CONSORCIO VIAL FR

NIT. 901.865.971-7

RESPONSABLE DE IVA REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD ECONOMICA 7112 TARIFA 8.66 X 1000 CIIU
NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN No. 18764080536881
FECHA: 30/09/2024 VIGENCIA 24 MESES. AUTORIZA DEL NÚMERO VFR 1 AL VFR 250

CR 7 # 37 - 25 OF 801 BOGOTA - COLOMBIA **Teléfono : 4572729**

Correo : facturacioncol@ryq.cl

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. VFR 7

FECHA: Abril 11 DE 2025

Nombre : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Nit : 5807
Dirección : CL 25G 73B 90
Ciudad : BOGOTÁ
Teléfonos :
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Miembros: FJB INGENIERIA SAS NIT: 901.683.806-8 90%
R&Q INGENIERIA COLOMBIA SA NIT. 900.508.277-1 10%

Vencimiento : 11 05 2025

Forma de Pago: **Credito 30 dias**

CANTIDAD	CONCEPTO	MONTO	VALOR TOTAL
1.00	INTERVENTORIA N° 3661 ACTA No.4 CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 3661-2024 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ETNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA SURORIENTE EN EL MARCO EL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL LOTE I. PERIODO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2025	204,748,880.00	204,748,880.00

La presente FACTURA DE VENTA se asimila en todos sus efectos a una letra de Cambio.(Codigo de Comercio,Art.774 NUM. 5)Causará vencida la fecha de pago intereses por mora permitidos por la ley	**Sub total :**	204,748,880.00
	I.V.A.	38,902,287.00
	TOTAL :	243,651,167.00

VALOR EN LETRAS : DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS

Comentarios : **NOTA# 1 #$24-02-00;3661-2024;jalopez@invias.gov.co#$. NOTA # 2 CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 3661-2024 ACTA No. 4 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2025. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 916924 DE 18/09/2024. NOTA # 3 FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS 031-000078-95 A NOMBRE DE CONSORCIO VIAL FR IDENTIFICADO CON NIT 901.965.971 DEL BANCO BANCOLOMBIA**

Fecha y Hora de Generacion: 11 de Abril de 2025/04:24:53 p. m.

Fecha y Hora de Timbrado: 2025-04-11 15:26:27-05:00

CÓDIGO ÚNICO DE FACTURA ELECTRONICA :
c6e2fcce002bc29d6dfb46d66ecc2dc97b738c083415052d0cd7fb29d359a233b3f94d9b742329fdb644250e7da408eb

Documento emitido por Proasistemas S. A. NIT 800.042.928, desde el Sotware Helisa. Proveedor Tecnológico Ateb Colombia S AS NIT. 900.965.992

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 204.748.880 PERIODO MES: ene-25

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	7-feb-25	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	GUSTAVO ALFONSO CEPEDA		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)	27-feb-25	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	SANDRA YONAIRA VALENCIA PINZÓN		
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR	27-feb-25	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	GUSTAVO ALFONSO CEPEDA		
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	05-mar-25	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	GUSTAVO ALFONSO CEPEDA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	05-mar-25	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	GUSTAVO ALFONSO CEPEDA		
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE	JORGE ALONSO MARTÍNEZ M.		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)					
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE			

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3661 DE 2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL FR **NIT.** 901.865.971-7

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, JOHNNY ALEXANDER LÓPEZ MARTÍN (Indicar el ordenador del pago) CONSORCIO VIAL FR

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 243.651.167,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 4 (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** ene-25 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Matrícula profesional No.: 25202-248533 CND
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Matrícula profesional No.: 25202-248533 CND
DIRECTOR TERRITORIAL
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma
Nombre: JORGE ALONSO MARTINEZ MANTILLA
Matrícula profesional No.: 25202-34607 CND
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

LOPEZ MARTIN JOHNNY ALEXANDER
Firmado digitalmente por LOPEZ MARTIN JOHNNY ALEXANDER
Fecha: 2025.06.13 11:43:13 -05'00'

Firma
Nombre: JOHNNY ALEXANDER LÓPEZ MARTÍN
Matrícula profesional No.: 25202-117490
ORDENADOR DEL PAGO
Fecha de Firma:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 27/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **ACTA No.** 4 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 204.748.880 **PERIODO:** ene-25

ACTA FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 3661-2024

OBJETO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL FR NIT. 901.865.971-7

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

CONTRATISTA: JAC ZONA SURORIENTE PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1

CONTRATO DE OBRA No.: 2125,2129,2164,2203,2214,2221,2222,2223,2226,2241,2252, 2253,2259,2268,2279,2281,2296,2298,3202,2307,2308,2309, 2315,2321,2322,2332,2345,2351, 2353,2371,2378,2380,2383,2389, 2390,2393,2394,2399,2400,2429,2436,2496, 2518,2525,2526,2533, 2547,2571,2585,2586,2624,2669,2690,2710,2747,2755,2779,2800 2834,3018,3482,3499,3542,3873,3978,4018 DE 2024

PLAZO INICIAL: 31/12/2024 (En meses según contrato principal) 1 de 2

PLAZO ACUMULADO: 6 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/10/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.908.466.591,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 1 de fecha: 17/12/2024		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL				$ -								
1	1	Director de Interventoría	$ 7.200.000,00		4,00	$ 28.800.000,00			5,93	42.696.000,00	1,00	$ 7.200.000,00	3,93	$ 28.296.000,00
2	3	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.300.000,00	$ 300.000,00	12,00	$ 67.200.000,00			17,80	99.680.000,00	3,00	$ 16.800.000,00	11,80	$ 66.080.000,00
3	4	Ingeniero Auxiliar de Interventoría y alistamiento	$ 3.100.000,00	$ 300.000,00	16,00	$ 54.400.000,00			19,23	65.382.000,00	3,00	$ 10.200.000,00	10,23	$ 34.782.000,00
4	3	Profesional Financiero	$ 4.000.000,00		12,00	$ 48.000.000,00			12,16	48.640.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	5,16	$ 20.640.000,00
5	3	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		12,00	$ 48.000.000,00			13,50	54.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	6,50	$ 26.000.000,00
6	3	Profesional Social	$ 4.000.000,00		12,00	$ 48.000.000,00			16,60	66.400.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	10,60	$ 42.400.000,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS				**$ 74.420.000,00**				74.420.000,000				
7	1	Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 6.100.000,00			$ -								
8	1	Especialista en Estructuras	$ 6.100.000,00			$ -								
9	1	Especialista en Geologia y Geotecnia	$ 6.100.000,00			$ -								
10	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.100.000,00			$ -								
11	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.100.000,00			$ -								
12	1	Especialista en Ambiental	$ 6.100.000,00			$ -								
		PERSONAL TÉCNICO												
13	3	Inspector SST	$ 2.300.000,00		10,50	$ 24.150.000,00			12,73	29.279.000,00	2,00	$ 4.600.000,00	5,73	$ 13.179.000,00
14	62	Inspector	$ 2.000.000,00		182,00	$ 364.000.000,00			142,39	284.773.000,00	9,93	$ 19.860.000,00	16,90	$ 33.800.000,00
15	3	Apoyo Social	$ 2.300.000,00		12,00	$ 27.600.000,00			9,00	20.700.000,00				
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
16	1	Técnico Administrativo	$ 1.400.000,00		4,00	$ 5.600.000,00			3,00	4.200.000,00	0,07	$ 98.000,00	0,07	$ 98.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 790.170.000,00				$ 790.170.000,00		$ 86.758.000,00		$ 265.275.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 1.864.801.200,00				$ 1.864.801.200,00		$ 204.748.880,00		$ 626.049.000,00

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 1 de fecha: 17/12/2024		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	% PAGO SOBRE COSTOS VARIABLES (A1)	VALOR TOTAL PAGO POR COSTOS VARIABLES (A2)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		CARGO / COSTOS VARIABLES												
		COSTOS VARIABLES: El pago de costos variables, se realizará en concordancia con los avances físicos de obra establecidos en el informe mensual, previa aprobación del Supervisor de contrato de Interventoría.		SEGÚN AVANCE DE OBRA	100%	$ 466.200.300,00			100%	$ 466.200.300,00	0%	$ -	0,0%	$ -

SUBTOTAL COSTOS VARIABLES	$ 466.200.300	$ 466.200.300,00	$ -	$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 2.331.001.500,00	$ 2.331.001.500,00	$ 204.748.880,00	$ 626.049.000,00
* **VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA (Gastos reembolsables)**	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ -	$ -
* **PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL**	$ 111.888.072,00	$ 111.888.072,00	$ -	$ -
* **SUBTOTAL COSTOS BASICOS**	$ 2.444.089.572,00	$ 2.444.089.572,00	$ 204.748.880,00	$ 626.049.000,00
* **IVA = 19%**	$ 464.377.019,00	$ 464.377.019,00	$ 38.902.287,00	$ 118.949.310,00
* **COSTO TOTAL**	**$ 2.908.466.591,00**	$ 2.908.466.591,00	$ 243.651.167,00	$ 744.998.310,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 27/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **ACTA No.** 4 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 204.748.880 **PERIODO:** ene-25

ACTA FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 3661-2024

OBJETO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL FR NIT. 901.865.971-7

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

CONTRATISTA: JAC ZONA SURORIENTE PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1

CONTRATO DE OBRA N° 2125,2129,2164,2203,2214,2221,2222,2223,2226,2241,2252, 2253,2259,2268,2279,2281,2296,2298,3202,2307,2308,2309, 2315,2321,2322,2332,2345,2351, 2353,2371,2378,2380,2383,2389, 2390,2393,2394,2399,2400,2429,2436,2496, 2518,2525,2526,2533, 2547,2571,2585,2586,2624,2669,2690,2710,2747,2755,2779,2800 2834,3018,3482,3499,3542,3873,3978,4018 DE 2024

PLAZO INICIAL: 31/12/2024 (En meses según contrato principal) 2 de 2

PLAZO ACUMULADO: 6 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/10/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.908.466.591,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	NO APLICA
Valor Amortizado Acumulado	$ -	NO APLICA
Valor Saldo por Amortizar	$ -	NO APLICA

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 204.748.880
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: NO APLICA

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
ENERO DE 2025	204.748.880,00	$ 38.902.287,00	$ 243.651.167,00
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	204.748.880,00	$ 38.902.287,00	$ 243.651.167,00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: **$ 243.651.167,00** (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones" del presente formato.
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: SANDRA YONAIRA VALENCIA PINZÓN
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 6820263429 STD

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE INVIAS REGIONALES DE INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3661-2024

OBJETO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ETNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL FR NIT. 901.865.971-7
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. GUSTAVO ALONSO CEPEDA OCAMPO
RESOLUCIÓN No.: 4625 DE 2/10/2024 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 2779,2800,2834,3018,3482,3499,3542,3873,3978,4018 DE 2024
2125,2129,2164,2203,2214,2221,2222,2223,2226,2241,2252,2253,2259,2268
2279,2281,2296,2298,3202,2307,2308,2309,2315,2321,2322,2332,2345,2351
2353,2371,2378,2380,2383,2389,2390,2393,2394,2399,2400,2429,2436,2496
2518,2525,2526,2533,2547,2571,2585,2586,2624,2669,2690,2710,2747,2755
CONTRATISTA: JAC VDA LA MONTAÑA, JAC VDA. ANTIOQUEÑITA
JAC LAS AGUILAS, JAC PURAY, JAC SIRIA, JAC SANTA BARBARA, JAC MORAY, JAC EL ENGAÑO, JAC LA ARGENTINA, JAC LA GLORIETA, JAC IMPARALJAC, LAGUNETA, JAC LOS ALPES, JAC PULISITO, JAC PEÑAS, JAC PALOMAS, JAC LA ESMERALDA, JAC IBAMA, JAC TERMINOS, JAC SABANETA, JAC LLANADAS CENTRO, JAC CAMANCHA, JAC TIERRA GRATA, JAC ROMERO, JAC SAN JOSE ALTO, JAC LOMA EN MEDIO, JAC ALTOREDONDO, JAC TATI, JAC CABRERA, JAC LIRIA, JAC AGUADA, JAC GUADALUPE, JAC SAN CAYETANO, JAC ROBLEDAL, JAC LA CHAPA, JAC LIMONCITOS, JAC PEÑALOSA, JAC RIO FRIO, JAC MUCHIPAY, JAC MANANTIAL, JAC CAQUIAN, JAC NARANJAL,JAC GUAVIO BAJO, JAC ASORURAL, JAC S.P GUAJARAY, JAC EL ENCANTADO, JAC URBANA, JAC LA PLAYA, JAC SAN JUANITO, JAC ASOJUNTAS MEDINA, JAC EL CURAL, JAC PAPATAS, JAC EL TRIGO, JAC RASGATAS, JAC CORDOBA, JAC SANTA RITA, JAC EL PALMAR, JAC MODELIA, JAC LIMONAL, JAC SAN ANTONIO, JAC BARRANCON, JAC QDA GRANDE, JAC URBANA, JAC HONDURAS ALTO, JAC VDA MARCELLA, JAC VDA LA ALIANZA,

PLAZO INICIAL: 31/12/2024 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/10/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.908.466.591 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.908.466.591,00

PLAZO ACUMULADO: 31/12/2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		2024						2025										TOTAL	
											OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		MES		MES		MES		
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
		PERSONAL PROFESIONAL																										
	1	Director de Interventoría	$ 7.200.000,00		4,00	$ 28.800.000,00					0,93	$ 6.696.000,00	1,00	$ 7.200.000,00	1,00	$ 7.200.000,00	1,00	$ 7.200.000,00	1,00	$ 7.200.000,00	1,00	$ 7.200.000,00							5,93	$ 42.696.000,00
	3	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.300.000,00	$ 300.000,00	12,00	$ 67.200.000,00					2,80	$ 15.680.000,00	3,00	$ 16.800.000,00	3,00	$ 16.800.000,00	3,00	$ 16.800.000,00	3,00	$ 16.800.000,00	3,00	$ 16.800.000,00							17,80	$ 99.680.000,00
	4	Ingeniero Auxiliar de Interventoría y alistamiento	$ 3.100.000,00	$ 300.000,00	16,00	$ 54.400.000,00					1,23	$ 4.182.000,00	3,00	$ 10.200.000,00	3,00	$ 10.200.000,00	4,00	$ 13.600.000,00	4,00	$ 13.600.000,00	4,00	$ 13.600.000,00							19,23	$ 65.382.000,00
	3	Profesional Financiero	$ 4.000.000,00		12,00	$ 48.000.000,00					0,10	$ 400.000,00	1,06	$ 4.240.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00							12,16	$ 48.640.000,00
	3	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		12,00	$ 48.000.000,00					0,50	$ 2.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00							13,50	$ 54.000.000,00
	3	Profesional Social	$ 4.000.000,00		12,00	$ 48.000.000,00					1,60	$ 6.400.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00							16,60	$ 66.400.000,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS				$ 74.420.000,00																						$ 74.420.000,00
	1	Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 6.100.000,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -							-	$ -
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.100.000,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -							-	$ -
	1	Especialista en Geologia y Geotecnia	$ 6.100.000,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -							-	$ -
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrologia	$ 6.100.000,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -							-	$ -
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.100.000,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -							-	$ -
	1	Especialista en Ambiental	$ 6.100.000,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -							-	$ -
		PERSONAL TÉCNICO																										
	3	Inspector SST	$ 2.300.000,00		10,50	$ 24.150.000,00					0,30	$ 690.000	1,43	$ 3.289.000	2,00	$ 4.600.000	3,00	$ 6.900.000,00	3,00	$ 6.900.000,00	3,00	$ 6.900.000,00							12,73	$ 29.279.000
	62	Inspector	$ 2.000.000,00		182,00	$ 364.000.000,00					-	$ -	-	$ -	6,97	$ 13.940.000	45,42	$ 90.833.000,00	45,00	$ 90.000.000,00	45,00	$ 90.000.000,00							142,39	$ 284.773.000
	3	Apoyo Social	$ 2.300.000,00		12,00	$ 27.600.000,00					-	$ -	-	$ -	-	$ -	3,00	$ 6.900.000,00	3,00	$ 6.900.000,00	3,00	$ 6.900.000,00							9,00	$ 20.700.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																		$ -									
	1	Técnico Administrativo	$ 1.400.000,00		4,00	$ 5.600.000,00					-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00							3,00	$ 4.200.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 790.170.000					$ 36.048.000,00		$ 61.729.000,00		$ 80.740.000		$ 179.633.000		$ 178.800.000		$ 178.800.000							$ 790.170.000	
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36					2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36							2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 1.864.801.200					$ 85.073.280,00		$ 145.680.440,0		$ 190.546.400,00		$ 423.933.880,0		$ 421.968.000,0		$ 421.968.000,0							$ 1.864.801.200	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2024 OCTUBRE H-M	2024 OCTUBRE VALOR	2024 NOVIEMBRE H-M	2024 NOVIEMBRE VALOR	2024 DICIEMBRE H-M	2024 DICIEMBRE VALOR	AÑO MES H-M	AÑO MES VALOR	AÑO MES H-M	AÑO MES VALOR	AÑO MES H-M	AÑO MES VALOR	AÑO MES H-M	AÑO MES VALOR	AÑO MES H-M	AÑO MES VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		CARGO/ COSTOS VARIABLES				$ 466.200.300					0%	$ -	0%	$ -	5,7%	$ 26.573.417	14,3%	$ 66.666.642,8	40%	$ 186.480.120	40%	$ 186.480.120							100,0%	$ 466.200.300,0
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																										
*		SUBTOTAL COSTOS VARIABLES = SUMATORIA DE (A2)				$ 466.200.300					$ -		$ -		$ 26.573.417		$ 66.666.643		$ 186.480.120		$ 186.480.120							$ 466.200.300	
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS				$ 2.331.001.500					$ 85.073.280		$ 145.680.440		$ 217.119.817		$ 490.600.523		$ 608.448.120		$ 608.448.120							$ 2.331.001.500	
*		VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA (Gastos reembolsables)				$ 1.200.000,00					$ -		$ -		$ -		$ 400.000		$ 400.000		$ 400.000							$ 1.200.000,00	
*		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL				$ 111.888.072,00					$ -		$ -		$ -		$ 22.377.614		$ 44.755.229		$ 44.755.229							$ 111.888.072,00	
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS =				$ 2.444.089.572					$ 85.073.280		$ 145.680.440		$ 217.119.817		$ 513.378.137		$ 653.603.349		$ 653.603.349							$ 2.444.089.572	
		IVA = 19%				$ 464.377.019					$ 16.163.923		$ 27.679.284		$ 41.252.765		$ 97.541.846		$ 124.184.636		$ 124.184.636							$ 464.377.019	
*		COSTO TOTAL				$ 2.908.466.591					$ 101.237.203		$ 173.359.724		$ 258.372.582		$ 610.919.983		$ 777.787.985		$ 777.787.985							$ 2.908.466.591	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
En atención a que la fecha de terminación del Contrato de Interventoría se encuentra prevista para el 31 de diciembre de 2024, y con el fin de garantizar el seguimiento, control y vigilancia por parte de la interventoría para dar cumplimiento al objeto y alcance de los Convenios Solidarios 2125, 2129, 2164, 2203, 2214, 2221, 2222, 2223, 2226, 2241, 2252, 2253, 2259, 2268, 2279, 2281, 2296, 2298, 3202, 2307, 2308, 2309, 2315, 2321, 2322, 2332, 2345, 2351, 2353, 2371, 2378, 2380, 2383, 2389, 2390, 2393, 2394, 2399, 2400, 2429, 2436, 2496, 2518, 2525, 2526, 2533, 2547, 2571, 2585, 2586, 2624,2669, 2690, 2710, 2747, 2755, 2779, 2800, 2834, 3018, 3482, 3499, 3542, 3873, 3978, 4018 de 2024; se considera viable conceder prórroga No.1 del contrato No. 3661 de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025. La prórroga se solicita teniendo en cuenta que a la fecha de esta solicitud los convenios solidarios se encuentran ejecutando las ETAPA DE ALISTAMIENTO y ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO que se establece en la Cláusula Tercera a de los convenios donde El Organismo de Acción Comunal - OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras en el plazo contractual establecido, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, bajo la supervisión de la Interventoría y con el previo cumplimiento de todos los requerimientos establecidos durante la ETAPA DE REVISIÓN en la cual se estableció el plan de compras de necesidades de bienes y servicios con los respectivos costos, cantidades de ejecución, cronograma y programa de inversión acorde a los resultados arrojados de esta etapa, los cuales fueron revisados, aprobados por parte de la interventoría, así como validado por el comité operativo que se conformó para tal fin.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: SANDRA YONAIRA VALENCIA PINZÓN
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-63429 STD

Firma:
Nombre: ING. GUSTAVO ALONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	9

Contrato N° 3661 DE 2024 Interventoría: CONSORCIO VIAL FR

Objeto del Contrato: **INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1.**

CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE

Acta **4** Valor básico **$ 204.748.880,00** Período: **ENERO DE 2025**

Valor Incluido Iva: **$ 243.651.167,00**

VALOR DISCRIMINADO POR VÍAS Y TIPO DE OBRAS:

Ítem	Ruta (código vía)	Denominación (Carretera - Puente -Túnel)	Valor incluido IVA (Interventoría)	Valor Incluido IVA Estudios diseños	Valor Incluido IVA (Mantenimiento y/o conservación)	Subtotal
1	Camino (3)	MUNICIPIO DE CAPARRAPI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 14.766.737,39			$ 14.766.737,39
2	Camino (3)	MUICIPIO DEL PEÑON, DEPARTAMENTO DE CUNDINMARCA	$ 7.383.368,70			$ 7.383.368,70
3	Camino (3)	MUNICIPIO DE LA PALMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 11.075.053,05			$ 11.075.053,05
4	Camino (3)	MUNICIPIO DE PAIME, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 7.383.368,70			$ 7.383.368,70
5	Camino (3)	MUNICIPIO DE TOPAIPI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 18.458.421,74			$ 18.458.421,74
6	Camino (3)	MUNICIPIO DE YACOPI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 25.841.790,44			$ 25.841.790,44
7	Camino (3)	MUNICIPIO DE CHAGUANI,DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35			$ 3.691.684,35
8	Camino (3)	MUNICIPIO DE QUIPILE,DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 7.383.368,70			$ 7.383.368,70
9	Camino (3)	MUNICIPIO DE SUPATA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35			$ 3.691.684,35
10	Camino (3)	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35			$ 3.691.684,35
11	Camino (3)	MUNICIPIO DE FACATATIVA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35			$ 3.691.684,35
12	Camino (3)	MUNICIPIO DE PULI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 11.075.053,05			$ 11.075.053,05
13	Camino (3)	MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 11.075.053,05			$ 11.075.053,05
14	Camino (3)	MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 7.383.368,70			$ 7.383.368,70
15	Camino (3)	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA,DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35			$ 3.691.684,35
16	Camino (3)	MUNICIPIO DE VIOTA,DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35			$ 3.691.684,35
17	Camino (3)	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIO SECO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35			$ 3.691.684,35
18	Camino (3)	MUNICIPIO DE EL COLEGIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 7.383.368,70			$ 7.383.368,70
19	Camino (3)	MUNICIPIO DE UTICA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35			$ 3.691.684,35
20	Camino (3)	MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35			$ 3.691.684,35
21	Camino (3)	MUNICIPIO DE VERGARA,DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35			$ 3.691.684,35
22	Camino (3)	MUNICIPIO DE ARBELAEZ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35			$ 3.691.684,35
23	Camino (3)	MUNICIPIO DE CABRERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 14.766.737,39			$ 14.766.737,39
24	Camino (3)	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA , DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 7.383.368,70			$ 7.383.368,70
25	Camino (3)	MUNICIPIO DE GUYABETAL, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 7.383.368,70			$ 7.383.368,70
26	Camino (3)	MUNICIPIO DE MANTA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35			$ 3.691.684,35
27	Camino (3)	MUNICIPIO DE MEDINA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 22.150.106,09			$ 22.150.106,09
28	Camino (3)	MUNICIPIO DE PARATEBUENO,DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 11.075.053,05			$ 11.075.053,05
29	Camino (3)	MUNICIPIO DE TAUSA ,DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35			$ 3.691.684,35
30	Camino (3)	MUNICIPIO DE UBAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35			$ 3.691.684,35
		TOTALES	$ 243.651.167,00	$ -	$ -	$ 243.651.167,00

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
899999710-0	MUNICIPIO 1	MUNICIPIO DE CAPARRAPI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 14.766.737,39	$ 12.409.023,03
899999460-4	MUNICIPIO 2	MUICIPIO DEL PEÑON, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 7.383.368,70	$ 6.204.511,52
899999369-1	MUNICIPIO 3	MUNICIPIO DE LA PALMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 11.075.053,05	$ 9.306.767,27
899999704-6	MUNICIPIO 4	MUNICIPIO DE PAIME, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 7.383.368,70	$ 6.204.511,52
800072715-8	MUNICIPIO 5	MUNICIPIO DE TOPAIPI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 18.458.421,74	$ 15.511.278,79
800094776-1	MUNICIPIO 6	MUNICIPIO DE YACOPI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 25.841.790,44	$ 21.715.790,30
899999400-2	MUNICIPIO 7	MUNICIPIO DE CHAGUANI,DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35	$ 3.102.255,76
899999431-0	MUNICIPIO 8	MUNICIPIO DE QUIPILE,DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 7.383.368,70	$ 6.204.511,52
899999398-5	MUNICIPIO 9	MUNICIPIO DE SUPATA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35	$ 3.102.255,76
899999173-5	MUNICIPIO 10	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35	$ 3.102.255,76

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	9

Contrato N° 3661 DE 2024 Interventoría: CONSORCIO VIAL FR

Objeto del Contrato: **INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1.**

CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE

Acta **4** Valor básico **$ 204.748.880,00** Período: **ENERO DE 2025**

Valor Incluido Iva: **$ 243.651.167,00**

899999328-1	MUNICIPIO 11	MUNICIPIO DE FACATATIVA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35	$ 3.102.255,76
800085612-4	MUNICIPIO 12	MUNICIPIO DE PULI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 11.075.053,05	$ 9.306.767,27
800094751-8	MUNICIPIO 13	MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 11.075.053,05	$ 9.306.767,27
800094685-1	MUNICIPIO 14	MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 7.383.368,70	$ 6.204.511,52
860527046-1	MUNICIPIO 15	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA,DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35	$ 3.102.255,76
890680142-3	MUNICIPIO 16	MUNICIPIO DE VIOTA,DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35	$ 3.102.255,76
899999422-4	MUNICIPIO 17	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIO SECO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35	$ 3.102.255,76
890680162-0	MUNICIPIO 18	MUNICIPIO DE EL COLEGIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 7.383.368,70	$ 6.204.511,52
899999407-3	MUNICIPIO 19	MUNICIPIO DE UTICA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35	$ 3.102.255,76
800073475-1	MUNICIPIO 20	MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35	$ 3.102.255,76
900906291-0	MUNICIPIO 21	MUNICIPIO DE VERGARA,DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35	$ 3.102.255,76
800093386-8	MUNICIPIO 22	MUNICIPIO DE ARBELAEZ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35	$ 3.102.255,76
890680107-5	MUNICIPIO 23	MUNICIPIO DE CABRERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 14.766.737,39	$ 12.409.023,03
890680008-4	MUNICIPIO 24	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA , DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 7.383.368,70	$ 6.204.511,52
800094701-1	MUNICIPIO 25	MUNICIPIO DE GUYABETAL, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 7.383.368,70	$ 6.204.511,52
800094711-3	MUNICIPIO 26	MUNICIPIO DE MANTA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35	$ 3.102.255,76
899999470-8	MUNICIPIO 27	MUNICIPIO DE MEDINA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 22.150.106,09	$ 18.613.534,55
800074120-5	MUNICIPIO 28	MUNICIPIO DE PARATEBUENO,DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 11.075.053,05	$ 9.306.767,27
899999481-9	MUNICIPIO 29	MUNICIPIO DE TAUSA ,DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35	$ 3.102.255,76
800095568-0	MUNICIPIO 30	MUNICIPIO DE UBAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 3.691.684,35	$ 3.102.255,76
	TOTAL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		$ 243.651.167,00	$ 204.748.880,00

GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 25202-248533 CND

SANDRA YONAIRA VALENCIA PINZON
Representante Legal
CONSORCIO VIAL FR

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CODIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSION	1	
		PAGINA	1 DE 1	

CONTRATO No. 3661 DE 2024

		%	TIPO DE PAGO		NUMERO DE ACTA O DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO	NA		ACTA DE OBRA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE INTERVENTORIA	X	4	ENERO DE 2025
DESEMBOLSO			ACTA DE AJUSTE			
			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL? _____			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. De Recurso Presupuestal que financia el proyecto.

(Consulte la informacion en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	916924	RUBRO No.	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02	RECURSO No.	10	VALOR AFECTADO	$ 243.651.167,00
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	$ -
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	$
						TOTAL ACTA	$ 243.651.167,00

Supervisor Contrato de Interventoria
GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CUNDINAMARCA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3661 de 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL FR

MES INFORME MENSUAL: ene-25

PROYECTO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1.

CONTRATO DE OBRA No: 2125,2129,2164,2203,2214,2221,2222,2223,2226,2241,2252,2253,2259,2268 2279,2281,2296,2298,3202,2307,2308,2309,2315,2321,2322,2332,2345,2351 2353,2371,2378,2380,2383,2389,2390,2393,2394,2399,2400,2429,2436,2496 2518,2525,2526,2533,2547,2571,2585,2586,2624,2669,2690,2710,2747,2755 2779,2800,2834,3018,3482,3499,3542,3873,3978,4018 DE 2024

CONTRATISTA: JAC LAS AGUILAS, JAC PURAY, JAC SIRIA, JAC SANTA BARBARA, JAC MORAY, JAC EL ENGAÑO, JAC LA ARGENTINA, JAC LA GLORIETA, JAC IMPARAL JAC, LAGUNETA, JAC LOS ALPES, JAC PULISITO, JAC PEÑAS, JAC PALOMAS, JAC LA ESMERALDA, JAC IBAMA, JAC TERMINOS, JAC SABANETA JAC LLANADAS CENTRO, JAC CAMANCHA, JAC TIERRA GRATA, JAC ROMERO, JAC SAN JOSE ALTO, JAC LOMA EN MEDIO, JAC ALTOREDONDO, JAC TATI JAC CABRERA, JAC LIRIA, JAC AGUADA, JAC GUADALUPE, JAC SAN CAYETANO, JAC ROBLEDAL, JAC LA CHAPA, JAC LIMONCITOS, JAC PEÑALOSA JAC RIO FRIO, JAC MUCHIPAY, JAC MANANTIAL, JAC CAQUIAN, JAC NARANJAL,JAC GUAVIO BAJO, JAC ASORURAL, JAC S.P GUAJARAY, JAC EL ENCANTADO JAC URBANA, JAC LA PLAYA, JAC SAN JUANITO, JAC ASOJUNTAS MEDINA, JAC EL CURAL, JAC PAPATAS, JAC EL TRIGO, JAC RASGATAS, JAC CORDOBA JAC SANTA RITA, JAC EL PALMAR, JAC MODELIA, JAC LIMONAL, JAC SAN ANTONIO, JAC BARRANCON, JAC QDA GRANDE, JAC URBANA, JAC HONDURAS ALTO JAC VDA MARCELLA, JAC VDA LA ALIANZA, JAC VDA LA MONTAÑA, JAC VDA. ANTIOQUEÑITA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	916924	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL No. 3661 DE 2024	$ 2.908.466.591	$ 2.407.119.448
			TOTAL			$ 2.908.466.591	$ 2.407.119.448

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 2.908.466.591**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	OCTUBRE DE 2024	$ 85.073.280,00	$ 16.163.923,00	$ 101.237.203,00	NA	$ 101.237.203,00		916924 18/09/2024	$ 2.807.229.388	$ 2.807.229.388	19592 de 17/12/2024	
2	NOVIEMBRE DE 2024	$ 145.680.440,00	$ 27.679.284,00	$ 173.359.724,00	NA	$ 173.359.724,00		916924 18/09/2024	$ 2.633.869.664	$ 2.633.869.664	20464 de 30/12/2024	
3	DICIEMBRE DE 2024	$ 190.546.400,00	$ 36.203.816,00	$ 226.750.216,00	NA	$ 226.750.216,00		916924 18/09/2024	$ 2.407.119.448	$ 2.407.119.448	20485 de 30/12/2024	
4	ENERO DE 2025	$ 204.748.880,00	$ 38.902.287,00	$ 243.651.167,00	NA	$ 243.651.167,00		916924 18/09/2024	$ 2.163.468.281	$ 2.163.468.281		
TOTALES		**$ 626.049.000,00**	**$ 118.949.310,00**	**$ 744.998.310,00**	**$ -**	**$ 744.998.310,00**						

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 626.049.000,00	$ 118.949.310,00	$ 744.998.310,00
OTROS COSTOS DIRECTOS		$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 626.049.000,00**	**$ 118.949.310,00**	**$ 744.998.310,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: ING. OSCAR JAVIER LUNA NAVAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-81921 CND

Firma

Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 7/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIA CUNDINAMARCA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: INDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3661-2024

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL FR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2025

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE BATEAS DEL MUNICIPIO TIBACUY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE OBRA No.: 2125,2129,2164,2203,2214,2221,2222,2223,2226,2241,2252,2253,2259,2268 2279,2281,2296,2298,3202,2307,2308,2309,2315,2321,2322,2332,2345,2351 2353,2371,2378,2380,2383,2389,2390,2393,2394,2399,2400,2429,2436,2496 2518,2525,2526,2533,2547,2571,2585,2586,2624,2669,2690,2710,2747,2755 2779,2800,2834,3018,3482,3499,3542,3873,3978,4018 DE 2024

CONTRATISTA: JAC LAS AGUILAS, JAC PURAY, JAC SIRIA, JAC SANTA BARBARA, JAC MORAY, JAC EL ENGAÑO, JAC LA ARGENTINA, JAC LA GLORIETA, JAC IMPARAL, JAC, LAGUNETA, JAC LOS ALPES, JAC PULISITO, JAC PEÑAS, JAC PALOMAS, JAC LA ESMERALDA, JAC IBAMA, JAC TERMINOS, JAC SABANETA JAC LLANADAS CENTRO, JAC CAMANCHA, JAC TIERRA GRATA, JAC ROMERO, JAC SAN JOSE ALTO, JAC LOMA EN MEDIO, JAC ALTOREDONDO, JAC TATI, JAC CABRERA, JAC LIRIA, JAC AGUADA, JAC GUADALUPE, JAC SAN CAYETANO, JAC ROBLEDAL, JAC LA CHAPA, JAC LIMONCITOS, JAC PEÑALOSA JAC RIO FRIO, JAC MUCHIPAY, JAC MANANTIAL, JAC CAQUIAN, JAC NARANJAL,JAC GUAVIO BAJO, JAC ASORURAL, JAC S.P GUAJARAY, JAC EL ENCANTADO, JAC URBANA, JAC LA PLAYA, JAC SAN JUANITO, JAC ASOJUNTAS MEDINA, JAC EL CURAL, JAC PAPATAS, JAC EL TRIGO, JAC RASGATAS, JAC C JAC SANTA RITA, JAC EL PALMAR, JAC MODELIA, JAC LIMONAL, JAC SAN ANTONIO, JAC BARRANCON, JAC QDA GRANDE, JAC URBANA, JAC HONDURAS ALTO, JAC VDA MARCELLA, JAC VDA LA ALIANZA, JAC VDA LA MONTAÑA, JAC VDA. ANTIOQUEÑITA

NOMBRE ARL: COLMENA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones,
1	DIAZ MIRANDA ALBA LUCIA	52347339	Inspector SST	$ 2,300,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 2,300,000	$ 160,100	V	SALUD TOTAL	83851370	$ 92,000	PORVENIR	83851370	$ 368,000	$ 92,000	$ 0	$ 0	
2	ACOSTA SALINAS VICTOR LEONARDO	1096906448	Profesional Social	$ 4,000,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 4,000,000	$ 278,400	V	FAMISANAR	83851370	$ 160,000	PORVENIR	83851370	$ 640,000	$ 160,000	$ 0	$ 0	
3	ALBA ROBAYO JESUS DAVID	65789908	Inspector SST	$ 2,300,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 2,300,000	$ 160,100	V	SANITAS	83851370	$ 92,000	COLPENSIONES	83851370	$ 368,000	$ 92,000	$ 0	$ 0	
4	ALDANA LISARAZO KAREN GINETH	1070619046	Ingeniero Residente	$ 5,300,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 5,300,000	$ 368,900	V	SANITAS	83851370	$ 212,000	PORVENIR	83851370	$ 848,000	$ 212,000	$ 0	$ 0	
5	ALFONSO MORENO DIEGO ALEJANDRO	79108386	Financiero	$ 4,000,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 4,000,000	$ 20,900	I	COMPENSAR	83851370	$ 160,000	PENSIONADO	83851370	$ 0	$ 160,000	$ 0	$ 0	
6	BARRETO BARRETO LUZ MILA	79187447	Profesional Social	$ 4,000,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 4,000,000	$ 274,800	V	SUSALUP EPS	83851370	$ 160,000	COLPENSIONES	83851370	$ 640,000	$ 160,000	$ 0	$ 0	
7	CALDERON GUTIERREZ JOSE LUIS	1192815178	Inspector en Obra	$ 2,000,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 2,000,000	$ 139,200	V	CAJACOPI ATLANTICO	83851370	$ 80,000	PORVENIR	83851370	$ 320,000	$ 80,000	$ 0	$ 0	
8	CEDEÑO MANRIQUE EDWARD JHOAN	1006874276	Inspector en Obra	$ 2,000,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 2,000,000	$ 139,200	V	SANITAS	83851370	$ 80,000	PORVENIR	83851370	$ 320,000	$ 80,000	$ 0	$ 0	
9	CHAVEZ GUTIERREZ FRANCI LILIANA	1028661561	TECNICO ADMINISTRATIVO	$ 94,200																													x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 94,900	$ 6,700	I	SANITAS	83851370	$ 3,800	COLPENSIONES	83851370	$ 15,200	$ 3,800	$ 0	$ 0	
10	CORDOBA RAMOS HERNAN DAVID	1069154533	Inspector en Obra	$ 2,000,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 2,000,000	$ 139,200	V	COMPENSAR	83851370	$ 80,000	PORVENIR	83851370	$ 320,000	$ 80,000	$ 0	$ 0	
11	CUELLAR GARCIA MARLON DAVID	1003777890	Inspector en Obra	$ 733,333																																100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 733,333	$ 0	V	SALUD TOTAL	83851370	$ 29,400	PROTECCION	83851370	$ 117,400	$ 29,400	$ 0	$ 0	
12	DUQUE BAUTISTA JUAN DAVID	1003777890	Inspector en Obra	$ 400,000																																100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 400,000	$ 0	V	SALUD TOTAL	83851370	$ 16,000	PROTECCION	83851370	$ 64,000	$ 16,000	$ 0	$ 0	
13	GAITAN BRICEÑO DAVID ANTONIO	1003777890	Inspector en Obra	$ 866,667																																100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 866,667	$ 0	V	SALUD TOTAL	83851370	$ 34,700	PROTECCION	83851370	$ 138,700	$ 34,700	$ 0	$ 0	
14	GOMEZ PERILLA JACKELINE	1049904476	Profesional Ambiental	$ 4,000,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 4,000,000	$ 278,400	V	SANITAS	83851370	$ 160,000	PORVENIR	83851370	$ 640,000	$ 160,000	$ 0	$ 0	
15	GONZALEZ SUAREZ FELIPE OSWALDO	1072395778	InspeCtor de Obra	$ 2,000,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 2,000,000	$ 139,200	V	SALUD TOTAL	83851370	$ 80,000	PORVENIR	83851370	$ 320,000	$ 80,000	$ 0	$ 0	
16	GRANADOS FUENTES ANDRES FELIPE	1066180135	Ingeniero Residente	$ 5,300,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 5,300,000	$ 368,900	V	MUTUAL SER	83851370	$ 212,000	COLPENSIONES	83851370	$ 848,000	$ 212,000	$ 0	$ 0	
17	HADAD LARIOS SAMIR	1069403717	Inspector en Obra	$ 2,000,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 2,000,000	$ 139,200	V	SALUD TOTAL	83851370	$ 80,000	PORVENIR	83851370	$ 320,000	$ 80,000	$ 0	$ 0	
18	HERRERA VILLAMIZAR DIANA CAROLINA	1003583421	Inspector en Obra	$ 533,334																							x	x	x	x	x	x	x		27%	CONSORCIO VIAL FR	$ 533,334	$ 37,200	V	FAMISANAR	83851370	$ 21,400	PORVENIR	83851370	$ 85,400	$ 21,400	$ 0	$ 0	
19	LUNA NAVAS OSCAR JAVIER	79599034	Inspector en Obra	$ 2,000,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 2,000,000	$ 139,200	V	FAMISANAR	83851370	$ 80,000	COLFONDOS	83851370	$ 320,000	$ 80,000	$ 0	$ 0	
20	LUQUE LAZZO MARIA VICTORIA	1018483838	Inspector en Obra	$ 533,334																							x	x	x	x	x	x	x		27%	CONSORCIO VIAL FR	$ 533,334	$ 37,200	V	SALUD TOTAL	83851370	$ 21,400	PORVENIR	83851370	$ 85,400	$ 21,400	$ 0	$ 0	
21	MAHECHA REAL JUAN CAMILO	1071890996	Inspector en Obra	$ 266,667																											x	x	x	x		13%	CONSORCIO VIAL FR	$ 266,667	$ 18,600	V	SANITAS	83851370	$ 10,700	PROTECCION	83851370	$ 42,700	$ 10,700	$ 0	$ 0	
22	MORA SOTO SERGIO OMAR	1003777491	Inspector en Obra	$ 2,000,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 2,000,000	$ 139,200	V	NUEVA EPS	83851370	$ 80,000	PORVENIR	83851370	$ 320,000	$ 80,000	$ 0	$ 0	
23	MORA ZARAZA ALBA LUZ	1014264241	Profesional Ambiental	$ 3,100,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 3,100,000	$ 215,800	V	SANITAS	83851370	$ 124,000	COLFONDOS	83851370	$ 85,400	$ 124,000	$ 0	$ 0	
24	NARANJO ARDILA HUGO ALEJANDRO	1026573980	Profesional Ambiental	$ 4,000,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 4,000,000	$ 278,400	V	SANITAS	83851370	$ 160,000	COLFONDOS	83851370	$ 42,700	$ 160,000	$ 0	$ 0	
25	PADILLA VIRGUEZ EUCLIDES	65586670	Financiero	$ 4,000,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 4,000,000	$ 20,900	I	SANITAS	83851370	$ 160,000	COLPENSIONES	83851370	$ 320,000	$ 160,000	$ 0	$ 0	
26	PADILLA VIRGUEZ EUCLIDES	1030625866	Auxiliar Profesional	$ 3,100,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 3,100,000	$ 215,800	V	FAMISANAR	83851370	$ 124,000	PORVENIR	83851370	$ 496,000	$ 124,000	$ 0	$ 0	
27	PADILLA VIRGUEZ EUCLIDES	1121833947	INSPECTOR EN OBRAS	$ 533,334																							x	x	x	x	x	x	x		27%	CONSORCIO VIAL FR	$ 533,334	$ 37,200	V	SALUD TOTAL	83851370	$ 21,400	PORVENIR	83851370	$ 85,400	$ 21,400	$ 0	$ 0	
28	PASCAGAZA ORTIZ CARLOS ALFONSO	91497568	DIRECTOR	$ 7,200,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 7,200,000	$ 501,200	V	NUEVA EPS	83851370	$ 288,000	PORVENIR	83851370	$ 1,152,000	$ 288,000	$ 0	$ 0	
29	PEREZ CARRANZA DUVAN ESNEIDER	1091666202	Auxiliar Profesional	$ 3,100,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 3,100,000	$ 215,800	V	NUEVA EPS	83851370	$ 124,000	PORVENIR	83851370	$ 496,000	$ 124,000	$ 0	$ 0	
30	QUINTERO TOVAR SHARON DAYAN	1016011722	Ingeniero Residente	$ 5,300,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 5,300,000	$ 368,900	V	SANITAS	83851370	$ 212,000	PORVENIR	83851370	$ 848,000	$ 212,000	$ 0	$ 0	
31	REY PARDO JHOJAN ROYER	1032442375	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4,000,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 4,000,000	$ 278,400	V	SALUD TOTAL	83851370	$ 160,000	PORVENIR	83851370	$ 640,000	$ 160,000	$ 0	$ 0	
32	RODRIGUEZ MANCIS AMANDA	1074959569	INSPECTOR EN OBRAS	$ 2,000,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO VIAL FR	$ 2,000,000	$ 139,200	V	NUEVA EPS	83851370	$ 80,000	POR VENIR	83851370	$ 320,000	$ 80,000	$ 0	$ 0	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 84,960,869																																													

El interventor adjunta la certificacion de fecha	7/02/2025	a la que se refierre la nota 9 del presente formato

NOTA

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER LUNA NAVAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-81921 CND

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES SALARIOS, ARTICULO 50 LEY 78G DE 2002

Para dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 50 de la ley789 de 2002, suscrito **CLAUDIA PATRICIA SAAVEDRA RODRIGUEZ,** contador público con tarjeta profesional N.167.417–TT/JCC de la empresa **CONSORCIO VIAL FR** con NIT.**901.865.971-7** BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO, certifica que a la fecha se ha realizado el pago de los aportes a todo el personal vinculado el cual se relaciona a continuación para el mes de **enero** del año de 2025, encontrándose a Paz y Salvo por los conceptos de salarios, honorarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de acuerdo con la ley 1607 de 2012 estamos exentos de pagar al instituto colombiano de bienestar familiar y servicio de aprendizaje SENA, en el desarrollo del contrato número 3661 de 2024 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1.

También se ha dado cumplimiento en la implementación del SG-SST, establecido por la empresa.

Personal por contrato laboral

Nombre	Cedula	cargo
Oscar Javier Luna Navas	91.497.568	Director Interventorías
Hernán David Córdova Ramos	1.066.180.135	Ing. Residente
Andrés Felipe Granados Fuentes	1.070.619.046	Ing. Residente
Sergio Omar Mora Soto	1.016.011.722	Ing. Residente
Juan David Bautista Duque	1.014.264.241	Ing. Auxiliar
María Victoria Luque Lazzo	1.030.625.866	Ing. Auxiliar
Samir Haddad Larios	1.091.666.202	Ing. Auxiliar
Luz Mila Barreto Barreto	65.586.670	Profesional Financiero
David Antonio Gaitán Briceño	78.187.447	Profesional Social
Alba Luz Mora Zaraza	1.096.906.448	Profesional Social

Sharom Dayan Quintero Tovar	1.032.442.375	Profesional Social
Felipe Oswaldo González Suarez	1.049.604.476	Profesional Ambiental
Karen Gineth Aldana Lizarazo	1.026.573.980	Profesional Ambiental
Amanda Rodriguez Manios	65.789.908	Inspector STT
Rosa Marcela Reyes Flechas	1.055.312.592	INS.SST Especialista
Alba Lucia Diaz Miranda	52.347.339	Inspector STT
Diego Alejandro Alfonso Moreno	1.00.6874276	Inspector de obra
Hugo Alejandro Naranjo Ardila	1.069.403.717	Inspector de obra
Euclides Padilla Virgüez	1.003.777.890	Inspector de obra
Carlos Alfonso Pascagaza Ortiz	79.108.386	Profesional Financiero
Jesús David Alba	79.599.034	Inspector de obra
Víctor leonardo Acosta Salinas	1.074.959.569	Inspector de obra
Eduard Jhoan Cedeño Manrique	1.069.154.533	Inspector de obra
Diana Carolina Herrera Villamizar	1.192.815.178	Inspector de Obra
Franci Liliana Chávez Gutiérrez	1.072.395.778	Inspector de Obra
Juan Camilo Mahecha Real	1.003.777.491	Inspector de obra
Duvan Sneider Perez Carranza	1.028.661.561	Técnico Administrativo
Jose Luis Calderon Gutierrez	1.071.890.996	Inspector de obra
Jhojan Royer Rey Pardo	1.081.483.838	Inspector de obra
Marlon David Cuellar Garcia	1.121.833.947	Inspector de obra
Jakeline Gómez Perilla	1.003.583.421	Inspector de obra

Igualmente, también se ha verificado el cumplimiento del pago de aportes de parafiscales, seguridad social, nomina, prestaciones sociales y liquidaciones del personal contratista.

Personal por prestación de servicio

Nombre	Cedula	Cargo
N/A a la Vigencia	N/A a la vigencia	N/A a la Vigencia

Dado en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes Febrero del año 2025



CLAUDIA PATRICIA SAAVEDRA RODRIGUEZ
Contadora Pública
T.P.167417-T/JCC
Cf 01202412


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.084.894
SAAVEDRA RODRIGUEZ
APELLIDOS
CLAUDIA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1973
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
08-NOV-1991 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-1500150-00388138-F-0052084894-20120713
0030534122A 1
1231930841

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

167417-T



CLAUDIA PATRICIA
SAAVEDRA RODRIGUEZ
C.C. 52084894

RESOLUCION INSCRIPCION 170 FECHA 07/06/2012
UNIVERSIDAD FUND UNIV. LOS LIBERTADORES

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 179454

FIRMA DEL TITULAR

94792

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas 3363 03/2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A6236D913CA37479

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA SAAVEDRA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52084894 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 167417-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHsbarros	SAMUEL DAVID BARROS BOLANOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	18/09/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 125424 de fecha 2024-05-22. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	916924	**Fecha Registro:**	2024-09-18	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	2.908.466.591,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	2.908.466.591,00	**Saldo x Obligar:**	2.908.466.591,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901865971	**Razón Social:**	CONSORCIO VIAL FR	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	03100007895	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	**Nombre:**	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	3661 2024	**Tipo:**	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Fecha:**	2024-09-18

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
34-23 GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - GGVCPT	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	Nación	10	CSF		2.908.466.591,00	0,00		
					Total:	2.908.466.591,00	0,00	2.908.466.591,00	2.908.466.591,00

Objeto:	GGCCPT 4 MESES 18-09-2024 RAD 2024I-VBOG –067170 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIE

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-10-30	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-29	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-30	908.466.591,00	908.466.591,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CERTIFICA

Que de acuerdo con las planillas de pago radicadas en la Territorial se puede evidenciar que, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de enero de 2025, la firma **CONSORCIO VIAL FR** con NIT.901.865.971-7 en desarrollo del contrato 3661 de 2024 que tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1.",** realizó los pagos del sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales ARP y los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y CREE según lo establecido enla Ley 1607 de 2012, articulo 125 de la ley 1819 de 2016 Decreto 2201 de 2016, ley 780 de 2002 y demás normas reglamentarias en la materia.

Para constancia se firma en Bogotá, a los siete (07) días del mes de febrero de 2025.

GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141134260279

(415)7707212489984(8020) 000014113426027 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 5 9 7 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO VIAL FR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 # 37 - 25 OF 801

42. Correo electrónico cristian.nieto@ryq.cl

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 3 1 1	6 0 1 4 5 7 2 7 2 9	3 1 7 4 0 0 3 3 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 4 0 8 2 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 02 / 15 : 35: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134260279

(415)7707212489984(8020) **000014113426027 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 5 9 7 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 7 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 7 0 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134260279

(415)7707212489984(8020) **000014113426027 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 5 9 7 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 3 3 5 9 7 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	PINZON	SANDRA	YONAIRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 7 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 8 5 1 4 6 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
URIBE	CORREA	ANDRES	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134260279

(415)7707212489984(8020) **000014113426027 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 5 9 7 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 6 8 3 8 0 6	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FJB INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 0	2 0 2 4 0 7 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 5 0 8 2 7 7	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: R & Q INGENIERIA COLOMBIA S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 4 0 7 0 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134260279

(415)7707212489984(8020) **000014113426027 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 5 9 7 1	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 0 8 4 8 9 4	7	1 6 7 4 1 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SAAVEDRA	RODRIGUEZ	CLAUDIA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 7 7 2 2 4 1	5	TCP BAAS S.A.S

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 8 2 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME
MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3661 de 2024

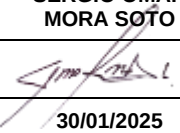
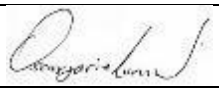
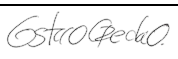
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ENERO DE 2025

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Título Documento	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 4 PERIODO ENERO DE 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1."**				
REVISIÓN		**0**	**1**	**2**	**3**
Responsable de Elaboración	Nombre	**ANDRÉS FELIPE GRANADOS FUENTES**			
	Firma				
	Fecha	**30/01/2025**			
	Nombre	**SERGIO OMAR MORA SOTO**			
	Firma				
	Fecha	**30/01/2025**			
	Nombre	**HERNÁN DAVID CÓRDOBA RAMOS**			
	Firma				
	Fecha	**30/01/2025**			
Revisión Director de Interventoría	Nombre	**OSCAR JAVIER LUNA NAVAS**			
	Firma				
	Fecha	**30/01/2025**			
Revisión Supervisor Contrato	Nombre	GUSTAVO ALFONSO CEPEDA			
	Firma				
	Fecha	10/04/2025			

CONTROL DE MODIFICACIONES.

REVISIÓN No.	MODIFICACIÓN A CAP. SEG. PAG.	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1			
2			
3			

LISTA DE DISTRIBUCIÓN DEL INFORME

DESTINATARIO DEL INFORME	No. DE COPIAS
INVIAS. – 1 Volumen Original y 1 CD	1
Archivo CONSORCIO VIAL FR – Digital	1

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 9

2.1 CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO VIAL FR **10**

2.2 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. **10**

2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA **11**

1. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL CURAL-MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ **29**

2. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CÓRDOBA MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ **38**

3. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PEÑALOZA MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ **49**

4. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO TATI MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ **58**

5. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ENCANTADO MUNICIPIO DE EL PEÑON **68**

6. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE LA AGUADA MUNICIPIO DE EL PEÑON **78**

7. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RIO FRIO MUNICIPIO DE LA PALMA **89**

8. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BARRANCON MUNICIPIO DE LA PALMA **99**

9. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOMA EN MEDIO MUNICIPIO DE LA PALMA **110**

10. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SIRIA MUNICIPIO DE PAIME **121**

11. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PALMAR MUNICIPIO DE PAIME **130**

12. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TERMINOS MUNICIPIO DE TOPAIPI **140**

13. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL MUNICIPIO DE TOPAIPI **150**

14. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE PAPATAS MUNICIPIO DE TOPAIPI **159**

15. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CAQUIAN MUNICIPIO DE TOPAIPI....169

16. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA MUCHIPAY MUNICIPIO DE TOPAIPI....178

17. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PURAY MUNICIPIO DE YACOPI....189

18. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA GLORIETA MUNICIPIO DE YACOPI....199

19. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CHAPA MUNICIPIO DE YACOPI....210

20. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA MORAY MUNICIPIO DE YACOPI....220

21. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LIMONAL MUNICIPIO DE YACOPI....230

22. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAGUNETA MUNICIPIO DE YACOPI....240

23. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA INSPECCION DE IBAMA MUNICIPIO DE YACOPI....252

24. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ARGENTINA – MUNICIPIO DE QUIPILE....261

25. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL IMPARAL – MUNICIPIO DE SUPATÁ....274

26. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PULISITO – MUNICIPIO DE PULÍ 288

27. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SABANETA – MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO....301

28. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LLANADAS CENTRO – MUNICIPIO DE CHAGUANÍ....314

29. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMANCHA – MUNICIPIO DE SAN CAYETANO....322

30. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TIERRA GRATA – MUNICIPIO DE FACATATIVÁ....334

31. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CABRERA – MUNICIPIO DE PULÍ....347

32. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LIRIA – MUNICIPIO DE SAN CAYETANO....361

33. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUADALUPE – MUNICIPIO DE QUIPILE 370

34. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CENTRO ANTIGUO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO 379

35. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL ROBLEDAL - MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA 387

36. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MANANTIAL – MUNICIPIO DE PULÍ 399

37. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TRIGO – MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA 413

38. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MODELIA – MUNICIPIO DE VIOTÁ 425

39. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA QUEBRADA GRANDE – MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA 436

40. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL PALMAR – MUNICIPIO DE VERGARA 448

41. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HONDURAS ALTO – MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO 459

42. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MARCELLA – MUNICIPIO DE EL COLEGIO 470

43. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ALIANZA – MUNICIPIO DE LA VEGA 481

44. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA MONTAÑA – MUNICIPIO DE UTICA 493

45. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ANTIOQUEÑITA – MUNICIPIO DE EL COLEGIO 504

46. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA BARBARA ALTA – MUNICIPIO DE ARBELÁEZ 515

47. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS ÁGUILAS – MUNICIPIO DE CABRERA 525

48. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CABRERA 534

49. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PLAYA -MUNICIPIO DE CABRERA 545

50. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA RITA PARTE BAJA - MUNICIPIO DE CABRERA 555

51. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAVIO BAJO - MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.....564

52. ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL-ASORURAL - MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.....575

53. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LIMONCITOS - MUNICIPIO DE GUAYABETAL 583

54. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN ANTONIO - MUNICIPIO DE GUAYABETAL 592

56. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS ALPES - MUNICIPIO DE MEDINA 613

57. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL INSPECCIÓN LA ESMERALDA - MUNICIPIO DE MEDINA 623

58. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JOSE ALTO REDONDO - MUNICIPIO DE MEDINA. 633

60. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JUANITO - MUNICIPIO DE MEDINA 653

61. ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS COMUNALES DE MEDINA.....661

62. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL ENGAÑO - MUNICIPIO DE PARATEBUENO 671

65. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA RASGATA - MUNICIPIO DE TAUSA701

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 719

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Municipios y convenios suscritos en marco de ejecución del contrato.....8
Tabla 2. Información General del Contrato de Interventoría 9
Tabla 3. Conformación del Consorcio Vial FR.....10
Tabla 4. Pólizas de la Firma de Contrato de la Interventoría. 10
Tabla 5. Pólizas de la Firma de Prorroga al Contrato de la Interventoría.....10

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional y el Ministerio de Transporte bajo el liderazgo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, estructuró el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, a través del cual se realizará la atención de las vías terciarias y secundarias del país, el cual está orientado a la atención de las necesidades viales presentadas por la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad.

El Programa contempla tres (3) líneas de intervención para el cumplimiento de la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo de 33.102 km transitables de vías regionales. Bajo este contexto, se presenta una primera línea intervención que consiste en la ejecución de obras menores con los organismos de acción, a través de la suscripción de convenios solidarios, instrumento legal definido en el Parágrafo 3 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, así como el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, así como mediante contratos suscritos con Comunidades Étnicas

A través del programa las comunidades y organizaciones tendrán un papel fundamental, teniendo en cuenta que participaron en la identificación de sus necesidades de infraestructura vial, así como en la ejecución de proyectos. Su labor como actores activos en el manejo y veeduría de los recursos, la ejecución, vigilancia y calidad de obras de baja complejidad (establecidas en el alcance), será clave para el mejoramiento de la transitabilidad de sus vías.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto Nacional de Vías celebra convenios solidarios con diferentes Organismos de Acción Comunal y/o contratos con Comunidades Étnicas en los siguientes Municipios del departamento de Cundinamarca, para lo cual se requiere realizar labores de control y seguimiento.

Ante este imperativo legal, la entidad encuentra necesario y conveniente adelantar el proceso CMA-DEO-SVR-CCPT-047-2024 y como resultado se adjudica y suscribe el contrato No. 3661 de 2004 entre el Instituto y el Consorcio Vial FR.

Las obras a las cuales se le realizará interventoría corresponden a las derivadas de los diferentes convenios solidarios suscritos con los Organismos de Acción Comunal y/o Contratos con Comunidades Étnicas que se relacionan a continuación, cuyo fin corresponde al **“MANTENIMIENTO Y EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”**:

DEPARTAMENTO	DT	ZONA	TOTAL CONVENIOS
CUNDINAMARCA	**DT-CUN**	**SUR ORIENTE**	**66**
ARBELÁEZ	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
CABRERA	DT-CUN	SUR ORIENTE	4
CAPARRAPÍ	DT-CUN	SUR ORIENTE	4

DEPARTAMENTO	DT	ZONA	TOTAL CONVENIOS
CHAGUANÍ	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
EL PEÑÓN	DT-CUN	SUR ORIENTE	2
FACATATIVÁ	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
UTICA	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
FUSAGASUGÁ	DT-CUN	SUR ORIENTE	2
GUAYABAL DE SIQUIMA	DT-CUN	SUR ORIENTE	2
GUAYABETAL	DT-CUN	SUR ORIENTE	2
LA PALMA	DT-CUN	SUR ORIENTE	3
MANTA	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
MEDINA	DT-CUN	SUR ORIENTE	6
PAIME	DT-CUN	SUR ORIENTE	2
PARATEBUENO	DT-CUN	SUR ORIENTE	3
PULÍ	DT-CUN	SUR ORIENTE	3
QUIPILE	DT-CUN	SUR ORIENTE	2
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
SAN CAYETANO	DT-CUN	SUR ORIENTE	3
SAN FRANCISCO	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
SUPATÁ	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
TAUSA	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
TOPAIPÍ	DT-CUN	SUR ORIENTE	5
UBAQUE	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
VIOTÁ	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
YACOPÍ	DT-CUN	SUR ORIENTE	7
EL COLEGIO	DT-CUN	SUR ORIENTE	2
SAN JUAN DE RIOSECO	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
VERGARA	DT-CUN	SUR ORIENTE	1
LA VEGA	DT-CUN	SUR ORIENTE	1

Tabla 1. Municipios y convenios suscritos en marco de ejecución del contrato

El presente informe mensual, pertenece a la Interventoría de la ejecución de los convenios suscritos y agrupados en el Lote I, del CONSORCIO VIAL FR, el cual presenta la descripción de las actividades ejecutadas por las Juntas de Acción Comunal y/o Grupos Étnicos y de la Interventoría, además de conclusiones y recomendaciones, durante la etapa de construcción del proyecto en el periodo comprendido entre enero 01 de 2025 hasta enero 31 de 2025.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO N°	3661 DE 2024
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL FR
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA YONAIRA VALENCIA PINZÓN
	C.C. 63.359.726 (Bucaramanga, Santander)
INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	OSCAR JAVIER LUNA NAVAS
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1.
VALOR INICIAL	DOS MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS ($2.908.466.591) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR ACTUALIZADO	DOS MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS ($2.908.466.591) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
VALOR ANTICIPO OTORGADO	NA
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO ADICIONADO	TRES (3) MESES
PLAZO GENERAL DEL CONTRATO	HASTA 31 DE MARZO DE 2025
TIEMPO TRANSCURRIDO	120 DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN	02 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL.	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31 DE MARZO DE 2025
SUSPENSIÓN	NA
REINICIO	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	CDP No. 125424 DEL 22 DE MAYO DE 2024
PÓLIZAS	Póliza De Cumplimiento
	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual

Tabla 2. Información General del Contrato de Interventoría

2.1 CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO VIAL FR

NOMBRE CONSORCIADO	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
FJB INGENIERIA SAS	NIT. 901.683.806-8	90%
R&Q INGENIERIA COLOMBIA SA	NIT. 900.508.277-1	10%
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO	**SANDRA YONAIRA VALENCIA PINZÓN**	**100%**

Tabla 3. Conformación del Consorcio Vial FR

2.2 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La Oficina de la Dirección Jurídica - Subdirección de Procesos de Selección Contractual, aprobó la Garantía NB-100331590 (Ver ANEXO 21. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA), expedida el 10 de julio de 2024, que contiene la garantía de la seriedad de la oferta en virtud del proceso de concurso de méritos N° CMA-DEO-SVR-CCPT-047-2024, y la póliza de seguro de Cumplimiento el N° NB-100344396, expedida el 8 de octubre de 2024 firmada al acta de inicio (Ver ANEXO 21. ANEXO 21. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA), ambas por la Compañía Mundial De Seguros S.A., con las siguientes vigencias y valores asegurados:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° NB-100344396			
SEGÚN FIRMA DEL CONTRATO 3661-2024			
RIESGO AMPARADO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02-10-2024	20-07-2025	$ 290.846.659,10
PRESTACIONES SOCIALES	02-10-2024	20-01-2028	$ 581.693.318,20
CALIDAD DEL SERVICIO	20-01-2025	20-01-2030	$ 872.539.977,30
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.745.079.954,60

Tabla 4. Pólizas de la Firma de Contrato de la Interventoría.

Adicionalmente, se adjuntan las pólizas actualizadas de acuerdo con la prórroga otorgada para la ejecución del contrato:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° NB-100344396			
SEGÚN PRORROGA 1 DEL CONTRATO 3661-2024			
RIESGO AMPARADO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-09-2024	30-09-2025	$ 290.846.659,10
PRESTACIONES SOCIALES	12-09-2024	31-03-2028	$ 581.693.318,20
CALIDAD DEL SERVICIO	31-03-2025	31-03-2030	$ 872.539.977,30
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.745.079.954,60

Tabla 5. Pólizas de la Firma de Prorroga al Contrato de la Interventoría.

2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

ENVIADA:

ID	FECHA	FECHA RADICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
CO-VIALFR-047-471-2025	2/01/2025	2/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO jfarguello@invias.gov.co Subdirector de sostenibilidad	Certificación de baja complejidad del proyecto.
CO-VIALFR-047-472-2025	2/01/2025	2/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO jfarguello@invias.gov.co Subdirector de sostenibilidad	Entrega documentación gestión inicial CONVENIO 2755 – 2024 Junta De Acción Comunal Modelia, municipio Viotá.
CO-VIALFR-047-473-2025	2/01/2025	2/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO jfarguello@invias.gov.co Subdirector de sostenibilidad	Certificación de baja complejidad del proyecto.
CO-VIALFR-047-474-2025	2/01/2025	2/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad jfarguello@invias.gov.co	Entrega documentación gestión inicial CONVENIO 2389 – 2024 Junta De Acción Comunal Limoncitos, municipio Guayabetal.
CO-VIALFR-047-475-2025	2/01/2025	2/01/2025	JAC VEREDA SANTA BARBARA Atención: LAURA MARCELA RUBIO CHITIVA Representante Legal jacsantabarbaralta@gmail.com	PRIMERA SOLICITUD DE ENTREGA INMEDIATA DOCUMENTOS DE LA CANTERA PARA COMPLETAR LA ETAPA INICIAL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL CONVENIO SOLIDARIO 2203 DE 2024 VEREDA EL SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ.
CO-VIALFR-047-001-2025	7/01/2025	7/01/2025	JAC VEREDA SANTA RITA Atención: JORGE EDILBERTO RAMIREZ LOPEZ Representante Legal jr3346808@gmail.com jacveredasantaritacabreracund@yahoo.com Cabrera	PRIMERA SOLICITUD DE ENTREGA INMEDIATA DOCUMENTOS DE LA CANTERA PARA COMPLETAR LA ETAPA INICIAL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL CONVENIO SOLIDARIO 2710 DE 2024 VEREDA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE CABRERA.

ID	FECHA	FECHA RADICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
CO-VIALFR-047-002-2025	7/01/2025	7/01/2025	JAC VEREDA LAS ÁGUILAS Atención: WILMER YESID DIAZ RUNZA Representante Legal yesid920308@hotmail.com Cabrera	PRIMERA SOLICITUD DE ENTREGA INMEDIATA DOCUMENTOS DE LA CANTERA PARA COMPLETAR LA ETAPA INICIAL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL CONVENIO SOLIDARIO 2125 DE 2024 VEREDA LAS AGUILAS DEL MUNICIPIO DE CABRERA.
CO-VIALFR-047-003-2025	7/01/2025	7/01/2025	JAC VEREDA LA PLAYA Atención: ALEXANDER RUNZA PINILLA Representante Legal runzaalexander3@gmail.com Cabrera	PRIMERA SOLICITUD DE ENTREGA INMEDIATA DOCUMENTOS DE LA CANTERA PARA COMPLETAR LA ETAPA INICIAL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL CONVENIO SOLIDARIO 2533 DE 2024 VEREDA LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE CABRERA.
CO-VIALFR-047-004-2025	7/01/2025	7/01/2025	JAC VEREDA ZONA URBANA Atención: MARTHA MARGARITA GONZALEZ CASTILLO Representante Legal margocas9016@gmail.com Cabrera	PRIMERA SOLICITUD DE ENTREGA INMEDIATA DOCUMENTOS DE LA CANTERA PARA COMPLETAR LA ETAPA INICIAL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL CONVENIO SOLIDARIO 2526 DE 2024 VEREDA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CABRERA.
CO-VIALFR-047-005-2025	7/01/2025	7/01/2025	JAC VEREDA PEÑAS Atención: ALFREDO CONTRERAS GUERRERO Representante Legal jacpenasmanta@gmail.com Manta	PRIMERA SOLICITUD DE ENTREGA INMEDIATA DOCUMENTOS DE LA CANTERA PARA COMPLETAR LA ETAPA INICIAL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL CONVENIO SOLIDARIO 2259 DE 2024 VEREDA PEÑAS DEL MUNICIPIO DE MANTA.
CO-VIALFR-047-006-2025	3/01/2025	3/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO Supervisor Contrato	RADICADO INFORMES SEMANALES PERIODO DEL 26 DE DICIEMBRE AL 01 DE ENERO DE 2025.
CO-VIALFR-047-007-2025	7/01/2025	7/01/2025	JAC VEREDA MODELIA – VIOTÁ Atención: MARÍA EDILMA ALVARADO SOSA Representante Legal	SOLICITUD CAMBIO DE RESIDENTE DE OBRA - CONVENIO SOLIDARIO 2755 DE 2024 VEREDA MODELIA MUNICIPIO DE VIOTÁ
CO-VIALFR-047-008-2025	7/01/2025	7/01/2025	JAC VEREDA CABRERA – PULÍ Atención: JOSÉ ELIÉCER PALACIOS MÉNDEZ Representante Legal	SOLICITUD CAMBIO DE RESIDENTE DE OBRA - CONVENIO SOLIDARIO 2345 DE 2024 VEREDA CABRERA MUNICIPIO DE PULÍ

ID	FECHA	FECHA RADICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
CO-VIALFR-047-009-2025	7/01/2025	7/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad	CERTIFICACIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCÍA.
CO-VIALFR-047-010-2025	7/01/2025	7/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Atención: JAIRO FERNANDO ARGUELLO SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Certificado de disposición de residuos sólidos y RCD del convenio solidario 2221 Vereda el engaño municipio Paratebueno, contrato interventoría 3661.
CO-VIALFR-047-011-2025	7/01/2025	7/01/2025	JAC VEREDA EL TRIGO – GUAYABAL DE SÍQUIMA Atención: GILMA MARY GÓMEZ JIMÉNEZ Representante Legal	LLAMADO DE ATENCIÓN – INCUMPLIMIENTO SOLICITUD CARTA DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS - CONVENIO SOLIDARIO 2624 DE 2024 VEREDA EL TRIGO MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA
CO-VIALFR-047-012-2025	7/01/2025	7/01/2025	JAC VEREDA ROBLEDAL – GUAYABAL DE SÍQUIMA Atención: CLAUDIA MARCELA BARÓN FORERO Representante Legal	LLAMADO DE ATENCIÓN – INCUMPLIMIENTO SOLICITUD CARTA DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS - CONVENIO SOLIDARIO 2380 DE 2024 VEREDA ROBLEDAL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA
CO-VIALFR-047-013-2025	7/01/2025	7/01/2025	JAC VEREDA MANANTIAL – PULÍ Atención: JAIRO ROMERO ROMERO Representante Legal	LLAMADO DE ATENCIÓN – INCUMPLIMIENTO SOLICITUD CARTA DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS - CONVENIO SOLIDARIO 2399 DE 2024 VEREDA MANANTIAL MUNICIPIO DE PULÍ
CO-VIALFR-047-014-2025	7/01/2025	7/01/2025	JAC VEREDA MODELIA – VIOTÁ Atención: MARÍA EDILMA ALVARADO SOSA Representante Legal	LLAMADO DE ATENCIÓN – INCUMPLIMIENTO SOLICITUD CARTA DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS - CONVENIO SOLIDARIO 2755 DE 2024 VEREDA MODELIA MUNICIPIO DE VIOTÁ
CO-VIALFR-047-015-2025	7/01/2025	7/01/2025	JAC VEREDA CAMANCHA – SAN CAYETANO Atención: RAMIRO HERNÁN COLMENARES CALA Representante Legal	LLAMADO DE ATENCIÓN – INCUMPLIMIENTO SOLICITUD CARTA DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS - CONVENIO SOLIDARIO 2307 DE 2024 VEREDA CAMANCHA MUNICIPIO DE SAN CAYETANO

ID	FECHA	FECHA RADICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
CO-VIALFR-047-016-2025	7/01/2025	7/01/2025	JAC VEREDA LA ARGENTINA – QUIPILE Atención: JULIO ROBERTO BENÍTEZ MOYA Representante Legal	LLAMADO DE ATENCIÓN – INCUMPLIMIENTO SOLICITUD CARTA DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS - CONVENIO SOLIDARIO 2222 DE 2024 VEREDA LA ARGENTINA MUNICIPIO DE QUIPILE
CO-VIALFR-047-017-2025	7/01/2025	7/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	Convenio Solidario Número 2747 de 2024 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE PAIME, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" Entrega Inicial de Documentos Área Social.
CO-VIALFR-047-018-2025	7/01/2025	7/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de Sostenibilidad Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	Convenio Solidario Número 2383 de 2024 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE YACOPI, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" Entrega Inicial de Documentos Área Social acta de inicio y plan de inversión social.
CO-VIALFR-047-019-2025	7/01/2025	7/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Bogotá D.C	RADICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL INICIAL DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCIA
CO-VIALFR-047-020-2025	7/01/2025	7/01/2025	JAC VEREDA SAN JOSE ALTO REDONDO JAIRO MIGUEL CASTAÑEDA BONILLA REPRESENTANTE LEGAL	OBSERVACIONES PROYECTO DE INVERSIÓN SOCIAL-JAC MEDINA-SAN JOSE ALTO R
CO-VIALFR-047-021-2025	7/01/2025	7/01/2025	JAC VEREDA PULISITO – PULÍ Atención: JAIME JEISSON HERREÑO ESPAÑOL Representante Legal	LLAMADO DE ATENCIÓN – INCUMPLIMIENTO SOLICITUD CARTA DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS - CONVENIO SOLIDARIO 2253 DE 2024 VEREDA PULISITO MUNICIPIO DE PULÍ

ID	FECHA	FECHA RADICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
CO-VIALFR-047-022-2025	7/01/2025	7/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO jfarguello@invias.gov.co Subdirector de sostenibilidad Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C	Certificación de baja complejidad del proyecto.
CO-VIALFR-047-023-2025	7/01/2025	7/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad jfarguello@invias.gov.co Calle 25G # 73B-90 Ciudad	Entrega documentación gestión inicial CONVENIO 2436 – 2024 Junta De Acción Comunal Guavio Bajo, municipio Fusagasugá
CO-VIALFR-047-024-2025	7/01/2025	7/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	Convenio Solidario Número 2779 de 2024 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LIMONAL DEL MUNICIPIO DE YACOPI, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" Entrega Inicial de Documentos Área Social.
CO-VIALFR-047-025-2025	8/01/2025	8/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS GRUPO GERENCIA DE COMUNICACIONES Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C. Correo: comunicaciones@invias.gov.co	SOLICITUD DE APROBACIÓN DISEÑO VALLAS CORRESPONDIENTES A CADA JUNTA DE ACCION COMUNAL.
CO-VIALFR-047-026-2025	8/01/2025	8/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	Convenio Solidario Número 2429 de 2024 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE NARANJAL DEL MUNICIPIO DE TOPAIPI, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" Entrega Inicial de Documentos Área Social.

ID	FECHA	FECHA RADICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
CO-VIALFR-047-027-2025	9/01/2025	9/01/2025	JAC VEREDA SANTA BARBARA Atención: LAURA MARCELA RUBIO CHITIVA REPRESENTANTE LEGAL Correo: jacsantabarbaralta@gmail.com Arbeláez	SEGUNDA SOLICITUD DE AVANCE EN ETAPA DE ALISTAMINETO. CONVENIO SOLIDARIO 2203 DE 2024.
CO-VIALFR-047-028-2025	9/01/2025	9/01/2025	JAC VEREDA LAS PEÑAS Atención: ALFREDO CONTRERAS GUERRERO REPRESENTANTE LEGAL Correo: jacpenasmanta@gmail.com Manta	SEGUNDA SOLICITUD DE AVANCE EN ETAPA DE ALISTAMINETO. CONVENIO SOLIDARIO 2259 DE 2024.
CO-VIALFR-047-029-2025	9/01/2025	9/01/2025	JAC VEREDA SAN PEDRO DE GUAJARAY Atención: NELCY MARLENY URREGO URREGO REPRESENTANTE LEGAL Correo: comunal2022sanpedro@gmail.com Medina	SEGUNDA SOLICITUD DE AVANCE EN ETAPA DE ALISTAMINETO. CONVENIO SOLIDARIO 2518 DE 2024.
CO-VIALFR-047-030-2025	9/01/2025	9/01/2025	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDAS EL BARRANCON,LOMA EN MEDIO Y RIO FRIO Atención: PRESIDENTES PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	Respuesta documentación ambiental Cantera Doble proyectos S.A.S
CO-VIALFR-047-031-2025	10/01/2025	10/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO Supervisor Contrato	INFORME MENSUAL N°3 PERIODO DE DICIEMBRE DE 2024
CO-VIALFR-047-033-2025	10/01/2025	10/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad	CERTIFICACIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCÍA
CO-VIALFR-047-034-2025	10/01/2025	10/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Atención: JAIRO FERNANDO ARGUELLO SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD Ciudad	Certificado de disposición de residuos sólidos y RCD del convenio solidario 2571 ASOJUNTAS municipio de medina, contrato interventoría 3661.
CO-VIALFR-047-035-2025	13/01/2025	13/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Bogotá D.C	RADICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL INICIAL DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCIA

ID	FECHA	FECHA RADICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
CO-VIALFR-047-036-2025	9/01/2025	9/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO Supervisor Contrato	RADICADO INFORMES SEMANALES PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 08 DE ENERO DE 2025
CO-VIALFR-047-037-2025	11/01/2025	11/01/2025	JUNTAS DE ACCION COMUNAL. Atención: PRESIDENTES DE JAC Y RESIDENTES DE OBRA	Invitación a capacitación virtual sobre el componente ambiental.
CO-VIALFR-047-038-2025	13/01/2025	13/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO Supervisor Contrato Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	SOLICITUD AUTORIZACION INGRESO INSPECTORES DE INTERVENTORIA MUNICIPIO DE MEDINA, PARATEBUENO Y UBAQUE.
CO-VIALFR-047-039-2025	14/01/2025	14/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Atención: JAIRO FERNANDO ARGUELLO SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD Ciudad	Certificado de disposición de residuos sólidos y RCD del convenio solidario 2279 vereda la esmeralda, municipio de Medina, contrato interventoría 3661.
CO-VIALFR-047-040-2025	14/01/2025	14/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Ciudad	CERTIFICACIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCÍA.
CO-VIALFR-047-041-2025	14/01/2025	14/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Bogotá D.C	RADICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL INICIAL DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCIA
CO-VIALFR-047-042-2025	14/01/2025	14/01/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO jfarguello@invias.gov.co Subdirector de sostenibilidad Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C	Certificación de baja complejidad del proyecto.
CO-VIALFR-047-043-2025	14/01/2025	14/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad jfarguello@invias.gov.co Calle 25G # 73B-90 Ciudad	Entrega documentación gestión inicial CONVENIO 2203 – 2024 Junta De Acción Comunal Santa Barbara Alta, municipio Arbeláez.

ID	FECHA	FECHA RADICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
CO-VIALFR-047-044-2025	14/01/2025	14/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Atención: JAIRO FERNANDO ARGUELLO	ENTREGA INICIAL AREA SOCIAL JAC DE PEÑAS -MANTA
CO-VIALFR-047-045-2025	15/01/2025	15/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Atención: JAIRO FERNANDO ARGUELLO SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD Ciudad	Certificado de disposición de residuos sólidos y RCD del convenio solidario 2394 vereda Muchipay, municipio de Topaipí, contrato interventoría 3661.
CO-VIALFR-047-046-2025	15/01/2025	15/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Ciudad	CERTIFICACIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCÍA.
CO-VIALFR-047-047-2025	15/01/2025	15/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Bogotá D.C	RADICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL INICIAL DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCIA
CO-VIALFR-047-048-2025	16/01/2025	16/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Atención: JAIRO FERNANDO ARGUELLO SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD Ciudad	Certificado de disposición de residuos sólidos y RCD del convenio solidario 2321 vereda Loma en medio, municipio de la Palma, contrato interventoría 3661.
CO-VIALFR-047-049-2025	16/01/2025	16/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Ciudad	CERTIFICACIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCÍA.
CO-VIALFR-047-050-2025	16/01/2025	16/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Bogotá D.C	RADICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL INICIAL DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCIA

ID	FECHA	FECHA RADICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
CO-VIALFR-047-051-2025	16/01/2025	16/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	Convenio Solidario Número 2394 de 2024 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE MUCHIPAY DEL MUNICIPIO DE TOPAIPI, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" Entrega Inicial de Documentos Área Social.
CO-VIALFR-047-052-2025	16/01/2025	16/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO jfarguello@invias.gov.co Subdirector de sostenibilidad Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C	Certificación de baja complejidad del proyecto.
CO-VIALFR-047-053-2025	16/01/2025	16/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad jfarguello@invias.gov.co Calle 25G # 73B-90 Ciudad	Entrega documentación gestión inicial CONVENIO 2259 – 2024 Junta De Acción Comunal Peñas, municipio Manta.
CO-VIALFR-047-054-2025	16/01/2025	16/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad jfarguello@invias.gov.co Calle 25G # 73B-90 Ciudad	Rta radicado INVIAS 2024S-VBOG-097103
CO-VIALFR-047-055-2025	16/01/2025	16/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO Supervisor Contrato Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	INGRESO PROFESIONAL INTERVENTORÍA
CO-VIALFR-047-056-2025	16/01/2025	16/01/2025	JAC VEREDA LIMONCITOS DEL MUNICIPIO GUAYABETAL Atención: LUIS ENRIQUE CARRILLO REPRESENTANTE LEGAL presidentejuntalimoncitos@gmail.com Guayabetal	Solicitud de formato de aprovechamiento INSITU de los RCD generados

ID	FECHA	FECHA RADICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
CO-VIALFR-047-057-2025	17/01/2025	17/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Atención: JAIRO FERNANDO ARGUELLO SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD Ciudad	Certificado de disposición de residuos sólidos y RCD del convenio solidario 2393 vereda Rio Frio, municipio de la Palma, contrato interventoría 3661.
CO-VIALFR-047-058-2025	17/01/2025	17/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Ciudad	CERTIFICACIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCÍA.
CO-VIALFR-047-059-2025	17/01/2025	17/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Bogotá D.C	RADICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL INICIAL DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCIA
CO-VIALFR-047-060-2025	17/01/2025	17/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO Supervisor Contrato Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	RADICADO INFORMES SEMANALES PERIODO DEL 09 DE ENERO AL 15 DE ENERO DE 2025.
CO-VIALFR-047-061-2025	17/01/2025	17/01/2025	JAC VEREDA LA ARGENTINA – QUIPILE Atención: JULIO ROBERTO BENÍTEZ MOYA Representante Legal jac.argentinaquipile@gmail.com – julio3191@hotmail.com	REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA EVALUABLES CONVENIO SOLIDARIO 2222 DE 2024
CO-VIALFR-047-062-2025	20/01/2025	20/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Atención: JAIRO FERNANDO ARGUELLO SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD Ciudad	Certificado de disposición de residuos sólidos y RCD del convenio solidario 2834 vereda El Barracón, municipio de la Palma, contrato interventoría 3661.
CO-VIALFR-047-063-2025	20/01/2025	20/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Atención: JAIRO FERNANDO ARGUELLO	ENTREGA INICIAL AREA SOCIAL JAC SAN PEDRO DE GUAJARAY - MEDINA
CO-VIALFR-047-064-2025	20/01/2025	20/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Ciudad	CERTIFICACIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCÍA.

ID	FECHA	FECHA RADICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
CO-VIALFR-047-065-2025	20/01/2025	20/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Bogotá D.C	RADICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL INICIAL DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCIA
CO-VIALFR-047-066-2025	20/01/2025	20/01/2025	DR. JORGE ENRIQUE INFANTE (ALCALDE MUNICIPAL) correo: alcaldia@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co PERSONERIA MUNICIPAL Atención: FANNY MARCELA CELIS correo: personeriamunicipal@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co	INVITACIÓN A SOCIALIZACIÓN DE CIERRE JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SABANETA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.
CO-VIALFR-047-067-2025	21/01/2025	21/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO jfarguello@invias.gov.co Subdirector de sostenibilidad Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C	Certificación de baja complejidad del proyecto.
CO-VIALFR-047-068-2025	21/01/2025	21/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad jfarguello@invias.gov.co Calle 25G # 73B-90 Ciudad	Entrega documentación gestión inicial CONVENIO 2125 – 2024 Junta De Acción Comunal Las Águilas, municipio Cabrera.
CO-VIALFR-047-069-2025	21/01/2025	21/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO jfarguello@invias.gov.co Subdirector de sostenibilidad Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C	Certificación de baja complejidad del proyecto.
CO-VIALFR-047-070-2025	21/01/2025	21/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad jfarguello@invias.gov.co Calle 25G # 73B-90 Ciudad	Entrega documentación gestión inicial CONVENIO 2533 – 2024 Junta De Acción Comunal La Playa, municipio Cabrera.
CO-VIALFR-047-071-2025	21/01/2025	21/01/2025	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO jfarguello@invias.gov.co Subdirector de sostenibilidad Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C	Certificación de baja complejidad del proyecto.

ID	FECHA	FECHA RADICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
CO-VIALFR-047-072-2025	21/01/2025	21/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad jfarguello@invias.gov.co Calle 25G # 73B-90 Ciudad	Entrega documentación gestión inicial CONVENIO 2710 – 2024 Junta De Acción Comunal Santa Rita, municipio Cabrera.
CO-VIALFR-047-073-2025	21/01/2025	21/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	Convenio Solidario Número 2834 de 2024 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL BARRANCON DEL MUNICIPIO DE LA PALMA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" Entrega Inicial de Documentos Área Social.
CO-VIALFR-047-074-2025	21/01/2025	21/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Ciudad	CERTIFICACIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCÍA.
CO-VIALFR-047-075-2025	21/01/2025	21/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Atención: JAIRO FERNANDO ARGUELLO SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD Ciudad	Certificado de disposición de residuos sólidos y RCD del convenio solidario 2322 vereda Buena Vista de alto redondo, municipio Paratebueno, contrato interventoría 3661.
CO-VIALFR-047-076-2025	21/01/2025	21/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Bogotá D.C	RADICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL INICIAL DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCIA
CO-VIALFR-047-077-2025	21/01/2025	21/01/2025	JAC VEREDA ZONA URBANA Atención: MARTHA MARGARITA GONZALEZ CASTILLO Representante Legal margocas9016@gmail.com Cabrera	SEGUNDA SOLICITUD DE ENTREGA INMEDIATA DOCUMENTOS DE LA CANTERA PARA COMPLETAR LA ETAPA INICIAL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL CONVENIO SOLIDARIO 2526 DE 2024 VEREDA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CABRERA.

ID	FECHA	FECHA RADICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
CO-VIALFR-047-078-2025	21/01/2025	21/01/2025	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SABANETA Atención: Luz Amparo Montoya Quiceno Representante Legal jacsabaneta@gmail.com - yeisonstibbohorquezcontreras@gmail.com San Francisco	SOLICITUD INICIAL DE ENTREGA INMEDIATA DE DOCUMENTOS FINALES DE GESTIÓN DEL CONVENIO
CO-VIALFR-047-079-2025	22/01/2025	22/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	Convenio Solidario Número 2393 de 2024 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE RIO FRIO DEL MUNICIPIO DE LA PALMA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" Entrega Inicial de Documentos Área Social.
CO-VIALFR-047-080-2025	23/01/2025	23/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO Supervisor Contrato Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	ESTADO GENERAL DE PAGO DE POLIZAS DE CONVENIOS SOLIDARIOS LOTE 1 CUNDINAMARCA
CO-VIALFR-047-081-2025	23/01/2025	23/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO Supervisor Contrato Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	RADICADO INFORMES SEMANALES PERIODO DEL 16 DE ENERO AL 22 DE ENERO DE 2025.
CO-VIALFR-047-082-2025	24/01/2025	24/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	Convenio Solidario Número 2164 de 2024 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SIRIA DEL MUNICIPIO DE PAIME, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" Entrega Inicial de Documentos Área Social.

ID	FECHA	FECHA RADICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
CO-VIALFR-047-083-2025	24/01/2025	24/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	Convenio Solidario Número 2241 de 2024 – AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LAGUNETA DEL MUNICIPIO DE YACOPI, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" Entrega Inicial de Documentos Área Social.
CO-VIALFR-047-085-2025	28/01/2025	28/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Ciudad	CERTIFICACIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCÍA.
CO-VIALFR-047-086-2025	28/01/2025	28/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Ciudad	CERTIFICACIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCÍA.
CO-VIALFR-047-087-2025	28/01/2025	28/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Bogotá D.C	RADICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL INICIAL DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCIA
CO-VIALFR-047-088-2025	28/01/2025	28/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Ciudad	CERTIFICACIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCÍA.
CO-VIALFR-047-089-2025	28/01/2025	28/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Atención: JAIRO FERNANDO ARGUELLO SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD Ciudad	Certificado de disposición de residuos sólidos y RCD del convenio solidario 2164 vereda Siria, Municipio de Paime, contrato interventoría 3661.
CO-VIALFR-047-090-2025	28/01/2025	28/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Bogotá D.C	RADICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL INICIAL DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCIA

ID	FECHA	FECHA RADICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
CO-VIALFR-047-091-2025	29/01/2025	29/01/2025	JAC VEREDA ZONA URBANA Atención: MARTHA MARGARITA GONZALEZ CASTILLO Representante Legal margocas9016@gmail.com Cabrera	SEGUNDA SOLICITUD DE ENTREGA INMEDIATA DOCUMENTOS DE LA CANTERA PARA COMPLETAR LA ETAPA INICIAL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL CONVENIO SOLIDARIO 2526 DE 2024 VEREDA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CABRERA.
CO-VIALFR-047-092-2025	29/01/2025	29/01/2025	JAC VEREDA LAS PEÑAS ALFREDO CONTRERAS GUERRERO REPRESENTANTE LEGAL jacpenasmanta@gmail.com Manta	TERCER AVISO DE SOLICITUD DE AVANCE EN ETAPA DE ALISTAMINETO; Y CAMBIO DE PROFESIONALES PARA EL CONVENIO SOLIDARIO 2259 DE 2024 VEREDA LAS PEÑAS DEL MUNICIPIO DE MANTA.
CO-VIALFR-047-093-2025	29/01/2025	29/01/2025	JAC VEREDA SANTA BARBARA Atención: LAURA MARCELA RUBIO CHITIVA REPRESENTANTE LEGAL Correo: jacsantabarbaralta@gmail.com Arbeláez	TERCERA SOLICITUD DE AVANCE EN ETAPA DE ALISTAMIENTO – CONVENIO SOLIDARIO 2203 DE 2024.
CO-VIALFR-047-094 (095 PDF) -2025	29/01/2025	29/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Bogotá D.C	RESPUESTA AL OFICIO 2025S-VBOG-004567 DEL 29/01/2025.
CO-VIALFR-047-095-2025	29/01/2025	29/01/2025	JAC VEREDA SAN PEDRO DE GUAJARAY Atención: NELCY MARLENY URREGO URREGO REPRESENTANTE LEGAL Correo: comunal2022sanpedro@gmail.com Medina	TERCERA SOLICITUD DE AVANCE EN ETAPA DE ALISTAMINETO. CONVENIO SOLIDARIO 2518 DE 2024.
CO-VIALFR-047-096-2025	29/01/2025	29/01/2025	JAC VEREDA LIMONCITOS DEL MUNICIPIO GUAYABETAL Atención: LUIS ENRIQUE CARRILLO REPRESENTANTE LEGAL presidentejuntalimoncitos@gmail.com Guayabetal	Segunda solicitud de formato de aprovechamiento INSITU de los RCD generados

ID	FECHA	FECHA RADICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
CO-VIALFR-047- 097 (098 PDF)-2025	29/01/2025	29/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO Supervisor Contrato Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	RADICADO INFORMES SEMANALES PERIODO DEL 23 DE ENERO AL 29 DE ENERO DE 2025.
CO-VIALFR-047-098-2025	30/01/2025	30/01/2025	JAC VEREDA TIERRA GRATA BAJA – FACATATIVA Atención: ANGUIE SANABRIA ARAGON Representante Legal jacvdatierragrata@gmail.com	Limpieza del área de influencia directa de la vía en intervención
CO-VIALFR-047-099-2025	30/01/2025	30/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Atención: JAIRO FERNANDO ARGUELLO SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD Ciudad	Certificado de disposición de residuos sólidos y RCD del convenio solidario 2268 junta de acción comunal vereda san Jesús de palomas del municipio de Paratebueno, contrato interventoría 3661.
CO-VIALFR-047-100-2025	30/01/2025	30/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Bogotá D.C	RADICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL INICIAL DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCIA
CO-VIALFR-047-101-2025	30/01/2025	30/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Ciudad	CERTIFICACIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD DEL CONVENIO SOLIDARIO CITADO EN LA REFERENCÍA.
CO-VIALFR-047-102-2025	31/01/2025	31/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Bogotá D.C	RESPUESTA AL OFICIO 2025S-VBOG-005101 DEL 30/01/2025.
CO-VIALFR-047-103-2025	31/01/2025	31/01/2025	JAC VEREDA LA ARGENTINA – QUIPILE Atención: JULIO ROBERTO BENÍTEZ MOYA Representante Legal jac.argentinaquipile@gmail.com – julio3191@hotmail.com	REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA EVALUABLES CONVENIO SOLIDARIO 2222 DE 2024
CO-VIALFR-047-104-2025	31/01/2025	31/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Atención: Ing. JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO Subdirector de sostenibilidad Bogotá D.C	RESPUESTA AL OFICIO 2025S-VBOG-005105 DEL 30/01/2025.

ID	FECHA	FECHA RADICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
CO-VIALFR-047-105-2025	30/01/2025	30/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atención: Dr. OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO Subdirección de Vías Regionales Subdirector Calle 25G # 73B-90 Bogotá D.C.	Amable solicitud de información sobre el Pago de las Facturas Electrónicas de Venta No. FEV No. 01, FEV No. 3 y FEV No. 51 correspondientes a la ejecución del contrato de la referencia durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024.
CO-VIALFR-047-106-2025	31/01/2025	31/01/2025	JAC VEREDA MANANTIAL – PULÍ Atención: JAIRO ROMERO ROMERO Representante Legal jacmanantial22@gmail.com Pulí	PRIMERA SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES DE GESTIÓN DEL CONVENIO
CO-VIALFR-047-107 (106 PDF) -2025	31/01/2025	31/01/2025	JAC VEREDA PULISITO – PULÍ Atención: JAIME JEISSON HERREÑO ESPAÑOL Representante Legal jeissonhe@hotmail.com Pulí	PRIMERA SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES DE GESTIÓN DEL CONVENIO
CO-VIALFR-047-108-2025	31/01/2025	31/01/2025	DIRECCIÓN REGIONAL GUALIVÁ – VILLETA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL CUNDINAMARCA sau@car.gov.co Calle. 8 N° 10ª - 41 Barrio El Recreo. Gualivá – Cundinamarca	PRIMERA SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES DE GESTIÓN DEL CONVENIO

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	ASUNTO
2025E-VUVRAZ-000198	2/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	Entrega documentación gestión inicial CONVENIO 2389 2024 - Junta De Acción Comunal Limoncitos
2025S-VBOG-000741	8/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-129834. Gestión inicial CI 3661-2024 Convenio 2690-2024 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL VEREDA CÓRDOBA, MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

RADICADO	FECHA	NOMBRE	ASUNTO
2025E-VUVRAZ-000198	2/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	Entrega documentación gestión inicial CONVENIO 2389 2024 - Junta De Acción Comunal Limoncitos
2025S-VBOG-000745	8/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-128334. Gestión inicial CI 3661-2024 Convenio 2399-2024 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL VEREDA MANANTIAL, MUNICIPIO DE PULÍ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".
2025S-VCUN-001821	16/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-003347
2025S-VCUN-003343	23/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	Respuesta al radicado No. 2025E-VUVRAZ-004735
2025S-VBOG-004567	29/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-002881 del 13/01/2025. Gestión inicial. Caminos Comunitarios ASOJUNTAS - MEDINA. CI 3661-2024 Convenio 2571-2024.
2025S-VBOG-005041	30/01/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	Respuesta al radicado 2025E-VUVRAZ-005142 del 17/01/2025. Gestión inicial – Vereda Rio Frio del municipio de la Palma del departamento de Cundinamarca. CI 3661-2024 Convenio 2393-2024

1. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL CURAL-MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ

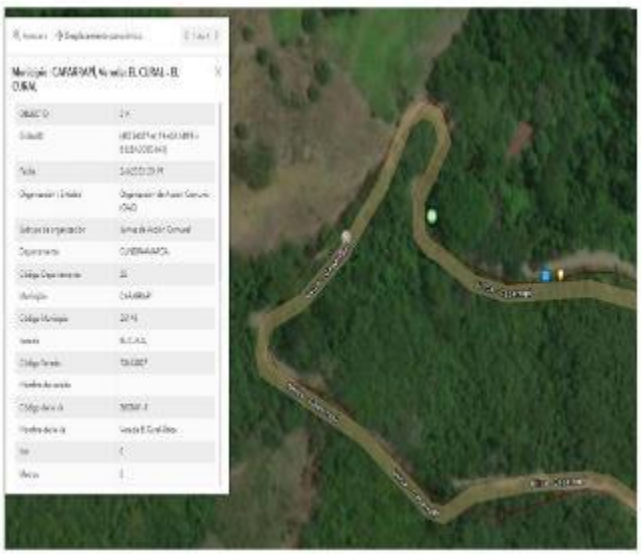
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Caparrapí del departamento de Cundinamarca en la vereda el Cural, en el corredor vial denominado Vía vereda el Cural – Utica (Vía que comunica del municipio de Caparrapí – Utica – Sector Vereda Puente Río Pata hasta el tramo El cascajal en la vereda El Cural) que tiene una longitud de atención 0,23 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Vía que comunica del municipio de Caparrapí – Utica – Sector Vereda Puente Río Pata, y el punto final de referencia es PR0+230 El cascajal en la vereda El Cural, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

1.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2585 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL CURAL DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”. en la vereda el Cural del municipio de Caparrapí como se puede observar en las siguientes imágenes





Fuente: Google

1.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar que comunica los municipios de Caparrapí y utica, cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, pero con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 126 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 mts; los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



1.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	CAPARRAPI	VDA EL CURAL	PR 00+000 - PR 00+126	126	-	-
CUNDINAMARCA	CAPARRAPI	VDA EL CURAL	PR 00+092	-	-	1
CUNDINAMARCA	CAPARRAPI	VDA EL CURAL	PR 00+000 - PR 00+015	-	15	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**126**	**15**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 126 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico

presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros

siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

1.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2332 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO TATI MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL CURAL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ
NIT.	900.592.212-9
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$200.955.709,00 (DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y

No. CONVENIO SOLIDARIO	2332 de 2024
	CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA ACTA DE INICIO:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31/03/2025

1.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La OAC da inicio a los trabajos de administrativos que tienen que ver con la relaciones laborales con los trabajadores y el proceso de compra de dotaciones, una vez se da el inicio de envió de material de subbase se inicia el acopio posteriormente extender y compactar mediante la utilización de maquinaria en calidad de préstamo por parte de la alcaldía municipal de Caparrapí, terminada esta actividad se inició el acopio de material granular a lo largo de la vía, para mayor facilidad según el cronograma de trabajos; a la fecha de este informe la junta empezó a trabajar en el armado de hierro con los trabajadores dispuestos para esta placa huella.

Es de destacar que no se ha podido realizar el pago la póliza de la prórroga al encontrarse la entidad contratante en mora ante la aseguradora por la póliza inicial.

1.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generaron ítems no previstos.

1.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TÉCNICO

1. Se da aprobación a cartas de transferencia para radicación ante el banco.
2. Se realiza seguimiento semanal de los avances que se han presentado semana a semana durante el mes
3. se procede con la revisión de los trabajadores que estarán en obra que cumplan con los requisitos de antecedentes.

4. Se realiza el compromiso con la junta que los tiempos de trabajo no se van a modificar y es necesario terminar en las fechas estipuladas es decir a 31 de marzo.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de enero se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se realizó el desembolso para la compra de los materiales necesarios para la OPC.
2. El día 31 de enero se estableció comunicación con el presidente de la junta Gabriel Sánchez, quien indica que van a realizar una jornada de trabajo, se recomienda enviar lo más pronto posible las evidencias de la ejecución de la OPC para poder radicar ante INVIAS la fase de cierre.
3. Durante el mes de enero no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.

COMPONENTE AMBIENTAL

1 Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.

2 Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

1.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

1.4.1. Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta antes de iniciar obra.

1.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

1.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal del presente mes.

1.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

1.4.5. Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

1.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

1.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

1.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

1.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



EXTENDIDA DE SUB BASE



TRAMO A INTERVENIR

2. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CÓRDOBA MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ

2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Caparrapí del departamento de Cundinamarca en la vereda Córdoba, en el corredor vial denominado vía Córdoba, sector obra los Viejitos hasta la Quebrada la Morena municipio de Caparrapí, con una longitud de atención de 0.16 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Vía Córdoba sector los Viejitos, y el punto final de referencia es PR0+160 vía Córdoba, sector Quebrada la Morena, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

2.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2690 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CÓRDOBA DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. se encuentra ubicado en Córdoba del municipio de Caparrapí como se puede observar en las siguientes imágenes



Fuente: Google

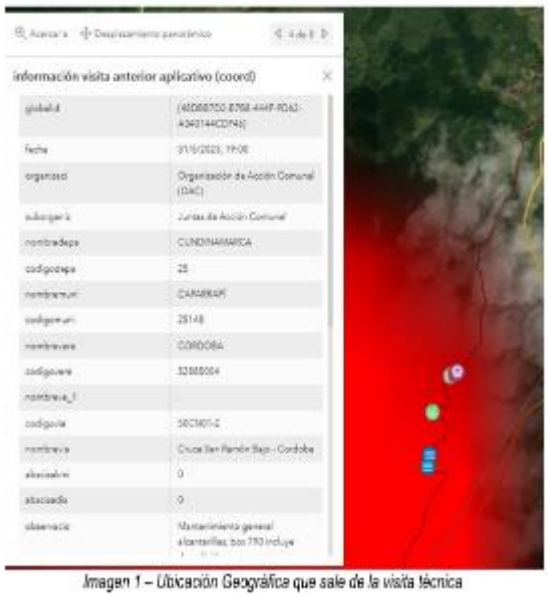


Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

2.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria sin pavimentar que comunica los municipios de Caparrapí con la vía ruta del sol, cual comprende un ancho aproximado de 5 mts, localizada en zona montañosa. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, pero con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación en la salida de los habitantes del sector hacia vías nacionales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 116 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 mts. Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



2.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	CAPARRAPI	CORDOBA	PR 00+000 - PR 00+116	116	-	-
CUNDINAMARCA	CAPARRAPI	CORDOBA	PR 00+020	-	-	1
CUNDINAMARCA	CAPARRAPI	CORDOBA	PR 00+000 - PR 00+035	-	35	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**116**	**16**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 116 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajon. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

2.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2690 de 2024
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CÓRDOBA DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CÓRDOBA MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ
NIT.	832.007.302-1

No. CONVENIO SOLIDARIO	2690 de 2024
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$201.049.181,00 (DOSCIENTOS UN MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA ACTA DE INICIO:	4 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31/03/2025

2.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se continua con las actividades requeridas dentro del desarrollo del programa, obteniendo un avance significativo durante este mes, se sigue trabajando de la misma forma como se hace en el mes anterior, realizando el mejoramiento de la vía por medio de la construcción de estructura de pavimento tipo placa huella, utilizando concreto de huellas, cunetas y viga riostras de 3000 psi, concreto ciclópeo de 2000 psi, y se funde modularmente viga a viga de 3 mts de separación, a la finalización de este informe la OAC presenta un avance físico del 90% al ejecutar 130 mts lineales de placa huella de 5 mts de ancho de ejecución, y se espera poder terminar la primera semana de febrero de 2025.

2.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se general ítems no previstos.

2.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TÉCNICO

1. Se realiza visita a obra por parte de interventoría para acompañamiento de las obras realizadas en el periodo.
2. Se realiza la revisión de documentación del personal en cuanto afiliaciones y documentación de contratación con garantías de ley.

3. Se da aprobación de cartas para insumos, pago de nóminas, pago de contratos por prestación de servicios entre otros.
4. Se realiza el seguimiento al proceso constructivo de obra.
5. Se verifica el cumplimiento e implementación de la guía de obras menores del Invias.
6. Se realizan las recomendaciones y las observaciones pertinentes a los trabajos que se vienen realizando en obra.
7. Se realizan charlas SST para trabajadores y se verifican que estén cumpliendo con la dotación requerida.
8. Se realizan los correspondientes formatos semanales los cuales son radicados ante la entidad donde se encuentran los avances de obra de la junta.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de enero se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se realizó el desembolso para la compra de los materiales necesarios para la OPC.
2. El día 31 de enero se estableció comunicación con la residente de obra Juliana Rey, quien indica que van a realizar una jornada de trabajo, se recomienda enviar lo más pronto posible las evidencias de la ejecución de la OPC para poder radicar ante INVIAS la fase de cierre.
3. Durante el mes de enero no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. El miércoles 20 de noviembre se presentó la información ambiental correspondiente de la cantera del representante Legal Helman Eduardo García, ubicada en el departamento de Caldas, Municipio de La Dorada, la cual cumple con lo requerido para el aprovechamiento de materiales pétreos para el desarrollo del proyecto. El 17 de diciembre se radica la gestión ambiental inicial bajo el radicado **2024E-VUVRAZ-129834**, ante el Instituto Nacional De Vías.
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.

3. Se está a la espera del concepto de aprobación del Instituto Nacional de Vías.

2.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

2.4.1. Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

2.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

2.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

2.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para la obra.

2.4.5. Estado General del Tiempo

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 según los tiempos de obra.

2.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se están realizando actividades de obra requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

2.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

2.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

2.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

AVANCE GENERAL



HUELLAS Y CENTRO EN CICLÓPEO



FORMALETA PARA BORDILLO EN CUNETAS



AVANCE GENERAL DE OBRA

3. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PEÑALOZA MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ

3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Caparrapí del departamento de Cundinamarca en la vereda Peñaloza, en el corredor vial denominado Vía vereda Peñaloza-Utica, tramo comprendido en la vía que comunica del municipio de Caparrapí-Utica, sector vereda Peñaloza, que tiene una longitud de atención de 0,40 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Vía vereda Peñaloza Utica, y el punto final de referencia es PR0+400 en la Vía vereda Peñaloza-Utica, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

3.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2390 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PEÑALOZA CAPARRAPÍ DEL MUNICIPIO CAPARRAPÍ, DEL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. se encuentra ubicado en la vereda Peñaloza del municipio de Caparrapí como se puede observar en las siguientes imágenes



Fuente: Google



Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

3.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar que comunica los municipios de Caparrapí y utica, cual comprende un ancho aproximado de 5 mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, pero con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 129 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4 mts. Los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



3.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	CAPARRAPÍ	VIA PEÑALOZA - UTICA	PR 00+000 - PR 00+129	129	-	-
CUNDINAMARCA	CAPARRAPI	VIA PEÑALOZA - UTICA	PR 00+120	-	-	1
CUNDINAMARCA	CAPARRAPI	VIA PEÑALOZA - UTICA	PR 00+000 - PR 00+012	-	12	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**129**	**12**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 129 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

3.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2390 de 2024
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PEÑALOZA CAPARRAPÍ DEL MUNICIPIO CAPARRAPÍ, DEL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PEÑALOZA DEL MUNICIPIO CAPARRAPÍ

No. CONVENIO SOLIDARIO	2390 de 2024
NIT.	901.017.574-9
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.089.987 (DOSCIENTOS UN MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA ACTA DE INICIO:	6 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO DE SUSPENSIÓN No. 1:	16/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 1:	14/03/2025

3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta recibe información por parte del INVIAS sobre el estado del desembolso el cual difícilmente llegaría para lo que queda de año, por tal motivo se inicia un proceso de suspensión de convenio ante la entidad puesto que sin desembolso no se podrán adelantar procesos de obras, por tal motivo se envía solicitud a la interventoría para dar aprobación ante el Invias justificando la suspensión en la carencia de PAC de la entidad lo cual no ha permitido el desembolso de recursos del programa caminos comunitarios de la paz total.

Solicitud que fue avalada con fecha de suspensión del día 16 de diciembre de 2024 y hasta el 14 de marzo de 2024, esperando que a esta fecha los recursos ya estén en las cuentas de cada junta.

3.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generan ítems no previstos.

3.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Esta interventoría durante todo el mes ha solicitado constantemente información tanto a la junta sobre consulta de saldos en la cuenta como de información que tiene la territorial y planta central del INVIAS.

Una vez confirmado el no desembolso en el restante del año, se exponen a la junta la posibilidad de que soliciten una suspensión del convenio, toda vez que el contrato con o sin desembolso tenía vigencia hasta el 31 de diciembre y es clara la imposibilidad de iniciar y de finalizar a esta fecha.

Una vez se realiza la solicitud por parte de la junta la interventoría procede adelantar la aprobación de la misma ante el INVIAS para poder realizar todo el proceso ante el Secop II y de esta manera dejar formalizada la suspensión, esperando que a la fecha de reinicio se den las condiciones para dar inicio a la ejecución de las obras.

3.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

3.4.1. Informe semanal

No inician actividades propias de alistamiento y ejecución de obra.

3.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

3.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal del presente mes.

3.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

3.4.5. Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

3.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

3.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

3.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

3.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN POR PARTE DE LA JUNTA

Señor:
ING. OSCAR JAVIER LUNA NAVAS
Director de Interventoria Contrato 3661-2024
Nombre Firma Interventora
Ciudad

Asunto.: Solicitud Suspensión Convenio Solidario No. 2390 de 2024

Respetado Interventor,

MARIA CONSUELO SANCHEZ GUERRERO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 20.401.290, expedida en Cota – Cundinamarca, actuando en condición de Representante Legal de la Junta de Acción Comunal de la Vereda PEÑALOZA, Municipio del CAPARRAPI, a través de este oficio, solicito estudiar la posibilidad de suspender el Convenio Solidario No. 2390 – 2024, teniendo en cuenta las siguientes causales:

1. En condición de Representante Legal de la Junta de Acción Comunal de la Vereda PEÑALOZA, Municipio de CAPARRAPI, postulé el tramo vial ubicado en la vereda Peñaloza en la convocatoria adelantada por el Instituto Nacional de Vías en la vigencia 2023.

2. Luego de la aplicación de criterios de priorización, el Instituto Nacional de Vías, a través de la Dirección Territorial Cundinamarca efectúo visita técnica para la viabilización técnica, jurídica y financiera del tramo a intervenir.

3. Producto de la viabilización, en conjunto con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se celebró el Convenio Solidario No. 2390 – 2024, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PEÑALOZA CAPARRAPI DEL MUNICIPIO CAPARRAPI, DEL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL ", el cual fue aprobado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP II, el día 16 del mes de julio del año 2024.

4. Mediante correo electrónico se recibe el oficio 2024S-VBOG-082561 de fecha, 2024-11-06 en donde me remiten la orden de inicio del convenio mencionado con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

ACTA DE SUSPENSIÓN ANTE EL INVIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE CONVENIO

VERSIÓN
PÁGINA

a. Al evaluar y ponderar la naturaleza y contenido del convenio se concluye que es un negocio jurídico sometido al estatuto general de contratación de la administración pública, cuyo objeto corresponde a actividades de mantenimiento y mejoramiento de una vía regional, lo que significa que es susceptible de ser suspendido.

b. Las causas por las cuales se suspende no están expresamente prohibidas por la Ley, ni son contrarias al orden público y las buenas costumbres, en razón a que la suspensión se genera por la ocurrencia de circunstancias que impiden o dificultan la ejecución por motivos de orden técnico, jurídico y/o económico, por un hecho sobreviniente, imprevisible e irresistible, ajeno por completo a la voluntad de las partes.

c. El objeto que persigue la suspensión se orienta a la consecución y prevalencia del interés general y el cumplimiento de los fines estatales, traducido en la posibilidad de interrumpir la ejecución de las obligaciones y de esta manera mitigar el impacto producido por la imposibilidad de ejecutar las obligaciones por la presencia de hechos sobrevinientes que se tornaban como imprevisibles al momento del perfeccionamiento del convenio.

d. Es objetivamente demostrable que por la indisponibilidad de recursos nación para el giro de los recursos del desembolso, no es posible continuar con la etapa de ejecución y de esta manera cumplir los fines del contrato.

Todas estas circunstancias han resultado ser imprevisibles e irresistibles para las partes y conllevan una imposibilidad material de desarrollar el convenio.

Así las cosas, buscando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la consecución del interés general, que es este caso se traduce en el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad del corredor objeto de intervención descrito en el alcance del convenio, y reconociendo el interés público que comportan las obras de infraestructura vial convenidas, se hace necesario la suspensión del convenio en un término de dos (2) meses o hasta tanto se efectúe el desembolso por parte del Instituto Nacional de Vías.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal el desarrollo del convenio no son imputables a las partes contratantes.
2. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
3. El convenio debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.
4. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se deberá diligenciar el formato de Acta de Reanudación del Convenio.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONVENIO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 16 (Día) de Diciembre (Mes) de 2024 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 14 (Día) de MARZO (Mes) de 2025 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 29 (Día) de MARZO (Mes) de 2025 (Año)

ACTA DE SUSPENSIÓN

4. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO TATI MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ

4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Caparrapí del departamento de Cundinamarca en la vereda Tati, en el corredor vial denominado Vía San Carlos – Tati – Sector capote sitio Clavijo, siete vueltas intermedio, sitio donde la señora Nohora y quebrada de los indios municipio Caparrapí tiene una longitud de atención de 0,15 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 vía San Carlos, y el punto final de referencia es PR0+150 en la parte de la quebrada de los indios , conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

4.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2332 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO TATI MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda Tati del municipio de Caparrapí como se puede observar en las siguientes imágenes



Fuente: Google

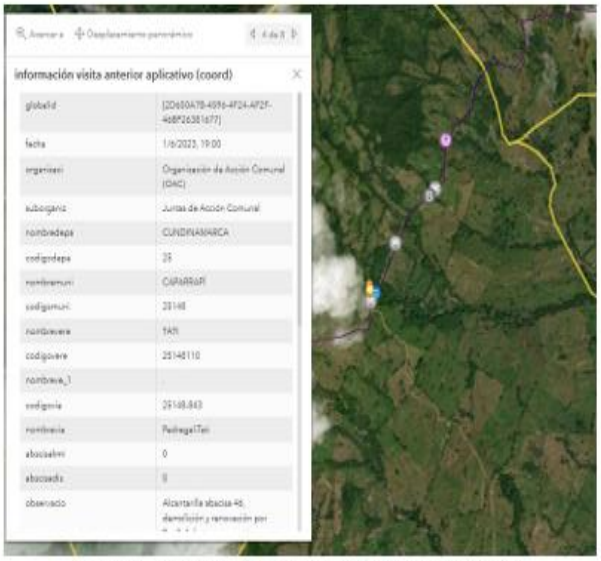


Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

4.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria sin pavimentar que comunica los corregimientos de san Carlos y Tati, cual comprende un ancho aproximado de 5 mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, pero con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 116 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts. Los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



4.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	CAPARRAPÍ	Corregimiento Tati	PR 00+000 - PR 00+116	116	-	-
CUNDINAMARCA	CAPARRAPÍ	Corregimiento Tati	PR 00+046	-	-	1
CUNDINAMARCA	CAPARRAPÍ	Corregimiento Tati	PR 00+000 - PR 00+016	-	16	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**116**	**16**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 116 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.
Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

4.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2332 de 2024
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO TATI MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO TATI MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ
NIT.	900.592.212-9
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$200.955.709,00 (DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2332 de 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA ACTA DE INICIO:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31/03/2025

4.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se continua con las actividades requeridas dentro del desarrollo del programa obteniendo un avance significativo durante este mes, se sigue trabajando de la misma forma como se hace en el mes anterior, realizando el mejoramiento de la vía por medio de la construcción de estructura de pavimento tipo placa huella, utilizando concreto de huellas, cunetas y viga riostras de 3000 psi, concreto ciclópeo de 2000 psi, y se funde modularmente viga a viga de 3 mts de separación, a la finalización de este informe la OAC presenta un avance físico del 92% al ejecutar 120 mts de placa huella de 5 mts de ancho, y se espera poder terminar la primera semana de febrero de 2025.

4.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generan ítems no previstos.

4.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TÉCNICO

1. Se realiza visita a obra por parte de interventoría para acompañamiento de las obras realizadas en el periodo.
2. Se realiza la revisión de documentación del personal en cuanto afiliaciones y documentación de contratación con garantías de ley.
3. Se da aprobación de cartas para insumos, pago de nóminas, pago de contratos por prestación de servicios entre otros.
4. Se realiza el seguimiento al proceso constructivo de obra.
5. Se verifica el cumplimiento e implementación de la guía de obras menores del Invias.
6. Se realizan las recomendaciones y las observaciones pertinentes a los trabajos que se vienen realizando en obra.

7. Se realizan charlas SST para trabajadores y se verifican que estén cumpliendo con la dotación requerida.
8. Se realizan los correspondientes formatos semanales los cuales son radicados ante la entidad donde se encuentran los avances de obra de la junta.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de enero se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se realizó el desembolso para la compra de los materiales necesarios para la OPC.
2. El día 31 de enero me comunico con la residente de obra Juliana Rey quien indica que van a realizar una jornada de trabajo, se recomienda enviar lo más pronto posible las evidencias de la ejecución de la OPC para poder radicar ante INVIAS la fase de cierre.
3. Durante el mes de enero no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. El día 19 de noviembre en horas de la tarde se realizó comité operativo a la vereda Tati en la cual se le solicito la documentación el Rucom, La licencia Ambiental, Titulo Minero para que esta Junta de acción comunal pueda hacer uso de materiales pétreos para el desarrollo del proyecto. EL 19 de diciembre una vez avalados la documentación solicitada por la interventoría se radica la gestión ambiental inicial del convenio solidario, con numero de radicado **2024E-VUVRAZ-130810,** ante el instituto nacional de vías.
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se está a la espera de la aprobación por parte INVIAS sobre la entrega inicial ambiental.

4.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1. Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

4.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

4.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

.

4.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para la obra.

4.4.5. Estado General del Tiempo

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 según los tiempos de obra

4.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se están realizando actividades de obra que requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

4.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

4.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

4.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



AVANCE GENERAL DE OBRA



VALLA INFORMATIVA DEL PROGRAMA

TRABAJO EN OBRA, UTILIZACIÓN DE EPP

AVANCE DE OBRA

5. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ENCANTADO MUNICIPIO DE EL PEÑON

5.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de el Peñón del departamento de Cundinamarca en la vereda ENCANTADO, en el corredor vial denominado la vía El Florido, vía que comunica El Encantado al Florido, que tiene una longitud de atención de 0,26km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Tubo del acueducto veredal, y el punto final de referencia es PR0+260 en la parte de la vía el florido, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

5.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2525 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DEACCIÓN COMUNAL DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ENCANTADO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda la Aguada del municipio de el Peñón como se puede observar en las siguientes imágenes





fuente: Google

5.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria de carácter principal para la vereda ya que comunica las veredas del encantado y el florido, el cual comprende un ancho aproximado de 4mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente bastante pronunciada, lo cual promueve la escarificación, y deterioro producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia imposibilitan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 132 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



5.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	EL PEÑON	VDA LA AGUADA	PR 00+000 - PR 00+132	132	-	-
CUNDINAMARCA	EL PEÑON	VDA LA AGUADA	PR 00+036	-	-	1
CUNDINAMARCA	EL PEÑON	VDA LA AGUADA	PR 00+000 - PR 00+025	-	25	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**132**	**25**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 132 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3", Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f'c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

5.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2525 de 2024
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DEACCIÓN COMUNAL DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ENCANTADO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ENCANTADO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON
NIT.	900.784.449-1
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.043.481,00 (DOSCIENTOS UN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION

No. CONVENIO SOLIDARIO	2525 de 2024
FECHA ACTA DE INICIO:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	30/03/2025

5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se continua con las actividades requeridas dentro del desarrollo del programa obteniendo un avance significativo durante este mes, se sigue trabajando de la misma forma como se hace en el mes anterior, realizando el mejoramiento de la vía por medio de la construcción de estructura de pavimento tipo placa huella, utilizando concreto de huellas, cunetas y viga riostras de 3000psi, concreto ciclópeo de 2000psi, y se funde modularmente viga a viga de 3mts de separación, a la finalización de este informe la OAC presenta un avance del 100% al ejecutar 165mts de 4.1 mts de ancho de ejecución de obra física de esta manera se finalizan las actividades

5.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generan ítems no previstos.

5.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Se realiza visita a obra por parte de interventoría para acompañamiento de las obras realizadas en el periodo.
2. Se realiza la revisión de documentación del personal en cuanto afiliaciones y documentación de contratación con garantías de ley.
3. Se da aprobación de cartas para insumos, pago de nóminas, pago de contratos por prestación de servicios entre otros.
4. Se realiza el seguimiento al proceso constructivo de obra.
5. Se verifica el cumplimiento e implementación de la guía de obras menores del Invias.
6. Se realizan las recomendaciones y las observaciones pertinentes a los trabajos que se vienen realizando en obra.

7. Se realizan charlas SST para trabajadores y se verifican que estén cumpliendo con la dotación requerida.
8. Se realizan los correspondientes formatos semanales los cuales son radicados ante la entidad donde se encuentran los avances de obra de la junta.
9. Se inician la recolección y trámites pertinentes de la liquidación del convenio

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de enero se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se realizó el desembolso para la compra de los materiales necesarios para la OPC.
2. El parque infantil llegó a la vereda El Encantado el día 30 de enero de 2025, se encuentra pendiente por instalar.
3. El día 31 de enero me comunico con el presidente de junta Heicol Mahecha quien indica que van a realizar una jornada de trabajo el día 03 de febrero de 2025, se recomienda enviar lo más pronto posible las evidencias de la ejecución de la OPC para poder radicar ante INVIAS la fase de cierre.
4. Durante el mes de enero no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se aprueban los documentos en la cual se le solicito la documentación el Rucom, La licencia Ambiental, Titulo Minero para que esta Junta de acción comunal pueda hacer uso de materiales pétreos para el desarrollo del proyecto. El día 27 de diciembre mediante el oficio **CO-VIALFR-047-460-2024**, se radica el informe de la gestión ambiental inicial, el instituto nacional de vías no envía número de radicado, pero este ya se encuentra radicado ante el instituto.
2. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
3. La OAC se encuentra a la espera de respuesta de aprobación de documentación por parte del INVIAS

5.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

5.4.1. Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

5.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

5.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

5.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para la obra.

5.4.5. Estado General del Tiempo

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 según los tiempos de obra.

5.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

5.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

5.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

5.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO



FINALIZACION DE OBRA



BORDILLO DE CUNETA



DISIPADOR EN DESCOLE



VISTA GENERAL OBRA TERMINADA

6. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE LA AGUADA MUNICIPIO DE EL PEÑON

6.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Peñón del departamento de Cundinamarca en la vereda la Aguada, en el corredor vial denominado Vía la Aguada entrada Talauta a la vereda curiche que tiene una longitud de atención de 0,30km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Finca sr Benjamín y el punto final de referencia es PR0+300 en la parte de Benjamín Bustos terminando la finca, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

6.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2353 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA AGUADA DEL MUNICIPIO EL PEÑON DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda la Aguada del municipio de el Peñón como se puede observar en las siguientes imágenes





Fuente: Google

6.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria de carácter principal para la vereda ya que comunica el corregimiento de Talauta y la vereda la aguada, el cual comprende un ancho aproximado de 4mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente bastante pronunciada, lo cual promueve la escarificación, y deterioro, producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia imposibilitan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 138 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



6.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional,

construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	EL PEÑON	VDA LA AGUADA	PR 00+000 - PR 00+139	139	-	-
CUNDINAMARCA	EL PEÑON	VDA LA AGUADA	PR 00+036	-	-	1
CUNDINAMARCA	EL PEÑON	VDA LA AGUADA	PR 00+000 - PR 00+020	-	20	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**139**	**20**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 139 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

6.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2353 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA AGUADA DEL MUNICIPIO EL PEÑON DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA AGUADA DEL MUNICIPIO EL PEÑON
NIT.	900.592.212-9

No. CONVENIO SOLIDARIO	2353 de 2024
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$200.867.389,00 (DOSCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA ACTA DE INICIO:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	31/03/2025

6.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se continua con las actividades requeridas dentro del desarrollo del programa obteniendo un avance significativo durante este mes, se sigue trabajando de la misma forma como se hace en el mes anterior, realizando el mejoramiento de la vía por medio de la construcción de estructura de pavimento tipo placa huella, utilizando concreto de huellas, cunetas y viga riostras de 3000psi, concreto ciclópeo de 2000psi, y se funde modularmente viga a viga de 3mts de separación, a la finalización de este informe la OAC presenta un avance del 90% al ejecutar 148mts de 4.1 mts de ancho, de la cual se espera terminar a mitad de la segunda semana de febrero

6.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generan ítems no previstos.

6.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Se realiza visita a obra por parte de interventoría para acompañamiento de las obras realizadas en el periodo.

2. Se realiza la revisión de documentación del personal en cuanto afiliaciones y documentación de contratación con garantías de ley.
3. Se da aprobación de cartas para insumos, pago de nóminas, pago de contratos por prestación de servicios entre otros.
4. Se realiza el seguimiento al proceso constructivo de obra.
5. Se verifica el cumplimiento e implementación de la guía de obras menores del Invias.
6. Se realizan las recomendaciones y las observaciones pertinentes a los trabajos que se vienen realizando en obra.
7. Se realizan charlas SST para trabajadores y se verifican que estén cumpliendo con la dotación requerida.
8. Se realizan los correspondientes formatos semanales los cuales son radicados ante la entidad donde se encuentran los avances de obra de la junta.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de enero se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se realizó el desembolso para la compra de los materiales necesarios para la OPC.
2. El día 31 de enero me comunico con el presidente de junta Julio Rodriguez quien indica que van a realizar una jornada de trabajo, se recomienda enviar lo más pronto posible las evidencias de la ejecución de la OPC para poder radicar ante INVIAS la fase de cierre.
3. Durante el mes de enero no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se aprueban los documentos en la cual se le solicito la documentación el Rucom, La licencia Ambiental, Titulo Minero para que esta Junta de acción comunal pueda hacer uso de materiales pétreos para el desarrollo del proyecto. El día 30 de diciembre mediante el oficio **CO-VIALFR-047-470-2024**, se radica el informe de la gestión ambiental inicial, el instituto nacional de vías bajo el radicado **2024E-VUVRAZ-134198.**
2. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
3. La OAC se encuentra a la espera de la respuesta de aprobación de materiales por parte del INVIAS.

6.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

6.4.1. Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

6.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

6.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

6.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para la obra.

6.4.5. Estado General del Tiempo

se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 según los tiempos de obra.

6.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se están realizando actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

6.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

6.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

6.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO

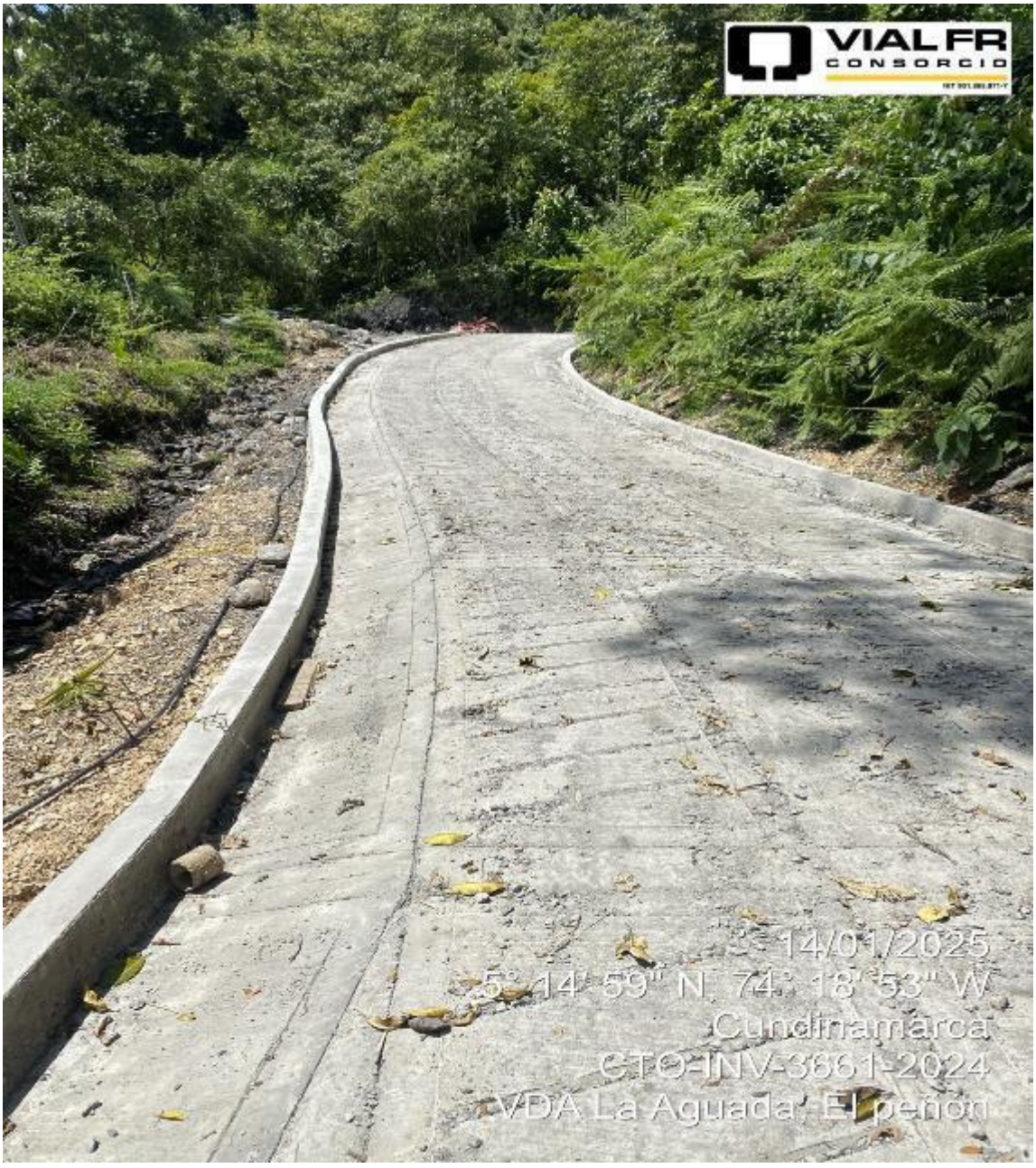
AVANCE EN CUNETA LATERAL IZQUIERDO



FORMALETA PARA CUNETA LATERAL DERECHO



FUNDIDA CUNETA LATERAL DERECHO



AVANCE GENERAL DE OBRA

7. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RIO FRIO MUNICIPIO DE LA PALMA

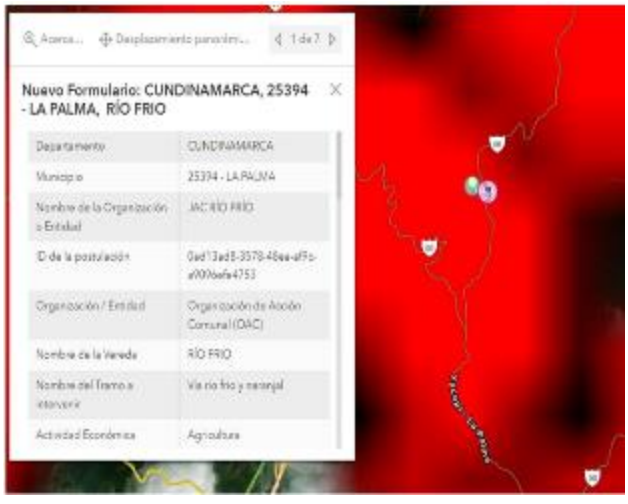
7.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio la Palma del departamento de Cundinamarca en la vereda Rio Frio, en el corredor vial denominado Rio Frio y Naranjal, vía que comunica vereda Rio Frio con vereda Naranjal, que tiene una longitud de atención de 0,29km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la alcantarilla, y el punto final de referencia es PR0+290 en la parte entrada a la vereda Rio Frio, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

7.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2393 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE RIO FRIO DEL MUNICIPIO DE LA PALMA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda Rio Frio del municipio de la Palma como se puede observar en las siguientes imágenes





Fuente: Google

7.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria sin pavimentar que comunica las veredas de Rio frio y el naranjal, cual comprende un ancho aproximado de 4mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, pero con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 119 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4.1mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



7.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional,

construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	LA PALMA	VDA RIO FRIO	PR 00+000 - PR 00+119	119	-	-
CUNDINAMARCA	LA PALMA	VDA RIO FRIO	PR 00+029	-	-	1
CUNDINAMARCA	LA PALMA	VDA RIO FRIO	PR 00+000 - PR 00+027	-	27	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**119**	**27**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 119 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

7.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2393 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE RIO FRIO DEL MUNICIPIO DE LA PALMA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE RIO FRIO DEL MUNICIPIO DE LA PALMA
NIT.	901.274.670-9
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$200.961.874,00 (DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL

No. CONVENIO SOLIDARIO	2393 de 2024
	OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA ACTA DE INICIO:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	31/03/2025

7.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se continua con las actividades requeridas dentro del desarrollo del programa obteniendo un avance significativo durante este mes, se sigue trabajando de la misma forma como se hace en el mes anterior, realizando el mejoramiento de la vía por medio de la construcción de estructura de pavimento tipo placa huella, utilizando concreto de huellas, cunetas y viga riostras de 3000psi, concreto ciclópeo de 2000psi, y se funde modularmente viga a viga de 3mts de separación, a la finalización de este informe la OAC presenta un avance del 78% al ejecutar 140mts de 4.1 mts de ancho de ejecución de obra física y se espera poder terminar la tercera semana de febrero.

7.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

7.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Se realiza visita a obra por parte de interventoría para acompañamiento de las obras realizadas en el periodo.
2. Se realiza la revisión de documentación del personal en cuanto afiliaciones y documentación de contratación con garantías de ley.
3. Se da aprobación de cartas para insumos, pago de nóminas, pago de contratos por prestación de servicios entre otros.
4. Se realiza el seguimiento al proceso constructivo de obra.

5. Se verifica el cumplimiento e implementación de la guía de obras menores del Invias.
6. Se realizan las recomendaciones y las observaciones pertinentes a los trabajos que se vienen realizando en obra.
7. Se realizan charlas SST para trabajadores y se verifican que estén cumpliendo con la dotación requerida.
8. Se realizan los correspondientes formatos semanales los cuales son radicados ante la entidad donde se encuentran los avances de obra de la junta.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de enero se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se brindó apoyo en el diligenciamiento de formatos, solicitud de proyecto social, cotizaciones y direccionamiento en cada uno de los entregables para poder radicar la fase inicial social, así mismo se garantizó la instalación del buzón de sugerencias.
2. Se radica la fase inicial social ante sostenibilidad de INVIAS para la no objeción del plan de gestión social con los respectivos soportes.
3. Pendiente NO OBJECIÓN para poder continuar con la ejecución del plan de gestión social.
4. Durante el mes de enero no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se aprueban los documentos en la cual se le solicito la documentación el Rucom, La licencia Ambiental, Titulo Minero para que esta Junta de acción comunal pueda hacer uso de materiales pétreos para el desarrollo del proyecto. **EL DÍA 17 DE ENERO** mediante el oficio **CO-VIALFR-047-059-2025**, se radica el informe de la gestión ambiental inicial, el instituto nacional de vías bajo el radicado **2025E-VUVRAZ-005142**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. La OAC se encuentra a la espera de aprobación de documentación por parte del INVIAS.

7.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

7.4.1. Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

2.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

2.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato
7.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

7.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

7.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para la obra.

7.4.5. Estado General del Tiempo

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 según los tiempos de obra.

7.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se están realizando actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

7.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

7.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

7.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO

FUNDIDA DE CUNETAS TIPO V



FUNDIDA DE HUELLAS



FUNDIDA CICLOPEO TRAMO DE ARRANQUE



TRAMO DE ARRANQUE A VIA PRINCIPAL

8. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BARRANCON MUNICIPIO DE LA PALMA

8.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio la Palma del departamento de Cundinamarca en la vereda el Barrancón, en el corredor vial denominado vía vereda de El Barrancón Alto de Cañas, tramo comprendido entre la vereda de El Barrancón con la vereda Alto de Cañas la cual conduce a la vía Central del municipio; especialmente el tramo entre el predio de la señora Janeth Mahecha hasta el predio del señor Raúl Marroquín, que tiene una longitud de atención de 0,22km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 predio señora Yanet Mahecha, y el punto final de referencia es PR0+220 en la parte de la predio del señor Raúl Marroquín, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

8.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2834 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JAC VEREDA DE EL BARRANCON DEL MUNICIPIO DE LA PALMA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”. en la vereda El Barrancón del municipio de la Palma como se puede observar en las siguientes imágenes



Fuente: Google



8.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar que comunica los municipios de la Palma y Yacopí, cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, pero con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 113 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



8.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los

requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	LA PALMA	VDA EL BARRANCON	PR 00+000 - PR 00+113	113	-	-
CUNDINAMARCA	LA PALMA	VDA EL BARRANCON	PR 00+106	-	-	1
CUNDINAMARCA	LA PALMA	VDA EL BARRANCON	PR 00+000 - PR 00+048	-	48	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**113**	**48**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 113 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

8.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2834 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JAC VEREDA DE EL BARRANCON DEL MUNICIPIO DE LA PALMA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE EL BARRANCON DEL MUNICIPIO DE LA PALMA
NIT.	901.130.029-9
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2834 de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$200.964.505,00 (DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA ACTA DE INICIO:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	31/03/2025

8.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se continua con las actividades requeridas dentro del desarrollo del programa obteniendo un avance significativo durante este mes, se sigue trabajando de la misma forma como se hace en el mes anterior, realizando el mejoramiento de la vía por medio de la construcción de estructura de pavimento tipo placa huella, utilizando concreto de huellas, cunetas y viga riostras de 3000psi, concreto ciclópeo de 2000psi, y se funde modularmente viga a viga de 3mts de separación, a la finalización de este informe la OAC presenta un avance del 75% al ejecutar 130mts de 4.1 mts de ancho de ejecución de obra física y se espera poder terminar la tercera semana de febrero.

8.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han generado ítems no previstos.

8.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Se realiza visita a obra por parte de interventoría para acompañamiento de las obras realizadas en el periodo.
2. Se realiza la revisión de documentación del personal en cuanto afiliaciones y documentación de contratación con garantías de ley.
3. Se da aprobación de cartas para insumos, pago de nóminas, pago de contratos por prestación de servicios entre otros.

4. Se realiza el seguimiento al proceso constructivo de obra.
5. Se verifica el cumplimiento e implementación de la guía de obras menores del Invias.
6. Se realizan las recomendaciones y las observaciones pertinentes a los trabajos que se vienen realizando en obra.
7. Se realizan charlas SST para trabajadores y se verifican que estén cumpliendo con la dotación requerida.
8. Se realizan los correspondientes formatos semanales los cuales son radicados ante la entidad donde se encuentran los avances de obra de la junta.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de enero se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se brindó apoyo en el diligenciamiento de formatos, solicitud de proyecto social, cotizaciones y direccionamiento en cada uno de los entregables para poder radicar la fase inicial social, así mismo se garantizó la instalación del buzón de sugerencias.
2. Se radica la fase inicial social ante sostenibilidad de INVIAS para la no objeción del plan de gestión social con los respectivos soportes.
3. Pendiente NO OBJECIÓN para poder continuar con la ejecución del plan de gestión social.
4. Durante el mes de enero no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se realizo la verificación de la documentación ambiental y los documentos de la cantera como lo son: el Rucom, La licencia Ambiental, Titulo Minero para que esta Junta de acción comunal pueda hacer uso de materiales pétreos para el desarrollo del proyecto. Por otra parte, se le solicito el salvo conducto de la madera que van a usar para el desarrollo de este. **EL DÍA 20 DE ENERO** mediante el oficio **CO-VIALFR-047-065-2025**, se radica el informe de la gestión ambiental inicial, el instituto nacional de vías bajo el radicado **2025E-VUVRAZ-005529.**
2. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

3. La OAC se encuentra a la espera de la aprobación de documentación por parte de la entidad INVIAS

8.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

8.4.1. Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

8.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

8.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

8.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para la obra.

8.4.5. Estado General del Tiempo

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

8.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se están realizando actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

8.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

8.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

8.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO

AVANCE GENERAL DE OBRA



FUNDIDA DE CUNETA



FUNDIDA DE CENTRO EN CICLOPEO



FORMALETA PARA CENTRO CICLOPEO

9. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOMA EN MEDIO MUNICIPIO DE LA PALMA

9.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio la Palma del departamento de Cundinamarca en la vereda Loma en medio, en el corredor vial denominado vía que comunica la vereda de Loma en Medio con la Vía central del municipio, específicamente el tramo desde el sector conocido como las monas hasta la loma de cabao que tiene una longitud de atención de 3km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 casa de las monas, y el punto final de referencia es PR0+3000 en la parte que tiene inicio del ramal, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

9.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2321 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOMA EN MEDIO DEL MUNICIPIO DE LA PALMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda Loma en medio del municipio de la Palma como se puede observar en las siguientes imágenes





Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

Fuente: Google

9.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar que comunica las veredas loma en medio y la cabecera municipal de la Palma, cual comprende un ancho aproximado de 4mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente pronunciada, pero con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 133 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



9.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional,

construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	LA PALMA	VDA LOMA EN MEDIO	PR 00+000 - PR 00+125	125	-	-
CUNDINAMARCA	LA PALMA	VDA LOMA EN MEDIO	PR 00+006	-	-	1
CUNDINAMARCA	LA PALMA	VDA LOMA EN MEDIO	PR 00+000 - PR 00+016	-	25	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**125**	**25**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 125 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

9.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2321 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOMA EN MEDIO DEL MUNICIPIO DE LA PALMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOMA EN MEDIO DEL MUNICIPIO DE LA PALMA
NIT.	901.099.545-6

No. CONVENIO SOLIDARIO	2321 de 2024
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$200.982.165,00 (DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA ACTA DE INICI0:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	31/03/2025

9.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se continua con las actividades requeridas dentro del desarrollo del programa obteniendo un avance significativo durante este mes, se sigue trabajando de la misma forma como se hace en el mes anterior, realizando el mejoramiento de la vía por medio de la construcción de estructura de pavimento tipo placa huella, utilizando concreto de huellas, cunetas y viga riostras de 3000psi, concreto ciclópeo de 2000psi, y se funde modularmente viga a viga de 3mts de separación, a la finalización de este informe la OAC presenta un avance del 77% al ejecutar 140mts de 4.1 mts de ancho de ejecución de obra física y se espera poder terminar la tercera semana de febrero.

.

9.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

9.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Se realiza visita a obra por parte de interventoría para acompañamiento de las obras realizadas en el periodo.
2. Se realiza la revisión de documentación del personal en cuanto afiliaciones y documentación de contratación con garantías de ley.

3. Se da aprobación de cartas para insumos, pago de nóminas, pago de contratos por prestación de servicios entre otros.
4. Se realiza el seguimiento al proceso constructivo de obra.
5. Se verifica el cumplimiento e implementación de la guía de obras menores del Invias.
6. Se realizan las recomendaciones y las observaciones pertinentes a los trabajos que se vienen realizando en obra.
7. Se realizan charlas SST para trabajadores y se verifican que estén cumpliendo con la dotación requerida.
8. Se realizan los correspondientes formatos semanales los cuales son radicados ante la entidad donde se encuentran los avances de obra de la junta.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de enero se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se brindó apoyo en el diligenciamiento de formatos, solicitud de proyecto social, cotizaciones y direccionamiento en cada uno de los entregables para poder radicar la fase inicial social, así mismo se garantizó la instalación del buzón de sugerencias.
2. Se radica la fase inicial social ante sostenibilidad de INVIAS para la no objeción del plan de gestión social con los respectivos soportes.
3. Pendiente NO OBJECIÓN para poder continuar con la ejecución del plan de gestión social.
4. Durante el mes de enero no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se realizo la verificación de la documentación ambiental y los documentos de la cantera como lo son: el Rucom, La licencia Ambiental, Titulo Minero para que esta Junta de acción comunal pueda hacer uso de materiales pétreos para el desarrollo del proyecto. Por otra parte, se le solicito el salvo conducto de la madera que van a usar para el desarrollo de este. **EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2024** mediante el oficio **CO-VIALFR-047-050-2025**, se radica el informe de la gestión ambiental inicial, queda radicado ante el instituto nacional de vías bajo el **RADICADO 2025E-VUVRAZ-004497.**

2. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

3. La OAC se encuentra a la espera de la aprobación de los materiales por parte de la entidad INVIAS

9.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

9.4.1. Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

9.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

9.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

9.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para la obra.

9.4.5. Estado General del Tiempo

se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 según los tiempos de obra.

9.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se están realizando actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

9.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

9.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

9.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO

AVANCE GENERAL DE OBRA



HIERRO DE CUNETA



AVANCE FUNDIDA DE HUELLAS



CONFINADO DE CUNETA CON MATERIAL RASANTE

10. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SIRIA MUNICIPIO DE PAIME

10.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Paime del departamento de Cundinamarca en la vereda Siria, en el corredor vial denominado Vía interna vereda siria, en el tramo conocido como “La Laja” que tiene una longitud de atención de 0,25km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Escuela rural de Siria, y el punto final de referencia es PR0+250 en la parte baja de la Vía interna vereda siria, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

10.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2164 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL JAC DE LA VDA DE SIRIA DEL MUNICIPIO DE PAIME, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda de siria del municipio de Paime como se puede observar en las siguientes imágenes

Fuente: Google





Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

10.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria interna sin pavimentar que comunica las veredas Siria y el sector de Lusitania, cual comprende un ancho aproximado de 4mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 133 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



10.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	PAIME	VDA SIRIA	PR 00+000 - PR 00+116	133	-	-
CUNDINAMARCA	PAIME	VDA SIRIA	PR 00+050	-	-	1
CUNDINAMARCA	PAIME	VDA SIRIA	PR 00+000 - PR 00+022	-	22	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**133**	**22**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 133 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente

en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda

compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura. EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

10.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2164 de 2024
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL JAC DE LA VDA DE SIRIA DEL MUNICIPIO DE PAIME, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL JAC DE LA VDA DE SIRIA DEL MUNICIPIO DE PAIME
NIT.	901.277.978-5
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.208.920,00 (DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2164 de 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA ACTA DE INICI0:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	31/03/2025

10.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta de acción comunal no ha iniciado actividades pese a los recurrentes requerimientos que se les ha hecho desde la interventoría, a la fecha de este informe, se ha pasado la solicitud ante la entidad contratante para que inicie un proceso sancionatorio al no encontrar respuesta específica para el inicio de actividades.
Se les ha recalcado que solo se tiene esta prórroga para ejecutar las actividades y que la fecha de terminación es hasta el 31 de marzo

10.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generan ítems no previstos.

10.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Se da aprobación a cartas de transferencia para radicación ante el banco.
2. Se realiza seguimiento semanal de los avances que se han presentado semana a semana durante el mes
3. se procede con la revisión de los trabajadores que estarán en obra que cumplan con los requisitos de antecedentes.
4. Una vez verificado el cronograma y viendo la imposibilidad de terminar en el plazo contractual se procede a dar el aval de la prórroga al convenio solidario con nueva fecha de terminación al día 30 de marzo de 2025.
5. Se realiza el compromiso con la junta que esta será la única prorroga que se tramitará para terminar las labores y liquidar el convenio

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de Enero se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se brindó apoyo en el diligenciamiento de formatos, solicitud de proyecto social, cotizaciones y direccionamiento en cada uno de los entregables para poder radicar la fase inicial social, así mismo se garantizó la instalación del buzón de sugerencias.
2. Se ofició la junta de acción comunal por incumplimiento en las fechas de entrega de las actividades sociales, a la fecha queda pendiente la entrega de cotización para la olla comunitaria. Se han realizado diferentes llamadas telefónicas y solicitudes por red social WhatsApp a lo cual no se ha obtenido respuesta, junto con el ingeniero Felipe Granados también se ha llamado al presidente de junta, se generan compromisos, pero no han sido cumplidos.
3. Durante el mes de diciembre no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. El día 26 de noviembre en horas de la Tarde se realizó comité operativo a la vereda de Siria en la cual se le solicito la documentación el Rucom, La licencia Ambiental, Titulo Minero para que esta Junta de acción comunal pueda hacer uso de materiales pétreos para el desarrollo del proyecto. Por otra parte, no han iniciado actividades constructivas.
2. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

10.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

10.4.1. Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

10.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

10.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal del presente mes.

10.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

10.4.5. Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

10.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

10.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

10.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

10.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Paime, 16 diciembre de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atte: Ing. GUSTAVO ALFONSO CÉPEDA OCAMPO
Dirección Territorial Cundinamarca
Cra 128 No 17-15 Fontibón- Bogotá D.C
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Prórroga No 1 Convenio Solidario No. 2164 de 2024.

Respetado Ingeniero,

JINNY ANDRÉS RODRIGUEZ, actuando en calidad de ejecutor del Convenio Solidario del asunto y dando cumplimento a las obligaciones contraídas por parte de la Junta de Acción Comunal Vereda Siria del Municipio de La Paime del departamento de Cundinamarca con relación al Convenio Solidario No. 2164 de 2024, me dirijo a usted con el único propósito de solicitar prorroga por un término 3 meses.

1. **ANTECENTES**

- Que el día 02 de septiembre del 2024 el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS y la Junta de Acción Comunal Vereda Siria Municipio de Paime, Departamento de Cundinamarca, suscribimos el Convenio Solidario No. 2164 de 2024, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SIRIA DEL MUNICIPIO DE PAIME DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."
- Que el valor total del Convenio Solidario es de DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($200.208.920,00)
- Que, atendiendo a la dinámica de las actividades preliminares, ejecución de las obras y el plazo definido en la Cláusula Cuarta, se hace necesario solicitar primera prorroga.

2. **JUSTIFICACIONES**

2.1 Justificación jurídica

En virtud del principio de autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como los dispone el artículo 40 de la Ley 80 de

SOLICITUD DE PRORROGA

VIALFR CONSORCIO

CO-VIALFR-047-384-2024
Para responder cite este código

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atención: **ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA (E)

REF: **Contrato de Interventoria No 3661 de 2024**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1.

Asunto: **Respuesta Solicitud Prorroga Convenio Solidario No. 2164-2024**

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones y en atención a la solicitud de prorroga realizada por la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SIRIA – PAIME** del convenio del asunto, nos permitimos informar qué fue revisada y se encuentra debidamente sustentada, por lo que esta Interventoría se permite emitir concepto favorable para que se realice la prórroga de la ejecución del citado convenio desde el 31 de diciembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

Cordialmente,

OSCAR JAVIER LUNA NAVAS
Director de Interventoría

APROBACION DE PRORROGA

11. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PALMAR MUNICIPIO DE PAIME

11.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Paime del departamento de Cundinamarca en la vereda palmar, en el corredor vial denominado Inspección de Cuatro Caminos a la Vereda el Palmar sector “Curva de Don Adán” tiene una longitud de atención de 0.2km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Inspección de Cuatro Caminos, y el punto final de referencia es PR0+200 en la parte de la Vereda el Palmar sector “Curva de Don Adán, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

11.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2747 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL JAC DE VDA. EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE PAIME DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda de el palmar del municipio de Paime como se puede observar en las siguientes imágenes



Fuente: Google



Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

11.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar que comunica la inspección de cuatro caminos con la vereda el palmar, cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 123 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



11.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	PAIME	VDA DE EL PALMAR	PR 00+000 - PR 00+103	103	-	-
CUNDINAMARCA	PAIME	VDA DE EL PALMAR	PR 00+050	-	-	1
CUNDINAMARCA	PAIME	VDA DE EL PALMAR	PR 00+000 - PR 00+033	-	33	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**103**	**33**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 103 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente

en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.
EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda

compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

11.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2747 de 2024
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL JAC DE VDA. EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE PAIME DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL JAC DE VDA. EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE PAIME
NIT.	901.277.963-5
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.060.720,00 (DOSCIENTOS UN MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2747 de 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA ACTA DE INICI0:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	30/03/2025

11.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta de acción comunal no ha iniciado actividades pese a los recurrentes requerimientos que se les ha hecho desde la interventoría, a la fecha de este informe, se ha pasado la solicitud ante la entidad contratante para que inicie un proceso sancionatorio al no encontrar respuesta específica para el inicio de actividades.

Se les ha recalcado que solo se tiene esta prórroga para ejecutar las actividades y que la fecha de terminación es hasta el 31 de marzo

11.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se general ítems no previstos.

11.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Se da aprobación a cartas de transferencia para radicación ante el banco.
2. Se realiza seguimiento semanal de los avances que se han presentado semana a semana durante el mes
3. se procede con la revisión de los trabajadores que estarán en obra que cumplan con los requisitos de antecedentes.
4. Una vez verificado el cronograma y viendo la imposibilidad de terminar en el plazo contractual se procede a dar el aval de la prorroga al convenio solidario con nueva fecha de terminación al día 30 de marzo
5. Se realiza el compromiso con la junta que esta será la única prorroga que se tramitará para terminar las labores y liquidar el convenio.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de enero se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general
:

1. Se brindó apoyo en el diligenciamiento de formatos, solicitud de proyecto social, cotizaciones y direccionamiento en cada uno de los entregables para poder radicar la fase inicial social, así mismo se garantizó la instalación del buzón de sugerencias.
2. Se radica la fase inicial social ante sostenibilidad de INVIAS para la no objeción del plan de gestión social con los respectivos soportes.
3. Pendiente NO OBJECIÓN para poder continuar con la ejecución del plan de gestión social.
4. Durante el mes de enero no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se realizo la verificación de la documentación ambiental y los documentos de la cantera como lo son: el Rucom, La licencia Ambiental, Titulo Minero para que esta Junta de acción comunal pueda hacer uso de materiales pétreos para el desarrollo del proyecto. **EL DÍA 28 DE ENERO DE 2025** mediante el oficio **CO-VIALFR-047-090-2025**, se radica el informe de la gestión ambiental inicial, queda radicado ante el instituto nacional de vías bajo el **RADICADO 2025E-VUVRAZ-009017.**

2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.

3. La OAC está a la espera de respuesta positiva ante el radicado de la entrega inicial de componente ambiental.

11.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

11.4.1. Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

11.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

11.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal del presente mes.

11.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

11.4.5. Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

11.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

11.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

11.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

11.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Paime, 16 diciembre de 2024 Señores **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** Atte: Ing. GUSTAVO ALFONSO CÉPEDA OCAMPO Dirección Territorial Cundinamarca Cra 128 No 17-15 Fontibón- Bogotá D.C Bogotá D.C. **Asunto:** Solicitud Prórroga No 1 Convenio Solidario No. 2747 de 2024. Respetado Ingeniero, **OMAR RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, actuando en calidad de ejecutor del Convenio Solidario del asunto y dando cumplimento a las obligaciones contraídas por parte de la Junta de Acción Comunal Vereda el Palmar del Municipio de La Paime del departamento de Cundinamarca con relación al Convenio Solidario No. 2164 de 2024, me dirijo a usted con el único propósito de solicitar prorroga por un término 3 meses. **1. ANTECENTES** • Que el día 02 de septiembre del 2024 el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS y la Junta de Acción Comunal Vereda el Palmar Municipio de Paime, Departamento de Cundinamarca, suscribimos el Convenio Solidario No. 2747 de 2024, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE PAIME DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL." • Que el valor total del Convenio Solidario es de DOSCIENTOS UN MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($201.060.720,00) • Que, atendiendo a la dinámica de las actividades preliminares, ejecución de las obras y el plazo definido en la Cláusula Cuarta, se hace necesario solicitar primera prorroga. **2. JUSTIFICACIONES** **2.1 Justificación jurídica** En virtud del principio de autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo
SOLICITUD DE PRORROGA

CO-VIALFR-047-385-2024
Para responder cite este código

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atención: **ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA (E)

REF: **Contrato de Interventoria No 3661 de 2024**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1.

Asunto: **Respuesta Solicitud Prorroga Convenio Solidario No. 2747-2024**

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones y en atención a la solicitud de prorroga realizada por la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PALMAR – PAIME** del convenio del asunto, nos permitimos informar qué fue revisada y se encuentra debidamente sustentada, por lo que esta Interventoría se permite emitir concepto favorable para que se realice la prórroga de la ejecución del citado convenio desde el 31 de diciembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

Cordialmente,

OSCAR JAVIER LUNA NAVAS
Director de Interventoría

APROBACION DE PRORROGA

12. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TERMINOS MUNICIPIO DE TOPAIPI

12.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Topaipí del departamento de Cundinamarca en la vereda Términos, en el corredor vial denominado vía Honduras, vía que comunica las veredas de Honduras a Términos que tiene una longitud de atención de 0,34km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Vía Honduras, y el punto final de referencia es PR0+340 en la vía Honduras, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías..

12.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2296 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TERMINOS DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda Términos del municipio de Topaipi como se puede observar en las siguientes imágenes

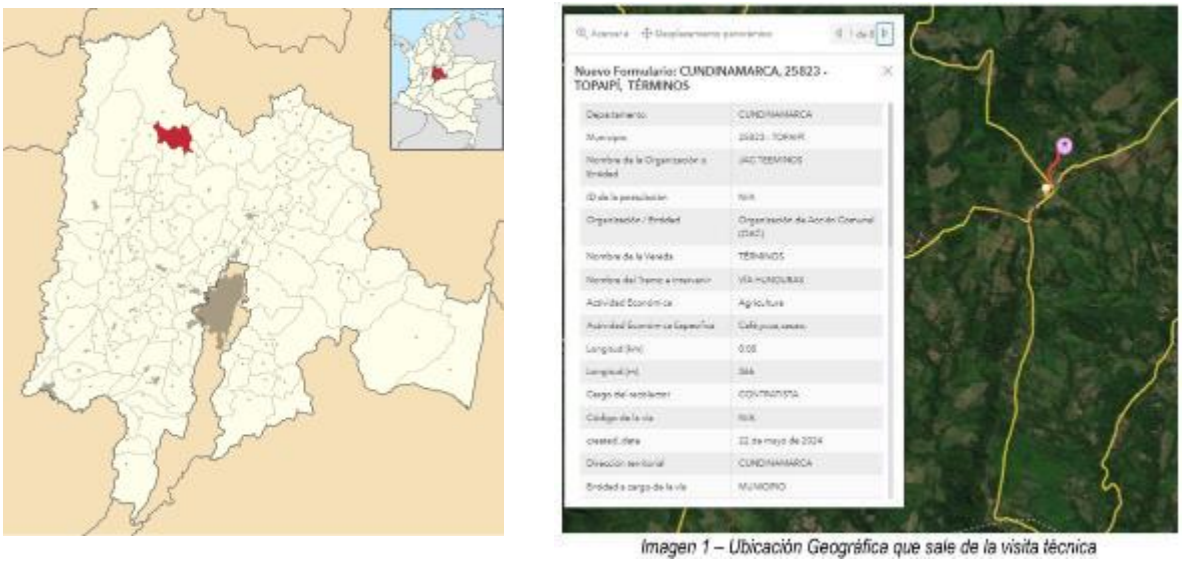


Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

Fuente: Google

12.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria interna sin pavimentar que comunica veredas del sector y la cabecera municipal el cual comprende un ancho aproximado de 4mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 140 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



12.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los

requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA HONDURAS	PR 00+000 - PR 00+140	140	-	-
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA HONDURAS	PR 00+030	-	-	1
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA HONDURAS	PR 00+000 - PR 00+022	-	22	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**140**	**22**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 140 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

12.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2296 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TERMINOS DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TERMINOS DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ
NIT.	900.592.212-9
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2296 de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$201.010.045,00 (DOSCIENTOS UN MILLONES DIEZ MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA ACTA DE INICIO:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO DE SUSPENSION No.1:	16/12/2024
FECHA DE TERMINACION DE SUSPENSION No.1:	14/03/2025

12.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta recibe información por parte del INVIAS sobre el estado del desembolso el cual difícilmente llegaría para lo que queda de año, por tal motivo se inicia un proceso de suspensión de convenio ante la entidad puesto que sin desembolso no se podrán adelantar procesos de obras, por tal motivo se envía solicitud a la interventoría para dar aprobación ante el Invias justificando la suspensión en la carencia de PAC de la entidad lo cual no ha permitido el desembolso de recursos del programa caminos comunitarios de la paz total.

Solicitud que fue avalada con fecha de suspensión del día 16 de diciembre de 2024 y hasta el 14 de marzo de 2024, esperando que a esta fecha los recursos ya estén en las cuentas de cada junta.

12.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generan ítems no previstos.

12.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

Esta interventoría durante todo el mes ha solicitado constantemente información tanto a la junta sobre consulta de saldos en la cuenta como de información que tiene la territorial y planta central del INVIAS.

Una vez confirmado el no desembolso en el restante del año, se exponen a la junta la posibilidad de que soliciten una suspensión del convenio, toda vez que el contrato con o sin desembolso tiene vigencia hasta el 31 de diciembre y es clara la imposibilidad de iniciar y de finalizar a esta fecha.

Una vez se realiza la solicitud por parte de la junta la interventoría procede adelantar la aprobación de la misma ante el INVIAS para poder realizar todo el proceso ante el Secop II y de esta manera dejar formalizada la suspensión, esperando que a la fecha de reinicio se den las condiciones para dar inicio a la ejecución de las obras.

COMPONENTE SOCIAL

1. Construcción de la veeduría ciudadana bajo resolución de la personería municipal de Topaipi Cundinamarca.
2. Se realizaron diferentes comités operativos virtuales junto con el presidente de junta de acción comunal, ingeniero residente y veeduría donde se recuerda la importancia de realizar avances en la solicitud del Plan de inversión social.
3. Se realizaron diferentes llamadas telefónicas al presidente de junta, solucionando inquietudes del proceso y solicitando avances para poder radicar fase inicial social.
4. Se solicita la instalación del buzón de sugerencias al presidente de junta, se envían especificaciones, envío correo electrónico para solicitudes virtuales, se solicitan evidencias fotográficas de la instalación.
5. Mediante llamada telefónica se indica al presidente de junta que la solicitud se puede realizar a mano, se envían nuevamente las especificaciones y se solucionan inquietudes, se realiza compromiso de entrega de avances.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. El miércoles 20 de noviembre presento la información ambiental correspondiente de la cantera del representante Legal Helman Eduardo García, ubicada en el departamento de Caldas, Municipio de la Dorada, la cual cumple con lo requerido para el aprovechamiento de materiales pétreos para el desarrollo de los proyectos.

12.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

12.4.1. Informe semanal

No inician actividades propias de alistamiento y ejecución de obra.

12.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

12.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal del presente mes.

12.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

12.4.5. Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

12.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

12.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

12.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

12.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Bogota D.C, 16 de Diciembre de 2024

Señor:
ING. OSCAR JAVIER LUNA NAVAS
Director de Interventoria Contrato 3661-2024
Nombre Firma Interventora
Ciudad

Asunto.: Solicitud Suspensión Convenio Solidario No. 2296 de 2024

Respetado Interventor,

ANA ROCÍO MORENO ORJUELA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.669.173, expedida en Topaipí– Cundinamarca, actuando en condición de Representante Legal de la Junta de Acción Comunal de la Vereda TERMINOS, Municipio de TOPAIPI, a través de este oficio, solicito estudiar la posibilidad de suspender el Convenio Solidario No. 2296 – 2024, teniendo en cuenta las siguientes causales:

1. En condición de Representante Legal de la Junta de Acción Comunal de la Vereda TERMINOS, Municipio de TOPAIPI, postulé el tramo vial ubicado en la vereda Topaipi en la convocatoria adelantada por el Instituto Nacional de Vías en la vigencia 2023.

2. Luego de la aplicación de criterios de priorización, el Instituto Nacional de Vías, a través de la Dirección Territorial Cundinamarca efectúo visita técnica para la viabilización técnica, jurídica y financiera del tramo a intervenir.

3. Producto de la viabilización, en conjunto con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se celebró el Convenio Solidario No. 2296 – 2024, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE TERMINOS DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.", el cual fue aprobado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP II, el día 10 del mes de julio del año 2024.

ACTA DE SOCIALIZACION

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE CONVENIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

a. Al evaluar y ponderar la naturaleza y contenido del convenio se concluye que es un negocio jurídico sometido al estatuto general de contratación de la administración pública, cuyo objeto corresponde a actividades de mantenimiento y mejoramiento de una vía regional, lo que significa que es susceptible de ser suspendido.

b. Las causas por las cuales se suspende no están expresamente prohibidas por la Ley, ni son contrarias al orden público y las buenas costumbres, en razón a que la suspensión se genera por la ocurrencia de circunstancias que impiden o dificultan la ejecución por motivos de orden técnico, jurídico y/o económico, por un hecho sobreviniente, imprevisible e irresistible, ajeno por completo a la voluntad de las partes.

c. El objeto que persigue la suspensión se orienta a la consecución y prevalencia del interés general y el cumplimiento de los fines estatales, traducido en la posibilidad de interrumpir la ejecución de las obligaciones y de esta manera mitigar el impacto producido por la imposibilidad de ejecutar las obligaciones por la presencia de hechos sobrevinientes que se tornaban como imprevisibles al momento del perfeccionamiento del convenio.

d. Es objetivamente demostrable que por la indisponibilidad de recursos nación para el giro de los recursos del desembolso, no es posible continuar con la etapa de ejecución y de esta manera cumplir los fines del contrato.

Todas estas circunstancias han resultado ser imprevisibles e irresistibles para las partes y conllevan una imposibilidad material de desarrollar el convenio.

Así las cosas, buscando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la consecución del interés general, que es este caso se traduce en el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad del corredor objeto de intervención descrito en el alcance del convenio, y reconociendo el interés público que comportan las obras de infraestructura vial convenidas, se hace necesario la suspensión del convenio en un término de dos (2) meses o hasta tanto se efectúe el desembolso por parte del Instituto Nacional de Vías.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal el desarrollo del convenio no son imputables a las partes contratantes.
2. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
3. El convenio debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.
4. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se deberá diligenciar el formato de Acta de Reanudación del Convenio.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONVENIO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 16 (Día) de Diciembre (Mes) de 2024 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 14 (Día) de MARZO (Mes) de 2025 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 29 (Día) de MARZO (Mes) de 2025 (Año)

SOCIALIZACION DE INICIO

13. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL MUNICIPIO DE TOPAIPI

13.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Topaipí del departamento de Cundinamarca en la vereda Naranjal, en el corredor vía Capira denominado vereda Naranjal con el sector Capira y Loma Finca de los Andes que tiene una longitud de atención de 0,17km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 vereda Naranjal con el sector Capira, y el punto final de referencia es PR0+170 en la vía Capira Loma Finca de los Andes, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías...

13.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2429 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA NARANJAL DEL MUNICIPIO DE TOPAIPI, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda Naranjal del municipio de Topaipi como se puede observar en las siguientes imágenes



Fuente: Google

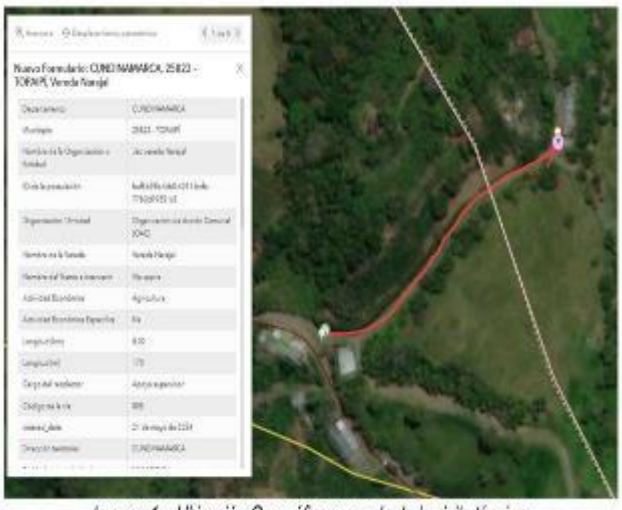


Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

13.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria interna sin pavimentar que comunica los sectores Capira y hacia la vía principal a la inspección naranjal, cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 124 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



13.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional,

construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA CAPIRA	PR 00+000 - PR 00+124	124	-	-
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA CAPIRA	PR 00+090	-	-	1
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA CAPIRA	PR 00+000 - PR 00+030	-	30	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**124**	**22**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 124 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

13.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2429 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA NARANJAL DEL MUNICIPIO DE TOPAIPI, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
CONTRATRANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA NARANJAL DEL MUNICIPIO DE TOPAIPI
NIT.	900.184.436-1
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.531.208,00

No. CONVENIO SOLIDARIO	2429 de 2024
	(DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA ACTA DE INICIO:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	31/03/2025

13.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta de acción comunal no ha iniciado actividades pese a los recurrentes requerimientos que se les ha hecho desde la interventoría, a la fecha de este informe, se ha pasado la solicitud ante la entidad contratante para que inicie un proceso sancionatorio al no encontrar respuesta específica para el inicio de actividades.
Se les ha recalcado que solo se tiene esta prórroga para ejecutar las actividades y que la fecha de terminación es hasta el 31 de marzo
.

13.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generan ítems no previstos.

13.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Se realiza seguimiento semanal de los avances que se han presentado semana a semana durante el mes
2. se procede con la revisión de los trabajadores que estarán en obra que cumplan con los requisitos de antecedentes.
3. Una vez verificado el cronograma y viendo la imposibilidad de terminar en el plazo contractual se procede a dar el aval de la prórroga al convenio solidario con nueva fecha de terminación al día 30 de marzo
4. Se realiza el compromiso con la junta que esta será la única prorroga que se tramitará para terminar las labores y liquidar el convenio.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de Enero se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se brindó apoyo en el diligenciamiento de formatos, solicitud de proyecto social, cotizaciones y direccionamiento en cada uno de los entregables para poder radicar la fase inicial social, así mismo se garantizó la instalación del buzón de sugerencias.
2. Se ofició la junta de acción comunal por incumplimiento en las fechas de entrega de las actividades sociales, a la fecha queda pendiente la entrega de cotización para la olla comunitaria. Se han realizado diferentes llamadas telefónicas y solicitudes por red social WhatsApp a lo cual no se ha obtenido respuesta, junto con el ingeniero Felipe Granados también se ha llamado al presidente de junta, se generan compromisos, pero no han sido cumplidos.
3. Durante el mes de diciembre no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
2. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

13.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

13.4.1. Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

13.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

13.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal del presente mes.

13.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

13.4.5. Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

13.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

13.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

13.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

13.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Topaipi, 16 diciembre de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atte: Ing. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Dirección Territorial Cundinamarca
Cra 128 No 17-15 Fontibón- Bogotá D.C
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Prórroga No 1 Convenio Solidario No. 2429 de 2024.

Respetado Ingeniero,

EXELENDA PINEDA BUSTOS, actuando en calidad de ejecutor del Convenio Solidario del asunto y dando cumplimento a las obligaciones contraídas por parte de la Junta de Acción Comunal Vereda Naranjal del Municipio de Topaipi del departamento de Cundinamarca con relación al Convenio Solidario No. 2429 de 2024, me dirijo a usted con el único propósito de solicitar prorroga por un término 3 meses.

1. ANTECENTES

- Que el día 02 de septiembre del 2024 el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS y la Junta de Acción Comunal Vereda el Palmar Municipio de Paime, Departamento de Cundinamarca, suscribimos el Convenio Solidario No. 2429 de 2024, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NARANJAL DEL MUNICIPIO DE TOPAIPI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."
- Que el valor total del Convenio Solidario es de DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS ($200.531.208,00)
- Que, atendiendo a la dinámica de las actividades preliminares, ejecución de las obras y el plazo definido en la Cláusula Cuarta, se hace necesario solicitar primera prorroga.

2. JUSTIFICACIONES

2.1 Justificación jurídica

En virtud del principio de autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo

SOLICITUD DE PRORROGA

VIALFR CONSORCIO

CO-VIALFR-047-387-2024
Para responder cite este código

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atención: **ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA (E)

REF: **Contrato de Interventoría No 3661 de 2024**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1.

Asunto: **Respuesta Solicitud Prorroga Convenio Solidario No. 2429-2024**

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones y en atención a la solicitud de prorroga realizada por la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA NARANJAL – TOPAIPI** del convenio del asunto, nos permitimos informar qué fue revisada y se encuentra debidamente sustentada, por lo que esta Interventoría se permite emitir concepto favorable para que se realice la prórroga de la ejecución del citado convenio desde el 31 de diciembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

Cordialmente,

OSCAR JAVIER LUNA NAVAS
Director de Interventoría

RESPUESTA APROBACION DE PRORROGA

14. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE PAPATAS MUNICIPIO DE TOPAIPI

14.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Topaipí del departamento de Cundinamarca en la vereda de Patatas, en el corredor vial denominado vía Patatas Guayabal en el sector (Loma esquina del colegio – hasta frente de don Chivagocha, placa huella con cunetas 0.2 km Vda Patatas) que comunica las veredas de Patatas, Pisco Chiquito, Alto de Micos, Inspección de Guayabal del Peñón y Pisco Grande con el casco urbano (Vía alterna de la zona) que tiene una longitud de atención de 0,24km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Vía el colegio, y el punto final de referencia es PR0+240 en la Vía el colegio, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

14.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2586 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE PAPATAS DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda de Papatas del municipio de Topaipi como se puede observar en las siguientes imágenes



Fuente: Google



Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria interna sin pavimentar que comunica la vereda Papatas con Guyabal, el cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 127 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



14.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA EL COLEGIO	PR 00+000 - PR 00+127	127	-	-
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA EL COLEGIO	PR 00+030	-	-	1
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA EL COLEGIO	PR 00+000 - PR 00+011	-	11	-
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**127**	**11**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 127 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se

procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo con los requerimientos de la Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

14.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2586 de 2024
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE PAPATAS DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE PAPATAS DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ

No. CONVENIO SOLIDARIO	2586 de 2024
NIT.	900.184.430-8
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.935.282,00 (DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA ACTA DE INICIO:	30 DE SEPTIEMBRE
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO DE SUSPENSION No.1:	16/12/2024
FECHA DE TERMINACION DE SUSPENSION No.1:	14/03/2024

14.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta recibe información por parte del INVIAS sobre el estado del desembolso el cual difícilmente llegaría para lo que queda de año, por tal motivo se inicia un proceso de suspensión de convenio ante la entidad puesto que sin desembolso no se podrán adelantar procesos de obras, por tal motivo se envía solicitud a la interventoría para dar aprobación ante el Invias justificando la suspensión en la carencia de PAC de la entidad lo cual no ha permitido el desembolso de recursos del programa caminos comunitarios de la paz total.

Solicitud que fue avalada con fecha de suspensión del día 16 de diciembre de 2024 y hasta el 14 de marzo de 2024, esperando que a esta fecha los recursos ya estén en las cuentas de cada junta.

14.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se general ítems no previstos.

14.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

Esta interventoría durante todo el mes ha solicitado constantemente información tanto a la junta sobre consulta de saldos en la cuenta como de información que tiene la territorial y planta central del INVIAS.

Una vez confirmado el no desembolso en el restante del año, se exponen a la junta la posibilidad de que soliciten una suspensión del convenio, toda vez que el contrato con o sin desembolso tiene vigencia hasta el 31 de diciembre y es clara la imposibilidad de iniciar y de finalizar a esta fecha.

Una vez se realiza la solicitud por parte de la junta la interventoría procede adelantar la aprobación de la misma ante el INVIAS para poder realizar todo el proceso ante el Secop II y de esta manera dejar formalizada la suspensión, esperando que a la fecha de reinicio se den las condiciones para dar inicio a la ejecución de las obras.

COMPONENTE SOCIAL

1. Construcción de la veeduría ciudadana bajo resolución de la personería municipal de Topaipi Cundinamarca.
2. Se realizaron diferentes comités operativos virtuales junto con el presidente de junta de acción comunal, ingeniero residente y veeduría donde se recuerda la importancia de realizar avances en la solicitud del Plan de inversión social.
3. Se realizaron diferentes llamadas telefónicas al presidente de junta, solucionando inquietudes del proceso y solicitando avances para poder radicar fase inicial social.
4. Se solicita la instalación del buzón de sugerencias al presidente de junta, se envían especificaciones, envío correo electrónico para solicitudes virtuales, se solicitan evidencias fotográficas de la instalación.
5. Mediante llamada telefónica se indica al presidente de junta que la solicitud se puede realizar a mano, se envían nuevamente las especificaciones y se solucionan inquietudes, se realiza compromiso de entrega de avances.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo

ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
2. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

14.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

14.4.1. Informe semanal

No inician actividades propias de alistamiento y ejecución de obra.

14.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

14.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal del presente mes.

14.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

14.4.5. Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

14.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

14.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

14.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

14.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Señor:
ING. OSCAR JAVIER LUNA NAVAS
Director de Interventoría Contrato 3661-2024
Nombre Firma Interventora
Ciudad

Asunto.: Solicitud Suspensión Convenio Solidario No. 2586 de 2024

Respetado Interventor,

JOSE ALEJANDRO GALEON, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.418.649, expedida en Bogotá, D.C, actuando en condición de Representante Legal de la Junta de Acción Comunal de la Vereda PAPATAS, Municipio de TOPAIPI, a través de este oficio, solicito estudiar la posibilidad de suspender el Convenio Solidario No. 2586 – 2024, teniendo en cuenta las siguientes causales:

1. En condición de Representante Legal de la Junta de Acción Comunal de la Vereda PAPATAS, Municipio de TOPAIPI, postulé el tramo vial ubicado en la vereda Papatas en la convocatoria adelantada por el Instituto Nacional de Vías en la vigencia 2023.

2. Luego de la aplicación de criterios de priorización, el Instituto Nacional de Vías, a través de la Dirección Territorial Cundinamarca efectúo visita técnica para la viabilización técnica, jurídica y financiera del tramo a intervenir.

3. Producto de la viabilización, en conjunto con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se celebró el Convenio Solidario No. 2586 – 2024, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE PAPATAS DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.", el cual fue aprobado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP II, el día 22 del mes de julio del año 2024.

4. Mediante correo electrónico se recibe el oficio 2024S-VBOG-070664 de fecha, 2024-09-30en donde me remiten la orden de inicio del convenio mencionado con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

SOLICITUD DE SUSPENSION

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE CONVENIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

a. Al evaluar y ponderar la naturaleza y contenido del convenio se concluye que es un negocio jurídico sometido al estatuto general de contratación de la administración pública, cuyo objeto corresponde a actividades de mantenimiento y mejoramiento de una vía regional, lo que significa que es susceptible de ser suspendido.

b. Las causas por las cuales se suspende no están expresamente prohibidas por la Ley, ni son contrarias al orden público y las buenas costumbres, en razón a que la suspensión se genera por la ocurrencia de circunstancias que impiden o dificultan la ejecución por motivos de orden técnico, jurídico y/o económico, por un hecho sobreviniente, imprevisible e irresistible, ajeno por completo a la voluntad de las partes.

c. El objeto que persigue la suspensión se orienta a la consecución y prevalencia del interés general y el cumplimiento de los fines estatales, traducido en la posibilidad de interrumpir la ejecución de las obligaciones y de esta manera mitigar el impacto producido por la imposibilidad de ejecutar las obligaciones por la presencia de hechos sobrevinientes que se tornaban como imprevisibles al momento del perfeccionamiento del convenio.

d. Es objetivamente demostrable que por la indisponibilidad de recursos nación para el giro de los recursos del desembolso, no es posible continuar con la etapa de ejecución y de esta manera cumplir los fines del contrato.

Todas estas circunstancias han resultado ser imprevisibles e irresistibles para las partes y conllevan una imposibilidad material de desarrollar el convenio.

Así las cosas, buscando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la consecución del interés general, que es este caso se traduce en el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad del corredor objeto de intervención descrito en el alcance del convenio, y reconociendo el interés público que comportan las obras de infraestructura vial convenidas, se hace necesario la suspensión del convenio en un término de dos (2) meses o hasta tanto se efectúe el desembolso por parte del Instituto Nacional de Vías.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal el desarrollo del convenio no son imputables a las partes contratantes.
2. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
3. El convenio debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.
4. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se deberá diligenciar el formato de Acta de Reanudación del Convenio.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONVENIO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 16 (Día) de Diciembre (Mes) de 2024 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 14 (Día) de MARZO (Mes) de 2025 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 29 (Día) de MARZO (Mes) de 2025 (Año)

ACTA SOLICITUD DE SUSPENSION

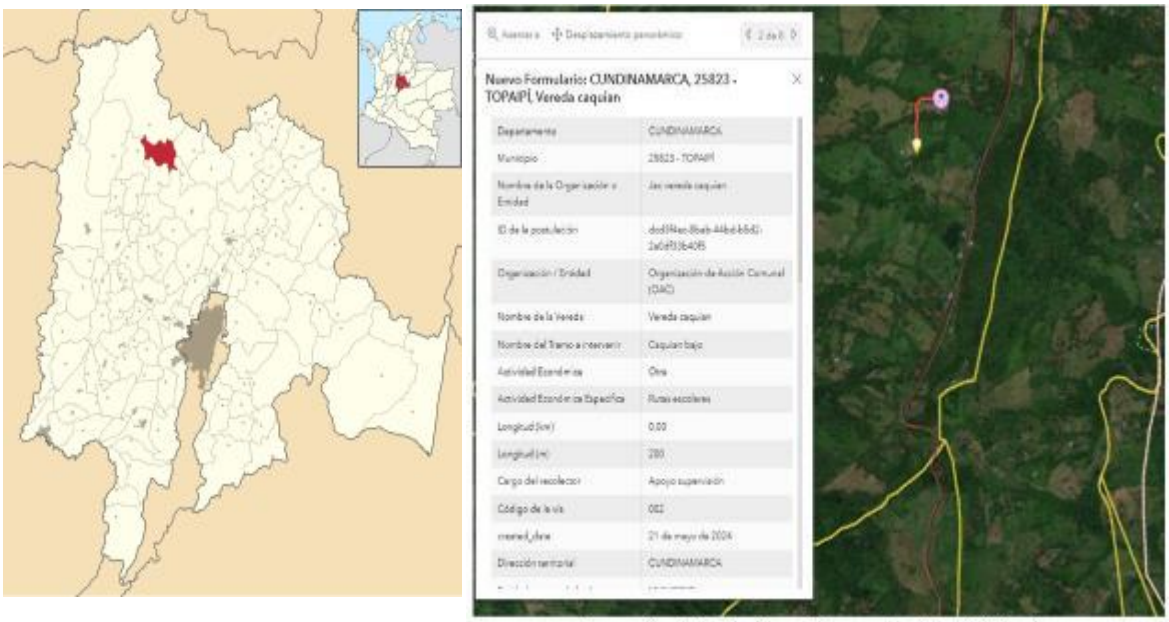
15. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CAQUIAN MUNICIPIO DE TOPAIPI

15.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Topaipí del departamento de Cundinamarca en la vereda Caquian, en el corredor vial denominado Vía Caquian alto, en la vía que comunica las veredas de Caquian y San Antonio de Aguilera que tiene una longitud de atención de 0,20km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Vía Caquian alto, y el punto final de referencia es PR0+200 en la vía Caquian alto, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías..

15.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2400 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAQUIAN DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda de Caquian del municipio de Topaipi como se puede observar en las siguientes imágenes



Fuente: Google

Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

15.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria interna sin pavimentar que comunica a Caquian alto y san Antonio de aguilera, cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 127 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



15.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección

Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA EL COLEGIO	PR 00+000 - PR 00+127	127	-	-
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA EL COLEGIO	PR 00+036	-	-	1
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA EL COLEGIO	PR 00+000 - PR 00+011	-	11	-
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**127**	**11**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 127 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.
Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.
EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo con los requerimientos de la Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.
MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

15.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2400 de 2024
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAQUIAN DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAQUIAN DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ
NIT.	900.184.811-0
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.935.282,00 (DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA ACTA DE INICIO:	30 DE SEPTIEMBRE
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2400 de 2024
FECHA DE INICIO DE SUSPENSION No.1:	16/12/2024
FECHA DE TERMINACION DE SUSPENSION No.1:	14/03/2024

15.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta recibe información por parte del INVIAS sobre el estado del desembolso el cual difícilmente llegaría para lo que queda de año, por tal motivo se inicia un proceso de suspensión de convenio ante la entidad puesto que sin desembolso no se podrán adelantar procesos de obras, por tal motivo se envía solicitud a la interventoría para dar aprobación ante el Invias justificando la suspensión en la carencia de PAC de la entidad lo cual no ha permitido el desembolso de recursos del programa caminos comunitarios de la paz total.

Solicitud que fue avalada con fecha de suspensión del día 16 de diciembre de 2024 y hasta el 14 de marzo de 2024, esperando que a esta fecha los recursos ya estén en las cuentas de cada junta.

15.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generan ítems no previstos.

15.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

Esta interventoría durante todo el mes ha solicitado constantemente información tanto a la junta sobre consulta de saldos en la cuenta como de información que tiene la territorial y planta central del INVIAS.

Una vez confirmado el no desembolso en el restante del año, se exponen a la junta la posibilidad de que soliciten una suspensión del convenio, toda vez que el contrato con o sin desembolso tiene vigencia hasta el 31 de diciembre y es clara la imposibilidad de iniciar y de finalizar a esta fecha.

Una vez se realiza la solicitud por parte de la junta la interventoría procede adelantar la aprobación de la misma ante el INVIAS para poder realizar todo el proceso ante

el Secop II y de esta manera dejar formalizada la suspensión, esperando que a la fecha de reinicio se den las condiciones para dar inicio a la ejecución de las obras.

COMPONENTE SOCIAL

1. Construcción de la veeduría ciudadana bajo resolución de la personería municipal de Topaipi Cundinamarca.
2. Se realizaron diferentes comités operativos virtuales junto con el presidente de junta de acción comunal, ingeniero residente y veeduría donde se recuerda la importancia de realizar avances en la solicitud del Plan de inversión social.
3. Se realizaron diferentes llamadas telefónicas al presidente de junta, solucionando inquietudes del proceso y solicitando avances para poder radicar fase inicial social.
4. Se solicita la instalación del buzón de sugerencias al presidente de junta, se envían especificaciones, envío correo electrónico para solicitudes virtuales, se solicitan evidencias fotográficas de la instalación.
5. Mediante llamada telefónica se indica al presidente de junta que la solicitud se puede realizar a mano, se envían nuevamente las especificaciones y se solucionan inquietudes, se realiza compromiso de entrega de avances.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
2. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

15.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

15.4.1. Informe semanal

No inician actividades propias de alistamiento y ejecución de obra.

15.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

15.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal del presente mes.

15.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

15.4.5. Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

15.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

15.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

15.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

15.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Bogota D.C, 16 de Diciembre de 2024

Señor:
ING. OSCAR JAVIER LUNA NAVAS
Director de Interventoría Contrato 3661-2024
Nombre Firma Interventora
Ciudad

Asunto.: Solicitud Suspensión Convenio Solidario No. 2400 de 2024

Respetado Interventor,

EFRAÍN ROMERO ÁVILA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.680.034, expedida en Bogotá, D.C, actuando en condición de Representante Legal de la Junta de Acción Comunal de la Vereda CAQUIAN, Municipio del TOPAIPÍ, a través de este oficio, solicito estudiar la posibilidad de suspender el Convenio Solidario No. 2400–2024, teniendo en cuenta las siguientes causales:

1. En condición de Representante Legal de la Junta de Acción Comunal de la Vereda CAQUIAN, Municipio de TOPAIPI, postulé el tramo vial ubicado en la vereda Caquian en la convocatoria adelantada por el Instituto Nacional de Vías en la vigencia 2023.

2. Luego de la aplicación de criterios de priorización, el Instituto Nacional de Vías, a través de la Dirección Territorial Cundinamarca efectúo visita técnica para la viabilización técnica, jurídica y financiera del tramo a intervenir.

3. Producto de la viabilización, en conjunto con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se celebró el Convenio Solidario No. 2400 – 2024, el cual tiene por objeto: "*AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAQUIAN DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL*", el cual fue aprobado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP II, el día 16 del mes de junio del año 2024.

4. Mediante correo electrónico se recibe el oficio 20245-VBOG-070712de fecha, 2024-09-

SOLICITUD DE SUSPENSION

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE CONVENIO

CÓDIGO
VERSIÓN
PÁGINA

a. Al evaluar y ponderar la naturaleza y contenido del convenio se concluye que es un negocio jurídico sometido al estatuto general de contratación de la administración pública, cuyo objeto corresponde a actividades de mantenimiento y mejoramiento de una vía regional, lo que significa que es susceptible de ser suspendido.

b. Las causas por las cuales se suspende no están expresamente prohibidas por la Ley, ni son contrarias al orden público y las buenas costumbres, en razón a que la suspensión se genera por la ocurrencia de circunstancias que impiden o dificultan la ejecución por motivos de orden técnico, jurídico y/o económico, por un hecho sobreviniente, imprevisible e irresistible, ajeno por completo a la voluntad de las partes.

c. El objeto que persigue la suspensión se orienta a la consecución y prevalencia del interés general y el cumplimiento de los fines estatales, traducido en la posibilidad de interrumpir la ejecución de las obligaciones y de esta manera mitigar el impacto producido por la imposibilidad de ejecutar las obligaciones por la presencia de hechos sobrevinientes que se tomaban como imprevisibles al momento del perfeccionamiento del convenio.

d. Es objetivamente demostrable que por la indisponibilidad de recursos nación para el giro de los recursos del desembolso, no es posible continuar con la etapa de ejecución y de esta manera cumplir los fines del contrato.

Todas estas circunstancias han resultado ser imprevisibles e irresistibles para las partes y conllevan una imposibilidad material de desarrollar el convenio.

Así las cosas, buscando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la consecución del interés general, que es este caso se traduce en el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad del corredor objeto de intervención descrito en el alcance del convenio, y reconociendo el interés público que comportan las obras de infraestructura vial convenidas, se hace necesario la suspensión del convenio en un término de dos (2) meses o hasta tanto se efectúe el desembolso por parte del Instituto Nacional de Vías.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal el desarrollo del convenio no son imputables a las partes contratantes.
2. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
3. El convenio debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.
4. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se deberá diligenciar el formato de Acta de Reanudación del Convenio.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONVENIO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 16 (Día) de Diciembre (Mes) de 2024 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SICOD, en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 14 (Día) de MARZO (Mes) de 2025 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reanudación indicada en la plataforma del SICOD, en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 28 (Día) de MARZO (Mes) de 2025 (Año)

ACTA DE SOLICITUD DE SUSPENSION

16. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA MUCHIPAY MUNICIPIO DE TOPAIPI

16.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Topaipí del departamento de Cundinamarca en la vereda Muchipay, en el corredor vial denominado Vía de la vereda Muchipay, que tiene una longitud de atención de 0,20km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Vía vereda Muchipay, y el punto final de referencia es PR0+200 en la vía vereda Muchipay, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

15.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2394 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MUCHIPAY DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda de Muchipay del municipio de Topaipi como se puede observar en las siguientes imágenes



Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

Fuente: Google

16.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria interna sin pavimentar que comunica a la vereda de Muchipay, el cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 129 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



16.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)

CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA VEREDA MUCHIPAY	PR 00+000 - PR 00+129	129	-	-
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA VEREDA MUCHIPAY	PR 00+040	-	-	1
CUNDINAMARCA	TOPAIPI	VIA VEREDA MUCHIPAY	PR 00+000 - PR 00+008	-	8	-
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**129**	**8**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 129 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3", Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f'c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo con los requerimientos de la Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

16.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2394 de 2024
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MUCHIPAY DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MUCHIPAY DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ
NIT.	900.184.420-4
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.032.018,00 (DOSCIENTOS UN MILLONES TREINTA Y DOS MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA ACTA DE INICIO:	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	30/03/2025

16.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Luego de la aprobación de las cartas empieza la etapa constructiva y de desarrollo de las actividades propuestas para este caso es la construcción de la placa huella la cual en el inicio se determina de un ancho de 4.1 mts distribuidos en los siguientes elementos 0.70 mts de cuneta con bordillo,0,90 mts de huella reforzada, 0,90 mts de centro concreto ciclópeo, 0,90 de huella reforzada, y 0,70 mts de cuneta con bordillo, lo primero en realizar es la excavación y demolición de la alcantarilla existente para posteriormente instalar tubería en concreto reforzado de las dimensiones establecidas por la entidad de 900mm de diámetro seguido a esto se inicia el armado del acero mientras se programa la maquinaria en calidad de préstamos por parte de la alcaldía un tema que ha sido bastante complejo al tener demasiada de manda por estas fechas de inicio de año. Se espera iniciar actividades de fundida la segunda semana de febrero.

16.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generan ítems no previstos.

16.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Se realiza visita a obra por parte de interventoría para acompañamiento de las obras realizadas en el periodo.
2. Se realiza la revisión de documentación del personal en cuanto afiliaciones y documentación de contratación con garantías de ley.
3. Se da aprobación de cartas para insumos, pago de nóminas, pago de contratos por prestación de servicios entre otros.
4. Se realiza el seguimiento al proceso constructivo de obra.
6. Se verifica el cumplimiento e implementación de la guía de obras menores del Invias.
7. Se realizan las recomendaciones y las observaciones pertinentes a los trabajos que se vienen realizando en obra.
8. Se realizan charlas SST para trabajadores y se verifican que estén cumpliendo con la dotación requerida.
9. Se realizan los correspondientes formatos semanales los cuales son radicados ante la entidad donde se encuentran los avances de obra de la junta.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de enero se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se brindó apoyo en el diligenciamiento de formatos, solicitud de proyecto social, cotizaciones y direccionamiento en cada uno de los entregables para poder radicar la fase inicial social, así mismo se garantizó la instalación del buzón de sugerencias.
2. Se radica la fase inicial social ante sostenibilidad de INVIAS para la no objeción del plan de gestión social con los respectivos soportes.
3. Pendiente NO OBJECIÓN para poder continuar con la ejecución del plan de gestión social.
4. Durante el mes de enero no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se realizo la verificación de la documentación ambiental y los documentos de la cantera como lo son: el Rucom, La licencia Ambiental, Titulo Minero para que esta Junta de acción comunal pueda hacer uso de materiales pétreos para el desarrollo del proyecto. **EL DÍA 15 DE ENERO DE 2025** mediante el oficio **CO-VIALFR-047-047-2025**, se radica el informe de la gestión ambiental inicial, queda radicado ante el instituto nacional de vías bajo el **RADICADO 2025E-VUVRAZ-004500**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. La OAC se encuentra a la espera de la aprobación de materiales por parte de la entidad INVIAS

16.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

16.4.1. Informe semanal

No inician actividades propias de alistamiento y ejecución de obra.

16.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

16.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal del presente mes.

16.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

16.4.5. Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

16.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

16.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

16.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

16.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO



EXCAVACION PARA ALCANTARILLA



CONFORMACION Y LIMPIEZA DE VIA



ARMADO DE PARRILLAS DE ACERO DE HUELLA

17. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PURAY MUNICIPIO DE YACOPI

17.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Yacopí del departamento de Cundinamarca en la vereda Puray, en el corredor vial denominado Yacopí - Llano Mateo Sector PURAY que tiene una longitud de 1.92 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Entrada de Eulisis, y el punto final de referencia es PR 1+920 Casa de Italo conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

17.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2129 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PURAY DEL MUNICIPIO YACOPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN ELMARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda Puray del municipio de Yacopí como se puede observar en las siguientes imágenes



Imagen 2 – Localización vía a intervenir – Vista técnica

Fuente: Google

17.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria sin pavimentar que comunica el corredor de la cabecera municipal con Llano mateo específicamente en el sector Puray, el cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 94 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes se modificara una alcantarilla



17.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	YACOPI	YACOPI-LLANO MATEO	PR 00+000 - PR 00+094	94	-	-
CUNDINAMARCA	YACOPI	YACOPI-LLANO MATEO	PR 00+089	-	-	1
CUNDINAMARCA	YACOPI	YACOPI-LLANO MATEO	PR 00+000 - PR 00+025	-	25	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**94**	**25**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 94 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo con los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

17.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2129 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PURAY DEL MUNICIPIO YACOPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN ELMARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PURAY DEL MUNICIPIO YACOPÍ
NIT.	901.277.113-1
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.997.327,00

No. CONVENIO SOLIDARIO	2129 de 2024
	(DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA ACTA DE INICI0:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	30/03/2025

17.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se continua con las actividades requeridas dentro del desarrollo del programa obteniendo un avance significativo durante este mes, se sigue trabajando de la misma forma como se hace en el mes anterior, realizando el mejoramiento de la vía por medio de la construcción de estructura de pavimento tipo placa huella, utilizando concreto de huellas, cunetas y viga riostras de 3000psi, concreto ciclópeo de 2000psi, y se funde modularmente viga a viga de 3mts de separación, a la finalización de este informe la OAC presenta un avance del 100% al ejecutar 101mts de 5.0 mts de ancho y una alcantarilla de tramo trasversal de 6 mts de esta manera se finalizan las actividades el dia 17 de enero del presente año

17.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generan ítems no previstos.

17.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Se realiza visita a obra por parte de interventoría para acompañamiento de las obras realizadas en el periodo.
2. Se realiza la revisión de documentación del personal en cuanto afiliaciones y documentación de contratación con garantías de ley.

3. Se da aprobación de cartas para insumos, pago de nóminas, pago de contratos por prestación de servicios entre otros.
4. Se realiza el seguimiento al proceso constructivo de obra.
5. Se verifica el cumplimiento e implementación de la guía de obras menores del Invias.
6. Se realizan las recomendaciones y las observaciones pertinentes a los trabajos que se vienen realizando en obra.
7. Se realizan charlas SST para trabajadores y se verifican que estén cumpliendo con la dotación requerida.
8. Se realizan los correspondientes formatos semanales los cuales son radicados ante la entidad donde se encuentran los avances de obra de la junta.
9. Se inicia proceso documental y administrativo de liquidación del convenio

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de Enero se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se obtiene la NO OBJECIÓN de invias, se notifica a la junta de acción comunal.
2. Se encuentra en revisión de interventoría los soportes para realizar el desembolso al proveedor.
3. Durante el mes de enero no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.
4. Se da trámite para la aprobación de la carta de transferencia a los proveedores respectivos

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se aprueban los documentos en la cual se le solicito la documentación el Rucom, La licencia Ambiental, Titulo Minero para que esta Junta de acción comunal pueda hacer uso de materiales pétreos para el desarrollo del proyecto. El día 30 de diciembre mediante el oficio **CO-VIALFR-047-412-2024**, se radica el informe de la gestión ambiental inicial, con numero de radicado **2024E-VUVRAZ-133967.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo

ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. La OAC se encuentra a la espera de la respuesta aprobatoria de la entidad sobre los agregados y sus respectivas canteras.

17.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

17.4.1. Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

17.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

17.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

17.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para la obra.

17.4.5. Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

17.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se están realizando actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

17.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

17.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

17.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Placa Huella Terminada



HUELLAS DE CONCRETO



VIA CERRADA MEDIA CALZADA



PLACA HUELLA TERMINADA

18. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA GLORIETA MUNICIPIO DE YACOPI

18.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Yacopí del departamento de Cundinamarca en la vereda La Glorieta, en el corredor vial denominado Yacopí-Ye Glorieta, vía que comunica el casco urbano de Yacopí con la inspección de Ibama, que tiene una longitud de atención de 2.5 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Casco Urbano, y el punto final de referencia es PR 2+500 Inspección de Ibama, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

18.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2223 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA GLORIETA DEL MUNICIPIO YACOPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda la Glorieta del municipio de Yacopí como se puede observar en las siguientes imágenes



Fuente: Google

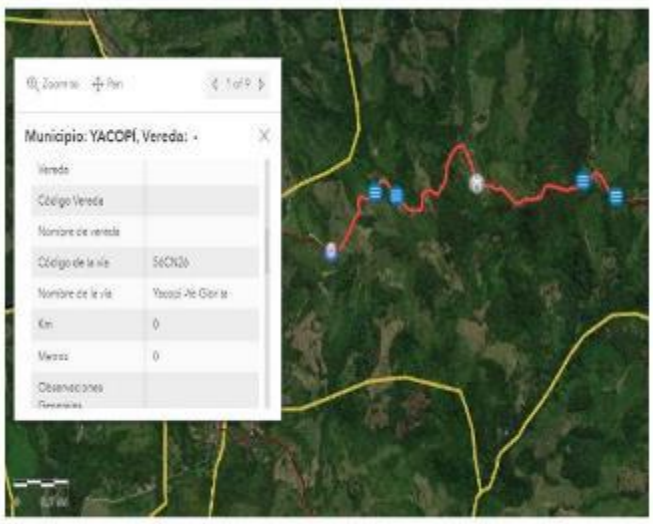


Imagen 2 – Localización vía a Intervenir – Vista técnica

18.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar que comunica el corredor de la cabecera municipal con la inspección de Ibama específicamente en el sector vereda la Glorieta, el cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 100 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



18.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección

Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	YACOPI	YACOPI-YE GLORIETA	PR 00+000 - PR 00+077	77	-	-
CUNDINAMARCA	YACOPI	YACOPI-YE GLORIETA	PR 00+020	-	-	1
CUNDINAMARCA	YACOPI	YACOPI-YE GLORIETA	PR 00+066			1
CUNDINAMARCA	YACOPI	YACOPI-YE GLORIETA	PR 00+000 - PR 00+018	-	18	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**77**	**18**	**2**

Se pretende realizar la construcción de 77 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

18.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2223 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA GLORIETA DEL MUNICIPIO YACOPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA GLORIETA DEL MUNICIPIO YACOPÍ
NIT.	901.277.247-1
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.929.009,00

No. CONVENIO SOLIDARIO	2223 de 2024
	(DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NUEVE PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA ACTA DE INICIO:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	30/03/2025

18.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se continua con las actividades requeridas dentro del desarrollo del programa obteniendo un avance significativo durante este mes, se sigue trabajando de la misma forma como se hace en el mes anterior, realizando el mejoramiento de la vía por medio de la construcción de estructura de pavimento tipo placa huella, utilizando concreto de huellas, cunetas y viga riostras de 3000psi, concreto ciclópeo de 2000psi, y se funde modularmente viga a viga de 3mts de separación, a la finalización de este informe la OAC presenta un avance del 85% al ejecutar 130mts de 5.0 mts de ancho de ejecución de obra física y se espera poder terminar la tercera semana de febrero.

18.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se general ítems no previstos.

18.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Se realiza visita a obra por parte de interventoría para acompañamiento de las obras realizadas en el periodo.
2. Se realiza la revisión de documentación del personal en cuanto afiliaciones y documentación de contratación con garantías de ley.
3. Se da aprobación de cartas para insumos, pago de nóminas, pago de contratos por prestación de servicios entre otros.
4. Se realiza el seguimiento al proceso constructivo de obra.

5. Se verifica el cumplimiento e implementación de la guía de obras menores del Invias.
6. Se realizan las recomendaciones y las observaciones pertinentes a los trabajos que se vienen realizando en obra.
7. Se realizan charlas SST para trabajadores y se verifican que estén cumpliendo con la dotación requerida.
8. Se realizan los correspondientes formatos semanales los cuales son radicados ante la entidad donde se encuentran los avances de obra de la junta.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de Enero se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se obtiene la NO OBJECIÓN de invias, se notifica a la junta de acción comunal.
2. Se encuentra en revisión de interventoría los soportes para realizar el desembolso al proveedor.
3. Durante el mes de enero no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se aprueban los documentos en la cual se le solicito la documentación el Rucom, La licencia Ambiental, Titulo Minero para que esta Junta de acción comunal pueda hacer uso de materiales pétreos para el desarrollo del proyecto. El día 20 de diciembre mediante el oficio **CO-VIALFR-047-416-2024**, se radica el informe de la gestión ambiental inicial, con numero de radicado **2024E-VUVRAZ-131575.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. La OAC se encuentra a la espera de aprobación por parte de la entidad sobre los agregados y canteras que se ejecutaron en el proyecto.

.

18.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

18.4.1. Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

18.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

18.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

18.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para la obra.

18.4.5. Estado General del Tiempo

se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 según los tiempos de obra.

18.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se están realizando actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

18.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

18.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

18.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO



AVANCE GENERAL



RAMPA DE ACCESOY HUELLA SEGUNDO TRAMO



HUELLA LATERAL IZQUIERDO



CONCRETO 3000 PSI DE HUELLAS

19. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CHAPA MUNICIPIO DE YACOPI

19.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Yacopí del departamento de Cundinamarca en la vereda la chapa, en el corredor vial denominado cruce vía ático-Escuela Chapa (Vía que comunica el casco urbano de Yacopí con la Inspección de Llano Mateo) que tiene una longitud de atención de 0,22km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 casa de la señora Raquel, y el punto final de referencia es PR0+220 en la vereda la chapa, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

19.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2383 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda la chapa del municipio de Yacopí como se puede observar en las siguientes imágenes



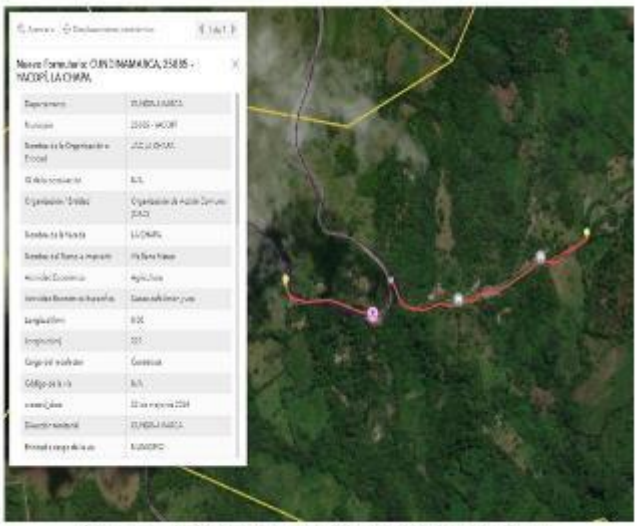


Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

Fuente: Google

19.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria sin pavimentar que comunica el corredor de la cabecera municipal con Llano mateo específicamente en el sector vereda la chapa, el cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 133 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



19.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	YACOPI	CRUCE VIA ATICO ESC. LA CHAPA	PR 00+000 - PR 00+113	113	-	-
CUNDINAMARCA	YACOPI	CRUCE VIA ATICO ESC. LA CHAPA	PR 00+050	-	-	1
CUNDINAMARCA	YACOPI	CRUCE VIA ATICO ESC. LA CHAPA	PR 00+000 - PR 00+020	-	20	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**113**	**20**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 113 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.
EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo con los requerimientos de la Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

19.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2383 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ
NIT.	901.515.683-1
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.799.504,00

No. CONVENIO SOLIDARIO	2383 de 2024
	(DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA ACTA DE INICI0:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	31/03/2025

19.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se continua con las actividades requeridas dentro del desarrollo del programa obteniendo un avance significativo durante este mes, se sigue trabajando de la misma forma como se hace en el mes anterior, realizando el mejoramiento de la vía por medio de la construcción de estructura de pavimento tipo placa huella, utilizando concreto de huellas, cunetas y viga riostras de 3000psi, concreto ciclópeo de 2000psi, y se funde modularmente viga a viga de 3mts de separación, a la finalización de este informe la OAC presenta un avance del 90% al ejecutar 130mts de 5.0 mts de ancho de ejecución de obra física y se espera poder terminar la primera semana de febrero.

19.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han generado ítems no previstos.

19.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Se realiza visita a obra por parte de interventoría para acompañamiento de las obras realizadas en el periodo.
2. Se realiza la revisión de documentación del personal en cuanto afiliaciones y documentación de contratación con garantías de ley.
3. Se da aprobación de cartas para insumos, pago de nóminas, pago de contratos por prestación de servicios entre otros.
4. Se realiza el seguimiento al proceso constructivo de obra.

5. Se verifica el cumplimiento e implementación de la guía de obras menores del Invias.
6. Se realizan las recomendaciones y las observaciones pertinentes a los trabajos que se vienen realizando en obra.
7. Se realizan charlas SST para trabajadores y se verifican que estén cumpliendo con la dotación requerida.
8. Se realizan los correspondientes formatos semanales los cuales son radicados ante la entidad donde se encuentran los avances de obra de la junta.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de enero se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Pendiente NO OBJECIÓN de parte de INVIAS para poder continuar con el proceso de ejecución del PGS.
2. Durante el mes de enero no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se aprueban los documentos en la cual se le solicito la documentación el Rucom, La licencia Ambiental, Titulo Minero para que esta Junta de acción comunal pueda hacer uso de materiales pétreos para el desarrollo del proyecto. El día 23 de diciembre mediante el oficio **CO-VIALFR-047-423**, se radica el informe de la gestión ambiental inicial, con numero de radicado **2024E-VUVRAZ-131575.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. La OAC esta a la espera de que se apruebe por parte de la entidad los materiales y canteras

19.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

19.4.1. Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

19.4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

19.4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

19.4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para la obra.

19.4.5. Estado General del Tiempo

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 según los tiempos de obra.

19.4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se están realizando actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

19.4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

19.4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

19.4.9. Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO



AVANCE DE OBRA GENERAL



AVANCE DE OBRA



FORMALETA SOBRE ANCHO



FORMALETA CUNETA IZQUIERDA

20. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA MORAY MUNICIPIO DE YACOPI

20.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Yacopí del departamento de Cundinamarca en la vereda Moray, en el corredor vial denominado Moray - Rio Ático sector placa huella Chapa -Rio Ático, vía que comunica el casco urbano de Yacopí con la inspección de Aposentos que tiene una longitud de atención de 0.45 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Casco Urbano Yacopí, y el punto final de referencia es PR 0+450 Inspección rio negro, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

20.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2214 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PURAY DEL MUNICIPIO YACOPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN ELMARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda Moray del municipio de Yacopí como se puede observar en las siguientes imágenes



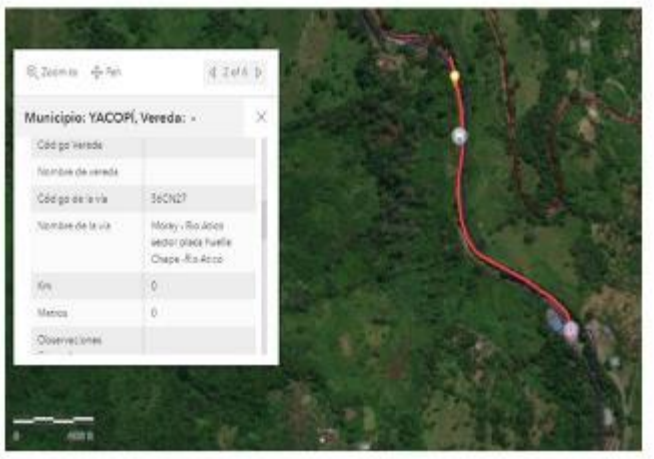


Imagen 2 – Localización vía a intervenir – Visita técnica

Fuente: Google

20.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria sin pavimentar que comunica el corredor de la cabecera municipal con Llano mateo específicamente en el sector vereda Moray, el cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 133 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



20.1.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	YACOPI	P.H RIO HATICO	PR 00+000 - PR 00+097	97	-	-
CUNDINAMARCA	YACOPI	P.H RIO HATICO	PR 00+089	-	-	1
CUNDINAMARCA	YACOPI	P.H RIO HATICO	PR 00+000 - PR 00+029	-	29	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**97**	**29**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 97 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.
EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

20.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2214 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DEACCION COMUNAL DE VEREDA MORAY DEL MUNICIPIO YACOPÍ, DELDEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN ELMARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DEACCION COMUNAL DE VEREDA MORAY DEL MUNICIPIO YACOPÍ
NIT.	900.042.762-9
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2214 de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.061.288,00 (DOSCIENTOS UN MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA ACTA DE INICI0:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	30/03/2025

19.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se continua con las actividades requeridas dentro del desarrollo del programa obteniendo un avance significativo durante este mes, se sigue trabajando de la misma forma como se hace en el mes anterior, realizando el mejoramiento de la vía por medio de la construcción de estructura de pavimento tipo placa huella, utilizando concreto de huellas, cunetas y viga riostras de 3000psi, concreto ciclópeo de 2000psi, y se funde modularmente viga a viga de 3mts de separación, a la finalización de este informe la OAC presenta un avance del 90% al ejecutar 130mts de 5.0 mts de ancho de ejecución de obra física y se espera poder terminar la primera semana de febrero.

19.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han generado ítems no previstos.

19.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Se realiza visita a obra por parte de interventoría para acompañamiento de las obras realizadas en el periodo.
2. Se realiza la revisión de documentación del personal en cuanto afiliaciones y documentación de contratación con garantías de ley.
3. Se da aprobación de cartas para insumos, pago de nóminas, pago de contratos por prestación de servicios entre otros.
4. Se realiza el seguimiento al proceso constructivo de obra.

5. Se verifica el cumplimiento e implementación de la guía de obras menores del Invias.
6. Se realizan las recomendaciones y las observaciones pertinentes a los trabajos que se vienen realizando en obra.
7. Se realizan charlas SST para trabajadores y se verifican que estén cumpliendo con la dotación requerida.
8. Se realizan los correspondientes formatos semanales los cuales son radicados ante la entidad donde se encuentran los avances de obra de la junta.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de enero se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se obtiene la NO OBJECIÓN de invias, se notifica a la junta de acción comunal.
2. Se encuentra en revisión de interventoría los soportes para realizar el desembolso al proveedor.
3. Durante el mes de enero no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se aprueban los documentos en la cual se le solicito la documentación el Rucom, La licencia Ambiental, Titulo Minero para que esta Junta de acción comunal pueda hacer uso de materiales pétreos para el desarrollo del proyecto. El día 26 de diciembre mediante el oficio **CO-VIALFR-047-437**, se radica el informe de la gestión ambiental inicial, con numero de radicado **2024E-VUVRAZ-132952.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. La OAC esta a la espera de aprobación de canteras por parte de la entidad INVIAS

20.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

20.4.1 Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

20.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

20.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

20.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para

20.4.5 Estado General del Tiempo

se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 según los tiempos de obra.

20.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se están realizando actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

20.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

20.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

20.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO



AVANCE DE OBRA



CONSTRUCCION SEGUNDA CLAZADA



FORMALETA SOBRE ANCHO



FUNDIDA SOBRE ANCHO

21. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LIMONAL MUNICIPIO DE YACOPI

21.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Yacopí del departamento de Cundinamarca en la vereda Limonal, en el corredor vial denominado la vía que comunica el casco urbano de Yacopí con la inspección de Ibama que tiene una longitud de atención de 1,62km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Vía Yacopí-Ibama, y el punto final de referencia es PR1+620 en la Vía Yacopí Corregimiento Ibama sector Limonal, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

21.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2779 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LIMONAL DEL MUNICIPIO DE YACOPI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda Limonal del municipio de Yacopí como se puede observar en las siguientes imágenes



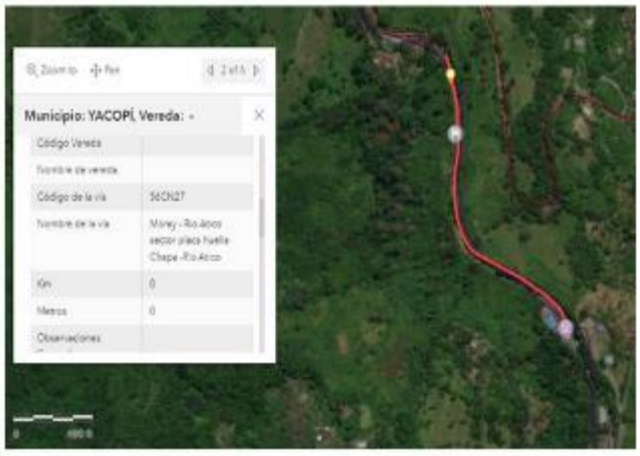


Imagen 2 – Localización vía a intervenir – Visita técnica

Fuente: Google

21.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar que comunica el corredor de la cabecera municipal con la inspección de Ibama específicamente en el sector vereda la Limonal, el cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 100 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



21.1.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	YACOPI	P.H RIO HATICO	PR 00+000 - PR 00+129	129	-	-
CUNDINAMARCA	YACOPI	P.H RIO HATICO	PR 00+060	-	-	1
CUNDINAMARCA	YACOPI	P.H RIO HATICO	PR 00+000 - PR 00+015	-	15	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**129**	**15**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 129 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente

en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda

compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo con los requerimientos de la Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

21.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2779 de 2024
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LIMONAL DEL MUNICIPIO DE YACOPI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LIMONAL DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ
NIT.	901487525-3
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.871.439,00 (DOSCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR

No. CONVENIO SOLIDARIO	2779 de 2024
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA ACTA DE INICIO:	30 DE SEPTIEMBRE
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	31/03/2025

21.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se continua con las actividades requeridas dentro del desarrollo del programa obteniendo un avance significativo durante este mes, se sigue trabajando de la misma forma como se hace en el mes anterior, realizando el mejoramiento de la vía por medio de la construcción de estructura de pavimento tipo placa huella, utilizando concreto de huellas, cunetas y viga riostras de 3000psi, concreto ciclópeo de 2000psi, y se funde modularmente viga a viga de 3mts de separación, a la finalización de este informe la OAC presenta un avance del 90% al ejecutar 130mts de 5.0 mts de ancho de ejecución de obra física y se espera poder terminar la primera semana de febrero.

21.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

21.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

1. Se realiza visita a obra por parte de interventoría para acompañamiento de las obras realizadas en el periodo.
2. Se realiza la revisión de documentación del personal en cuanto afiliaciones y documentación de contratación con garantías de ley.
3. Se da aprobación de cartas para insumos, pago de nóminas, pago de contratos por prestación de servicios entre otros.
4. Se realiza el seguimiento al proceso constructivo de obra.
5. Se verifica el cumplimiento e implementación de la guía de obras menores del Invias.
6. Se realizan las recomendaciones y las observaciones pertinentes a los trabajos que se vienen realizando en obra.

7. Se realizan charlas SST para trabajadores y se verifican que estén cumpliendo con la dotación requerida.

Se realizan los correspondientes formatos semanales los cuales son radicados ante la entidad donde se encuentran los avances de obra de la junta

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de enero se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se brindó apoyo en el diligenciamiento de formatos, solicitud de proyecto social, cotizaciones y direccionamiento en cada uno de los entregables para poder radicar la fase inicial social, así mismo se garantizó la instalación del buzón de sugerencias.
2. Se radica la fase inicial social ante sostenibilidad de INVIAS para la no objeción del plan de gestión social con los respectivos soportes.
3. Pendiente NO OBJECIÓN para poder continuar con la ejecución del plan de gestión social.
4. Durante el mes de enero no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se aprueban los documentos en la cual se le solicito la documentación el Rucom, La licencia Ambiental, Titulo Minero para que esta Junta de acción comunal pueda hacer uso de materiales pétreos para el desarrollo del proyecto. El día 26 de diciembre mediante el oficio **CO-VIALFR-047-442-2024**, se radica el informe de la gestión ambiental inicial, con numero de radicado **2024E-VUVRAZ-133098.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. La junta se encuentra a la espera de respuesta por parte de la entidad sobre la aprobación de los agregados y las canteras

21.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

21.4.1 Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

21.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

21.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

21.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para la obra.

21.4.5 Estado General del Tiempo

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 según los tiempos de obra.

21.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se están realizando actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

21.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

21.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

21.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO

AVANCE DE OBRA



CONCRETO REFORZADO 3000 PSI



HUELLA Y SOBRE ANCHO LATERAL

ARMADO DE HIERRO PARA CUNETAS

22. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAGUNETA MUNICIPIO DE YACOPI

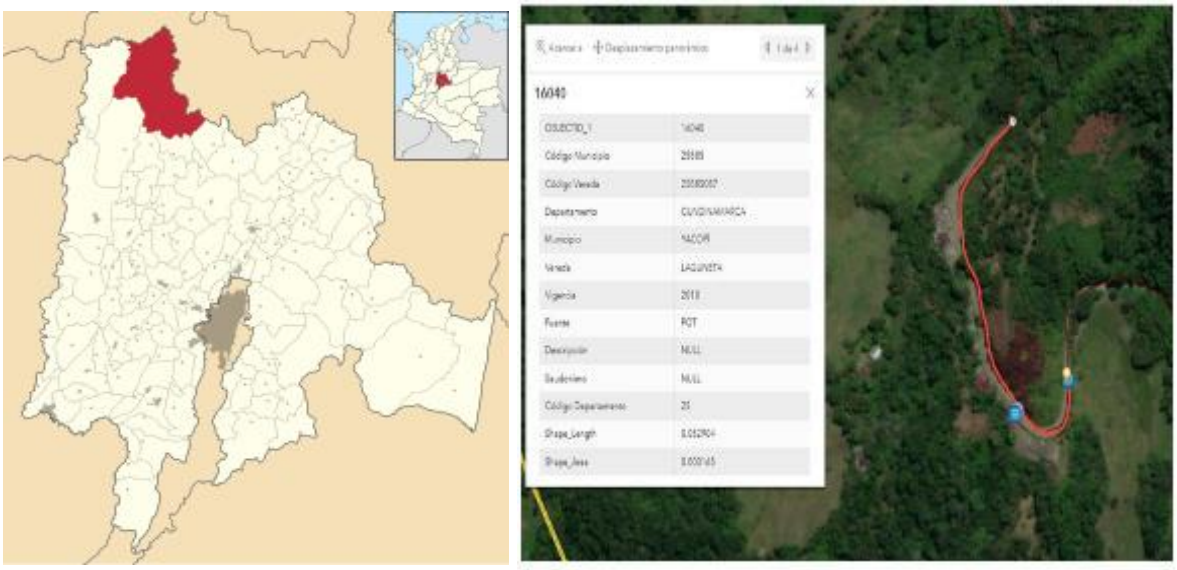
22.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Yacopí del departamento de Cundinamarca en la vereda Laguneta, en el corredor vial denominado Vía Yacopí-corregimiento Ibama vía que comunica el casco urbano de Yacopí con la inspección de Ibama que tiene una longitud de atención de 0,31km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Vía Yacopí-Corregimiento Ibama, y el punto final de referencia es PR0+310 en la Vía Yacopí-Corregimiento Ibama sector la Escuela, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

22.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2241 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

VEREDA LAGUNETA DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL". en la vereda Laguneta del municipio de Yacopí como se puede observar en las siguientes imágenes



Fuente: Google

Imagen 1 – Ubicación Geográfica que sale de la visita técnica

22.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar que comunica el corredor de la cabecera municipal con la inspección de Ibama específicamente en el sector vereda Laguneta, el cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 113 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



22.1.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	YACOPI	YACOPI CORREGIMIENTO IBAMA	PR 00+000 - PR 00+113	113	-	-
CUNDINAMARCA	YACOPI	YACOPI CORREGIMIENTO IBAMA	PR 00+070	-	-	1
CUNDINAMARCA	YACOPI	YACOPI CORREGIMIENTO IBAMA	PR 00+000 - PR 00+022	-	22	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**113**	**22**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 113 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3", Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f'c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajon. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo con los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

22.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2241 de 2024
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAGUNETA DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAGUNETA DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ
NIT.	807.002.146-3
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.086.476,00 (DOSCIENTOS UN MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA ACTA DE INICI0:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01/01/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1:	31/03/2025

22.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se continua con las actividades requeridas dentro del desarrollo del programa obteniendo un avance significativo durante este mes, se sigue trabajando de la misma forma como se hace en el mes anterior, realizando el mejoramiento de la vía por medio de la construcción de estructura de pavimento tipo placa huella, utilizando concreto de huellas, cunetas y viga riostras de 3000psi, concreto ciclópeo de 2000psi, y se funde modularmente viga a viga de 3mts de separación, a la finalización de este informe la OAC presenta un avance del 75% al ejecutar 130mts de 5.0 mts de ancho de ejecución de obra física y se espera poder terminar la segunda semana de febrero.

.

22.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generan ítems no previstos.

22.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

9. Se realiza visita a obra por parte de interventoría para acompañamiento de las obras realizadas en el periodo.
10. Se realiza la revisión de documentación del personal en cuanto afiliaciones y documentación de contratación con garantías de ley.
11. Se da aprobación de cartas para insumos, pago de nóminas, pago de contratos por prestación de servicios entre otros.
12. Se realiza el seguimiento al proceso constructivo de obra.
13. Se verifica el cumplimiento e implementación de la guía de obras menores del Invias.
14. Se realizan las recomendaciones y las observaciones pertinentes a los trabajos que se vienen realizando en obra.
15. Se realizan charlas SST para trabajadores y se verifican que estén cumpliendo con la dotación requerida.
16. Se realizan los correspondientes formatos semanales los cuales son radicados ante la entidad donde se encuentran los avances de obra de la junta.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de enero se realizaron las siguientes actividades con la junta de acción comunal, veeduría y comunidad en general:

1. Se brindó apoyo en el diligenciamiento de formatos, solicitud de proyecto social, cotizaciones y direccionamiento en cada uno de los entregables para poder radicar la fase inicial social, así mismo se garantizó la instalación del buzón de sugerencias.
2. Se radica la fase inicial social ante sostenibilidad de INVIAS para la no objeción del plan de gestión social con los respectivos soportes.
3. Pendiente NO OBJECIÓN para poder continuar con la ejecución del plan de gestión social.
4. Durante el mes de enero no se encontraron PQRS en el buzón de sugerencias ni en el correo electrónico dispuesto para tal fin.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se aprueban los documentos en la cual se le solicito la documentación el Rucom, La licencia Ambiental, Titulo Minero para que esta Junta de acción comunal pueda hacer uso de materiales pétreos para el desarrollo del proyecto. El día 26 de diciembre mediante el oficio CO-VIALFR-047-457-2024, se radica el informe de la gestión ambiental inicial, con numero de radicado 2024E-VUVRAZ-133303.
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. La OAC esta a la espera de aprobación por parte del instituto a los radicados ambientales de agregados y canteras

22.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

22.4.1 Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta durante cada semana

22.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4

22.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6

22.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan conforme a los avances financieros de la junta para la obra.

22.4.5 Estado General del Tiempo

se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 según los tiempos de obra.

22.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

22.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

22.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

22.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO



AVANCE DE PLACA HUELLA



EXCAVACION PARA VIGA RIOSTRA



CURVA EN PLACA HUELLA



SEÑALIZACION DE PLACA HUELLA

23. JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA INSPECCION DE IBAMA MUNICIPIO DE YACOPI

23.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Yacopí del departamento de Cundinamarca en la INSPECCIÓN DE IBAMA, en el corredor Vía Yacopí-corregimiento Ibama sector vía llanadas, en la vía que comunica el casco urbano de Yacopí con Ibama, que tiene una longitud de atención1.26 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Casco urbano Yacopí, y el punto final de referencia es PR 1+260 Inspección de Ibama, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

23.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2281 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JAC INSPECCION DE IBAMA MUNICIPIO YACOPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”. en la vereda Ibama del municipio de Yacopí como se puede observar en las siguientes imágenes



Fuente: Google

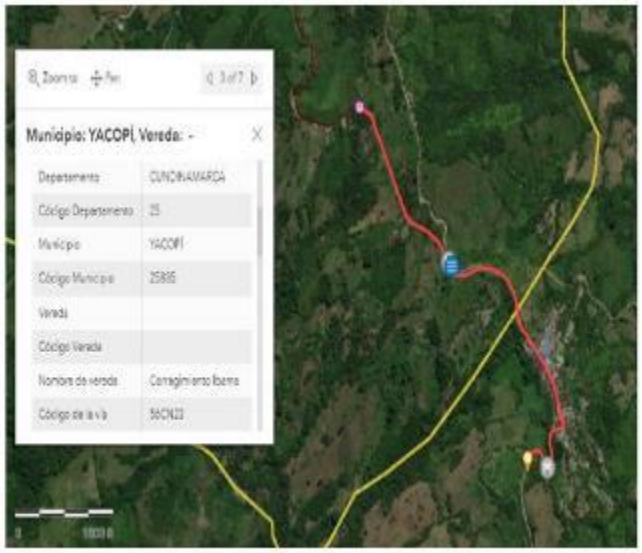


Imagen 2 – Localización vía a Intervenir – Ubicación según visita territorial (Sitio de intervención)

23.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar que comunica el corredor de la cabecera municipal con la inspección de Ibama específicamente en el sector vereda Ibama, el cual comprende un ancho aproximado de 5mts, localizada en zona montañosa y de alta humedad. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 103 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts Los descoles o descargas de caudales productos de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



23.1.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los

requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	YACOPI	P.H RIO HATICO	PR 00+000 - PR 00+097	97	-	-
CUNDINAMARCA	YACOPI	P.H RIO HATICO	PR 00+089	-	-	1
CUNDINAMARCA	YACOPI	P.H RIO HATICO	PR 00+000 - PR 00+029	-	29	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**97**	**29**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 97 mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Clase D, f’c=3000 psi (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

23.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2281 de 2024
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JAC INSPECCION DE IBAMA MUNICIPIO YACOPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JAC INSPECCION DE IBAMA MUNICIPIO YACOPÍ
NIT.	901.121.418-2
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	2281 de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.917.714,00 (DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORIA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA ACTA DE INICIO:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO DE SUSPENSION No.1:	16/12/2024
FECHA DE TERMINACION DE SUSPENSION No.1:	14/03/2024

23.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta recibe información por parte del INVIAS sobre el estado del desembolso el cual difícilmente llegaría para lo que queda de año, por tal motivo se inicia un proceso de suspensión de convenio ante la entidad puesto que sin desembolso no se podrán adelantar procesos de obras, por tal motivo se envía solicitud a la interventoría para dar aprobación ante el Invias justificando la suspensión en la carencia de PAC de la entidad lo cual no ha permitido el desembolso de recursos del programa caminos comunitarios de la paz total.

Solicitud que fue avalada con fecha de suspensión del día 16 de diciembre de 2024 y hasta el 14 de marzo de 2024, esperando que a esta fecha los recursos ya estén en las cuentas de cada junta.

23.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generan ítems no previstos.

23.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

COMPONENTE TECNICO

Esta interventoría durante todo el mes ha solicitado constantemente información tanto a la junta sobre consulta de saldos en la cuenta como de información que tiene la territorial y planta central del INVIAS.
Una vez confirmado el no desembolso en el restante del año, se exponen a la junta la posibilidad de que soliciten una suspensión del convenio, toda vez que el contrato con o sin desembolso tiene vigencia hasta el 31 de diciembre y es clara la imposibilidad de iniciar y de finalizar a esta fecha.

Una vez se realiza la solicitud por parte de la junta la interventoría procede adelantar la aprobación de la misma ante el INVIAS para poder realizar todo el proceso ante el Secop II y de esta manera dejar formalizada la suspensión, esperando que a la fecha de reinicio se den las condiciones para dar inicio a la ejecución de las obras.

COMPONENTE SOCIAL

1. Construcción de la veeduría ciudadana bajo resolución municipal de Yacopí Cundinamarca.
2. Se realizaron diferentes comités operativos virtuales junto con la presidente de junta de acción comunal, ingeniera residente y veeduría donde se recuerda la importancia de realizar avances en la socialización, la junta de acción se compromete a realizar avances sobre la solicitud, las 3 cotizaciones de la obra con participación comunitaria, el permiso de instalación emitido por la alcaldía municipal y las 3 cotizaciones de olla comunitaria.
3. Se solicita la instalación del buzón de sugerencias al presidente de junta, se compromete a enviar las evidencias fotográficas.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
2. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

23.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

23.4.1 Informe semanal

No inician actividades propias de alistamiento y ejecución de obra.

23.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

23.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal del presente mes.

23.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

23.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

23.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

23.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

23.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

23.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

SOLICITUD DE SUSPENSION POR PARTE DE LA JUNTA

Bogota D.C, 16 de Diciembre de 2024

Señor:
ING. OSCAR JAVIER LUNA NAVAS
Director de Interventoría Contrato 3661-2024
Nombre Firma Interventora
Ciudad

Asunto.: Solicitud Suspensión Convenio Solidario No. 2281 de 2024

Respetado Interventor,

LUIS HEBER RODRIGUEZ SALDAÑA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.3.256.776, expedida en Yacopí – Cundinamarca, actuando en condición de Representante Legal de la Junta de Acción Comunal de la Vereda IBAMA, Municipio del YACOPI, a través de este oficio, solicito estudiar la posibilidad de suspender el Convenio Solidario No. 2281 DE 2024, teniendo en cuenta las siguientes causales:

1. En condición de Representante Legal de la Junta de Acción Comunal de la Vereda IBAMA, Municipio de YACOPI, postulé el tramo vial ubicado en la vereda Ibama en la convocatoria adelantada por el Instituto Nacional de Vías en la vigencia 2023.
2. Luego de la aplicación de criterios de priorización, el Instituto Nacional de Vías, a través de la Dirección Territorial Cundinamarca efectúo visita técnica para la viabilización técnica, jurídica y financiera del tramo a intervenir.
3. Producto de la viabilización, en conjunto con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se celebró el Convenio Solidario No. 2281 DE 2024, el cual tiene por objeto: "*AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JAC INSPECCION DE IBAMA MUNICIPIO YACOPÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.*", el cual fue aprobado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP II, el día 10 del mes de julio del año 2024.
4. Mediante correo electrónico se recibe el oficio 2024S-VBOG-062503 de fecha, 2024-09-05 en donde me remiten la orden de inicio del convenio mencionado con un plazo

ACTA DE SUSPENSION ANTE EL INVIAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE CONVENIO	CODIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

a. Al evaluar y ponderar la naturaleza y contenido del convenio se concluye que es un negocio jurídico sometido al estatuto general de contratación de la administración pública, cuyo objeto corresponde a actividades de mantenimiento y mejoramiento de una vía regional, lo que significa que es susceptible de ser suspendido.

b. Las causas por las cuales se suspende no están expresamente prohibidas por la Ley, ni son contrarias al orden público y las buenas costumbres, en razón a que la suspensión se genera por la ocurrencia de circunstancias que impiden o dificultan la ejecución por motivos de orden técnico, jurídico y/o económico, por un hecho sobreviniente, imprevisible e irresistible, ajeno por completo a la voluntad de las partes.

c. El objeto que persigue la suspensión se orienta a la consecución y prevalencia del interés general y el cumplimiento de los fines estatales, traducido en la posibilidad de interrumpir la ejecución de las obligaciones y de esta manera mitigar el impacto producido por la imposibilidad de ejecutar las obligaciones por la presencia de hechos sobrevinientes que se tornaban como imprevisibles al momento del perfeccionamiento del convenio.

d. Es objetivamente demostrable que por la indisponibilidad de recursos nación para el giro de los recursos del desembolso, no es posible continuar con la etapa de ejecución y de esta manera cumplir los fines del contrato.

Todas estas circunstancias han resultado ser imprevisibles e irresistibles para las partes y conllevan una imposibilidad material de desarrollar el convenio.

Así las cosas, buscando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la consecución del interés general, que es este caso se traduce en el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad del corredor objeto de intervención descrito en el alcance del convenio, y reconociendo el interés público que comportan las obras de infraestructura vial convenidas, se hace necesario la suspensión del convenio en un término de dos (2) meses o hasta tanto se efectúe el desembolso por parte del Instituto Nacional de Vías.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal el desarrollo del convenio no son imputables a las partes contratantes.
2. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
3. El convenio debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.
4. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se deberá diligenciar el formato de Acta de Reanudación del Convenio.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONVENIO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 16 (Día) de Diciembre (Mes) de 2024 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 14 (Día) de MARZO (Mes) de 2025 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 29 (Día) de MARZO (Mes) de 2025 (Año)

24. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ARGENTINA – MUNICIPIO DE QUIPILE

24.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Quipile del departamento de Cundinamarca en la vereda La Argentina, en el corredor vial denominado Cuatro Caminos - La Joya, vía que comunica de la vereda Guadalupe sector 4 caminos a la vereda la Joya, que tiene una longitud de atención de 0.45 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0 + 000 vereda Guadalupe sector 4 caminos, y el punto final de referencia es PR 0 + 450 Vereda la Joya, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

24.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2222 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO QUIPILE, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda La Argentina del Municipio de Quipile.



Fuente: Google Maps

24.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda La Argentina del Municipio de Quipile, Cundinamarca en el corredor vial denominado Cuatro Caminos – La Joya, la cual comprende un ancho aproximado de 5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente pronunciada de aproximadamente 14%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 94 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, se iniciaron actividades de extensión, conformación y compactación de material de cantera en el tramo a intervenir, así como el figurado de acero de refuerzo para elementos de la placa huella.

Estado inicial:



Estado actual:



24.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	QUIPILE	Vda. La Argentina	PR 00+000 - PR 00+094	94	-	-
CUNDINAMARCA	QUIPILE	Vda. La Argentina	PR 00+090	-	-	1
CUNDINAMARCA	QUIPILE	Vda. La Argentina	PR 00+000 - PR 00+056	-	56	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**94**	**56**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **94** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio. Ahora bien, de acuerdo con la evidencia de necesidades reales, de común acuerdo con la interventoría y el presupuesto del convenio, se estableció un alcance de 122 metros lineales de placa huella a construirse.

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

24.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2222 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO QUIPILE, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VDA. LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE QUIPILE
NIT.	901.013.320-7
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.970.578,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	En Ejecución
FECHA DE INICIACIÓN:	08 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025

No. CONVENIO SOLIDARIO	2222 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

24.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ El 30-diciembre-2024 se realizó por parte de la Junta de Acción Comunal, la radicación de las cartas de desembolso suscritas entre las partes ante la entidad bancaria correspondiente, por concepto de exámenes médicos ocupacionales, material de cemento, acero de refuerzo y herramienta menor, y material de cantera.
- ✓ El 7-enero-2025 a través de comunicado de interventoría No. CO-VIALFR-047-016-2025 un llamado de atención a la Junta de Acción Comunal referente al no cumplimiento de la remisión de las cartas de devolución de rendimientos financieros que fueron solicitadas en reiteradas oportunidades para el trámite respectivo.
- ✓ El 9-enero-2025 se realizó la instalación de la valla informativa del proyecto en el lugar de ejecución de la placa huella.
- ✓ A partir del 13-enero-2025 se inició la recepción y organización en el lugar de ejecución del proyecto de los materiales necesarios para realizar las actividades de obras de mejoramiento en el tramo vial objeto de intervención.
- ✓ En la segunda quincena del mes de enero de 2025, se iniciaron las actividades de extensión, conformación y compactación de material de cantera en el tramo a intervenir de la placa huella.
- ✓ El 15-enero-2025 se solicitó a la Junta de Acción Comunal, realizar la actualización de pólizas conforma el otrosí No. 1 de ampliación de plazo del convenio solidario suscrito en el mes de diciembre de 2024. Sin embargo, se ha manifestado por parte de las Juntas de Acción Comunal que las aseguradoras por el momento no pueden realizar el trámite, debido a que la entidad contratante tiene un bloqueo por cartera generalizada, situación que actualmente está siendo subsanada por el INVIAS.
- ✓ El 18-enero-2025 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-061-2025 se remitió aprobación al perfil y hoja de vida del Maestro de Obra presentada previamente por la Junta de Acción Comunal para su vinculación a la ejecución de obras de mejoramiento vial del convenio.
- ✓ Actividades de obra desarrolladas durante el mes:
    - Recepción y acopio de materiales de cantera, cemento, acero de refuerzo y herramienta menor en el lugar de ejecución del proyecto.
    - Extensión, conformación y compactación de material de cantera en el tramo de vía a intervenir.
    - Armado y figurado de acero de refuerzo para elementos estructurales de la placa huella.

- A la fecha de corte del presente informe, con las actividades de mejoramiento adelantadas a la fecha, se tiene un avance físico de obra de 10%

24.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

24.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento a solicitudes de compras.
- ✓ Seguimiento a actividades previas a la ejecución de la obra (Etapa de Alistamiento).
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de requerimientos SST y Ambientales.
- ✓ Seguimiento a las actividades técnicas y normativas en la construcción de obras de mejoramiento de acuerdo a las especificaciones en cartilla de obras menores de drenaje del Instituto Nacional de Vías.

ASPECTO TÉCNICO

1. El 30-diciembre-2024 se realizó por parte de la Junta de Acción Comunal, la radicación de las cartas de desembolso suscritas entre las partes ante la entidad bancaria correspondiente, por concepto de exámenes médicos ocupacionales, material de cemento, acero de refuerzo y herramienta menor, y material de cantera.
2. El 7-enero-2025 a través de comunicado de interventoría No. CO-VIALFR-047-016-2025 se realizó un llamado de atención a la Junta de Acción Comunal referente al no cumplimiento de la remisión de las cartas de devolución de rendimientos financieros que fueron solicitadas en reiteradas oportunidades para el trámite respectivo.
3. El 9-enero-2025 se realizó por parte de la Junta de Acción Comunal, la instalación de la valla informativa del proyecto en el lugar de ejecución de la placa huella.
4. Desde el 13-enero-2025 se inició la recepción y organización en el lugar de ejecución del proyecto, de los materiales necesarios para realizar las actividades de obras de mejoramiento en el tramo vial objeto de intervención.
5. Se realizó la verificación al cumplimiento de calidad técnico a las actividades desarrolladas en la segunda quincena de enero de 2025 para la extensión, conformación y compactación del material de cantera en el tramo a intervenir, así como para el armado y figurado de acero de refuerzo para los elementos estructurales de la placa huella.

6. El 15-enero-2025 se solicitó a la Junta de Acción Comunal, realizar la actualización de pólizas conforma el otrosí No. 1 de ampliación de plazo del convenio solidario suscrito en el mes de diciembre de 2024. Sin embargo, se ha manifestado por parte de las Juntas de Acción Comunal que las aseguradoras por el momento no pueden realizar el trámite, debido a que la entidad contratante tiene un bloqueo por cartera generalizada, situación que actualmente está siendo subsanada por el INVIAS.
7. El 18-enero-2025 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-061-2025 se remitió aprobación al perfil y hoja de vida del Maestro de Obra presentada previamente por la Junta de Acción Comunal para su vinculación a la ejecución de obras de mejoramiento vial del convenio.

ASPECTO SOCIAL

1. Se realizó seguimiento y orientación vía telefónica a la Junta de Acción Comunal, con relación a la documentación pendiente de entrega durante el mes de enero de 2025.
2. Se brindó el acompañamiento necesario para el proceso de aprobación, fabricación e instalación de la valla informativa del proyecto.
3. Se realizaron indagaciones referentes a la recepción de PQRS en el buzón destinado para tal fin, en virtud de realizar el seguimiento respectivo.
4. Se dio asesoría necesaria para la ejecución del plan de inversión social, con relación a la necesidad de conservar las facturas de pago a los proveedores y las evidencias fotográficas del proceso.

ASPECTO AMBIENTAL

1. El 7-enero-2025 se realizó una capacitación ambiental por medio de plataforma virtual, la cual estuvo dirigida a los residentes de obra e inspectores de interventoría, sobre la cual se solicitó replicar a los trabajadores, con relación al manejo de residuos sólidos y líquidos de acuerdo con el cronograma de capacitación establecido en el PGA. De igual manera, se dieron recomendaciones generales del uso adecuado del punto ecológico en las obras, la protección de materiales granulares para mitigar la contaminación atmosférica, ubicación del plástico negro en la base del trompo para evitar endurecimiento de zonas indeseadas, almacenamientos temporales y la gestión de las bolsas de cemento usadas.
2. Se recordó a la Junta de Acción Comunal los requerimientos necesarios para realizar la liquidación del convenio, resaltando la importancia de contar con las certificaciones de los materiales de cantera adquiridos, expedidos por la

cantera autorizada en el Comité Operativo, paz y salvo a proveedores y certificado de disposición de las bolsas de cemento usadas.

3. Se solicitó que, los RCD generados por ocasión del proyecto, deben ser dispuestos en el predio autorizado según el uso del suelo del municipio, o en dado caso dar el aprovechamiento.
4. Para el periodo del mes de enero de 2025, se realizó el transporte de materiales a la obra, para lo cual se solicitó la documentación de la volqueta que realizó el flete al lugar de ejecución del proyecto. Asimismo, se observó la implementación del PGA, con el cubrimiento de los materiales granulares de forma correcta. De igual manera, la Junta de Acción Comunal, presentó la certificación de la cantera denominado MAJES por concepto de compra de 58 m3 de subbase granular.

24.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

24.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se impartió orden de inicio de ejecución del convenio solidario el 08-noviembre-2024, y se desarrolló la socialización de inicio del convenio el 19-noviembre-2024, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio:

- Informe Semanal No. 8 (periodo comprendido entre el 02-enero-2025 al 08-enero-2025)
- Informe Semanal No. 9 (periodo comprendido entre el 09-enero-2025 al 15-enero-2025)
- Informe Semanal No. 10 (periodo comprendido entre el 16-enero-2025 al 22-enero-2025)
- Informe Semanal No. 11 (periodo comprendido entre el 23-enero-2025 al 29-enero-2025)

24.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos, la maquinaria empleada para las actividades de extensión, conformación y compactación de material granular en el tramo a intervenir de la placa huella, ha sido a título de préstamo por parte de la Alcaldía Municipal.

24.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato de control de aportes y personal correspondiente al mes de enero de 2025.

24.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan como anexos al presente informe.

24.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 del estado general del tiempo correspondiente al mes de enero de 2025.

24.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra que requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

24.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

24.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

24.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Llegada y acopio de materiales al lugar de ejecución del proyecto.



Avance general de obra con corte al 15-ene-2025. Vda La Argentina, Quipile



Avance general de obra con corte al 22-ene-2025. Vda La Argentina, Quipile



Avance general de obra con corte al 29-ene-2025. Vda La Argentina, Quipile

24.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio
5. Minuta prórroga No. 1 Convenio 2222-2024 Vereda La Argentina, Quipile
6. Formato de Estado General del Tiempo
7. Formato de Control de Aportes y Personal
8. Formatos Financieros

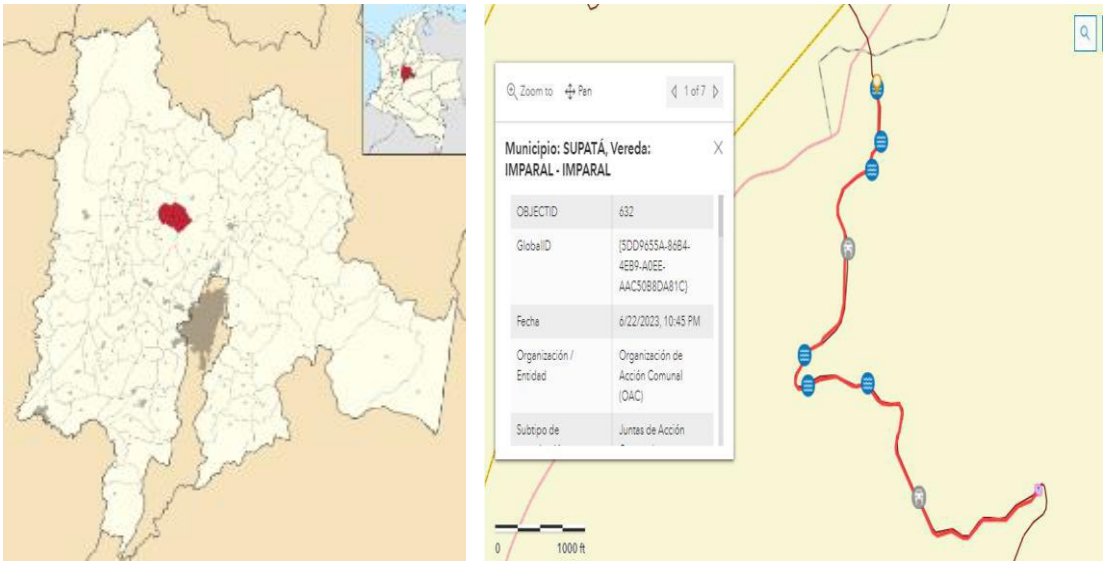
25. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL IMPARAL – MUNICIPIO DE SUPATÁ

25.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Supatá del departamento de Cundinamarca en la vereda El Imparal, en el corredor vial denominado Vía Imparal (Vía que comunica El Colegio El Imparal con la Vereda Girón), con una longitud de recorrido de atención de 1.89 km, el punto de inicio de referencia PR 0 + 00 es la vía Vereda Girón y el punto final de referencia es el PR 1 + 089 en el Sector Colegio El Imparal; conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

25.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2226 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL IMPARAL DEL MUNICIPIO DE SUPATÁ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda El Imparal del Municipio de Supatá.



Fuente: Google Maps

25.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda El Imparal del Municipio de Supatá, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía Imparal que, comunica El Colegio El Imparal con la Vereda Girón, la cual comprende un ancho aproximado de 5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente pronunciada de aproximadamente 11%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 109 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, se iniciaron las actividades de extensión, conformación y compactación de material de cantera en el tramo a intervenir de placa huella.

Estado inicial:



Estado actual:



25.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	SUPATÁ	Vía Imparal	PR 00+000 - PR 00+109	109	-	-
CUNDINAMARCA	SUPATÁ	Vía Imparal	PR 00+100	-	-	1
CUNDINAMARCA	SUPATÁ	Vía Imparal	PR 00+000 - PR 00+028	-	28	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				109	**28**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **109** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

25.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2226 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL IMPARAL DEL MUNICIPIO DE SUPATÁ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL IMPARAL DEL MUNICIPIO DE SUPATÁ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

No. CONVENIO SOLIDARIO	2226 de 2024
NIT.	832.006.991-1
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.893.500,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

25.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ Posterior a la revisión, aprobación y suscripción de las cartas de autorización de desembolso, el 4-enero-2025 se realizó por parte de la Junta de Acción Comunal, la radicación ante entidad bancaria de dicha carta por concepto de material de cemento, acero de refuerzo y material de cantera para las obras de mejoramiento vial.
- ✓ El 15-enero-2025 se solicitó a la Junta de Acción Comunal, realizar la actualización de pólizas conforma el otrosí No. 1 de ampliación de plazo del convenio solidario suscrito en el mes de diciembre de 2024. Sin embargo, se ha manifestado por parte de las Juntas de Acción Comunal que las aseguradoras por el momento no pueden realizar el trámite, debido a que la entidad contratante tiene un bloqueo por cartera generalizada, situación que actualmente está siendo subsanada por el INVIAS.
- ✓ El 19-enero-2025 se realizó por parte de la Junta de Acción Comunal, la afiliación al sistema de seguridad social y ARL de los trabajadores de mano de obra no calificada a vincularse al proyecto.
- ✓ El 21-enero-2025 se iniciaron las actividades de la etapa de obras de mejoramiento del convenio, con la señalización del tramo a intervenir, extensión, conformación y compactación de material de cantera en el tramo a intervenir de la placa huella.
- ✓ Posterior a la revisión, aprobación y suscripción de las cartas de autorización de desembolso, el 23-enero-2025 se realizó por parte de la Junta de Acción Comunal, la radicación ante entidad bancaria de dicha carta por concepto de exámenes médicos ocupacionales, fabricación de valla informativa del proyecto y dotaciones y elementos de seguridad industrial.
- ✓ Actividades de obra desarrolladas durante el mes:

- Recepción y acopio de materiales de cantera, cemento, acero de refuerzo y herramienta menor en el lugar de ejecución del proyecto.
- Extensión, conformación y compactación de material de cantera en el tramo de vía a intervenir.
- Armado y figurado de acero de refuerzo para elementos estructurales de la placa huella.
- A la fecha de corte del presente informe, con las actividades de mejoramiento adelantadas a la fecha, se tiene un avance físico de obra de 10%.

25.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

25.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento a solicitudes de compras.
- ✓ Seguimiento a actividades previas a la ejecución de la obra (Etapa de Alistamiento).
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de requerimientos SST y Ambientales.
- ✓ Seguimiento a las actividades técnicas y normativas en la construcción de obras de mejoramiento de acuerdo a las especificaciones en cartilla de obras menores de drenaje del Instituto Nacional de Vías

ASPECTO TÉCNICO

1. Posterior a la revisión, aprobación y suscripción de las cartas de autorización de desembolso, el 4-enero-2025 se realizó por parte de la Junta de Acción Comunal, la radicación ante entidad bancaria de dicha carta por concepto de material de cemento, acero de refuerzo y material de cantera para las obras de mejoramiento vial. Asimismo, el 23-enero-2024 se realizó radicación de las cartas de desembolso ante entidad bancaria por concepto de valla informativa del proyecto, exámenes médicos ocupacionales y dotaciones.
2. El 15-enero-2025 se solicitó a la Junta de Acción Comunal, realizar la actualización de pólizas conforme el otrosí No. 1 de ampliación de plazo del convenio solidario suscrito en el mes de diciembre de 2024. Sin embargo, se ha manifestado por parte de las Juntas de Acción Comunal que las aseguradoras por el momento no pueden realizar el trámite, debido a que la entidad contratante tiene un bloqueo por cartera generalizada, situación que actualmente está siendo subsanada por el INVIAS.

3. El 19-enero-2025 se realizó por parte de la Junta de Acción Comunal, la afiliación al sistema de seguridad social y ARL de los trabajadores de mano de obra no calificada a vincularse al proyecto.
4. Se ha realizado seguimiento técnico a las actividades que, desde el 21-enero-2025 se iniciaron para la etapa de obras de mejoramiento del convenio, con la señalización del tramo a intervenir, extensión, conformación y compactación de material de cantera en el tramo a intervenir de la placa huella.

ASPECTO SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Se realizó seguimiento y orientación vía telefónica a la Junta de Acción Comunal, con relación a la documentación pendiente de entrega durante el mes de enero de 2025.
2. Se brindó el acompañamiento necesario para el proceso de aprobación, fabricación e instalación de la valla informativa del proyecto.
3. Se realizaron indagaciones referentes a la recepción de PQRS en el buzón destinado para tal fin, en virtud de realizar el seguimiento respectivo.
4. Se dio asesoría necesaria para la ejecución del plan de inversión social, con relación a la necesidad de conservar las facturas de pago a los proveedores y las evidencias fotográficas del proceso.

ASPECTO AMBIENTAL

1. El 7-enero-2025 se realizó una capacitación ambiental por medio de plataforma virtual, la cual estuvo dirigida a los residentes de obra e inspectores de interventoría, sobre la cual se solicitó replicar a los trabajadores, con relación al manejo de residuos sólidos y líquidos de acuerdo con el cronograma de capacitación establecido en el PGA. De igual manera, se dieron recomendaciones generales del uso adecuado del punto ecológico en las obras, la protección de materiales granulares para mitigar la contaminación atmosférica, ubicación del plástico negro en la base del trompo para evitar endurecimiento de zonas indeseadas, almacenamientos temporales y la gestión de las bolsas de cemento usadas.
2. Se recordó a la Junta de Acción Comunal los requerimientos necesarios para realizar la liquidación del convenio, resaltando la importancia de contar con las certificaciones de los materiales de cantera adquiridos, expedidos por la

cantera autorizada en el Comité Operativo, paz y salvo a proveedores y certificado de disposición de las bolsas de cemento usadas.

1. Se solicitó que, los RCD generados por ocasión del proyecto, deben ser dispuestos en el predio autorizado según el uso del suelo del municipio, o en dado caso dar el aprovechamiento.

25.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

25.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 09-octubre-2024, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio para el mes de enero de 2025:

- Informe Semanal No. 13 (periodo comprendido entre el 02-enero-2025 al 08-enero-2025)
- Informe Semanal No. 14 (periodo comprendido entre el 09-enero-2025 al 15-enero-2025)
- Informe Semanal No. 15 (periodo comprendido entre el 16-enero-2025 al 22-enero-2025)
- Informe Semanal No. 16 (periodo comprendido entre el 23-enero-2025 al 29-enero-2025)

25.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

25.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No se ha contratado personal del presente mes.

25.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan como anexos al presente informe.

25.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 correspondiente al periodo de ejecución de obra del mes de enero de 2025.

25.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

25.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

25.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

25.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Supatá Cundinamarca, 30/12/2024
JUNTA DE ACCION COMUNAL EL IMPARAL - OOP-001

Señores
Banco AV VILLAS
Oficina de Facatativa

REF. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA VÍA ACH

Respetados señores:

Con la presente solicito efectuar las siguientes transacciones vía ACH debitando nuestra cuenta corriente así:

Nombre	Junta De Acción Comunal El Imparal Programa "CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL" ANVIAS
Nit	832.006.993-1
Cuenta corriente	455-006301-4

Transferir a

Banco	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Nombre del titular	Nit/ cedula	Valor
Bancolombia	Ahorros	89200808857	Grupo Empresarial Ferreteria El Diamante SAS	901540212	$16.078.880
Bancolombia	Ahorros	91643598240	Wilder Leandro Castellanos Pinzon	1054879022	$23.161.385

Por favor validar las cuentas para efectuar la transacción.

Lo anterior en razón a que no contamos con portal empresarial ni otro medio de manejo.

Atentamente,

Fredy Alexander Pulido S.
C.C 80.015.059
Representante Legal

Sandra Yohana Valencia P.
C.C 63.339.726
Interventor

Banco AV Villas
OFICINA FACATATIVA
04 ENE 2025
RECIBIDO CORRESPONDENCIA

Radicado de carta de desembolso en entidad bancaria. Vda El Imparal, Supatá



Extensión, conformación y compactación de material de cantera en el tramo a intervenir. Vda Imparal, Supatá



Avance general de obra con corte al 22-ene. Vda Imparal, Supatá



Avance general de obra con corte al 29-ene. Vda Imparal, Supatá

25.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio
5. Minuta prórroga No. 1 Convenio 2226-2024 Vereda El Imparal, Supatá
6. Formato Estado del Tiempo

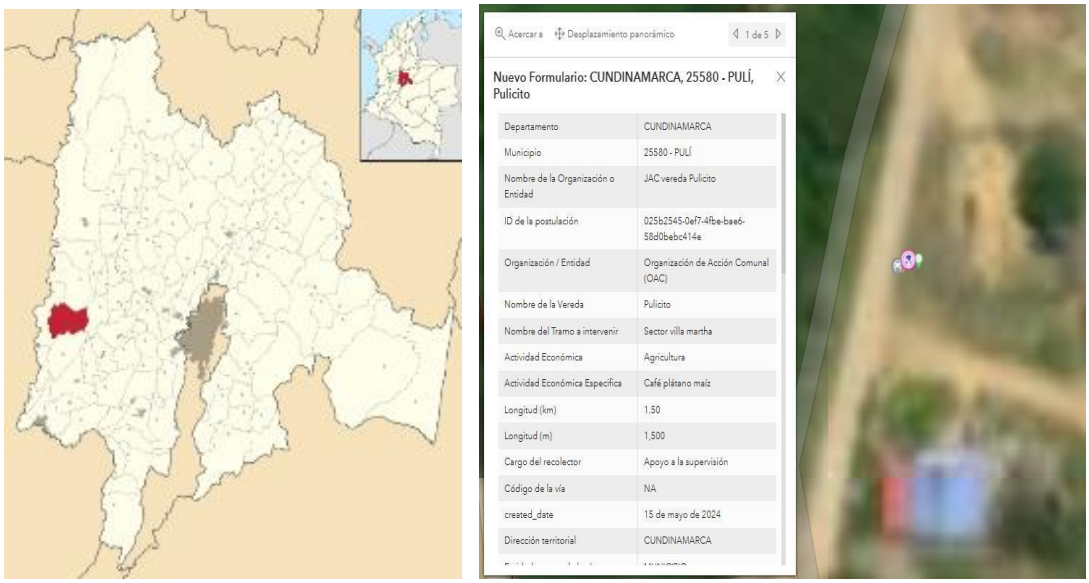
26. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PULISITO – MUNICIPIO DE PULÍ

26.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pulí del Departamento de Cundinamarca en la vereda Pulisito, en el corredor vial denominado Vía Sector Villamarta – Vía que de la planta de gas conduce a la vía el chocho, tiene una longitud de 1.5 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0 + 00 vía sector Villamarta y el punto final de referencia el PR 1 + 500 en la parte de la vía el chocho, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

26.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2253 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PULISITO DEL MUNICIPIO DE PULÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Pulisito del municipio de Pulí.



Fuente: Google Maps

26.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Pulisito del Municipio de Pulí, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía Sector Villamarta – Vía que da a la planta de gas, la cual comprende un ancho aproximado de 5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y relativamente con humedad. La vía cuenta con una pendiente medianamente pronunciada, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 110 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, con los recursos disponibles se estableció un alcance de 128 metros lineales de placa huella, donde a la fecha se ha realizado la construcción de 45 metros lineales de placa huella.

Estado inicial:



Estado inicial del tramo a intervenir. Vda Pulisito, Pulí

Estado actual:



Estado actual del tramo a intervenir. Vda Pulisito, Pulí

26.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	PULÍ	Sector Villamarta	PR 00+000 - PR 00+110	110	-	-
CUNDINAMARCA	PULÍ	Sector Villamarta	PR 00+020	-	-	1
CUNDINAMARCA	PULÍ	Sector Villamarta	PR 00+000 – PR 00+025	-	25	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**110**	**25**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **110** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio. En vista de ello, a la fecha con el balance presupuestal realizado con los recursos asignados, se prevé realizar la construcción de **140** metros lineales de placa huella.

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3", Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

26.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2253 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PULISITO DEL MUNICIPIO DE PULÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PULISITO DEL MUNICIPIO DE PULÍ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT.	900.994.281-2
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.893.500,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31 DE MARZO DE 2025

26.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ El 7-enero-2025 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-021-2025 se realizó llamado de atención a la Junta de Acción Comunal frente al no cumplimiento de la remisión de la carta de devolución de rendimientos financieros que ha sido solicitada en reiteradas oportunidades.
- ✓ El 9-enero-2024 se realizó comité de obra para el convenio en cuestión en conjunto con el personal y equipo técnico de la Junta de Acción Comunal y la Interventoría, en el cual se revisaron los avances físicos del proyecto, temas de gestión ambiental, social y seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ El 14-enero-2025 se realizó visita técnica de obra en el cual se evidenció el avance físico y se realizaron gestiones desde el punto de vista de seguridad y salud en el trabajo y de carácter social. De igual manera, se planteó por parte del equipo técnico de la Junta de Acción Comunal la posibilidad de ampliar el alcance del metraje lineal de la placa huella, conforme la disponibilidad de recursos por ejecutar, para un aproximado total proyectado de 175 metros lineales de placa huella.
- ✓ El 15-enero-2025 se solicitó a la Junta de Acción Comunal, realizar la actualización de pólizas conforma el otrosí No. 1 de ampliación de plazo del convenio solidario suscrito en el mes de diciembre de 2024. Sin embargo, se ha manifestado por parte de las Juntas de Acción Comunal que las aseguradoras por el momento no pueden realizar el trámite, debido a que la entidad contratante tiene un bloqueo por cartera generalizada, situación que actualmente está siendo subsanada por el INVIAS.
- ✓ Actividades de obra desarrolladas durante el mes:
    - Extensión, conformación y compactación de material de cantera en el tramo de vía a intervenir.
    - Armado y figurado de acero de refuerzo para elementos estructurales de la placa huella.
    - Testereo y alistamiento de elementos para preparación de vaciados de concreto.
    - Vaciado de concreto de elementos de la placa huella tales como: huellas, sobreanchos, centros, cunetas y bordillos.
    - A la fecha de corte del presente informe, se tiene un total de **133** metros lineales de placa huella vaciados y terminados, equivalente a un avance físico de 85%.

26.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

26.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento a solicitudes de compras.
- ✓ Seguimiento a actividades previas a la ejecución de la obra (Etapa de Alistamiento).
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de requerimientos SST y Ambientales.
- ✓ Seguimiento a las actividades técnicas y normativas en la construcción de obras de mejoramiento de acuerdo a las especificaciones en cartilla de obras menores de drenaje del Instituto Nacional de Vías.

ASPECTO TÉCNICO

1. El 7-enero-2025 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-021-2025 se realizó llamado de atención a la Junta de Acción Comunal frente al no cumplimiento de la remisión de la carta de devolución de rendimientos financieros que ha sido solicitada en reiteradas oportunidades.
2. El 9-enero-2024 se realizó comité de obra para el convenio en cuestión en conjunto con el personal y equipo técnico de la Junta de Acción Comunal y la Interventoría, en el cual se revisaron los avances físicos del proyecto, temas de gestión ambiental, social y seguridad y salud en el trabajo.
3. El 14-enero-2025 se realizó visita técnica de obra en el cual se evidenció el avance físico y se realizaron gestiones desde el punto de vista de seguridad y salud en el trabajo y de carácter social. De igual manera, se planteó por parte del equipo técnico de la Junta de Acción Comunal la posibilidad de ampliar el alcance del metraje lineal de la placa huella, conforme la disponibilidad de recursos por ejecutar, para un aproximado total proyectado de 175 metros lineales de placa huella.
4. El 15-enero-2025 se solicitó a la Junta de Acción Comunal, realizar la actualización de pólizas conforma el otrosí No. 1 de ampliación de plazo del convenio solidario suscrito en el mes de diciembre de 2024. Sin embargo, se ha manifestado por parte de las Juntas de Acción Comunal que las aseguradoras por el momento no pueden realizar el trámite, debido a que la entidad contratante tiene un bloqueo por cartera generalizada, situación que actualmente está siendo subsanada por el INVIAS.
5. Se realizó acompañamiento y revisión a las compras, a través de la aprobación de pagos de cartas de desembolso, verificando el cumplimiento técnico, contable y financiero de las solicitudes presentadas por la Junta de Acción Comunal para garantizar las actividades de ejecución de obras.

6. Se realizaron visitas técnicas al lugar de ejecución de las obras, con el fin de definir los alcances, necesidades y tiempos de ejecución de las obras.

ASPECTO SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Se realizó seguimiento y orientación vía telefónica a la Junta de Acción Comunal, con relación a la documentación pendiente de entrega durante el mes de enero de 2025.
2. Se brindó el acompañamiento necesario para el proceso de aprobación, fabricación e instalación de la valla informativa del proyecto, realizando la proyección de oficio a la Gerencia de Comunicaciones del INVIAS para la aprobación del diseño de la valla.
3. Se realizaron indagaciones referentes a la recepción de PQRS en el buzón destinado para tal fin, en virtud de realizar el seguimiento respectivo.
4. Se realizó el acompañamiento desde el punto de vista social en Comités, con el fin de brindar recomendaciones frente a la ejecución del plan de inversión social.
5. En visita de campo, se realizó la aplicación de encuestas a los habitantes del sector localizado en la placa huella, con el fin de conocer la percepción e impacto social del proyecto de mejoramiento vial.
6. Se dio asesoría necesaria para la ejecución del plan de inversión social, con relación a la necesidad de conservar las facturas de pago a los proveedores y las evidencias fotográficas del proceso.
7. Se iniciaron las actividades de alistamiento y diligenciamiento de los formatos correspondientes a la segunda entrega de la gestión social del convenio solidario.

ASPECTO AMBIENTAL

1. El 7-enero-2025 se realizó una capacitación ambiental por medio de plataforma virtual, la cual estuvo dirigida a los residentes de obra e inspectores de interventoría, sobre la cual se solicitó replicar a los trabajadores, con relación al manejo de residuos sólidos y líquidos de acuerdo con el cronograma de capacitación establecido en el PGA. De igual manera, se dieron recomendaciones generales del uso adecuado del punto ecológico en las obras, la protección de materiales granulares para mitigar la contaminación atmosférica, ubicación del plástico negro en la base del

trompo para evitar endurecimiento de zonas indeseadas, almacenamientos temporales y la gestión de las bolsas de cemento usadas.

2. Se recordó a la Junta de Acción Comunal los requerimientos necesarios para realizar la liquidación del convenio, resaltando la importancia de contar con las certificaciones de los materiales de cantera adquiridos, expedidos por la cantera autorizada en el Comité Operativo, paz y salvo a proveedores y certificado de disposición de las bolsas de cemento usadas.
3. Se solicitó que, los RCD generados por ocasión del proyecto, deben ser dispuestos en el predio autorizado según el uso del suelo del municipio, o en dado caso dar el aprovechamiento.
4. Se evidenció durante la ejecución de obras en el mes de enero de 2025, la implementación del PGA, mediante la protección de materiales granulares con polietileno negro para evitar la dispersión de material particulado, así como la señalización de las áreas de almacenamiento, conservación y almacenamiento de bolsas de cemento utilizadas para su posterior disposición, y la implementación de contenedores para almacenamiento de agua lluvia. De igual forma, se dispuso de plástico negro en la base del trompo mezclador para evitar endurecimiento de zonas indeseadas, así como se dispuso del punto ecológico en la obra debidamente señalizado según normatividad vigente.

26.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

26.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 09-octubre-2024, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio para el mes de enero de 2025:

- Informe Semanal No. 13 (periodo comprendido entre el 02-enero-2025 al 08-enero-2025)
- Informe Semanal No. 14 (periodo comprendido entre el 09-enero-2025 al 15-enero-2025)
- Informe Semanal No. 15 (periodo comprendido entre el 16-enero-2025 al 22-enero-2025)
- Informe Semanal No. 16 (periodo comprendido entre el 23-enero-2025 al 29-enero-2025)

26.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato de maquinaria y equipos correspondiente al mes de enero de 2025.

26.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato de personal y aportes correspondiente al mes de enero de 2025.

26.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan anexos al presente informe.

26.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 correspondiente al estado del tiempo durante el mes de enero de 2025 en la ejecución de las obras.

26.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

26.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

26.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

26.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Avance general de obra con corte al 08-ene. Vda Pulisito, Pulí



Avance general de obra con corte al 14-ene. Vda Pulisito, Pulí



Avance general de obra con corte al 22-ene. Vda Pulisito, Pulí



Avance general de obra con corte al 29-ene. Vda Pulisito, Pulí

26.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio
5. Formato de Maquinaria
6. Formato de Personal y Aportes
7. Formato de Estado del Tiempo
8. Minuta de prórroga del convenio 2253-2024 Vereda Pulisito, Pulí
9. Formatos Financieros

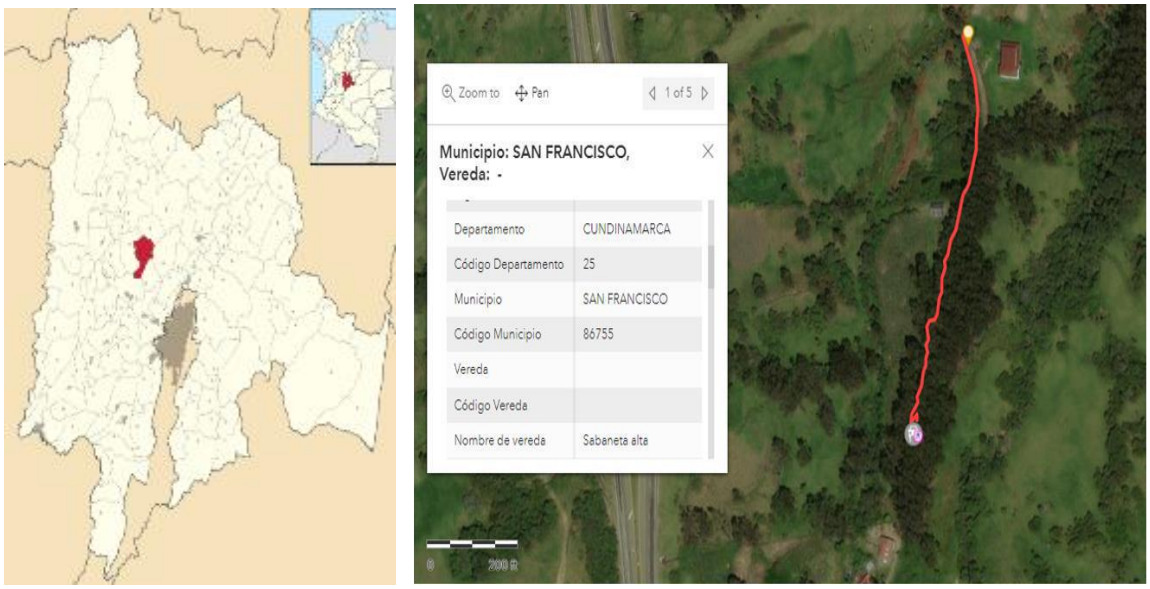
27. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SABANETA – MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

27.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Francisco del Departamento de Cundinamarca en la Vereda Sabaneta, en el corredor vial denominado Vía Sabaneta Sector Los Nocua (Vía que comunica a Sabaneta Alto Sector Los Nocua), con una longitud de atención de 0.22 km, el punto de referencia de inicio es el PR 0 + 00 Sector Los Nocua y el punto final de referencia es el PR 0 + 220 Vía Nacional Autopista Medellín (Bogotá – La Vega), conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

27.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2298 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JAC DE SABANETA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Sabaneta del Municipio de San Francisco.



Fuente: Google Maps

27.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Sabaneta del Municipio de San Francisco, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía Sabaneta Sector Los Nocua (Vía que comunica a Sabaneta Alto Sector Los Nocua), la cual comprende un ancho aproximado de 4,5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de humedad moderada. La vía cuenta con una pendiente pronunciada de aproximadamente 14%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 139 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, una vez realizado el balance de obra con el presupuesto disponible y las necesidades reales del tramo, se definió realizar el mejoramiento de 210 metros lineales de placa huella, de los cuales, con corte a diciembre de 2024, se ha culminado la construcción y/o mejoramiento de la totalidad de la placa huella prevista.

Estado Inicial:



Estado Actual:



27.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	SAN FRANCISCO	Vía Sabaneta Sector Los Nocuas	PR 00+000 - PR 00+139	139	-	-
CUNDINAMARCA	SAN FRANCISCO	Vía Sabaneta Sector Los Nocuas	PR 00+128	-	-	1
CUNDINAMARCA	SAN FRANCISCO	Vía Sabaneta Sector Los Nocuas	PR 00+000 - PR 00+012	-	12	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**139**	**12**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **139** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio. De ello, se pudo establecer con los recursos y presupuesto disponible un alcance total de **201** metros lineales de placa huella, los cuales a la fecha de corte del presente informe, están construidos en su totalidad.

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

27.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2298 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JAC DE SABANETA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SABANETA DEL MUNICIPIO DE SAN

No. CONVENIO SOLIDARIO	2298 de 2024
	FRANCISCO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT.	901.003.772-1
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.911.938,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31 DE MARZO DE 2025

27.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ El 15-enero-2025 se solicitó a la Junta de Acción Comunal, realizar la actualización de pólizas conforma el otrosí No. 1 de ampliación de plazo del convenio solidario suscrito en el mes de diciembre de 2024. Sin embargo, se ha manifestado por parte de las Juntas de Acción Comunal que las aseguradoras por el momento no pueden realizar el trámite, debido a que la entidad contratante tiene un bloqueo por cartera generalizada, situación que actualmente está siendo subsanada por el INVIAS.
- ✓ A la fecha de corte del presente informe se terminó la ejecución y alcance físico del mejoramiento vial, con la construcción de 201 metros lineales de placa huella.
- ✓ Durante el mes de enero, se culminaron las actividades del plan de gestión social propuesto por la Junta de Acción Comunal, con relación a la instalación de luminarias solares en la longitud de la placa huella.
- ✓ Se realizaron en enero de 2025, actividades tendientes a cierres administrativos y financieros para iniciar trámites de la etapa de liquidación del convenio solidario.
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, se tiene un total de **201** metros lineales de placa huella vaciados y terminados, equivalente a un avance físico de 100%.
- ✓ El 24-enero-2025 se realizó la socialización de cierre en conjunto con la comunidad, interventoría, Junta de Acción Comunal y Veeduría en el lugar de ejecución de la palca huella en la vereda Sabaneta del Municipio de San Francisco.

27.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

27.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento a solicitudes de compras.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de requerimientos SST y Ambientales.
- ✓ Seguimiento a las actividades técnicas y normativas en la construcción de obras de mejoramiento de acuerdo a las especificaciones en cartilla de obras menores de drenaje del Instituto Nacional de Vías.
- ✓ Seguimiento a las actividades de cierres administrativos y financieros para la etapa de liquidación del convenio.

ASPECTO TÉCNICO

1. El 15-enero-2025 se solicitó a la Junta de Acción Comunal, realizar la actualización de pólizas conforma el otrosí No. 1 de ampliación de plazo del convenio solidario suscrito en el mes de diciembre de 2024. Sin embargo, se ha manifestado por parte de las Juntas de Acción Comunal que las aseguradoras por el momento no pueden realizar el trámite, debido a que la entidad contratante tiene un bloqueo por cartera generalizada, situación que actualmente está siendo subsanada por el INVIAS.
2. Se culminaron las actividades de obra civil del plan de gestión social propuesto por la Junta de Acción Comunal, con relación a la instalación de luminarias solares en la longitud de la placa huella.
3. Se realizaron en enero de 2025, actividades tendientes a cierres administrativos y financieros para iniciar trámites de la etapa de liquidación del convenio solidario.
4. A la fecha de corte del presente informe, se tiene un total de **201** metros lineales de placa huella vaciados y terminados, equivalente a un avance físico de 100%.
5. El 24-enero-2025 se realizó la socialización de cierre en conjunto con la comunidad, interventoría, Junta de Acción Comunal y Veeduría en el lugar de ejecución de la palca huella en la vereda Sabaneta del Municipio de San Francisco.

ASPECTO SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Se realizó orientación vía telefónica a la Junta de Acción Comunal, con relación a la recepción de PQRS, dudas e inquietudes relacionadas con el proyecto de mejoramiento en cuestión.
2. Se realizó la indagación a la Junta de Acción Comunal, sobre si la Veeduría ha estado realizando los recorridos de inspección de las obras en el sector objeto de intervención.
3. Se hizo acompañamiento desde el punto de vista social en los comités realizados a la Junta de Acción Comunal, con el fin de verificar los avances del proyecto.
4. Se mantuvo una comunicación constante en la actualización de documentación y requerimientos varios durante el mes de enero de 2025 desde el punto de vista social.
5. Se realizó seguimiento a la ejecución del plan de inversión social presentado por la Junta de Acción Comunal.
6. Se realizó la aplicación de encuestas a los habitantes del sector de influencia de la placa huella, con el fin de conocer la percepción e impacto social del proyecto de mejoramiento vial.
7. Se inició el alistamiento y diligenciamiento de formatos correspondiente a la segunda entrega del proyecto.
8. Se organizó, gestionó y realizó la socialización de cierre del proyecto una vez culminado su alcance físico, la cual tuvo lugar el 24-enero-2025 en el lugar de la placa huella intervenida.

ASPECTO AMBIENTAL

1. El 7-enero-2025 se realizó una capacitación ambiental por medio de plataforma virtual, la cual estuvo dirigida a los residentes de obra e inspectores de interventoría, sobre la cual se solicitó replicar a los trabajadores, con relación al manejo de residuos sólidos y líquidos de acuerdo con el cronograma de capacitación establecido en el PGA. De igual manera, se dieron recomendaciones generales del uso adecuado del punto ecológico en las obras, la protección de materiales granulares para mitigar la contaminación atmosférica, ubicación del plástico negro en la base del trompo para evitar endurecimiento de zonas indeseadas, almacenamientos temporales y la gestión de las bolsas de cemento usadas.

2. Se recordó a la Junta de Acción Comunal los requerimientos necesarios para realizar la liquidación del convenio, resaltando la importancia de contar con las certificaciones de los materiales de cantera adquiridos, expedidos por la cantera autorizada en el Comité Operativo, paz y salvo a proveedores y certificado de disposición de las bolsas de cemento usadas.
3. Se solicitó que, los RCD generados por ocasión del proyecto, deben ser dispuestos en el predio autorizado según el uso del suelo del municipio, o en dado caso dar el aprovechamiento.
4. Se evidenció durante la ejecución de obras en el mes de enero de 2025, la implementación del PGA, mediante la protección de materiales granulares con polietileno negro para evitar la dispersión de material particulado, así como la señalización de las áreas de almacenamiento, conservación y almacenamiento de bolsas de cemento utilizadas para su posterior disposición, y la implementación de contenedores para almacenamiento de agua lluvia. De igual forma, se dispuso de plástico negro en la base del trompo mezclador para evitar endurecimiento de zonas indeseadas, así como se dispuso del punto ecológico en la obra debidamente señalizado según normatividad vigente.

27.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

27.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 09-octubre-2024, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio para el mes de enero de 2025:

- Informe Semanal No. 13 (periodo comprendido entre el 02-enero-2025 al 08-enero-2025)
- Informe Semanal No. 14 (periodo comprendido entre el 09-enero-2025 al 15-enero-2025)
- Informe Semanal No. 15 (periodo comprendido entre el 16-enero-2025 al 22-enero-2025)
- Informe Semanal No. 16 (periodo comprendido entre el 23-enero-2025 al 29-enero-2025)

27.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato de maquinaria empleada en la ejecución del proyecto.

27.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato respectivo debidamente diligenciado con la relación de personal y sus respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social.

27.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan como anexos al presente informe.

27.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, correspondiente al estado del tiempo durante el mes de enero de 2025, durante el lapso que el convenio tuvo ejecución física de obra.

27.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

27.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

27.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato:

27.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Estado final de la placa huella terminada. Vda Sabaneta, San Francisco



Plan de Inversión Social – Instalación de luminarias en espacio público. Vda Sabaneta, San Francisco



Socialización de cierre del proyecto de mejoramiento vial. Vda Sabaneta, San Francisco

27.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio
5. Formato de Estado del Tiempo
6. Formato de Personal
7. Formato de Maquinaria
8. Minuta de prórroga del Convenio 2298-2024 Vereda Sabaneta, San Francisco
9. Formatos Financieros

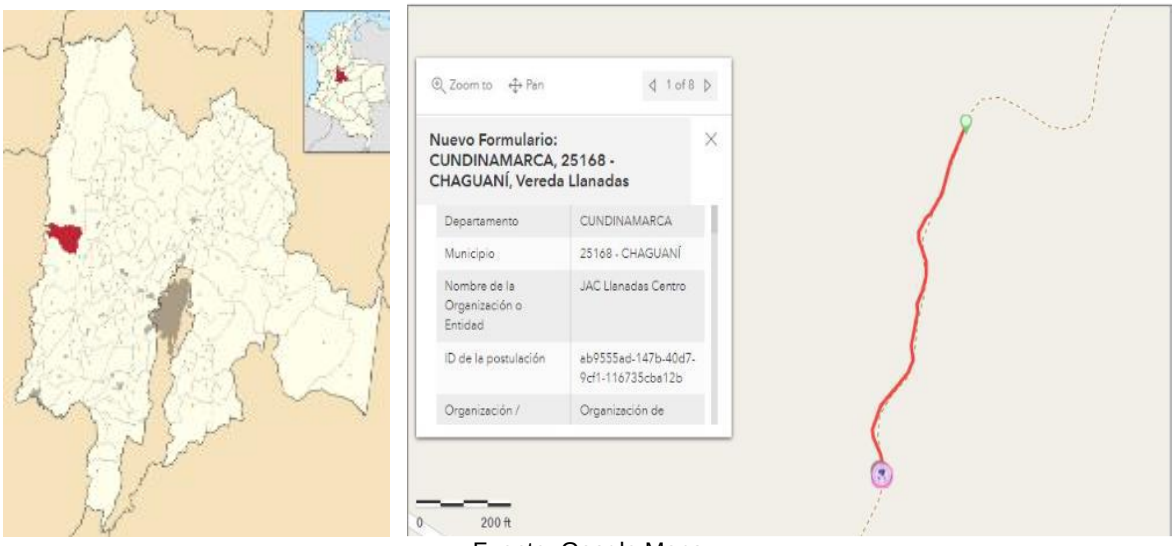
28. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LLANADAS CENTRO – MUNICIPIO DE CHAGUANÍ

28.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Chaguaní del Departamento de Cundinamarca en la Vereda Llanadas Centro, en el corredor vial denominado Vía hacía Guaduas, que comunica las Veredas de Llanadas Chaguaní y Campeona Guaduas y Hatillo Guaduas con las vías principales que van desde Chaguaní a Guaduas, con una longitud de atención de 3.0 km, donde el punto de inicio de referencia es el PR 0 +00 Finca Los Naranjitos y el punto final de referencia es el PR 3 + 000 Sector Rosalito, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

28.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2302 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LLANADAS CENTRO DEL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ CUNDINAMARCA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Llanadas Centro del municipio de Chaguaní.



Fuente: Google Maps

28.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Llanadas Centro del Municipio de Chaguaní, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía hacia Guaduas que comunica las veredas de Llanadas, Chaguaní; Campeona, Guaduas; y Hatillo, Guaduas, con la vía principal que comunica Chaguaní y Guaduas, la cual comprende un ancho aproximado de 4,5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de humedad moderada. La vía cuenta con una pendiente pronunciada de aproximadamente 13%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 133 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, no se han iniciado actividades de obra tendientes al mejoramiento vial del tramo en cuestión, toda vez que el convenio solidario fue suspendido teniendo en cuenta que no se han desembolsado los recursos a la Junta de Acción Comunal.

Estado inicial:



Estado actual: No se han iniciado a la fecha actividades tendientes a obras de mejoramiento, toda vez que, el convenio no cuenta con recursos desembolsados y se encuentra suspendido actualmente.

28.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	CHAGUANÍ	Vía hacía Guaduas	PR 00+000 - PR 00+133	133	-	-
CUNDINAMARCA	CHAGUANÍ	Vía hacía Guaduas	PR 00+125	-	-	1
CUNDINAMARCA	CHAGUANÍ	Vía hacía Guaduas	PR 00+000 - PR 00+037	-	37	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**133**	**37**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **133** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación
Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

28.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2302 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LLANADAS CENTRO DEL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ CUNDINAMARCA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LLANADAS CENTRO DEL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ CUNDINAMARCA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT.	901.767.959-8
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.000.611,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	Suspendido
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ESTIMADA DE REINICIO No. 1:	14 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE MARZO DE 2025

No. CONVENIO SOLIDARIO	2302 de 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	N/A

28.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ A la fecha de corte del presente informe, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para el convenio solidario, con el fin de reanudar e iniciar la ejecución de las obras de mejoramiento.
- ✓ No se han realizado actividades, toda vez que durante el periodo que abarca el presente informe, el convenio solidario estuvo suspendido.
- ✓ Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**

28.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se han generado ítems no previstos.

28.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Se realizó seguimiento al desembolso que se encuentra pendiente a la fecha por realizarse a la Junta de Acción Comunal, sin embargo, no ha sido efectuado por parte de la entidad contratante, razón por la cual, durante el periodo que abarca el presente informe, el convenio solidario estuvo **suspendido**

ASPECTO TÉCNICO

1. Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**

ASPECTO SOCIAL

Se orientó al presidente de la Junta de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**

ASPECTO AMBIENTAL

1. Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**

28.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

28.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, el convenio durante el periodo que abarca el presente informe estuvo suspendido, no se realizaron informes semanales.

28.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

28.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No se ha contratado personal del presente mes.

28.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

28.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

28.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

28.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

28.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

28.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta que, en el periodo que abarca el presente informe, el convenio solidario estuvo **suspendido**, no se presenta registro fotográfico de avance o actividades desarrolladas durante el mes de enero de 2025.

28.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
2. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
3. Acta de socialización de inicio

29. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMANCHA – MUNICIPIO DE SAN CAYETANO

29.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Cayetano del Departamento de Cundinamarca en la Vereda Camancha, en el corredor vial denominado Vía Camancha Sector Los Pirineos, con una longitud de atención de 1 km, el punto de inicio de referencia es el PR 0 + 00 en la Finca Laura Arias y el punto final de referencia es el PR 1 + 00 Vía Vereda Santa Isabel, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

29.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2307 de 2024 tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CAMANCHA DEL MUNICIPIO SAN CAYETANO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL", se encuentra localizado en la vereda Camancha del Municipio de San Cayetano.



Fuente: Google Maps

29.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Camancha del Municipio de San Cayetano, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía Camancha Sector Los Pirineos, la cual comprende un ancho aproximado de 5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente media de aproximadamente 5%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 100 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, aún no se han iniciado las actividades de obra.

Estado inicial:



Estado actual: A la fecha se están realizando los primeros desembolsos a proveedores, por lo cual se estima iniciar la ejecución de obras de mejoramiento la primera semana de febrero de 2025.

29.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	SAN CAYETANO	Vía Camancha	PR 00+000 - PR 00+100	100	-	-
CUNDINAMARCA	SAN CAYETANO	Vía Camancha	PR 00+092	-	-	1
CUNDINAMARCA	SAN CAYETANO	Vía Camancha	PR 00+000 - PR 00+033	-	33	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**100**	**33**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente 100 metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3", Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

29.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2307 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CAMANCHA DEL MUNICIPIO SAN CAYETANO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CAMANCHA DEL MUNICIPIO SAN CAYETANO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT.	901.046.566-3
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.994.658,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31 DE MARZO DE 2025

29.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ El 7-enero-2025 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-015-2025 se realizó llamado de atención a la Junta de Acción Comunal frente al no cumplimiento de la remisión de las cartas de devolución de rendimientos financieros que han sido solicitadas en reiteradas oportunidades.
- ✓ El 14-enero-2025 se realizó la remisión por parte de la Junta de Acción Comunal de las cartas de autorización de desembolso con sus respectivos soportes documentales financieros y contables, para materiales e insumos valla, exámenes médicos ocupacionales y dotaciones necesarios para la ejecución de las obras de mejoramiento vial.
- ✓ El 15-enero-2025 se solicitó a la Junta de Acción Comunal, realizar la actualización de pólizas conforma el otrosí No. 1 de ampliación de plazo del convenio solidario suscrito en el mes de diciembre de 2024. Sin embargo, se ha manifestado por parte de las Juntas de Acción Comunal que las aseguradoras por el momento no pueden realizar el trámite, debido a que la entidad contratante tiene un bloqueo por cartera generalizada, situación que actualmente está siendo subsanada por el INVIAS.
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, no se han iniciado las actividades de obras de mejoramiento, sin embargo, se estima se inicien la primera semana del mes de febrero de 2025, toda vez que el 24-enero-2025 se radicaron las cartas suscritas en la entidad bancaria, a lo cual se realizaron los desembolsos a los proveedores el 28-enero-2025.
- ✓ Se realizaron gestiones para afiliación del personal al sistema de seguridad social y ARL.
- ✓ Etapa de alistamiento por parte de la Junta de Acción Comunal.

29.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se han generado ítems no previstos.

29.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento a solicitudes de compras.
- ✓ Seguimiento a actividades previas a la ejecución de la obra (Etapa de Alistamiento).
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de requerimientos SST y Ambientales.

ASPECTO TÉCNICO

1. El 7-enero-2025 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-015-2025 se realizó llamado de atención a la Junta de Acción Comunal frente al no cumplimiento de la remisión de las cartas de devolución de rendimientos financieros que han sido solicitadas en reiteradas oportunidades.
2. El 14-enero-2025 se realizó la remisión por parte de la Junta de Acción Comunal de las cartas de autorización de desembolso con sus respectivos soportes documentales financieros y contables, para materiales e insumos valla, exámenes médicos ocupacionales y dotaciones necesarios para la ejecución de las obras de mejoramiento vial.
3. El 15-enero-2025 se solicitó a la Junta de Acción Comunal, realizar la actualización de pólizas conforma el otrosí No. 1 de ampliación de plazo del convenio solidario suscrito en el mes de diciembre de 2024. Sin embargo, se ha manifestado por parte de las Juntas de Acción Comunal que las aseguradoras por el momento no pueden realizar el trámite, debido a que la entidad contratante tiene un bloqueo por cartera generalizada, situación que actualmente está siendo subsanada por el INVIAS.
4. A la fecha de corte del presente informe, no se han iniciado las actividades de obras de mejoramiento, sin embargo, se estima se inicien la primera semana del mes de febrero de 2025, toda vez que el 24-enero-2025 se radicaron las cartas suscritas en la entidad bancaria, a lo cual se realizaron los desembolsos a los proveedores el 28-enero-2025.
5. Durante el mes de enero de 2025, se han adelantado las revisiones de las compras, a través de las cartas de desembolso de los proveedores de insumos y materiales, valla, exámenes médicos ocupacionales y dotaciones presentados por la Junta de Acción Comunal.

ASPECTO SOCIAL

Se da orientación al presidente de la Junta de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Se realizó seguimiento y orientación vía telefónica en cuanto a la documentación pendiente de entrega para la aprobación y elaboración de la valla del proyecto.
2. Se hizo indagación referente a las labores de la Veeduría y sus recorridos de inspección al sector por intervenir.
3. Se realizó acompañamiento y proyección de oficio a la Gerencia de Comunicaciones del INVIAS, solicitando la aprobación del diseño de la valla informativa del proyecto.

4. Se realizó acompañamiento en los comités, grupos y reuniones con relación a la actualización de las pólizas del convenio, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible realizar el trámite.
5. Se inició el alistamiento de formatos correspondientes a la segunda entrega social del proyecto.

ASPECTO AMBIENTAL

1. El 7-enero-2025 se realizó una capacitación ambiental por medio de plataforma virtual, la cual estuvo dirigida a los residentes de obra e inspectores de interventoría, sobre la cual se solicitó replicar a los trabajadores, con relación al manejo de residuos sólidos y líquidos de acuerdo con el cronograma de capacitación establecido en el PGA. De igual manera, se dieron recomendaciones generales del uso adecuado del punto ecológico en las obras, la protección de materiales granulares para mitigar la contaminación atmosférica, ubicación del plástico negro en la base del trompo para evitar endurecimiento de zonas indeseadas, almacenamientos temporales y la gestión de las bolsas de cemento usadas.
2. Se recordó a la Junta de Acción Comunal los requerimientos necesarios para realizar la liquidación del convenio, resaltando la importancia de contar con las certificaciones de los materiales de cantera adquiridos, expedidos por la cantera autorizada en el Comité Operativo, paz y salvo a proveedores y certificado de disposición de las bolsas de cemento usadas.
3. Se solicitó que, los RCD generados por ocasión del proyecto, deben ser dispuestos en el predio autorizado según el uso del suelo del municipio, o en dado caso dar el aprovechamiento.

29.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

29.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 09-octubre-2024, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio durante el mes de enero de 2025:

- Informe Semanal No. 13 (periodo comprendido entre el 02-enero-2025 al 08-enero-2025)
- Informe Semanal No. 14 (periodo comprendido entre el 09-enero-2025 al 15-enero-2025)

- Informe Semanal No. 15 (periodo comprendido entre el 16-enero-2025 al 22-enero-2025)
- Informe Semanal No. 16 (periodo comprendido entre el 23-enero-2025 al 29-enero-2025)

29.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

29.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No se ha contratado personal del presente mes.

29.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

29.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

29.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

29.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

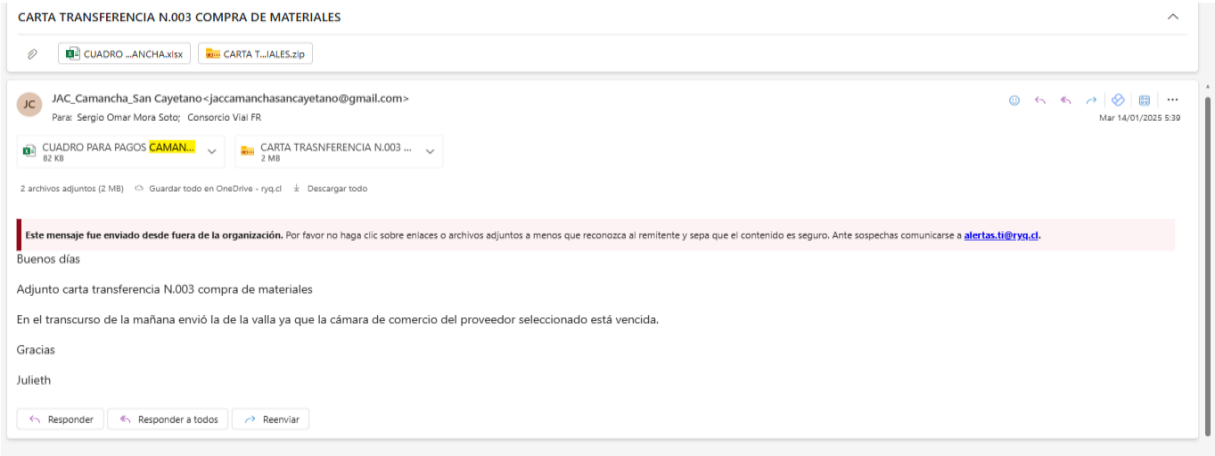
29.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

29.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Estado inicial del tramo a intervenir. Vda Camancha, San Cayetano



Remisión de cartas de desembolso por parte de la JAC. Vda Camancha, San Cayetano

29.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio

3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio
5. Minuta de prórroga del convenio 2307-2024 Vereda Camancha, San Cayetano

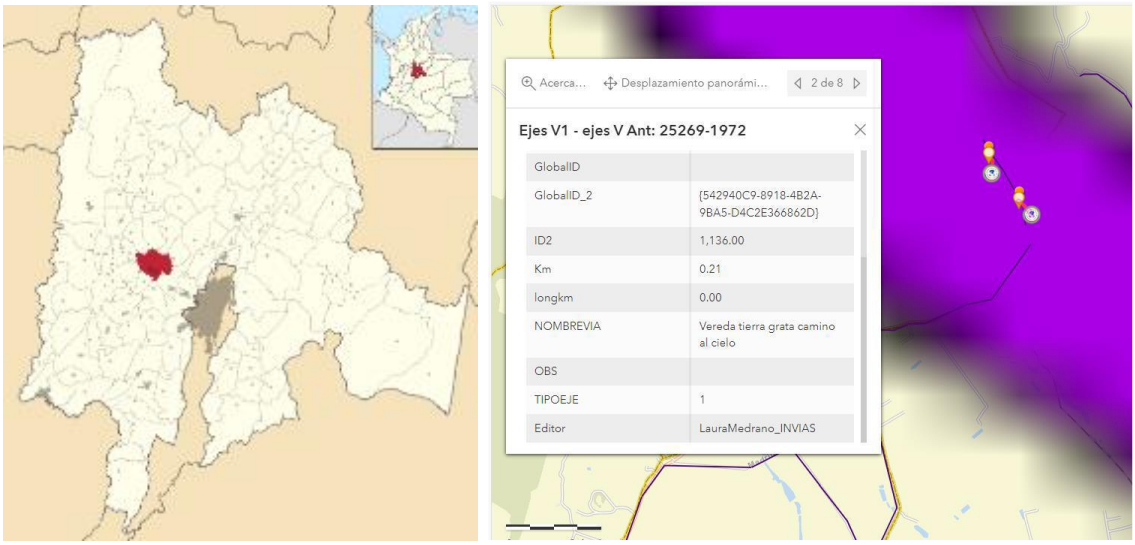
30. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TIERRA GRATA – MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

30.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Facatativá del Departamento de Cundinamarca en la Vereda Tierra Grata, en el corredor vial denominado Vía Tierra Grata Baja hacía Tierra Grata Alta Sector Camino Al Cielo, tramo comprendido en la Vía Transversal Medellín KM 21 + 500 Entrada Norte destapada Ruta Camino Al Cielo – Bogotá, que tiene una longitud de atención de 0.207 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0 + 00 Vía Tierra Grata Baja, y el punto final de referencia el PR 0 + 207 en la Vereda Tierra Grata, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

30.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2308 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JAC VEREDA TIERRA GRATA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Tierra Grata del Municipio de Facatativá.



Fuente: Google Maps

30.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Tierra Grata del Municipio de Facatativá, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía Tierra Grata Baja hacía Tierra Grata Alta, Sector Camino al Cielo, la cual comprende un ancho aproximado de 4,1 metros, localizada en zona plana, clima templado y de humedad moderada. La vía cuenta con una pendiente media de aproximadamente 6%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 139 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,1 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. Una vez realizado el balance de obra, teniendo en cuenta el presupuesto disponible y las necesidades reales del tramo, se realizará el mejoramiento de 219.5 metros lineales de placa huella, donde a la fecha de corte del presente informe se ha realizado la construcción de la totalidad de los 219.5 metros lineales de placa huella.

Estado inicial:



Estado actual:



30.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	Vía Tierra Grata Baja hacía Tierra Alta Sector Camino al Cielo	PR 00+000 - PR 00+139	139	-	-
CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	Vía Tierra Grata Baja hacía Tierra Alta Sector Camino al Cielo	PR 00+020	-	-	1
CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	Vía Tierra Grata Baja hacía Tierra Alta Sector Camino al Cielo	PR 00+000 - PR 00+019	-	19	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**139**	**19**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **139** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio. En virtud de ello, durante la ejecución y teniendo en cuenta el presupuesto, se estableció un alcance constructivo de 219 metros lineales de placa huella.

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

30.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2308 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JAC VEREDA TIERRA GRATA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TIERRA GRATA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
No. CONVENIO SOLIDARIO	2308 de 2024
NIT.	900.040.926-0
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.987.421,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31 DE MARZO DE 2025

30.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ El 15-enero-2025 se solicitó a la Junta de Acción Comunal, realizar la actualización de pólizas conforma el otrosí No. 1 de ampliación de plazo del convenio solidario suscrito en el mes de diciembre de 2024. Sin embargo, se ha manifestado por parte de las Juntas de Acción Comunal que las aseguradoras por el momento no pueden realizar el trámite, debido a que la entidad contratante tiene un bloqueo por cartera generalizada, situación que actualmente está siendo subsanada por el INVIAS.
- ✓ Actividades de obra desarrolladas durante el mes:
  - Extensión, conformación y compactación de material de cantera en el tramo de vía a intervenir.
  - Armado y figurado de acero de refuerzo para elementos estructurales de la placa huella.
  - Testereo y alistamiento de elementos para preparación de vaciados de concreto.
  - Vaciado de concreto de elementos de la placa huella tales como: huellas, sobreanchos, centros, cunetas y bordillos.
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, se tiene un total de **219** metros lineales de placa huella vaciados y terminados, equivalente a un avance físico de 100%.

30.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

30.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento a solicitudes de compras.
- ✓ Seguimiento a actividades previas a la ejecución de la obra (Etapa de Alistamiento).
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de requerimientos SST y Ambientales.
- ✓ Seguimiento a las actividades técnicas y normativas en la construcción de obras de mejoramiento de acuerdo a las especificaciones en cartilla de obras menores de drenaje del Instituto Nacional de Vías.

ASPECTO TÉCNICO

1. El 15-enero-2025 se solicitó a la Junta de Acción Comunal, realizar la actualización de pólizas conforma el otrosí No. 1 de ampliación de plazo del convenio solidario suscrito en el mes de diciembre de 2024. Sin embargo, se ha manifestado por parte de las Juntas de Acción Comunal que las aseguradoras por el momento no pueden realizar el trámite, debido a que la entidad contratante tiene un bloqueo por cartera generalizada, situación que actualmente está siendo subsanada por el INVIAS.
2. Se realizó seguimiento y acompañamiento técnico a la Junta de Acción Comunal y el equipo técnico y mano de obra no calificada a las actividades constructivas de obras de mejoramiento de la placa huella, en aras de garantizar el cumplimiento según normatividad y conforme la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del INVIAS.
3. Se realizó acompañamiento y revisión a las compras, a través de la aprobación de pagos de cartas de desembolso, verificando el cumplimiento técnico, contable y financiero de las solicitudes presentadas por la Junta de Acción Comunal para garantizar las actividades de ejecución de obras.
4. Se realizaron visitas técnicas al lugar de ejecución de las obras, con el fin de definir los alcances, necesidades y tiempos de ejecución de las obras

ASPECTO SOCIAL

Se da orientación al presidente de la Junta de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Se realizó seguimiento y orientación vía telefónica, en cuanto a la documentación pendiente de entrega con relación a la valla del proyecto.
2. Se indagó a la Junta de Acción Comunal frente al ejercicio de vigilancia y supervisión que debe ejercer la Veeduría.
3. Se realizó acompañamiento y proyección de oficio a la Gerencia de Comunicaciones del INVIAS, solicitando la aprobación del diseño de la valla informativa del proyecto.
4. Se continuó con el seguimiento a las PQRS vía telefónica, como consecuencia de ello, se evidenció que a la fecha de corte del presente informe, no se ha recibido ningún requerimiento de este tipo.
5. Se dieron recomendaciones con relación a la ejecución del plan de inversión social, referente a las cartas y las facturas de pago a proveedores. De igual forma, se realizó seguimiento a la ejecución de actividades que se desarrollaron durante el mes de enero de 2025 para el cumplimiento del plan de inversión social.

6. Se realizó la verificación para llevar a cabo la aplicación de las encuestas a los habitantes aledaños al sector de la placa huella, con el fin de conocer la percepción e impacto social del proyecto de mejoramiento vial.
7. Se inició el alistamiento y diligenciamiento de los formatos correspondientes a la segunda entrega social del proyecto.

ASPECTO AMBIENTAL

1. El 7-enero-2025 se realizó una capacitación ambiental por medio de plataforma virtual, la cual estuvo dirigida a los residentes de obra e inspectores de interventoría, sobre la cual se solicitó replicar a los trabajadores, con relación al manejo de residuos sólidos y líquidos de acuerdo con el cronograma de capacitación establecido en el PGA. De igual manera, se dieron recomendaciones generales del uso adecuado del punto ecológico en las obras, la protección de materiales granulares para mitigar la contaminación atmosférica, ubicación del plástico negro en la base del trompo para evitar endurecimiento de zonas indeseadas, almacenamientos temporales y la gestión de las bolsas de cemento usadas.
2. Se recordó a la Junta de Acción Comunal los requerimientos necesarios para realizar la liquidación del convenio, resaltando la importancia de contar con las certificaciones de los materiales de cantera adquiridos, expedidos por la cantera autorizada en el Comité Operativo, paz y salvo a proveedores y certificado de disposición de las bolsas de cemento usadas.
3. Se solicitó que, los RCD generados por ocasión del proyecto, deben ser dispuestos en el predio autorizado según el uso del suelo del municipio, o en dado caso dar el aprovechamiento.
4. Se evidenció durante la ejecución de obras en el mes de enero de 2025, la implementación del PGA, mediante la protección de materiales granulares con polietileno negro para evitar la dispersión de material particulado, así como la señalización de las áreas de almacenamiento, conservación y almacenamiento de bolsas de cemento utilizadas para su posterior disposición, y la implementación de contenedores para almacenamiento de agua lluvia. De igual forma, se dispuso de plástico negro en la base del trompo mezclador para evitar endurecimiento de zonas indeseadas, así como se dispuso del punto ecológico en la obra debidamente señalizado según normatividad vigente.
5. El 21-enero-2025 a través de comunicado de interventoría No. CO-VIALFR-047-078-2025 se requirió de manera formal a la Junta de Acción Comunal, la entrega de la documentación para poder realizar la radicación de la gestión final ambiental del convenio solidario, teniendo en cuenta que en múltiples oportunidades había sido requerido el certificado de disposición final de bolsas de cemento devueltas al proveedor o entregadas a alguna empresa de reciclaje o disposición final, así como el certificado de materiales

granulares adquirido por la cantera previamente aprobada y el paz y salvo de proveedores.

30.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

30.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 08-octubre-2024, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio durante el mes de enero de 2025:

- Informe Semanal No. 13 (periodo comprendido entre el 02-enero-2025 al 08-enero-2025)
- Informe Semanal No. 14 (periodo comprendido entre el 09-enero-2025 al 15-enero-2025)
- Informe Semanal No. 15 (periodo comprendido entre el 16-enero-2025 al 22-enero-2025).
- Informe Semanal No. 16 (periodo comprendido entre el 23-enero-2025 al 29-enero-2025)

30.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato de maquinaria correspondiente al mes de enero de 2025.

30.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato respectivo en el cual se relaciona el personal contratado por parte de la Junta de Acción Comunal y las afiliaciones al sistema de seguridad social.

30.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan como anexos al presente informe.

30.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

0.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

30.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

30.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

30.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Avance general de obra con corte al 08-ene. Vda Tierra Grata, Facatativá



Avance general de obra con corte al 13-ene. Vda Tierra Grata, Facatativá



Avance general de obra con corte al 22-ene. Vda Tierra Grata, Facatativá



Avance general de obra con corte al 29-ene. Vda Tierra Grata, Facatativá





Avance general de actividades el plan de inversión social. Vda Tierra Grata, Facatativá

30.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio
5. Formato Estado del tiempo
6. Formato de Personal
7. Formato de Maquinaria
8. Minuta de prórroga del convenio 2308-2024 Vereda Tierra Grata, Facatativá
9. Formatos Financieros

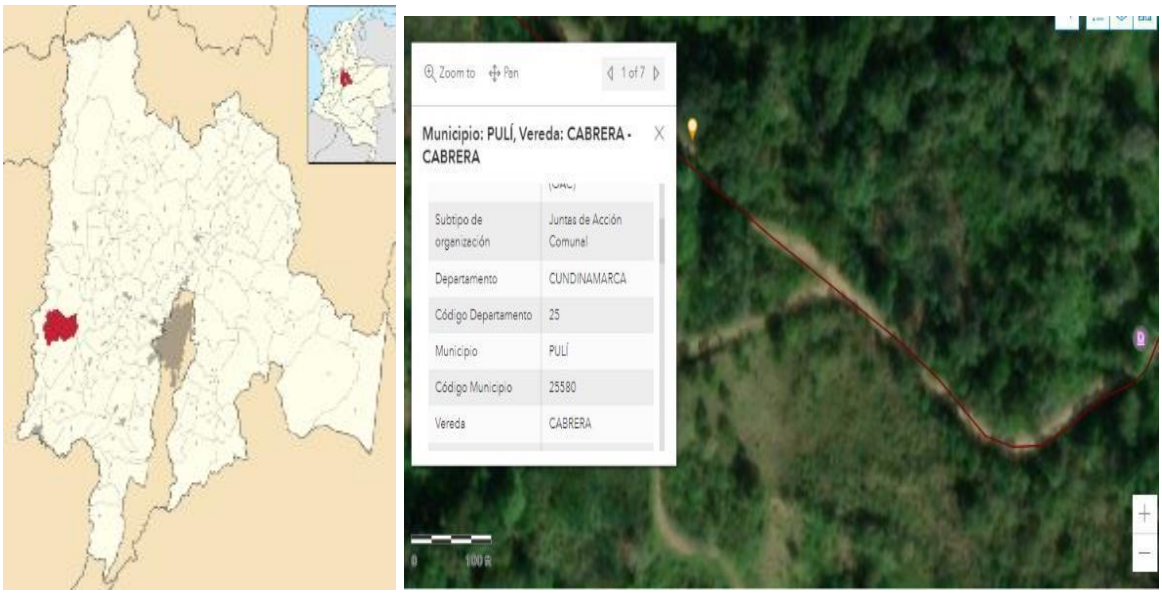
31. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CABRERA – MUNICIPIO DE PULÍ

31.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pulí del Departamento de Cundinamarca en la Vereda La Cabrera, en el corredor vial entre sucesión Quiroga y la Finca del señor Solio Rojas, límites de la Vereda La Hamaca, con una longitud de 0.27 km, el punto de inicio de referencia es el PR 0 + 00 sucesión Quiroga Ismael Gómez y Solio Rojas, y el punto final de referencia es el PR 0 + 270 límites de la Vereda La Hamaca, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

31.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2345 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CABRERA DEL MUNICIPIO DE PULÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la Vereda Cabrera del Municipio de Pulí.



Fuente: Google Maps

31.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Cabrera del Municipio de Pulí, Cundinamarca en el corredor vial entre sucesión Quiroga Ismael Gómez y la fina de Soilo Rojas, la cual comprende un ancho aproximado de 4 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente alta de aproximadamente 11%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 116 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, se iniciaron actividades de la etapa de obras de mejoramiento con la extensión y conformación de material de cantera en el tramo a intervenir de placa huella.

Estado inicial:



Estado actual:



31.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	PULÍ	Corredor entre Sucesión Quiroga y Límites con la Vereda La Hamaca	PR 00+000 - PR 00+116	116	-	-
CUNDINAMARCA	PULÍ	Corredor entre Sucesión Quiroga y Límites con la Vereda La Hamaca	PR 00+086	-	-	1
CUNDINAMARCA	PULÍ	Corredor entre Sucesión Quiroga y Límites con la Vereda La Hamaca	PR 00+000 - PR 00+090	-	90	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**116**	**90**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **116** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio. En este sentido, posterior al análisis de costos y presupuesto disponible para el convenio, se proyecta un alcance de 152 metros lineales de placa huella.

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

31.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2345 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CABRERA DEL MUNICIPIO DE PULÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CABRERA DEL MUNICIPIO DE PULÍ EN CUNDINAMARCA
NIT.	808.002.466-9
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.994.250,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01 DE ENERO DE 2025

No. CONVENIO SOLIDARIO	2345 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31 DE MARZO DE 2025

31.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ El 7-enero-2025 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-008-2025 se solicitó a la Junta de Acción Comunal el cambio del profesional residente de obra, toda vez que, en esta fecha no se había mostrado ningún tipo de avance o gestión para dar trámite a la etapa de alistamiento e iniciar las obras de mejoramiento.
- ✓ El 13-enero-2025 se realizó comité de obra en conjunto con personal de la Junta de Acción Comunal e Interventoría, en el cual se estableció el compromiso por parte de la JAC de remitir la totalidad de cartas de desembolso con sus soportes documentales contables y financieros a más tardar el 15-enero-2025.
- ✓ El 15-enero-2025 se solicitó a la Junta de Acción Comunal, realizar la actualización de pólizas conforma el otrosí No. 1 de ampliación de plazo del convenio solidario suscrito en el mes de diciembre de 2024. Sin embargo, se ha manifestado por parte de las Juntas de Acción Comunal que las aseguradoras por el momento no pueden realizar el trámite, debido a que la entidad contratante tiene un bloqueo por cartera generalizada, situación que actualmente está siendo subsanada por el INVIAS
- ✓ Posterior a la revisión y análisis, el 21-enero-2025 desde la interventoría se remitieron las cartas de autorización de desembolso debidamente autorizadas y suscritas a la Junta de Acción Comunal, para realizar el trámite respectivo ante entidad bancaria.
- ✓ El 22-enero-2024 se radicaron por parte de la Junta de Acción Comunal, las cartas de autorización de desembolso suscritas entre las partes en la entidad bancaria correspondiente.
- ✓ El 27-enero-2024 se iniciaron las actividades de obras de mejoramiento con la extensión y conformación de material de cantera en el tramo a intervenir de la placa huella.
- ✓ Etapa de alistamiento por parte de la Junta de Acción Comunal
- ✓ Actividades de obra desarrolladas durante el mes:
    - Recepción y acopio de materiales de cantera, cemento, acero de refuerzo y herramienta menor en el lugar de ejecución del proyecto.
    - Extensión, y conformación de material de cantera en el tramo de vía a intervenir.
    - A la fecha de corte del presente informe, con las actividades de mejoramiento adelantadas a la fecha, se tiene un avance físico de obra de 5%

31.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se han generado ítems no previstos.

31.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento a solicitudes de compras.
- ✓ Seguimiento a actividades previas a la ejecución de la obra (Etapa de Alistamiento).
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de requerimientos SST y Ambientales.
- ✓ Seguimiento a las actividades técnicas y normativas en la construcción de obras de mejoramiento de acuerdo a las especificaciones en cartilla de obras menores de drenaje del Instituto Nacional de Vías.

ASPECTO TÉCNICO

1. El 7-enero-2025 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-008-2025 se solicitó a la Junta de Acción Comunal el cambio del profesional residente de obra, toda vez que, en esta fecha no se había mostrado ningún tipo de avance o gestión para dar trámite a la etapa de alistamiento e iniciar las obras de mejoramiento.
2. El 13-enero-2025 se realizó comité de obra en conjunto con personal de la Junta de Acción Comunal e Interventoría, en el cual se estableció el compromiso por parte de la JAC de remitir la totalidad de cartas de desembolso con sus soportes documentales contables y financieros a más tardar el 15-enero-2025.
3. El 15-enero-2025 se solicitó a la Junta de Acción Comunal, realizar la actualización de pólizas conforma el otrosí No. 1 de ampliación de plazo del convenio solidario suscrito en el mes de diciembre de 2024. Sin embargo, se ha manifestado por parte de las Juntas de Acción Comunal que las aseguradoras por el momento no pueden realizar el trámite, debido a que la entidad contratante tiene un bloqueo por cartera generalizada, situación que actualmente está siendo subsanada por el INVIAS.
4. Posterior a la revisión y análisis, el 21-enero-2025 desde la interventoría se remitieron las cartas de autorización de desembolso debidamente autorizadas y suscritas a la Junta de Acción Comunal, para realizar el trámite respectivo ante entidad bancaria.

5. El 22-enero-2024 se radicaron por parte de la Junta de Acción Comunal, las cartas de autorización de desembolso suscritas entre las partes en la entidad bancaria correspondiente.
6. El 27-enero-2024 se iniciaron las actividades de obras de mejoramiento con la extensión y conformación de material de cantera en el tramo a intervenir de la placa huella.
7. Durante el mes de enero de 2025, se han adelantado las revisiones de las compras, a través de las cartas de desembolso de los proveedores de insumos y materiales presentados por la Junta de Acción Comunal.

ASPECTO SOCIAL

Se dio orientación al presidente de la Junta de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Se realizó acompañamiento vía telefónica frente a la recepción de PQRS, dudas e inquietudes con relación al proyecto de mejoramiento vial.
2. Se brindo acompañamiento y se proyectó el oficio dirigido a la Gerencia de Comunicaciones del INVIAS, solicitando la aprobación del diseño de la valla informativa del proyecto.
3. Se brindaron una serie de recomendaciones relacionadas con el plan de inversión social, referente a las cartas y facturas de pagos a proveedores.
4. Se prestó acompañamiento telefónico a la Junta de Acción Comunal para la compra o fabricación de la valla informativa del proyecto.
5. Se realizó acompañamiento en comités, reuniones y grupos, con relación a la actualización de pólizas, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha podido realizar el trámite respectivo.
6. Se inició el alistamiento de formatos correspondientes a la segunda entrega social del proyecto.

ASPECTO AMBIENTAL

1. El 7-enero-2025 se realizó una capacitación ambiental por medio de plataforma virtual, la cual estuvo dirigida a los residentes de obra e inspectores de interventoría, sobre la cual se solicitó replicar a los trabajadores, con relación al manejo de residuos sólidos y líquidos de acuerdo con el cronograma de capacitación establecido en el PGA. De igual manera, se dieron recomendaciones generales del uso adecuado del punto ecológico en las obras, la protección de materiales granulares para mitigar la contaminación atmosférica, ubicación del plástico negro en la base del

trompo para evitar endurecimiento de zonas indeseadas, almacenamientos temporales y la gestión de las bolsas de cemento usadas.

2. Se recordó a la Junta de Acción Comunal los requerimientos necesarios para realizar la liquidación del convenio, resaltando la importancia de contar con las certificaciones de los materiales de cantera adquiridos, expedidos por la cantera autorizada en el Comité Operativo, paz y salvo a proveedores y certificado de disposición de las bolsas de cemento usadas.
3. Se solicitó que, los RCD generados por ocasión del proyecto, deben ser dispuestos en el predio autorizado según el uso del suelo del municipio, o en dado caso dar el aprovechamiento.

31.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

31.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 08-octubre-2024, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio durante el mes de enero de 2025:

- Informe Semanal No. 13 (periodo comprendido entre el 02-enero-2025 al 08-enero-2025)
- Informe Semanal No. 14 (periodo comprendido entre el 09-enero-2025 al 15-enero-2025)
- Informe Semanal No. 15 (periodo comprendido entre el 16-enero-2025 al 22-enero-2025)
- Informe Semanal No. 16 (periodo comprendido entre el 23-enero-2025 al 29-enero-2025)

31.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos, la maquinaria que se está empleando para actividades de extensión y conformación del material de cantera en el tramo a intervenir de la placa huella, es a título de préstamo por parte de la Alcaldía Municipal.

31.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No se ha contratado personal del presente mes.

31.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan anexos al presente informe.

31.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

31.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

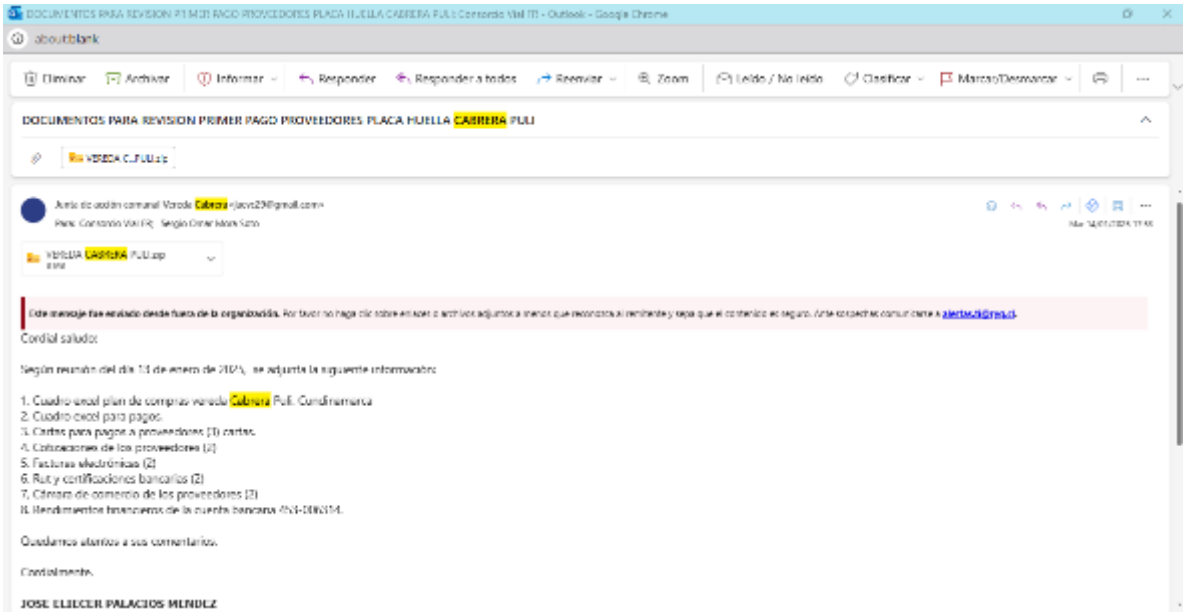
31.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

31.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

31.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Remisión de cartas de desembolso con soportes para aprobación de pagos. Vda Cabrera, Pulí

CONSECUTIVO JACVCA-2345-2024-001

Bogotá, 14 de enero de 2025

Señores
Banco Av Villas
Oficina Facatativá

Ref: Solicitud asociación de cuentas y de Transferencias vía ACH

Respetados Señores:

Con la presente solicito efectuar las siguientes transacciones vía ACH debitando nuestra cuenta corriente así:

Nombre	**Junta de Acción Comunal de La Vereda CABRERA Municipio de PULI – Programa "CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL" – INVIAS CONVENIO 2345 DE 2024.**
Nit	808002466 - 9
Cuenta Corriente	453-006314

Transferir a:

Banco	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Nombre Titular	Nit	Valor
BANCO DE BOGOTA	AHORROS	304902984	WILLIAM MAURICIO SORIANO L.	1.068.926.320-5	$88.223.740

Po favor asociar las cuentas para efectuar la transacción.

Lo anterior en razón a que no contamos con portal empresarial ni otro medio manejo

Banco AV Villas
OFICINA 453-FACATATIVA
22 ENE 2025
RECIBO DE CORRESPONDENCIA
HORA:
FIRMA:

Atentamente,

JOSE ELIECER PALACIOS MENDEZ
Representante Legal
J.A.C Vereda Cabrera
C.C 3.143.126. De Quipile – (Cund.)

SANDRA YONAIRA VALENCIA PINZON
C.C 63.359.726 de Bucaramanga
Representante Legal Consorcio FR

pendiente q. comunicado interventor

Radicación de cartas de autorización de desembolso ante entidad bancaria. Vda Cabrera, Pulí



Avance general de la obra con corte al 29-ene-2025. Vda Cabrera, Pulí

31.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio
5. Minuta de prórroga del convenio 2345-2024 Vereda Cabrera, Pulí
6. Formatos Financieros

32. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LIRIA – MUNICIPIO DE SAN CAYETANO

32.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Cayetano del Departamento de Cundinamarca en la Vereda Liria, en el corredor vial denominado Vía Vereda Liria Sector La Escuela Vereda Las Mercedes, con una longitud de atención de 1 km, el punto de inicio de referencia es el PR 0 + 00 en Vía Liria y el punto final de referencia es el PR 1 + 00 Vía Vereda Las Mercedes, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

32.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2351 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, VEREDA LIRIA, MUNICIPIO DE SAN CAYETANO CUNDINAMARCA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la Vereda Liria del Municipio de San Cayetano.



Fuente: Google Maps

32.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Liria del Municipio de San Cayetano, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía Vereda Liria Sector La Escuela Vereda Las Mercedes, la cual comprende un ancho aproximado de 5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente alta de aproximadamente 11%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 100 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, no se han iniciado actividades de obra tendientes al mejoramiento del tramo vial en cuestión, teniendo en cuenta que, el convenio solidario fue suspendido por cuenta que la entidad contratante no ha realizado el desembolso de los recursos para la ejecución del proyecto.

Estado inicial:



Estado actual: No se han iniciado a la fecha actividades tendientes a obras de mejoramiento, toda vez que, el convenio no cuenta con recursos desembolsados y se encuentra suspendido actualmente.

32.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	SAN CAYETANO	Vía Liria	PR 00+000 - PR 00+100	100	-	-
CUNDINAMARCA	SAN CAYETANO	Vía Liria	PR 00+092	-	-	1
CUNDINAMARCA	SAN CAYETANO	Vía Liria	PR 00+000 - PR 00+033	-	33	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**100**	**33**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **100** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

32.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2351 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, VEREDA LIRIA, MUNICIPIO DE SAN CAYETANO CUNDINAMARCA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2351 de 2024
	DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, VEREDA LIRIA DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT.	901.577.185-9
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.994.658,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	SUSPENDIDO
FECHA DE INICIACIÓN:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ESTIMADA DE REINICIO No 1:	14 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	29 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	N/A

32.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ A la fecha de corte del presente informe, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para el convenio solidario, con el fin de reanudar e iniciar la ejecución de las obras de mejoramiento.
- ✓ No se han realizado actividades, toda vez que durante el periodo que abarca el presente informe, el convenio solidario estuvo suspendido.
- ✓ Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO.**

32.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se han generado ítems no previstos.

32.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Se realizó seguimiento al desembolso que se encuentra pendiente a la fecha por realizarse a la Junta de Acción Comunal, sin embargo, no ha sido efectuado por parte de la entidad contratante, razón por la cual, durante el periodo que abarca el presente informe, el convenio solidario estuvo **suspendido**

ASPECTO TÉCNICO

1. Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**

ASPECTO SOCIAL

1. Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**

ASPECTO AMBIENTAL

1. Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**

32.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

32.4.1 INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, el convenio durante el periodo que abarca el presente informe estuvo suspendido, no se realizaron informes semanales.

32.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

32.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No se ha contratado personal del presente mes.

32.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

32.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

32.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

32.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

32.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato:

32.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta que, en el periodo que abarca el presente informe, el convenio solidario estuvo **suspendido**, no se presenta registro fotográfico de avance o actividades desarrolladas durante el mes de enero de 2025.

32.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
2. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
3. Acta de socialización de inicio

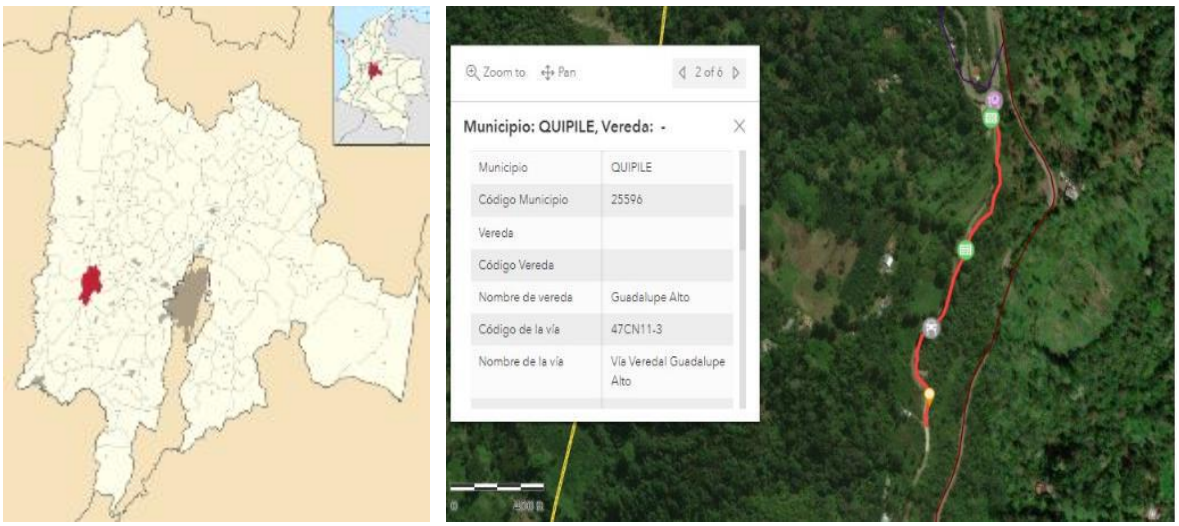
33. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUADALUPE – MUNICIPIO DE QUIPILE

33.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Quipile del Departamento de Cundinamarca en la Vereda el Guadalupe, en el corredor vial denominado Vía Veredal Guadalupe Alto, tramo comprendido en la vía principal La Sierra con la Vereda Guadalupe Alto, que tiene una longitud de atención de 0.44 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0 + 00 Vía principal La Sierra, y el punto final de referencia el PR 0 + 440 Vereda Guadalupe Alto, conforma a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

33.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2371 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL Y/O ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL: SECTOR ALTO VEREDA GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la Vereda Guadalupe del Municipio de Quipile.



Fuente: Google Maps

33.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Guadalupe del Municipio de Quipile, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía Veredal Guadalupe Alto, la cual comprende un ancho aproximado de 4,1 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente pronunciada de aproximadamente 13%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 113 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,1 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, no se han iniciado actividades de obra tendientes al mejoramiento del tramo vial en cuestión, teniendo en cuenta que, el convenio solidario fue suspendido desde el 24 de diciembre de 2024 hasta el 21 de marzo de 2025, toda vez que, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para llevar a cabo las obras.

Estado inicial:



Estado actual: No se han iniciado a la fecha actividades tendientes a obras de mejoramiento, toda vez que, el convenio no cuenta con recursos desembolsados y se encuentra suspendido actualmente.

33.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO			
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)	MUROS EN GAVIONES (m)
CUNDINAMARCA	QUIPILE	Cuatro Caminos - La Joya	PR 00+000 - PR 00+113	113	-	-	-
CUNDINAMARCA	QUIPILE	Cuatro Caminos - La Joya	PR 00+110	-	-	1	-
CUNDINAMARCA	QUIPILE	Cuatro Caminos - La Joya	PR 00 + 050 - PR 00 + 060	-	-	-	10
CUNDINAMARCA	QUIPILE	Cuatro Caminos - La Joya	PR 00+000 - PR 00+025	-	25	-	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**113**	**25**	**1**	**10**

Se pretende realizar la construcción de **113** mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.
Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

33.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2371 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL Y/O ASOCIACIÓN COMUNAL DE

No. CONVENIO SOLIDARIO	2371 de 2024
	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL: SECTOR ALTO VEREDA GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL: SECTOR ALTO VEREDA GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE QUIPILE
NIT.	901.003.063-6
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.069.084,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	SUSPENDIDO
FECHA DE INICIACIÓN:	20 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	24 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ESTIMADA DE REINICIO No 1:	22 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	29 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	N/A

33.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ A la fecha de corte del presente informe, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para el convenio solidario, con el fin de reanudar e iniciar la ejecución de las obras de mejoramiento.
- ✓ No se han realizado actividades, toda vez que durante el periodo que abarca el presente informe, el convenio solidario estuvo suspendido.
- ✓ Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**

33.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generan ítems no previstos.

33.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Se realizó seguimiento al desembolso que se encuentra pendiente a la fecha por realizarse a la Junta de Acción Comunal, sin embargo, no ha sido efectuado por parte de la entidad contratante, razón por la cual, durante el periodo que abarca el presente informe, el convenio solidario estuvo suspendido

ASPECTO TÉCNICO

1. Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**

ASPECTO SOCIAL

1. Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**

ASPECTO AMBIENTAL

1. Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**

33.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

33.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, el convenio durante el periodo que abarca el presente informe estuvo suspendido, no se realizaron informes semanales.

33.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

33.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No se ha contratado personal del presente mes.

33.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

33.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

33.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

33.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

33.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

33.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta que, en el periodo que abarca el presente informe, el convenio solidario estuvo **suspendido**, no se presenta registro fotográfico de avance o actividades desarrolladas durante el mes de enero de 2025.

33.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
2. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto

3. Acta de socialización de inicio

34. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CENTRO ANTIGUO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO

34.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Cayetano del Departamento de Cundinamarca en la Vereda Centro Antiguo, en el corredor vial denominado Vía Vereda Centro San Cayetano vía a la Vereda Canutillal, con una longitud de atención de 1 km, el punto de inicio de referencia es el PR 0 + 00 Vía Centro, y el punto final de referencia es el PR 1+ 00 Vía Vereda Canutillal, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

34.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2378 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CENTRO ANTIGUO SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Centro Antiguo del municipio de San Cayetano.



Fuente: Google Maps

34.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Centro Antiguo del Municipio de San Cayetano, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía Vereda Centro de San Cayetano Vía a la Vereda Canutillal, la cual comprende un ancho aproximado de 5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente media de aproximadamente 7%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 100 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, no se han iniciado actividades de obra tendientes al mejoramiento vial del tramo en cuestión, teniendo en cuenta que el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024 toda vez que, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para la ejecución de las obras.

Estado inicial:



Estado actual: No se han iniciado a la fecha actividades tendientes a obras de mejoramiento, toda vez que, el convenio no cuenta con recursos desembolsados y se encuentra suspendido actualmente.

34.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	SAN CAYETANO	Vía Vereda Centro San Cayetano	PR 00+000 - PR 00+100	100	-	-
CUNDINAMARCA	SAN CAYETANO	Vía Vereda Centro San Cayetano	PR 00+092	-	-	1
CUNDINAMARCA	SAN CAYETANO	Vía Vereda Centro San Cayetano	PR 00+000 - PR 00+033	-	33	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**100**	**33**	**1**

Se pretende realizar la construcción de **100** mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo con los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

34.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2378 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CENTRO ANTIGUO SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2378 de 2024
	DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CENTRO ANTIGUO SAN CAYETANO
NIT.	901.529.117-3.
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.944.344,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	SUSPENDIDO
FECHA DE INICIACIÓN:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ESTIMADA DE REINICIO No 1:	14 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	29 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	N/A

34.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ A la fecha de corte del presente informe, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para el convenio solidario, con el fin de reanudar e iniciar la ejecución de las obras de mejoramiento.
- ✓ No se han realizado actividades, toda vez que durante el periodo que abarca el presente informe, el convenio solidario estuvo suspendido.
- ✓ Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**
- ✓ Etapa de alistamiento por parte de la Junta de Acción Comunal.

34.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se generan ítems no previstos.

34.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Se realizó seguimiento al desembolso que se encuentra pendiente a la fecha por realizarse a la Junta de Acción Comunal, sin embargo, no ha sido efectuado por parte de la entidad contratante, razón por la cual, durante el periodo que abarca el presente informe, el convenio solidario estuvo suspendido

ASPECTO TÉCNICO

1. Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**

ASPECTO SOCIAL

1. Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**

ASPECTO AMBIENTAL

1. Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**

34.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

34.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, el convenio durante el periodo que abarca el presente informe estuvo suspendido, no se realizaron informes semanales.

34.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

34.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No se ha contratado personal del presente mes.

34.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios

para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

34.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

34.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

34.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

34.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

34.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta que, en el periodo que abarca el presente informe, el convenio solidario estuvo **suspendido**, no se presenta registro fotográfico de avance o actividades desarrolladas durante el mes de enero de 2025.

34.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
2. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
3. Acta de socialización de inicio

35. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL ROBLEDAL - MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

35.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Guayabal de Síquima del Departamento de Cundinamarca en la Vereda El Robledal, en el corredor vial denominado Vereda El Robledal (Vía Principal y Camino de la Vereda Robledal), con una longitud de atención de 0.2 km, el punto de inicio de referencia es el PR 0 + 00 Vía Principal, y el punto final de referencia es el PR 0 + 200 Camino 1 Vereda Robledal, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

35.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2380 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL ROBLEDAL DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la Vereda Robledal del Municipio de Guayabal de Síquima.



Fuente: Google Maps

35.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda El Robledal del Municipio de Guayabal de Síquima, Cundinamarca en el corredor vial que comunica la Vía principal y el camino de la Vereda Robledal, la cual comprende un ancho aproximado de 4,2 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente moderada de aproximadamente 8%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 133 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,2 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, en la segunda quincena de enero de 2025, se iniciaron actividades de la etapa de obras de mejoramiento con la extensión, conformación y compactación de material de cantera en el tramo a intervenir de la placa huella.

Estado inicial:



Estado actual:



35.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados de los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	GUAYABAL DE SÍQUIMA	Vereda El Robledal	PR 00+000 - PR 00+133	133	-	-
CUNDINAMARCA	GUAYABAL DE SÍQUIMA	Vereda El Robledal	PR 00+124	-	-	1
CUNDINAMARCA	GUAYABAL DE SÍQUIMA	Vereda El Robledal	PR 00+000 - PR 00+015	-	15	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**133**	**15**	**1**

Se pretende realizar la construcción de **133** mts aproximados de placa huella según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por la esta interventoría para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas por del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

35.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2380 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL ROBLEDAL DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL ROBLEDAL DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT.	900.813.471-1
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.908.091,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31 DE MARZO DE 2025

35.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ El 7-enero-2025 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-012-2025 se remitió llamado de atención a la Junta de Acción Comunal frente al no cumplimiento de la remisión de las cartas de devolución de rendimientos financieros que han sido solicitadas en reiteradas oportunidades.
- ✓ El 15-enero-2025 se solicitó a la Junta de Acción Comunal, realizar la actualización de pólizas conforma el otrosí No. 1 de ampliación de plazo del convenio solidario suscrito en el mes de diciembre de 2024. Sin embargo, se ha manifestado por parte de las Juntas de Acción Comunal que las aseguradoras por el momento no pueden realizar el trámite, debido a que la entidad contratante tiene un bloqueo por cartera generalizada, situación que actualmente está siendo subsanada por el INVIAS
- ✓ Se realizaron gestiones para el préstamo de la maquinaria necesaria para realizar los trabajos de extensión, conformación y compactación de materiales de cantera para el tramo a intervenir de la placa huella.
- ✓ El 20-enero-2025 se iniciaron actividades de la etapa de obras de mejoramiento con la extensión, conformación y compactación de material de cantera en el tramo a intervenir de la placa huella.
- ✓ Etapa de alistamiento por parte de la Junta de Acción Comunal.
- ✓ Actividades de obra desarrolladas durante el mes:
    - Extensión, conformación y compactación de material de cantera en el tramo de vía a intervenir.
    - Armado y figurado de acero de refuerzo para elementos estructurales de la placa huella.
    - A la fecha de corte del presente informe, se tiene un total de **10** metros lineales de placa huella vaciados y terminados, equivalente a un avance físico de 12%.

35.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

35.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento a solicitudes de compras.
- ✓ Seguimiento a actividades previas a la ejecución de la obra (Etapa de Alistamiento).

- ✓ Seguimiento al cumplimiento de requerimientos SST y Ambientales.
- ✓ Seguimiento a las actividades técnicas y normativas en la construcción de obras de mejoramiento de acuerdo a las especificaciones en cartilla de obras menores de drenaje del Instituto Nacional de Vías.

ASPECTO TÉCNICO

1. El 7-enero-2025 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-012-2025 se remitió llamado de atención a la Junta de Acción Comunal frente al no cumplimiento de la remisión de las cartas de devolución de rendimientos financieros que han sido solicitadas en reiteradas oportunidades.
2. El 15-enero-2025 se solicitó a la Junta de Acción Comunal, realizar la actualización de pólizas conforma el otrosí No. 1 de ampliación de plazo del convenio solidario suscrito en el mes de diciembre de 2024. Sin embargo, se ha manifestado por parte de las Juntas de Acción Comunal que las aseguradoras por el momento no pueden realizar el trámite, debido a que la entidad contratante tiene un bloqueo por cartera generalizada, situación que actualmente está siendo subsanada por el INVIAS
3. Se realizaron gestiones para el préstamo de la maquinaria necesaria para realizar los trabajos de extensión, conformación y compactación de materiales de cantera para el tramo a intervenir de la placa huella.
4. El 20-enero-2025 se iniciaron actividades de la etapa de obras de mejoramiento con la extensión, conformación y compactación de material de cantera en el tramo a intervenir de la placa huella.
5. Durante el mes de enero de 2025, se han adelantado las revisiones de las compras, a través de las cartas de desembolso de los proveedores de insumos y materiales presentados por la Junta de Acción Comunal.
6. Se realizaron visitas técnicas al lugar de ejecución de las obras, con el fin de definir los alcances, necesidades y tiempos de ejecución de las obras.

ASPECTO SOCIAL

Se dio orientación al presidente de la Junta de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Se realizó orientación vía telefónica frente a la recepción de las PQRS, dudas e inquietudes relacionadas con el proyecto de mejoramiento vial.
2. Se realizaron indagaciones referentes a la Veeduría y la realización de los recorridos de inspección al sector intervenido.

3. Se dio acompañamiento y proyección de comunicado a la Gerencia de Comunicaciones del INVIAS, solicitando la aprobación del diseño de la valla informativa del proyecto.
4. Se brindaron recomendaciones frente a la ejecución del plan de inversión social, relacionado con las cartas y facturas de pagos a proveedores.
5. Se realizó acompañamiento vía telefónica en el proceso de compra y fabricación de la valla informativa del proyecto.
6. Se acompañó en los comités, grupos y reuniones a la Junta de Acción Comunal en el proceso de actualización de pólizas, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha podido realizar el trámite respectivo.
7. Se inició el alistamiento y diligenciamiento de los formatos correspondientes a la segunda entrega social del proyecto.

ASPECTO AMBIENTAL

1. El 7-enero-2025 se realizó una capacitación ambiental por medio de plataforma virtual, la cual estuvo dirigida a los residentes de obra e inspectores de interventoría, sobre la cual se solicitó replicar a los trabajadores, con relación al manejo de residuos sólidos y líquidos de acuerdo con el cronograma de capacitación establecido en el PGA. De igual manera, se dieron recomendaciones generales del uso adecuado del punto ecológico en las obras, la protección de materiales granulares para mitigar la contaminación atmosférica, ubicación del plástico negro en la base del trompo para evitar endurecimiento de zonas indeseadas, almacenamientos temporales y la gestión de las bolsas de cemento usadas.
2. Se recordó a la Junta de Acción Comunal los requerimientos necesarios para realizar la liquidación del convenio, resaltando la importancia de contar con las certificaciones de los materiales de cantera adquiridos, expedidos por la cantera autorizada en el Comité Operativo, paz y salvo a proveedores y certificado de disposición de las bolsas de cemento usadas.
3. Se solicitó que, los RCD generados por ocasión del proyecto, deben ser dispuestos en el predio autorizado según el uso del suelo del municipio, o en dado caso dar el aprovechamiento.

35.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

35.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 08-octubre-2024, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio durante el mes de enero de 2025:

- Informe Semanal No. 13 (periodo comprendido entre el 02-enero-2025 al 08-enero-2025)
- Informe Semanal No. 14 (periodo comprendido entre el 09-enero-2025 al 15-enero-2025)
- Informe Semanal No. 15 (periodo comprendido entre el 16-enero-2025 al 22-enero-2025)
- Informe Semanal No. 16 (periodo comprendido entre el 23-enero-2025 al 29-enero-2025)

35.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

35.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato de personal y control de aportes correspondiente al mes de enero de 2025.

35.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan como anexo al presente informe.

35.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, desde la fecha en la cual se iniciaron las actividades de obras de mejoramiento.

35.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

35.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

35.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

35.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Actividades de extensión, conformación y compactación de material de cantera en el tramo a intervenir de la placa huella. Vda Robledal, Guayabal de Síquima



Avance general de obra con corte al 22-ene. Vda Robledal, Guayabal de Síquima

35.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio
5. Minuta de prórroga del convenio 2380-2024 Vereda El Robledal, Guayabal de Síquima
6. Formato de personal y control de aportes
7. Formato de estado del tiempo
8. Formatos Financieros

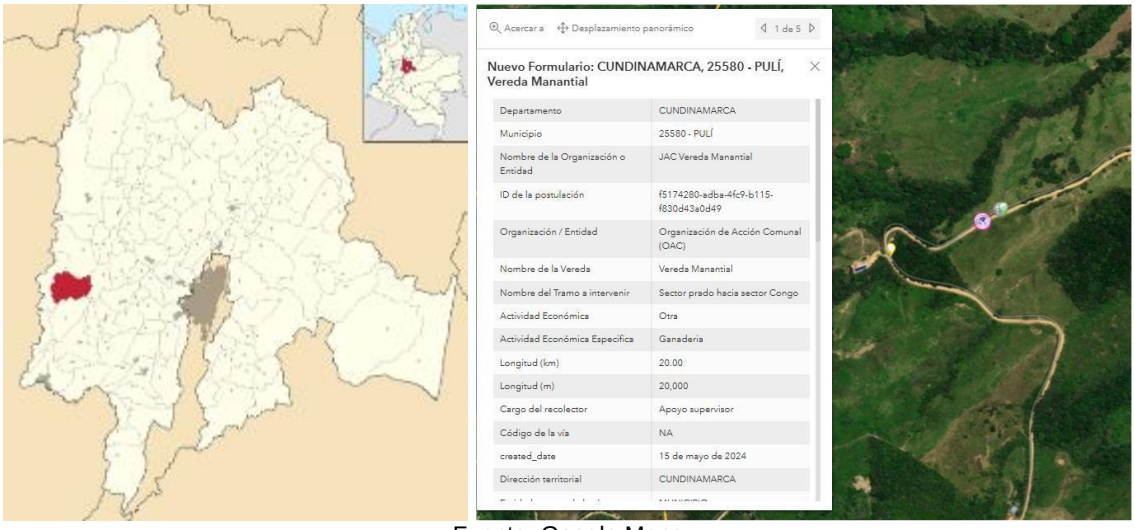
36. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MANANTIAL – MUNICIPIO DE PULÍ

36.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pulí del Departamento de Cundinamarca en la Vereda Manantial, en el corredor vial denominado Vía El Prado y El Congo, con una longitud de atención de 20 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0 + 00 Vía al Prado, y el punto final de referencia es el PR 20 + 000 en la parte de la Vía El Congo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

36.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2399 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MANANTIAL MUNICIPIO PULÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Manantial del municipio de Pulí.



Fuente: Google Maps

36.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Manantial del Municipio de Pulí, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía El Prado y El Congo, la cual comprende un ancho aproximado de 5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente alta de aproximadamente 10%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 110 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, se han adelantado actividades de conformación y compactación de material granular en el tramo a intervenir, armado y figurado de acero de refuerzo para elementos estructurales, y vaciado de concreto para elementos de la placa huella (centros, huellas, sobreanchos, vigas).

Estado inicial:



Estado actual:



36.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	PULÍ	Vía Vereda Manantial	PR 00+000 - PR 00+110	110	-	-
CUNDINAMARCA	PULÍ	Vía Vereda Manantial	PR 00+090	-	-	1
CUNDINAMARCA	PULÍ	Vía Vereda Manantial	PR 00+000 - PR 00+025	-	25	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**110**	**25**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **110** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio. Así las cosas, con el presupuesto del proyecto y actividades definidas, se estableció entre las partes un alcance de 215 metros lineales de placa huella.

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3", Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

36.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2399 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MANANTIAL MUNICIPIO PULÍ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MANANTIAL DEL MUNICIPIO DE PULÍ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT.	901.049.328-0
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.006.282,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01 DE ENERO DE 2025

No. CONVENIO SOLIDARIO	2399 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31 DE MARZO DE 2025

36.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ El 7-enero-2025 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-013-2025 se remitió llamado de atención a la Junta de Acción Comunal frente al no cumplimiento en la remisión de las cartas de devolución de rendimientos financieros, posterior a ser solicitadas en reiteradas oportunidades.
- ✓ El 10-enero-2025 se realizó comité de obra en conjunto con la Junta de Acción Comunal y equipo de la Interventoría, en el cual se revisaron los avances físicos de la ejecución del proyecto de mejoramiento vial, así como aspectos sociales, ambientales y seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo del convenio solidario.
- ✓ El 15-enero-2025 se solicitó a la Junta de Acción Comunal, realizar la actualización de pólizas conforma el otrosí No. 1 de ampliación de plazo del convenio solidario suscrito en el mes de diciembre de 2024. Sin embargo, se ha manifestado por parte de las Juntas de Acción Comunal que las aseguradoras por el momento no pueden realizar el trámite, debido a que la entidad contratante tiene un bloqueo por cartera generalizada, situación que actualmente está siendo subsanada por el INVIAS.
- ✓ Actividades de obra desarrolladas durante el mes:
    - Extensión, conformación y compactación de material de cantera en el tramo de vía a intervenir.
    - Armado y figurado de acero de refuerzo para elementos estructurales de la placa huella.
    - Testereo y alistamiento de elementos para preparación de vaciados de concreto.
    - Vaciado de concreto de elementos de la placa huella tales como: huellas, sobreanchos, centros, cunetas y bordillos.
    - A la fecha de corte del presente informe, se tiene un total de **132** metros lineales de placa huella vaciados y terminados, equivalente a un avance físico de 85%.

36.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

36.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento a solicitudes de compras.
- ✓ Seguimiento a actividades previas a la ejecución de la obra (Etapa de Alistamiento).
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de requerimientos SST y Ambientales.
- ✓ Seguimiento a las actividades técnicas y normativas en la construcción de obras de mejoramiento de acuerdo a las especificaciones en cartilla de obras menores de drenaje del Instituto Nacional de Vías.

ASPECTO TÉCNICO

1. El 7-enero-2025 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-013-2025 se remitió llamado de atención a la Junta de Acción Comunal frente al no cumplimiento en la remisión de las cartas de devolución de rendimientos financieros, posterior a ser solicitadas en reiteradas oportunidades.
2. El 10-enero-2025 se realizó comité de obra en conjunto con la Junta de Acción Comunal y equipo de la Interventoría, en el cual se revisaron los avances físicos de la ejecución del proyecto de mejoramiento vial, así como aspectos sociales, ambientales y seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo del convenio solidario.
3. El 15-enero-2025 se solicitó a la Junta de Acción Comunal, realizar la actualización de pólizas conforma el otrosí No. 1 de ampliación de plazo del convenio solidario suscrito en el mes de diciembre de 2024. Sin embargo, se ha manifestado por parte de las Juntas de Acción Comunal que las aseguradoras por el momento no pueden realizar el trámite, debido a que la entidad contratante tiene un bloqueo por cartera generalizada, situación que actualmente está siendo subsanada por el INVIAS.
4. Se realizó seguimiento y acompañamiento técnico a la Junta de Acción Comunal y el equipo técnico y mano de obra no calificada a las actividades constructivas de obras de mejoramiento de la placa huella, en aras de garantizar el cumplimiento según normatividad y conforme la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del INVIAS.
5. Se realizó acompañamiento y revisión a las compras, a través de la aprobación de pagos de cartas de desembolso, verificando el cumplimiento técnico, contable y financiero de las solicitudes presentadas por la Junta de Acción Comunal para garantizar las actividades de ejecución de obras.
6. Se realizaron visitas técnicas al lugar de ejecución de las obras, con el fin de definir los alcances, necesidades y tiempos de ejecución de las obras

ASPECTO SOCIAL

Se dio orientación al presidente de la Junta de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Se realizó la orientación vía telefónica a la Junta de Acción Comunal, referente a la recepción de PQRS, dudas e inquietudes con relación al proyecto de mejoramiento vial.
2. Se indagó a la JAC con referencia al ejercicio de vigilancia y supervisión de la Veeduría designada para tal fin.
3. Se brindó acompañamiento y proyección de comunicado a la Gerencia de Comunicaciones, solicitando la aprobación del diseño de la valla informativa del proyecto.
4. Se dieron recomendaciones frente a la ejecución del plan de inversión social, referente a las cartas y facturas de pago a proveedores.
5. Se realizó la aplicación de encuestas a los habitantes del sector aledaño a la placa huella, con el fin de conocer la percepción e impacto social del proyecto de mejoramiento vial.
6. Se acompañó en grupos, comités y reuniones en el proceso de actualización de pólizas, teniendo en cuenta que a la fecha no ha podido realizarse el trámite respectivo.
7. Se inició el alistamiento y diligenciamiento de los formatos correspondientes a la segunda entrega social del proyecto.

ASPECTO AMBIENTAL

1. El 7-enero-2025 se realizó una capacitación ambiental por medio de plataforma virtual, la cual estuvo dirigida a los residentes de obra e inspectores de interventoría, sobre la cual se solicitó replicar a los trabajadores, con relación al manejo de residuos sólidos y líquidos de acuerdo con el cronograma de capacitación establecido en el PGA. De igual manera, se dieron recomendaciones generales del uso adecuado del punto ecológico en las obras, la protección de materiales granulares para mitigar la contaminación atmosférica, ubicación del plástico negro en la base del trompo para evitar endurecimiento de zonas indeseadas, almacenamientos temporales y la gestión de las bolsas de cemento usadas.
2. Se recordó a la Junta de Acción Comunal los requerimientos necesarios para realizar la liquidación del convenio, resaltando la importancia de contar con las certificaciones de los materiales de cantera adquiridos, expedidos por la cantera autorizada en el Comité Operativo, paz y salvo a proveedores y certificado de disposición de las bolsas de cemento usadas.
3. Se solicitó que, los RCD generados por ocasión del proyecto, deben ser dispuestos en el predio autorizado según el uso del suelo del municipio, o en dado caso dar el aprovechamiento.

4. Se evidenció durante la ejecución de obras en el mes de enero de 2025, la implementación del PGA, mediante la protección de materiales granulares con polietileno negro para evitar la dispersión de material particulado, así como la señalización de las áreas de almacenamiento, conservación y almacenamiento de bolsas de cemento utilizadas para su posterior disposición, y la implementación de contenedores para almacenamiento de agua lluvia. De igual forma, se dispuso de plástico negro en la base del trompo mezclador para evitar endurecimiento de zonas indeseadas, así como se dispuso del punto ecológico en la obra debidamente señalizado según normatividad vigente.

36.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

36.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 11-octubre-2024, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio durante el mes de enero de 2025:

- Informe Semanal No. 13 (periodo comprendido entre el 02-enero-2025 al 08-enero-2025)
- Informe Semanal No. 14 (periodo comprendido entre el 09-enero-2025 al 15-enero-2025)
- Informe Semanal No. 15 (periodo comprendido entre el 16-enero-2025 al 22-enero-2025)
- Informe Semanal No. 16 (periodo comprendido entre el 23-enero-2025 al 29-enero-2025)

36.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se anexan formatos de maquinaria correspondientes al mes de enero de 2025.

36.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato de personal y aportes correspondiente al mes de enero de 2025.

36.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan como anexos al presente informe.

36.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 del estado general del tiempo durante el mes de enero de 2025.

36.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

36.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

36.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

36.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Avance general de obra con corte al 08-ene. Vda Manantial, Pulí



Avance general de obra con corte al 14-ene. Vda Manantial, Pulí



Avance general de obra con corte al 22-ene. Vda Manantial, Pulí



Avance general de obra con corte al 29-ene. Vda Manantial, Pulí

36.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio
5. Formato de Estado del Tiempo
6. Formato de Personal y Aportes
7. Formato de Maquinaria
8. Minuta de prórroga del convenio 2399-2024 Vereda Manantial, Pulí
9. Formatos financieros

37. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TRIGO – MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

37.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Guayabal de Síquima del Departamento de Cundinamarca en la Vereda El Trigo, en el corredor vial denominado El Retén, vía que comunica La Vereda El Trigo con el Casco Urbano del Municipio de Guayabal de Síquima, con una longitud de atención de 0.89 km, el punto de inicio de referencia es el PR 0 + 00 vía que comunica La Vereda El Trigo, y el punto final de referencia es el PR 0 + 890 tramo del Casco Urbano del Municipio de Guayabal de Síquima, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

37.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2624 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JAC EL TRIGO DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda El Trigo del municipio de Guayabal de Síquima.



Fuente: Google Maps

37.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda El Trigo del Municipio de Guayabal de Síquima, Cundinamarca en el corredor vial denominado El Retén, comunicando el casco urbano de Guayabal de Síquima con la Vereda El Trigo, la cual comprende un ancho aproximado de 4,5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente moderada de aproximadamente 5%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 129 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, se iniciaron las actividades de la etapa de obras de mejoramiento con la extensión, conformación y compactación de material de cantera en el tramo a intervenir, así como con el armado y figurado de acero de refuerzo para elementos de la placa huella y el vaciado de concreto para huellas, sobreanchos, centros y cunetas.

Estado inicial:



Estado actual:





37.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	GUAYABAL DE SÍQUIMA	El Retén	PR 00+000 - PR 00+129	129	-	-
CUNDINAMARCA	GUAYABAL DE SÍQUIMA	El Retén	PR 00+120	-	-	1
CUNDINAMARCA	GUAYABAL DE SÍQUIMA	El Retén	PR 00+000 - PR 00+033	-	33	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**129**	**33**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **129** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar

según las necesidades específicas de cada convenio. Así las cosas, con el presupuesto del convenio y el alcance definido entre las partes, se estableció un alcance total de 162 metros lineales de placa huella.

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

37.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2624 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JAC EL TRIGO DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TRIGO MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT.	900.114.191-3
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.030.732,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31 DE MARZO DE 2025

37.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ El 7-enero-2025 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-011-2025 se remitió llamado de atención a la Junta de Acción Comunal frente al no cumplimiento de la remisión de las cartas de devolución de rendimientos financieros, las cuales habían sido solicitadas en reiteradas oportunidades.
- ✓ Se realizaron las gestiones con la Alcaldía Municipal para el préstamo de la maquinaria necesaria para realizar las actividades de conformación y compactación de materiales granulares en el tramo a intervenir de la placa huella.
- ✓ El 13-enero-2024 se iniciaron las actividades de la etapa de obras de mejoramiento, con la extensión, conformación y compactación de material de cantera en el tramo a intervenir, así como con el armado y figurado de acero de refuerzo para elementos estructurales de la placa huella.

- ✓ El 15-enero-2025 se solicitó a la Junta de Acción Comunal, realizar la actualización de pólizas conforma el otrosí No. 1 de ampliación de plazo del convenio solidario suscrito en el mes de diciembre de 2024. Sin embargo, se ha manifestado por parte de las Juntas de Acción Comunal que las aseguradoras por el momento no pueden realizar el trámite, debido a que la entidad contratante tiene un bloqueo por cartera generalizada, situación que actualmente está siendo subsanada por el INVIAS.
- ✓ Etapa de alistamiento por parte de la Junta de Acción Comunal.
- ✓ Actividades de obra desarrolladas durante el mes:
  - Extensión, conformación y compactación de material de cantera en el tramo de vía a intervenir.
  - Armado y figurado de acero de refuerzo para elementos estructurales de la placa huella.
  - Testereo y alistamiento de elementos para preparación de vaciados de concreto.
  - Vaciado de concreto de elementos de la placa huella tales como: huellas, sobreanchos, centros, cunetas y bordillos.
  - A la fecha de corte del presente informe, se tiene un total de **25** metros lineales de placa huella vaciados y terminados, equivalente a un avance físico de 18%.

37.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

37.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento a solicitudes de compras.
- ✓ Seguimiento a actividades previas a la ejecución de la obra (Etapa de Alistamiento).
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de requerimientos SST y Ambientales.
- ✓ Seguimiento a las actividades técnicas y normativas en la construcción de obras de mejoramiento de acuerdo a las especificaciones en cartilla de obras menores de drenaje del Instituto Nacional de Vías.

ASPECTO TÉCNICO

1. El 7-enero-2025 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-011-2025 se remitió llamado de atención a la Junta de Acción Comunal frente al no cumplimiento de la remisión de las cartas de devolución de rendimientos financieros, las cuales habían sido solicitadas en reiteradas oportunidades.

2. El 13-enero-2024 se iniciaron las actividades de la etapa de obras de mejoramiento, con la extensión, conformación y compactación de material de cantera en el tramo a intervenir, así como con el armado y figurado de acero de refuerzo para elementos estructurales de la placa huella.
3. El 15-enero-2025 se solicitó a la Junta de Acción Comunal, realizar la actualización de pólizas conforma el otrosí No. 1 de ampliación de plazo del convenio solidario suscrito en el mes de diciembre de 2024. Sin embargo, se ha manifestado por parte de las Juntas de Acción Comunal que las aseguradoras por el momento no pueden realizar el trámite, debido a que la entidad contratante tiene un bloqueo por cartera generalizada, situación que actualmente está siendo subsanada por el INVIAS
4. Durante el mes de diciembre de 2024, se han adelantado las revisiones de las compras, a través de las cartas de desembolso de los proveedores de insumos y materiales presentados por la Junta de Acción Comunal.
5. Se realizó seguimiento y acompañamiento técnico a la Junta de Acción Comunal y el equipo técnico y mano de obra no calificada a las actividades constructivas de obras de mejoramiento de la placa huella, en aras de garantizar el cumplimiento según normatividad y conforme la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del INVIAS.
6. Se realizaron visitas técnicas al lugar de ejecución de las obras, con el fin de definir los alcances, necesidades y tiempos de ejecución de las obras.

ASPECTO SOCIAL

Se dio orientación al presidente de la Junta de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Se orienta telefónicamente con el tema referente a la recepción de las PQRS, dudas e inquietudes relacionadas con el proyecto de mejoramiento vial.
2. Se indagó frente al ejercicio de la Veeduría con relación a los recorridos de inspección en el sector objeto de intervención.
3. Se brindó acompañamiento y proyección de comunicado a la Gerencia de Comunicaciones del INVIAS, solicitando la aprobación del diseño de la valla informativa del proyecto.
4. Se dieron recomendaciones relacionadas con la ejecución del plan de inversión social, referente a las cartas y pagos a los proveedores.
5. Se realizó acompañamiento vía telefónica para el proceso de compra y fabricación de la valla informativa del proyecto de mejoramiento vial.
6. Se hizo el acompañamiento en grupos y reuniones frente al proceso de actualización de pólizas, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible realizar el trámite respectivo.

7. Se inició el alistamiento de los formatos correspondientes a la segunda entrega social del proyecto.

ASPECTO AMBIENTAL

1. El 7-enero-2025 se realizó una capacitación ambiental por medio de plataforma virtual, la cual estuvo dirigida a los residentes de obra e inspectores de interventoría, sobre la cual se solicitó replicar a los trabajadores, con relación al manejo de residuos sólidos y líquidos de acuerdo con el cronograma de capacitación establecido en el PGA. De igual manera, se dieron recomendaciones generales del uso adecuado del punto ecológico en las obras, la protección de materiales granulares para mitigar la contaminación atmosférica, ubicación del plástico negro en la base del trompo para evitar endurecimiento de zonas indeseadas, almacenamientos temporales y la gestión de las bolsas de cemento usadas.
2. Se recordó a la Junta de Acción Comunal los requerimientos necesarios para realizar la liquidación del convenio, resaltando la importancia de contar con las certificaciones de los materiales de cantera adquiridos, expedidos por la cantera autorizada en el Comité Operativo, paz y salvo a proveedores y certificado de disposición de las bolsas de cemento usadas.
3. Se solicitó que, los RCD generados por ocasión del proyecto, deben ser dispuestos en el predio autorizado según el uso del suelo del municipio, o en dado caso dar el aprovechamiento.

37.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

37.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 08-octubre-2024, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio durante el mes de enero de 2025:

- Informe Semanal No. 13 (periodo comprendido entre el 02-enero-2025 al 08-enero-2025)
- Informe Semanal No. 14 (periodo comprendido entre el 09-enero-2025 al 15-enero-2025)
- Informe Semanal No. 15 (periodo comprendido entre el 16-enero-2025 al 22-enero-2025)
- Informe Semanal No. 16 (periodo comprendido entre el 23-enero-2025 al 29-enero-2025)

37.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

37.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato de personal y control de aportes correspondiente al mes de enero de 2025.

37.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial se presentan como anexos al presente informe.

37.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, correspondiente al estado del tiempo desde el periodo en el que iniciaron las obras de mejoramiento.

37.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

37.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

37.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

37.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Avance general de obra con corte al 14-ene. Vda Trigo, Guayabal de Síquima



Avance general de obra con corte al 22-ene. Vda Trigo, Guayabal de Síquima



Avance general de obra con corte al 29-ene. Vda Trigo, Guayabal de Síquima

37.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio
5. Minuta de prórroga del convenio 2624-2024 Vereda El Trigo, Guayabal de Síquima
6. Formato de personal y control de aportes
7. Formato estado del tiempo
8. Formatos financieros

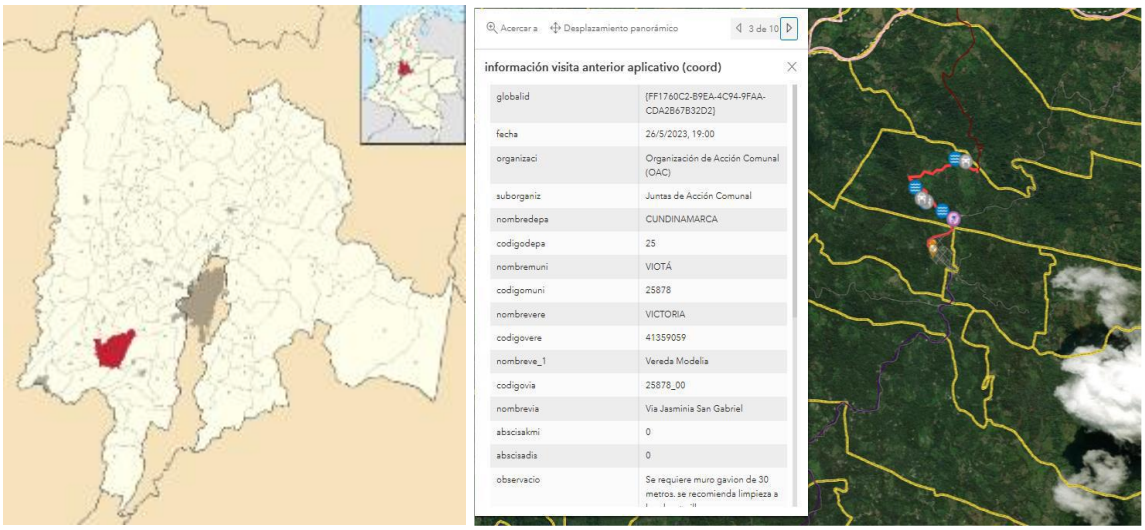
38. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MODELIA – MUNICIPIO DE VIOTÁ

38.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Viotá del Departamento de Cundinamarca en la Vereda Modelia, en el corredor vial denominado Vía Jasminia San Gabriel, tramo que comunica la Vereda Modelia a la Vereda California, con una longitud de atención de 0.18 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0 + 00 Vía de la Vereda Modelia, y el punto final de referencia es el PR 0 + 180 Vía a la Vereda California, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

38.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2755 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MODELIA DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Modelia del municipio de Viotá.



Fuente: Google Maps

38.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Modelia del Municipio de Viotá, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía Jasminia San Gabriel, comunicando Vereda Modelia y Vereda California, la cual comprende un ancho aproximado de 5,5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente pronunciada de aproximadamente 16%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 137 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5,5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, no se han iniciado actividades de obra tendientes al mejoramiento vial del tramo en cuestión.



38.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	VIOTÁ	Vía Jasminia San Gabriel	PR 00+000 - PR 00+137	137	-	-
CUNDINAMARCA	VIOTÁ	Vía Jasminia San Gabriel	PR 00+050	-	-	1
CUNDINAMARCA	VIOTÁ	Vía Jasminia San Gabriel	PR 00+000 - PR 00+026	-	26	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**137**	**26**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **137** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

38.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2755 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MODELIA DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MODELIA DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

No. CONVENIO SOLIDARIO	2755 de 2024
NIT.	808.002.214-1
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.000.813,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31 DE MARZO DE 2025

38.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ El 09-diciembre-2024, se llevó a cabo la sesión de Comité Operativo en conjunto con Junta de Acción Comunal, Veeduría e Interventoría, en el cual se dio aprobación a las cotizaciones de los proveedores de insumos y materiales (cemento, varilla, herramienta menor, material de cantera, dotaciones, valla y exámenes médicos ocupacionales), con el fin de proceder con la consecución de toda la documentación contable y financiera soportes para poder dar trámite a las cartas de autorización de desembolso.
- ✓ El 18-diciembre-2024 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-375-2024 se remitió a la entidad contratante, la aprobación de la solicitud de la Junta de Acción Comunal para la prórroga del convenio solidario hasta el 31 de marzo de 2025.
- ✓ El 20-diciembre-2024 se realizó el cargue en SECOP II de las pólizas actualizadas conforme la orden de inicio del convenio solidario, para la respectiva aprobación y revisión por parte de la entidad contratante.
- ✓ El 24-diciembre-2024 a través de la plataforma SECOP II, se dio aprobación entre las partes a la prórroga del convenio solidario con un plazo adicional de 90 días, estableciendo una nueva fecha de terminación para el 31 de marzo de 2025.
- ✓ Etapa de alistamiento por parte de la Junta de Acción Comunal.

38.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se han generado ítems no previstos.

38.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento a solicitudes de compras.
- ✓ Seguimiento a actividades previas a la ejecución de la obra (Etapa de Alistamiento).
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de requerimientos SST y Ambientales.

ASPECTO TÉCNICO

1. El 09-diciembre-2024, se llevó a cabo la sesión de Comité Operativo en conjunto con Junta de Acción Comunal, Veeduría e Interventoría, en el cual se dio aprobación a las cotizaciones de los proveedores de insumos y materiales (cemento, varilla, herramienta menor, material de cantera, dotaciones, valla y exámenes médicos ocupacionales), con el fin de proceder con la consecución de toda la documentación contable y financiera soportes para poder dar trámite a las cartas de autorización de desembolso.
2. El 18-diciembre-2024 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-375-2024 se remitió a la entidad contratante, la aprobación de la solicitud de la Junta de Acción Comunal para la prórroga del convenio solidario hasta el 31 de marzo de 2025.
3. El 20-diciembre-2024 se realizó el cargue en SECOP II de las pólizas actualizadas conforme la orden de inicio del convenio solidario, para la respectiva aprobación y revisión por parte de la entidad contratante.
4. El 24-diciembre-2024 a través de la plataforma SECOP II, se dio aprobación entre las partes a la prórroga del convenio solidario con un plazo adicional de 90 días, estableciendo una nueva fecha de terminación para el 31 de marzo de 2025.
5. Durante el mes de diciembre de 2024, se han adelantado las revisiones de las compras, a través de las cartas de desembolso de los proveedores de insumos y materiales presentados por la Junta de Acción Comunal

ASPECTO SOCIAL

Se dio orientación al presidente de la Junta de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Se orientó y retroalimentó al presidente y a la comunidad en general, con relación a la propuesta del plan de inversión social, de acuerdo con el presupuesto que le corresponde a la JAC.
2. Se envió a través del grupo de WhatsApp dispuesto para tal fin, la información relacionada con la valla del proyecto, teniendo en cuenta que

algunas juntas ya les fue aprobado el diseño por parte de la entidad contratante.
3. Se realizó la radicación de la documentación correspondiente a la etapa de la gestión social inicial ante el Instituto Nacional de Vías.
4. Se realizó orientación para el alistamiento y consecución de la documentación que fue requerida para el trámite de la prórroga del convenio solidario realizada durante el mes de diciembre de 2024.
5. Se mantuvo comunicación constante en la actualización de documentos y solicitudes durante el mes de diciembre de 2024.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Se está a la espera desde la interventoría que, la Junta de Acción Comunal encuentre un proveedor de material de cantera que cumpla con la documentación requerida en término de normatividad.

38.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

38.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 08-octubre-2024, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio durante el mes de diciembre de 2024:

Todo lo anterior, con relación a las actividades de la etapa de alistamiento que se está desarrollando actualmente, dado que, a la fecha, no se han iniciado actividades de ejecución de obra.

38.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

38.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No se ha contratado personal del presente mes.

38.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

38.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

38.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

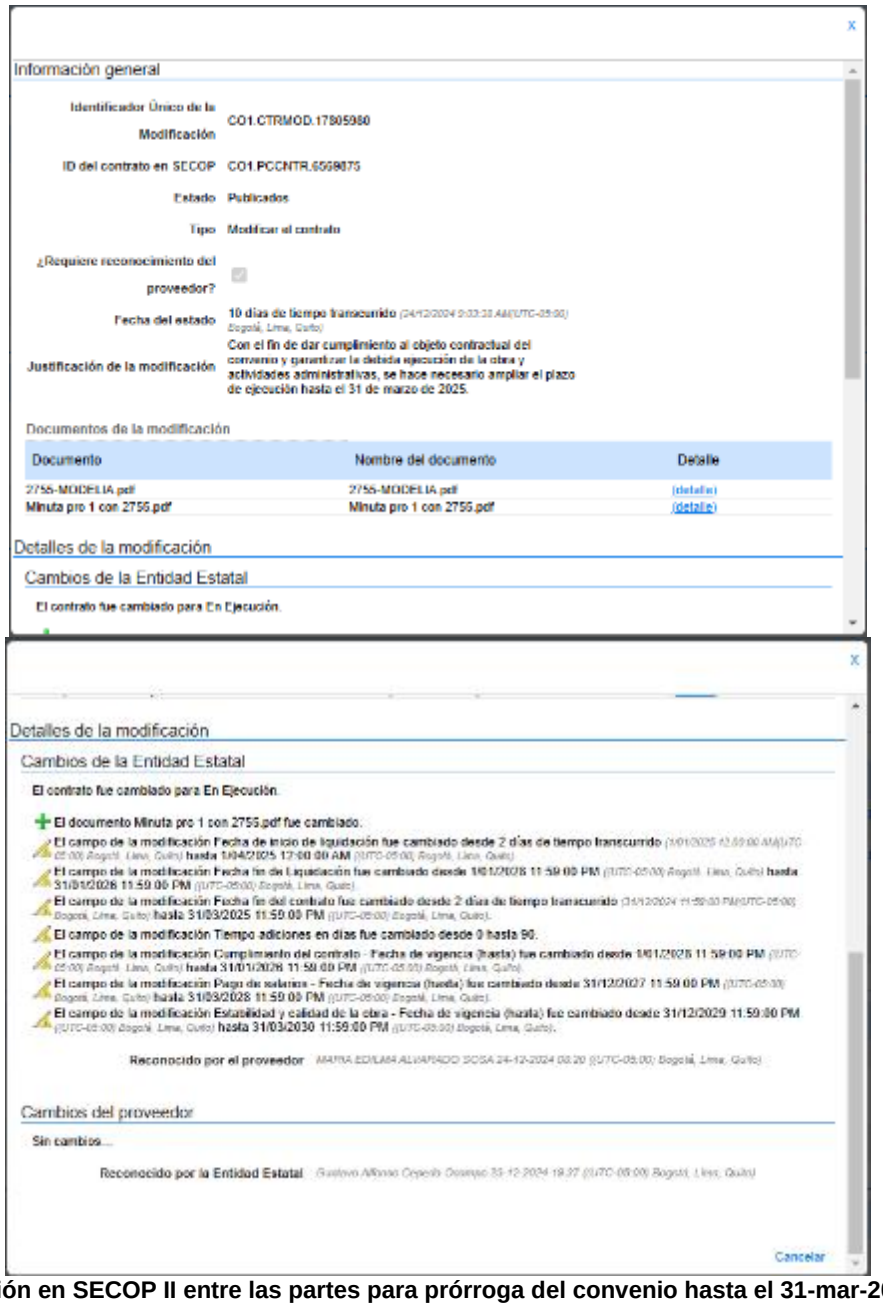
38.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

38.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

38.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Aprobación en SECOP II entre las partes para prórroga del convenio hasta el 31-mar-2025. Vda Modelia, Viotá

38.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio
5. Minuta de prórroga del convenio 2755-2024 Vereda Modelia, Viotá

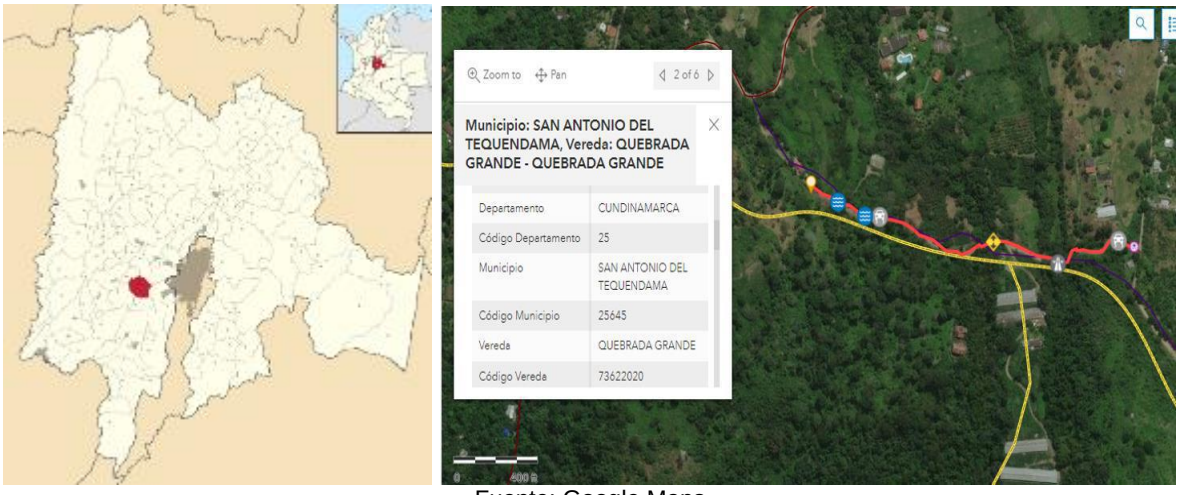
39. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA QUEBRADA GRANDE – MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA

39.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Antonio del Tequendama del Departamento de Cundinamarca en la Vereda Quebrada Grande, en el corredor vial denominado Vía Quebrada Grande (Tramo comprendido en la vía que comunica la Entrada Pantano Rico Sector Milán Vía Santandercito Vereda Quebrada Grande), con una longitud de atención de 1 km, el punto de inicio de referencia es el PR 0 + 00 Finca Milán, y el punto final de referencia es el PR 1 + 00 Pantano Rico, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

39.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 3018 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE QUEBRADAGRANDE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Quebrada Grande del municipio de San Antonio del Tequendama.



Fuente: Google Maps

39.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Quebrada Grande del Municipio de San Antonio del Tequendama, Cundinamarca en el corredor vial que comunica la entrada Pantano Rico sector Milán Vía Santandercito Vereda Quebrada Grande, la cual comprende un ancho aproximado de 4,2 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de humedad moderada. La vía cuenta con una pendiente pronunciada, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 107 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,2 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, iniciaron las actividades constructivas con la conformación del tramo a intervenir, armado y figurado de acero de refuerzo de elementos estructurales, y vaciado de concreto de elementos de la placa huella (centros, huellas, sobreanchos, vigas riostra).

Estado inicial:



Estado actual:



39.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	VÍA QUEBRADAGRANDE	PR 00+000 - PR 00+107	107	-	-
CUNDINAMARCA	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	VÍA QUEBRADAGRANDE	PR 00+098	-	-	1
CUNDINAMARCA	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	VÍA QUEBRADAGRANDE	PR 00+000 - PR 00+057	-	57	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**107**	**57**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **107** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

39.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	3018 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE QUEBRADAGRANDE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE QUEBRADAGRANDE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT.	800.029.337-5
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.962.899,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024

No. CONVENIO SOLIDARIO	3018 de 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	31 DE MARZO DE 2025

39.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ El 18-diciembre-2024 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-376-2024, se remitió a la entidad contratante, la aprobación a la solicitud de la Junta de Acción Comunal para la prórroga del convenio solidario hasta el 31 de marzo de 2025.
- ✓ El 20-diciembre-2024 se realizó el cargue en SECOP II de las pólizas actualizadas conforme la orden de inicio del convenio solidario, para la respectiva revisión y aprobación de la entidad contratante.
- ✓ El 24-diciembre-2024 a través de la plataforma SECOP II, se dio aprobación entre las partes a la prórroga del convenio solidario por 90 días adicionales, estableciendo una nueva fecha de terminación para el 29 de marzo de 2025.
- ✓ A la fecha de corte del presente informe se tiene un avance físico del 20%.
- ✓ Actividades de obra desarrolladas durante el mes:

    - Extensión, conformación y compactación del terreno con material de cantera en el tramo a ser intervenido de placa huella.
    - Armado y figurado de acero de refuerzo para elementos estructurales de la placa huella.
    - Vaciado de concreto para elementos de la placa huella (centros, vigas riostras, sobreanchos, huellas y cunetas).

- ✓ Se realizó durante el mes de diciembre de 2024, la presentación, revisión, aprobación y suscripción de las cartas de autorización de desembolso para proveedores de insumos y materiales previamente aprobados en el Comité Operativo

39.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado ítems no previstos.

39.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento a solicitudes de compras.
- ✓ Seguimiento a actividades previas a la ejecución de la obra (Etapa de Alistamiento).
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de requerimientos SST y Ambientales.
- ✓ Seguimiento a las actividades técnicas y normativas en la construcción de obras de mejoramiento de acuerdo a las especificaciones en cartilla de obras menores de drenaje del Instituto Nacional de Vías.

ASPECTO TÉCNICO

1. El 18-diciembre-2024 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-376-2024, se remitió a la entidad contratante, la aprobación a la solicitud de la Junta de Acción Comunal para la prórroga del convenio solidario hasta el 31 de marzo de 2025.
2. El 20-diciembre-2024 se realizó el cargue en SECOP II de las pólizas actualizadas conforme la orden de inicio del convenio solidario, para la respectiva revisión y aprobación de la entidad contratante.
3. El 24-diciembre-2024 a través de la plataforma SECOP II, se dio aprobación entre las partes a la prórroga del convenio solidario por 90 días adicionales, estableciendo una nueva fecha de terminación para el 29 de marzo de 2025.
4. Se realizó seguimiento y acompañamiento técnico a la Junta de Acción Comunal y el equipo técnico y mano de obra no calificada a las actividades constructivas de obras de mejoramiento de la placa huella, en aras de garantizar el cumplimiento según normatividad y conforme la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del INVIAS.
5. Se realizó acompañamiento y revisión a las compras, a través de la aprobación de pagos de cartas de desembolso, verificando el cumplimiento técnico, contable y financiero de las solicitudes presentadas por la Junta de Acción Comunal para garantizar las actividades de ejecución de obras.
6. Se realizaron visitas técnicas al lugar de ejecución de las obras, con el fin de definir los alcances, necesidades y tiempos de ejecución de las obras

ASPECTO SOCIAL

Se dio orientación al presidente de la Junta de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Se continuó con el diligenciamiento de los formatos que correspondieron a la entrega inicial del proyecto desde el ámbito social, realizando los ajustes de las observaciones presentadas por los profesionales sociales del INVIAS.

2. Se realizó retroalimentación y observaciones frente a las cotizaciones presentadas por la JAC del plan de inversión social.
3. Se envió a través del grupo de WhatsApp dispuesto para tal fin, la información relacionada con la valla, dado que algunas juntas ya les ha sido aprobado el diseño por parte de la entidad contratante.
4. Se indagó a la Junta de Acción Comunal frente al ejercicio de vigilancia y supervisión de la Veeduría dispuesta para tal fin.
5. Se continuó realizando el seguimiento a las PQRS vía telefónica, para lo cual a la fecha no ha recibido ninguna PQRS de ningún tipo.
6. Se realizó la orientación para el alistamiento y consecución de la documentación que fue requerida para dar trámite a la prórroga del convenio solidario que se llevó a cabo durante el mes de diciembre de 2024.
7. Se mantuvo comunicación constante con la Junta de Acción Comunal, para la actualización de documentación y solicitudes durante el mes de diciembre de 2024.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Se observó en obra, la adecuada protección de los materiales granulares con polietileno negro, con el fin de evitar la dispersión de material particulado, así como el área de almacenamiento de materiales con su respectiva señalización. De igual forma, se está almacenando de manera correcta las bolsas de cemento usadas y se cuenta con (2) contenedores para almacenamiento de agua lluvia.
2. Se evidenció la correcta disposición del punto ecológico en la obra, con los 3 contenedores y la respectiva señalización según normatividad vigente.
3. Se realizó la radicación de la gestión ambiental inicial ante la entidad contratante, la cual contiene el documento PGA, certificación de baja complejidad del proyecto, registro fotográfico inicial, plano de ubicación, formato de radicación y actualización, y el plan de inversión ambiental en ceros; todo ello mediante el comunicado de interventoría No. CO-VIALFR-047-287-2024, el cual fue recibido por parte del INVIAS con el radicado No. 2024E-VUVRAZ-127247.

39.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

39.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se suscribió acta de inicio de ejecución del convenio solidario el 08-octubre-2024, se presentan como anexos al presente informe, los

siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio durante el mes de diciembre de 2024:

- Informe Semanal No. 13 (periodo comprendido entre el 02-enero-2025 al 8-enero-2025)
- Informe Semanal No. 14 (periodo comprendido entre el 09-enero-2025 al 15-enero-2025)
- Informe Semanal No. 15 (periodo comprendido entre el 16-enero-2025 al 22-enero-2025)
- Informe Semanal No. 16 (periodo comprendido entre el 23-enero-2025 al 29-enero-2025)

Todo lo anterior, con relación a las actividades de la etapa de obras de mejoramiento que se desarrolló.

39.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato de maquinaria correspondiente al mes de diciembre de 2024.

39.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato de personal y aportes correspondiente al mes de diciembre de 2024.

39.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

39.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 correspondiente al estado del tiempo.

39.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

39.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

39.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

39.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Avance general de obra con corte al 11-dic. Vda Quebrada Grande, San Antonio del Tequendama



Avance general de obra con corte al 18-dic. Vda Quebrada Grande, San Antonio del Tequendama



Avance general de obra con corte al 26-dic. Vda Quebrada Grande, San Antonio del Tequendama



Avance general de obra con corte al 30-dic. Vda Quebrada Grande, San Antonio del Tequendama

39.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio
5. Formato de Estado del Tiempo
6. Formato de Personal y Aportes
7. Formato de Maquinaria
8. Minuta de prórroga del convenio 3018-2024 Vereda Quebrada Grande, San Antonio del Tequendama

40. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL PALMAR – MUNICIPIO DE VERGARA

40.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Vergara del Departamento de Cundinamarca en la Vereda El Palmar, en el corredor vial denominado Vías El Palmar, La Vistosa, y El Vergel, La Paz, Sector Colegio Fidel León Triana, que tiene una longitud de atención de 0.2 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0 + 00 Vía El Palmar – La Vistosa, y el punto final de referencia es el PR 0 + 200 Vía El Vergel – La Paz Sector El Colegio Fidel León Triana, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico del Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

40.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 3482 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANA DE VERGARA DEL MUNICIPIO DE VERGARA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda El Palmar del municipio de Vergara.



Fuente: Google Maps

40.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda El Palmar del Municipio de Vergara, Cundinamarca en el corredor vial denominado vías el Palmar, La Vistosa, y el Vergel, La Paz, Sector Colegio Fidel León Triana la cual comprende un ancho aproximado de 5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente media de aproximadamente 6%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 110 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, no se han iniciado actividades de obra tendientes al mejoramiento vial del tramo en cuestión, teniendo en cuenta que, el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024, toda vez que, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para la ejecución de obras.



40.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	VERGARA	Vía El Palmar - La Paz - Vergel	PR 00+000 - PR 00+110	110	-	-
CUNDINAMARCA	VERGARA	Vía El Palmar - La Paz - Vergel	PR 00+006	-	-	1
CUNDINAMARCA	VERGARA	Vía El Palmar - La Paz - Vergel	PR 00+000 - PR 00+026	-	26	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**110**	**26**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **110** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

40.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	3482 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANA DE VERGARA DEL MUNICIPIO DE VERGARA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANA DE VERGARA
NIT.	901.113.133-5

No. CONVENIO SOLIDARIO	3482 de 2024
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.933.953,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	SUSPENDIDO
FECHA DE INICIACIÓN:	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ESTIMADA DE REINICIO No 1:	14 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	29 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	N/A

40.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ A la fecha de corte del presente informe, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para el convenio solidario, con el fin de iniciar la ejecución de las obras de mejoramiento.
- ✓ El 16-diciembre-2024 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-337-2024, se remitió a la entidad contratante la aprobación a la solicitud de la Junta de Acción Comunal de la suspensión del convenio solidario hasta el 13 de marzo de 2024.
- ✓ El 16-diciembre-2024 a través de la plataforma SECOP II, se dio aprobación entre las partes a la suspensión del convenio solidario entre el 16 de diciembre de 2024 hasta el 13 de marzo de 2024, estableciendo una fecha de terminación actualizada para el 29 de marzo de 2025.
- ✓ Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**
- ✓ Etapa de alistamiento por parte de la Junta de Acción Comunal

40.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se han generado ítems no previstos.

40.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Se realizó seguimiento y orientación para las actividades de la etapa de alistamiento. En cuanto a la ejecución de obra, no se han iniciado actividades a la fecha, teniendo en cuenta que el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024, toda vez que, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para la ejecución de obras.

ASPECTO TÉCNICO

1. El 16-diciembre-2024 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-337-2024, se remitió a la entidad contratante la aprobación a la solicitud de la Junta de Acción Comunal de la suspensión del convenio solidario hasta el 13 de marzo de 2024.
2. El 16-diciembre-2024 a través de la plataforma SECOP II, se dio aprobación entre las partes a la suspensión del convenio solidario entre el 16 de diciembre de 2024 hasta el 13 de marzo de 2024, estableciendo una fecha de terminación actualizada para el 29 de marzo de 2025.
3. Se realizó seguimiento a las actividades correspondientes a la etapa de alistamiento del convenio solidario.
4. Se realizaron todas las gestiones y apoyo necesario para el trámite ante la entidad contratante de la suspensión del convenio realizada durante el mes de diciembre de 2024.
5. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General).
6. Se realizó seguimiento al desembolso de recursos por parte del INVIAS a la Junta de Acción Comunal, sin embargo, a la fecha de corte del presente informe, los recursos para la ejecución de las obras no han sido desembolsados, razón por la cual el convenio continuará suspendido hasta la fecha prevista.

ASPECTO SOCIAL

Se dio orientación al presidente de la Junta de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración del buzón de sugerencias.
2. Se dio orientación a la Junta de Acción Comunal, para la conformación de la Veeduría y radicación ante la Personería Municipal, en aras de que sea expedida la Resolución que los acredite como Veedores con sus ejercicios de vigilancia y supervisión del proyecto de mejoramiento vial.

3. De igual manera, se brindó retroalimentación y orientación al presidente y la comunidad en general, frente a la propuesta de plan de inversión social de acuerdo con el presupuesto asignado para la junta en este rubro.
4. Se realizó el diligenciamiento de formatos correspondientes a la entrega inicial social del proyecto.
5. Se brindó la información relacionada con la valla para el proyecto a través de los grupos de WhatsApp designados para tal fin.
6. Se realizó seguimiento a la consecución de documentos pendientes de entrega para realizar el trámite de la suspensión del contrato.
7. Se mantuvo comunicación constante con la Junta de Acción Comunal, para la actualización de documentos y solicitudes durante el mes de diciembre de 2024.

ASPECTO AMBIENTAL

1. 1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos.
2. 2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. 3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

40.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

40.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se impartió orden de inicio de ejecución del convenio solidario el 06-noviembre-2024, y se desarrolló la socialización de inicio del convenio el 14-noviembre-2024, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio:

- Informe Semanal No. 3 (periodo comprendido entre el 28-noviembre-2024 al 4-diciembre-2024)

- Informe Semanal No. 4 (periodo comprendido entre el 05-diciembre-2024 al 11-diciembre-2024)
- Informe Semanal No. 5 (periodo comprendido entre el 12-diciembre-2024 al 18-diciembre-2024)

Todo lo anterior, con relación a las actividades de la etapa de alistamiento que se está desarrollando actualmente, dado que, a la fecha, no se han iniciado actividades de ejecución de obra, teniendo en cuenta que, el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024, toda vez que, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de los recursos para la ejecución de las obras.

40.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

40.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No se ha contratado personal del presente mes.

40.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

40.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

40.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

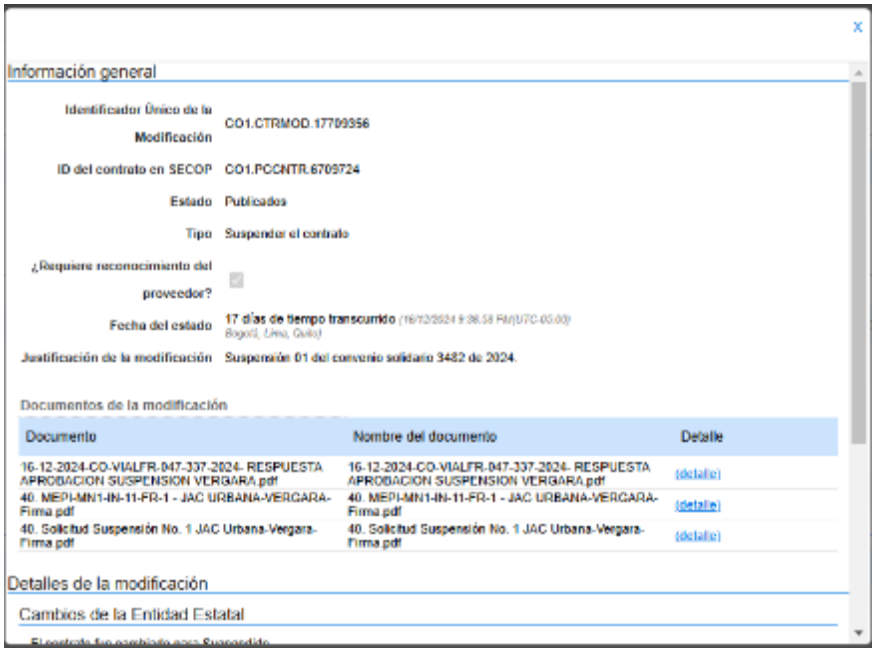
40.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

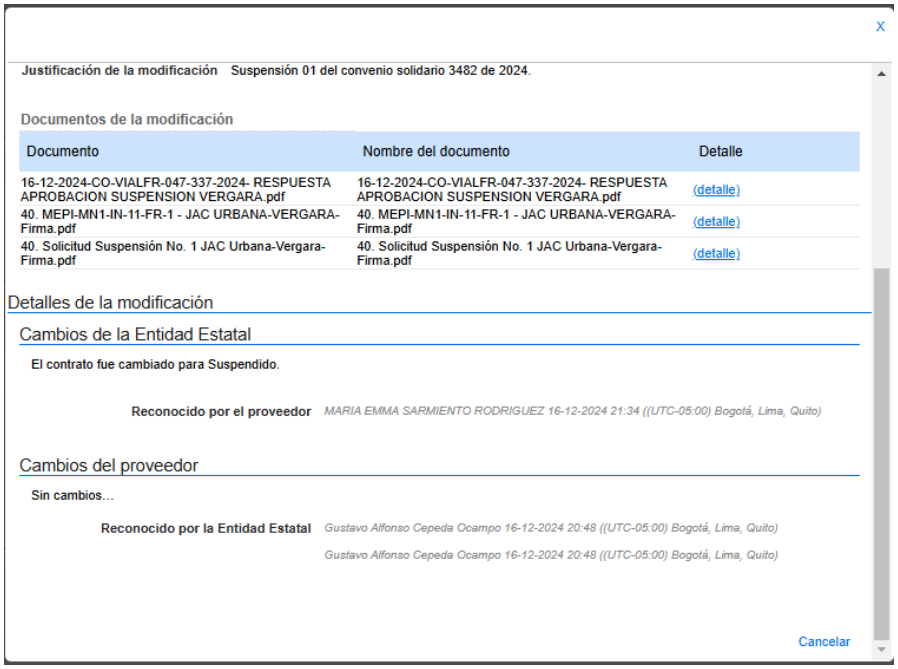
Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

40.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

40.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES





Aprobación en SECOP II entre las partes de la suspensión del convenio hasta el 13-mar-2025. Vda Urbana, Vergara

40.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio

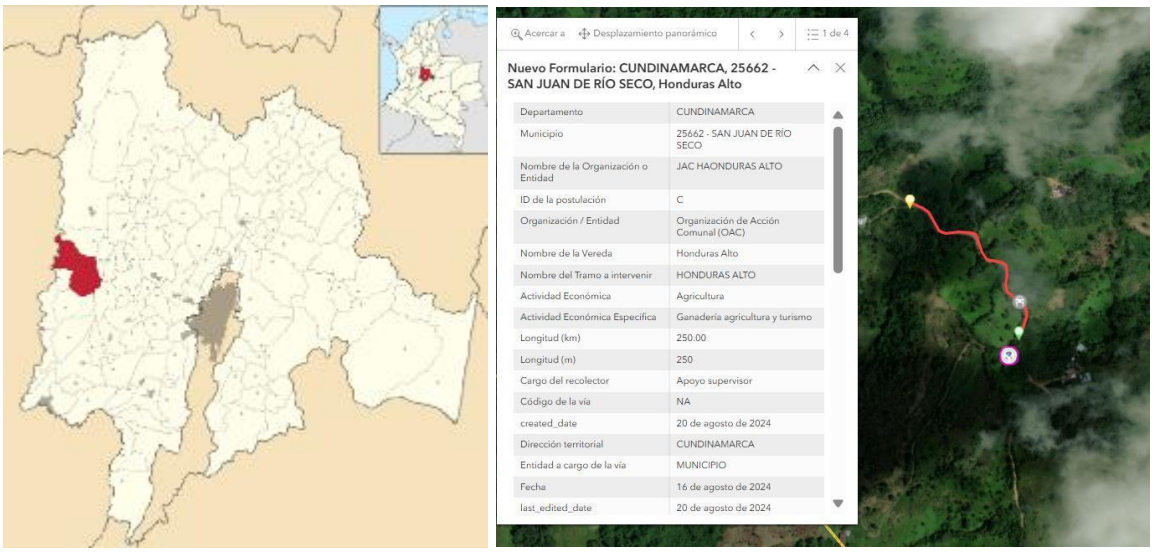
41. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HONDURAS ALTO – MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO

41.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Juan de Río Seco del Departamento de Cundinamarca en la Vereda Honduras Alto, en el corredor vial denominado Vía Honduras Alto a San Nicolás, vía que comunica la Vereda Honduras Alto con la Inspección de San Nicolás, Municipio de San Juan de Río Seco, con una longitud de atención de 0.25 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0 + 00 Vía Honduras Alto, y el punto final de referencia en el PR 0 + 250 Vía Honduras Alto a la Inspección San Nicolás, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

41.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 3499 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HONDURAS ALTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Honduras Alto del municipio de San Juan de Río Seco.



Fuente: Google Maps

41.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Honduras Alto del Municipio de San Juan de Rioseco, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía Honduras Alto a San Nicolás, la cual comprende un ancho aproximado de 4,5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado a frío y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente moderada, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 130 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, no se han iniciado actividades de obra tendientes al mejoramiento vial del tramo en cuestión, teniendo en cuenta que, el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024, toda vez que, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para la ejecución de obras.



41.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE RÍO SECO	Vía Honduras Alto a San Nicolás	PR 00+000 - PR 00+130	130	-	-
CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE RÍO SECO	Vía Honduras Alto a San Nicolás	PR 00+020	-	-	1
CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE RÍO SECO	Vía Honduras Alto a San Nicolás	PR 00+000 - PR 00+012	-	12	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**130**	**12**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **130** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

41.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	3499 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HONDURAS ALTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA HONDURAS ALTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE

	RIOSECO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
No. CONVENIO SOLIDARIO	3499 de 2024
NIT.	901.018.330-3
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.900.694,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	SUSPENDIDO
FECHA DE INICIACIÓN:	05 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ESTIMADA DE REINICIO No 1:	14 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	29 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	N/A

41.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ A la fecha de corte del presente informe, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para el convenio solidario, con el fin de iniciar la ejecución de las obras de mejoramiento.
- ✓ El 16-diciembre-2024 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-332-2024, se remitió a la entidad contratante la aprobación a la solicitud de la Junta de Acción Comunal de la suspensión del convenio solidario hasta el 13 de marzo de 2024.
- ✓ El 16-diciembre-2024 a través de la plataforma SECOP II, se dio aprobación entre las partes a la suspensión del convenio solidario entre el 16 de diciembre de 2024 hasta el 13 de marzo de 2024, estableciendo una fecha de terminación actualizada para el 29 de marzo de 2025.
- ✓ Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**
- ✓ Etapa de alistamiento por parte de la Junta de Acción Comunal

41.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se han generado ítems no previstos.

41.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Se realizó seguimiento y orientación para las actividades de la etapa de alistamiento. En cuanto a la ejecución de obra, no se han iniciado actividades a la fecha, teniendo en cuenta que, el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024, toda vez que, la entidad contratante no ha desembolsado los recursos para la ejecución de las obras.

ASPECTO TÉCNICO

1. El 16-diciembre-2024 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-332-2024, se remitió a la entidad contratante la aprobación a la solicitud de la Junta de Acción Comunal de la suspensión del convenio solidario hasta el 13 de marzo de 2024.
2. El 16-diciembre-2024 a través de la plataforma SECOP II, se dio aprobación entre las partes a la suspensión del convenio solidario entre el 16 de diciembre de 2024 hasta el 13 de marzo de 2024, estableciendo una fecha de terminación actualizada para el 29 de marzo de 2025.
3. Se realizó seguimiento a las actividades correspondientes a la etapa de alistamiento del convenio solidario.
4. Se realizaron todas las gestiones y apoyo necesario para el trámite ante la entidad contratante de la suspensión del convenio realizada durante el mes de diciembre de 2024.
5. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General).
6. Se realizó seguimiento al desembolso de recursos por parte del INVIAS a la Junta de Acción Comunal, sin embargo, a la fecha de corte del presente informe, los recursos para la ejecución de las obras no han sido desembolsados, razón por la cual el convenio continuará suspendido hasta la fecha prevista.

ASPECTO SOCIAL

Se dio orientación al presidente de la Junta de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración del buzón de sugerencias.
2. Se dio orientación a la Junta de Acción Comunal, para la conformación de la Veeduría y radicación ante la Personería Municipal, en aras de que sea

expedida la Resolución que los acredite como Veedores con sus ejercicios de vigilancia y supervisión del proyecto de mejoramiento vial.
3. De igual manera, se brindó retroalimentación y orientación al presidente y la comunidad en general, frente a la propuesta de plan de inversión social de acuerdo con el presupuesto asignado para la junta en este rubro.
4. Se realizó el diligenciamiento de formatos correspondientes a la entrega inicial social del proyecto.
5. Se brindó la información relacionada con la valla para el proyecto a través de los grupos de WhatsApp designados para tal fin.
6. Se realizó seguimiento a la consecución de documentos pendientes de entrega para realizar el trámite de la suspensión del contrato.
7. Se mantuvo comunicación constante con la Junta de Acción Comunal, para la actualización de documentos y solicitudes durante el mes de diciembre de 2024.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos.
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

41.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

41.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se impartió orden de inicio de ejecución del convenio solidario el 05-octubre-2024, y se desarrolló la socialización de inicio del convenio el 13-noviembre-2024, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio:

- Informe Semanal No. 3 (periodo comprendido entre el 28-noviembre-2024 al 4-diciembre-2024)

- Informe Semanal No. 4 (periodo comprendido entre el 05-diciembre-2024 al 11-diciembre-2024)
- Informe Semanal No. 5 (periodo comprendido entre el 12-diciembre-2024 al 18-diciembre-2024)

Todo lo anterior, con relación a las actividades de la etapa de alistamiento que se está desarrollando actualmente, dado que, a la fecha, no se han iniciado actividades de ejecución de obra, teniendo en cuenta que, el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024, toda vez que, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de los recursos para la ejecución de las obras.

41.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

41.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No se ha contratado personal del presente mes.

41.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

41.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

41.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

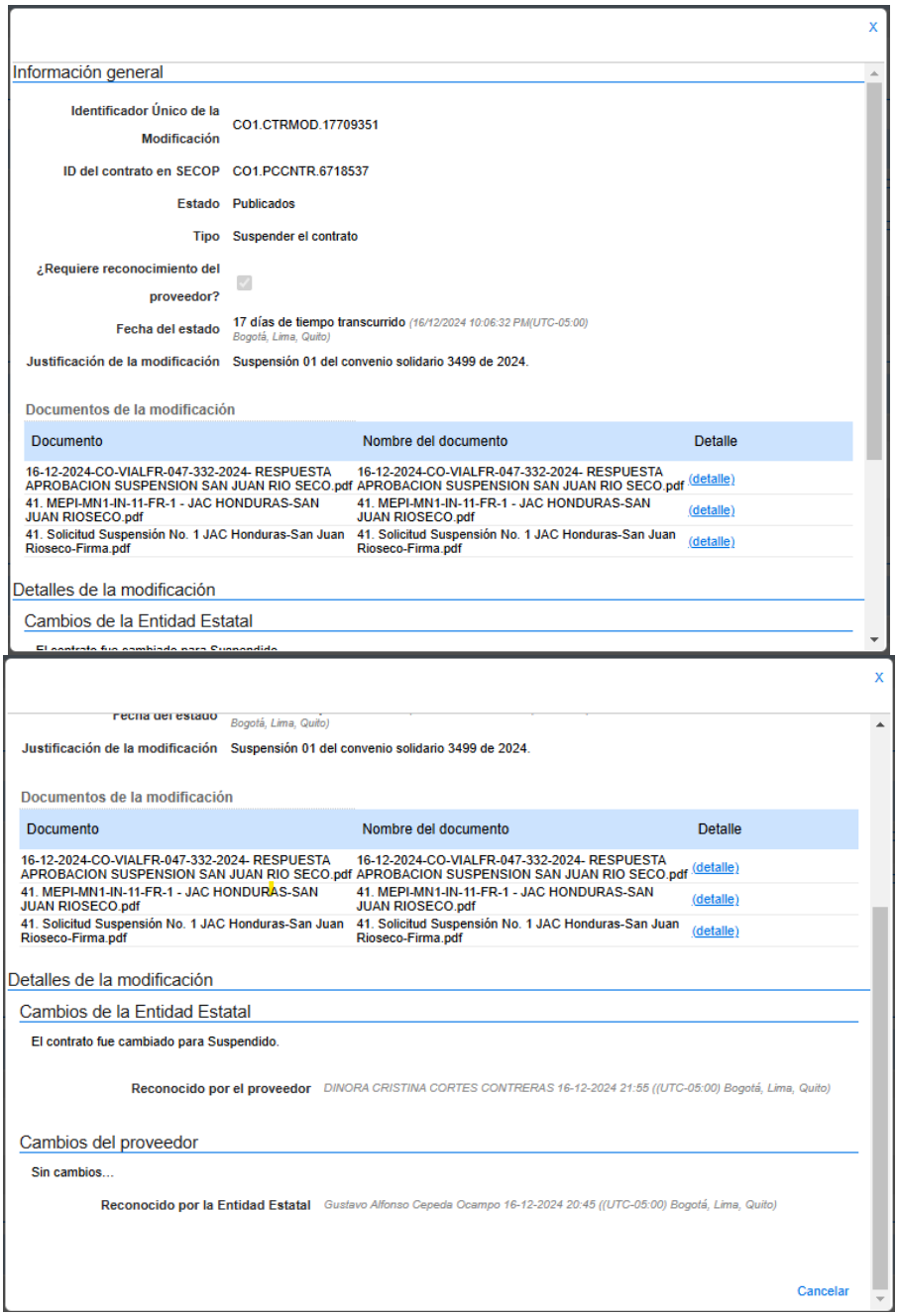
41.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

41.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

41.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Información general

Identificador Único de la Modificación: CO1.CTRMOD.17709351

ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6718537

Estado: Publicados

Tipo: Suspender el contrato

¿Requiere reconocimiento del proveedor?

Fecha del estado: 17 días de tiempo transcurrido (16/12/2024 10:06:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Justificación de la modificación: Suspensión 01 del convenio solidario 3499 de 2024.

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
16-12-2024-CO-VIALFR-047-332-2024- RESPUESTA APROBACION SUSPENSION SAN JUAN RIO SECO.pdf	16-12-2024-CO-VIALFR-047-332-2024- RESPUESTA APROBACION SUSPENSION SAN JUAN RIO SECO.pdf	(detalle)
41. MEPI-MN1-IN-11-FR-1 - JAC HONDURAS-SAN JUAN RIOSECO.pdf	41. MEPI-MN1-IN-11-FR-1 - JAC HONDURAS-SAN JUAN RIOSECO.pdf	(detalle)
41. Solicitud Suspensión No. 1 JAC Honduras-San Juan Rioseco-Firma.pdf	41. Solicitud Suspensión No. 1 JAC Honduras-San Juan Rioseco-Firma.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para Suspendido.

Reconocido por el proveedor DINORA CRISTINA CORTES CONTRERAS 16-12-2024 21:55 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo 16-12-2024 20:45 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

Aprobación en SECOP II entre las partes para la suspensión del convenio hasta el 13-mar-2025. Vda Honduras, San Juan de Rioseco

41.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio

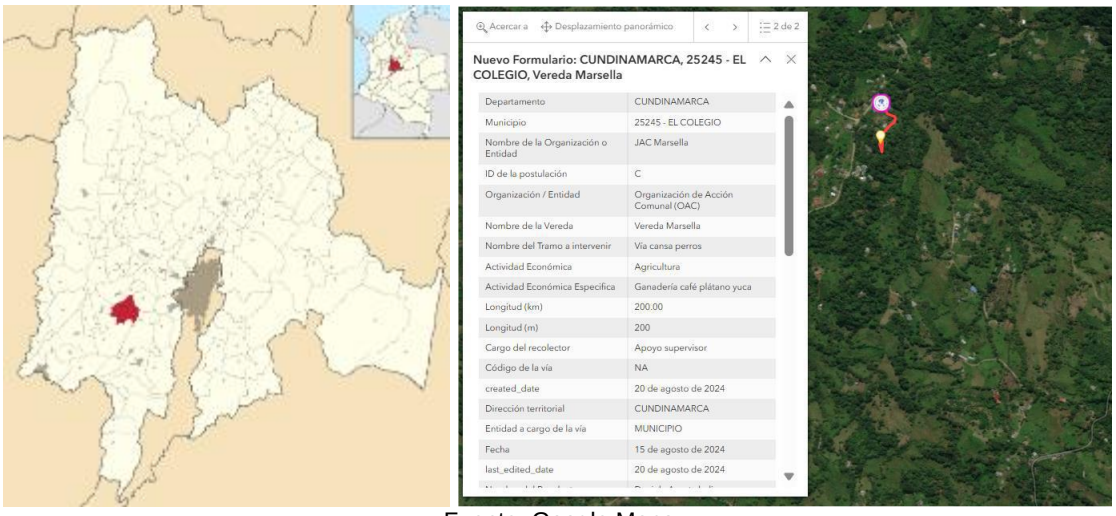
42. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MARCELLA – MUNICIPIO DE EL COLEGIO

42.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Colegio del Departamento de Cundinamarca en la Vereda Marcella, en el corredor vial denominado Vía Cansaperros KM 10 Vía La Victoria, tramo comprendido en la vía que comunica Marsella Baja al Km 10 Vía la Victoria, que tiene una longitud de atención de 0.2 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0 + 00 Finca Salomón, y el punto final de referencia es el PR 0 + 200 Finca de Javier, conforme la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

42.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 3542 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE MARCELLA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Marcella del municipio de El Colegio.



Fuente: Google Maps

42.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda Marsella del Municipio de El Colegio, Cundinamarca en el corredor vial que comunica Marsella Baja al Km 10 Vía La Victoria la cual comprende un ancho aproximado de 4 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente muy pronunciada de aproximadamente 20%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 167 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, no se han iniciado actividades de obra tendientes al mejoramiento vial del tramo en cuestión, teniendo en cuenta que, el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024, toda vez que, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para la ejecución de las obras.



42.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)
CUNDINAMARCA	EL COLEGIO	Vía Cansaperros KM 10 Vía La Victoria	PR 00+000 - PR 00+167	167	-
CUNDINAMARCA	EL COLEGIO	Vía Cansaperros KM 10 Vía La Victoria	PR 00+000 - PR 00+012	-	12
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**167**	**12**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **167** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

42.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	3542 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE MARCELLA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE MARCELLA
NIT.	900.732.003-8

No. CONVENIO SOLIDARIO	3542 de 2024
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.954.396,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	SUSPENDIDO
FECHA DE INICIACIÓN:	05 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ESTIMADA DE REINICIO No 1:	14 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	29 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	N/A

42.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ A la fecha de corte del presente informe, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para el convenio solidario, con el fin de iniciar la ejecución de las obras de mejoramiento.
- ✓ El 16-diciembre-2024 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-340-2024, se remitió a la entidad contratante la aprobación a la solicitud de la Junta de Acción Comunal de la suspensión del convenio solidario hasta el 13 de marzo de 2024.
- ✓ El 16-diciembre-2024 a través de la plataforma SECOP II, se dio aprobación entre las partes a la suspensión del convenio solidario entre el 16 de diciembre de 2024 hasta el 13 de marzo de 2024, estableciendo una fecha de terminación actualizada para el 29 de marzo de 2025.
- ✓ Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**
- ✓ Etapa de alistamiento por parte de la Junta de Acción Comunal

42.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se han generado ítems no previstos.

42.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Se realizó seguimiento y orientación para las actividades de la etapa de alistamiento. En cuanto a la ejecución de obra, no se han iniciado actividades a la fecha, teniendo en cuenta que, el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024, toda vez que, la entidad contratante no ha desembolsado los recursos para la ejecución de las obras.

ASPECTO TÉCNICO

1. El 16-diciembre-2024 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-332-2024, se remitió a la entidad contratante la aprobación a la solicitud de la Junta de Acción Comunal de la suspensión del convenio solidario hasta el 13 de marzo de 2024.
2. El 16-diciembre-2024 a través de la plataforma SECOP II, se dio aprobación entre las partes a la suspensión del convenio solidario entre el 16 de diciembre de 2024 hasta el 13 de marzo de 2024, estableciendo una fecha de terminación actualizada para el 29 de marzo de 2025.
3. Se realizó seguimiento a las actividades correspondientes a la etapa de alistamiento del convenio solidario.
4. Se realizaron todas las gestiones y apoyo necesario para el trámite ante la entidad contratante de la suspensión del convenio realizada durante el mes de diciembre de 2024.
5. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General).
6. Se realizó seguimiento al desembolso de recursos por parte del INVIAS a la Junta de Acción Comunal, sin embargo, a la fecha de corte del presente informe, los recursos para la ejecución de las obras no han sido desembolsados, razón por la cual el convenio continuará suspendido hasta la fecha prevista.

ASPECTO SOCIAL

Se dio orientación al presidente de la Junta de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración del buzón de sugerencias.
2. Se dio orientación a la Junta de Acción Comunal, para la conformación de la Veeduría y radicación ante la Personería Municipal, en aras de que sea expedida la Resolución que los acredite como Veedores con sus ejercicios de vigilancia y supervisión del proyecto de mejoramiento vial.

3. De igual manera, se brindó retroalimentación y orientación al presidente y la comunidad en general, frente a la propuesta de plan de inversión social de acuerdo con el presupuesto asignado para la junta en este rubro.
4. Se realizó el diligenciamiento de formatos correspondientes a la entrega inicial social del proyecto.
5. Se brindó la información relacionada con la valla para el proyecto a través de los grupos de WhatsApp designados para tal fin.
6. Se realizó seguimiento a la consecución de documentos pendientes de entrega para realizar el trámite de la suspensión del contrato.
7. Se mantuvo comunicación constante con la Junta de Acción Comunal, para la actualización de documentos y solicitudes durante el mes de diciembre de 2024.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**

2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.

3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

42.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

42.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se impartió orden de inicio de ejecución del convenio solidario el 05-octubre-2024, y se desarrolló la socialización de inicio del convenio el 13-noviembre-2024, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio:

- Informe Semanal No. 3 (periodo comprendido entre el 28-noviembre-2024 al 4-diciembre-2024)
- Informe Semanal No. 4 (periodo comprendido entre el 05-diciembre-2024 al 11-diciembre-2024)

- Informe Semanal No. 5 (periodo comprendido entre el 12-diciembre-2024 al 18-diciembre-2024)

Todo lo anterior, con relación a las actividades de la etapa de alistamiento que se está desarrollando actualmente, dado que, a la fecha, no se han iniciado actividades de ejecución de obra, teniendo en cuenta que, el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024, toda vez que, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de los recursos para la ejecución de las obras.

42.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

42.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No se ha contratado personal del presente mes.

42.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

42.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

42.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

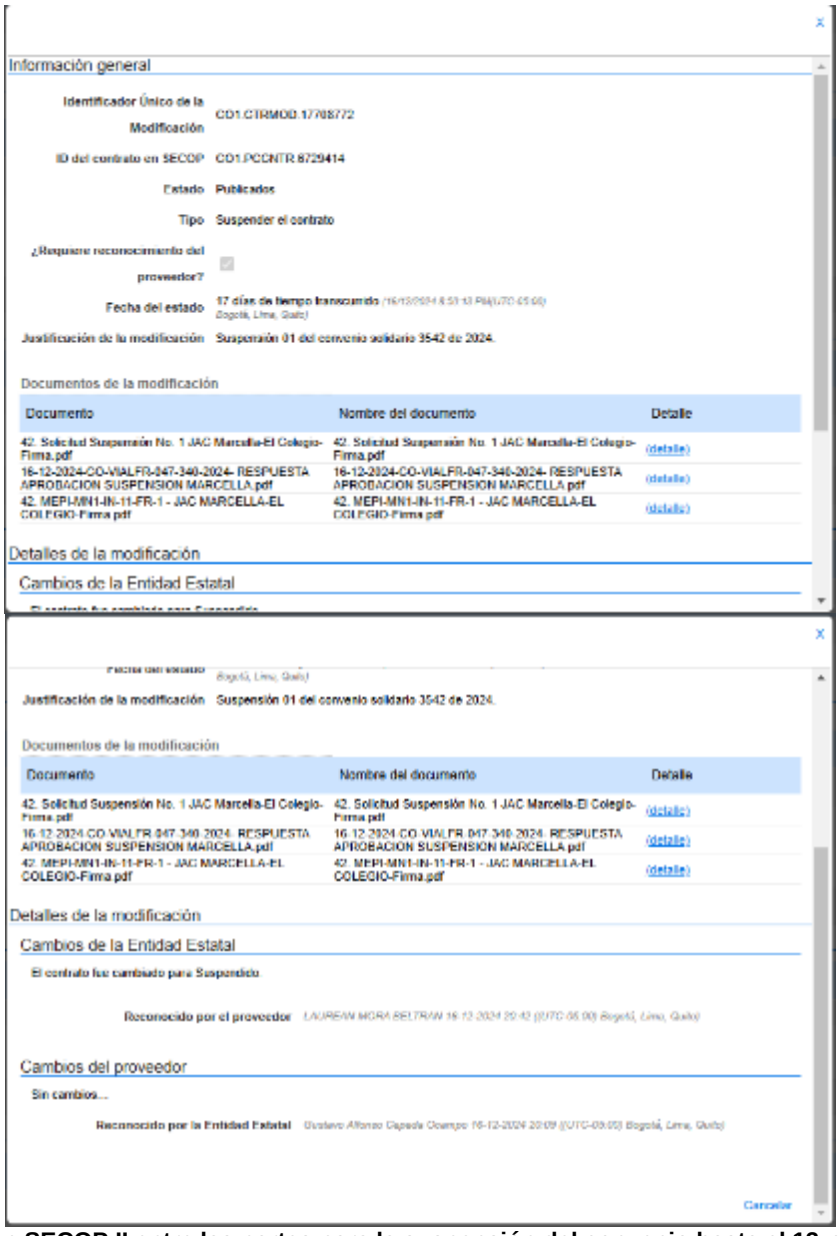
42.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

42.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

42.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Aprobación en SECOP II entre las partes para la suspensión del convenio hasta el 13-mar-2025. Vda Marsella, El Colegio

42.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio

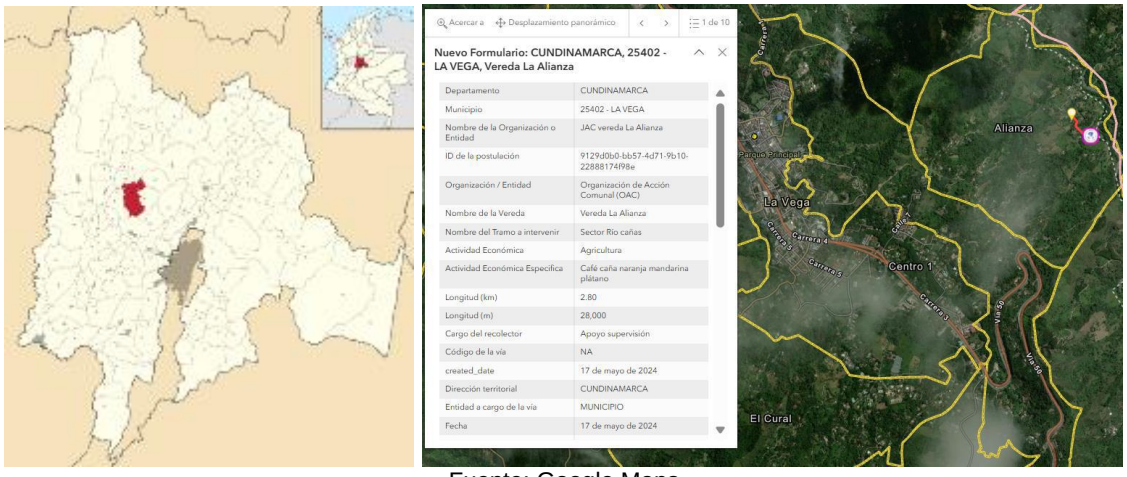
43. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ALIANZA – MUNICIPIO DE LA VEGA

43.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de La Vega del Departamento de Cundinamarca en la Vereda La Alianza, en el corredor vial denominado Río Cañas a Chilín en la Vereda La Alianza del Municipio de La Vega, que tiene una longitud de atención de 0.22 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0 + 00 Sector Río Cañas, y el punto final de referencia es el PR 0 + 220 Sector Santa Teresita, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

43.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 3873 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ALIANZA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda La Alianza del municipio de La Vega.

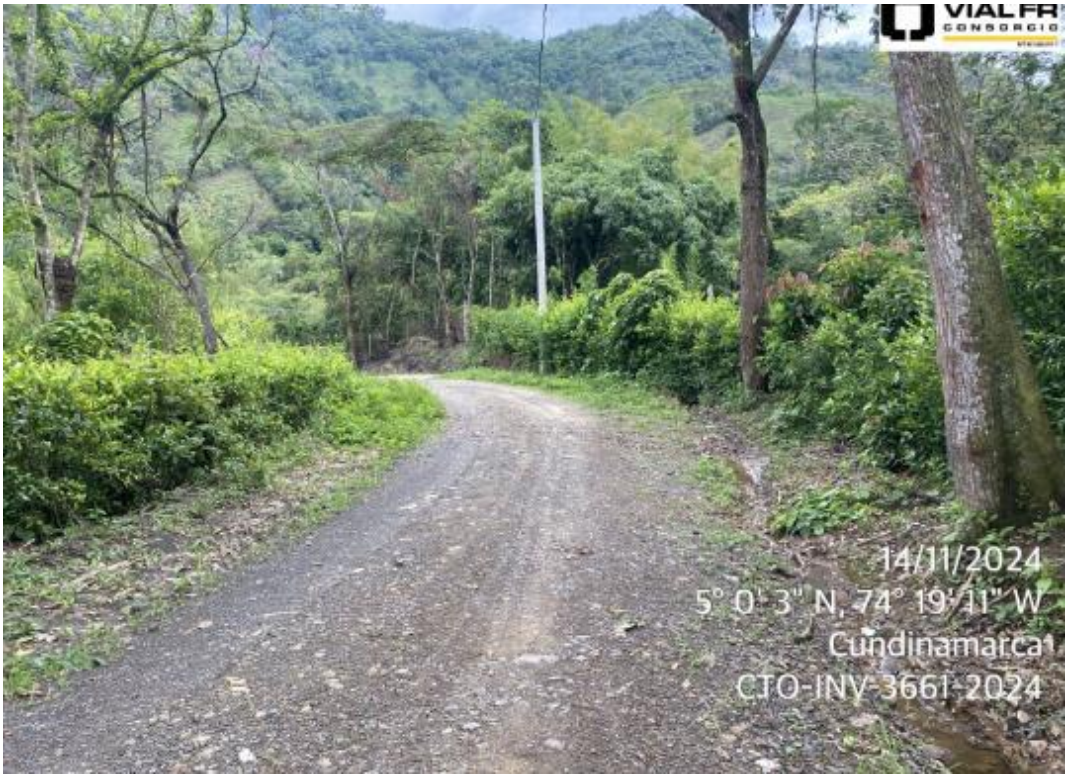


Fuente: Google Maps

43.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda La Alianza del Municipio de La Vega, Cundinamarca en el corredor vial denominado Río Cañas a Chilín, la cual comprende un ancho aproximado de 5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente moderada de aproximadamente 6%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 116 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, no se han iniciado actividades de obra tendientes al mejoramiento vial del tramo en cuestión, teniendo en cuenta que, el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024, toda vez que, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para la ejecución de las obras.



43.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	LA VEGA	Sector Río Cañas a Chilín	PR 00+000 - PR 00+116	116	-	-
CUNDINAMARCA	LA VEGA	Sector Río Cañas a Chilín	PR 00+006	-	-	1
CUNDINAMARCA	LA VEGA	Sector Río Cañas a Chilín	PR 00+000 - PR 00+036	-	36	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**116**	**36**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **116** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.
MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

43.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	3873 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ALIANZA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ALIANZA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

No. CONVENIO SOLIDARIO	3873 de 2024
NIT.	900.790.862-5
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.164.639,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	SUSPENDIDO
FECHA DE INICIACIÓN:	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ESTIMADA DE REINICIO No 1:	14 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	29 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	N/A

43.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ A la fecha de corte del presente informe, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para el convenio solidario, con el fin de iniciar la ejecución de las obras de mejoramiento.
- ✓ El 16-diciembre-2024 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-336-2024, se remitió a la entidad contratante la aprobación a la solicitud de la Junta de Acción Comunal de la suspensión del convenio solidario hasta el 13 de marzo de 2024.
- ✓ El 16-diciembre-2024 a través de la plataforma SECOP II, se dio aprobación entre las partes a la suspensión del convenio solidario entre el 16 de diciembre de 2024 hasta el 13 de marzo de 2024, estableciendo una fecha de terminación actualizada para el 29 de marzo de 2025.
- ✓ Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**
- ✓ Etapa de alistamiento por parte de la Junta de Acción Comunal

43.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se han generado ítems no previstos.

43.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Se realizó seguimiento y orientación para las actividades de la etapa de alistamiento. En cuanto a la ejecución de obra, no se han iniciado actividades a la fecha, teniendo en cuenta que, el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024, toda vez que, la entidad contratante no ha desembolsado los recursos para la ejecución de las obras.

ASPECTO TÉCNICO

1. El 16-diciembre-2024 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-336-2024, se remitió a la entidad contratante la aprobación a la solicitud de la Junta de Acción Comunal de la suspensión del convenio solidario hasta el 13 de marzo de 2024.
2. El 16-diciembre-2024 a través de la plataforma SECOP II, se dio aprobación entre las partes a la suspensión del convenio solidario entre el 16 de diciembre de 2024 hasta el 13 de marzo de 2024, estableciendo una fecha de terminación actualizada para el 29 de marzo de 2025.
3. Se realizó seguimiento a las actividades correspondientes a la etapa de alistamiento del convenio solidario.
4. Se realizaron todas las gestiones y apoyo necesario para el trámite ante la entidad contratante de la suspensión del convenio realizada durante el mes de diciembre de 2024.
5. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General).
6. Se realizó seguimiento al desembolso de recursos por parte del INVIAS a la Junta de Acción Comunal, sin embargo, a la fecha de corte del presente informe, los recursos para la ejecución de las obras no han sido desembolsados, razón por la cual el convenio continuará suspendido hasta la fecha prevista.

ASPECTO SOCIAL

Se dio orientación al presidente de la Junta de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración del buzón de sugerencias.
2. Se dio orientación a la Junta de Acción Comunal, para la conformación de la Veeduría y radicación ante la Personería Municipal, en aras de que sea expedida la Resolución que los acredite como Veedores con sus ejercicios de vigilancia y supervisión del proyecto de mejoramiento vial.

3. De igual manera, se brindó retroalimentación y orientación al presidente y la comunidad en general, frente a la propuesta de plan de inversión social de acuerdo con el presupuesto asignado para la junta en este rubro.
4. Se realizó el diligenciamiento de formatos correspondientes a la entrega inicial social del proyecto.
5. Se brindó la información relacionada con la valla para el proyecto a través de los grupos de WhatsApp designados para tal fin.
6. Se realizó seguimiento a la consecución de documentos pendientes de entrega para realizar el trámite de la suspensión del contrato.
7. Se mantuvo comunicación constante con la Junta de Acción Comunal, para la actualización de documentos y solicitudes durante el mes de diciembre de 2024.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**

2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.

3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

43.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

43.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se impartió orden de inicio de ejecución del convenio solidario el 06-noviembre-2024, y se desarrolló la socialización de inicio del convenio el 14-noviembre-2024, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio:

- Informe Semanal No. 3 (periodo comprendido entre el 28-noviembre-2024 al 4-diciembre-2024)

- Informe Semanal No. 4 (periodo comprendido entre el 05-diciembre-2024 al 11-diciembre-2024)
- Informe Semanal No. 5 (periodo comprendido entre el 12-diciembre-2024 al 18-diciembre-2024)

Todo lo anterior, con relación a las actividades de la etapa de alistamiento que se está desarrollando actualmente, dado que, a la fecha, no se han iniciado actividades de ejecución de obra, teniendo en cuenta que, el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024, toda vez que, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de los recursos para la ejecución de las obras.

43.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

43.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No se ha contratado personal del presente mes.

43.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

43.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

43.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

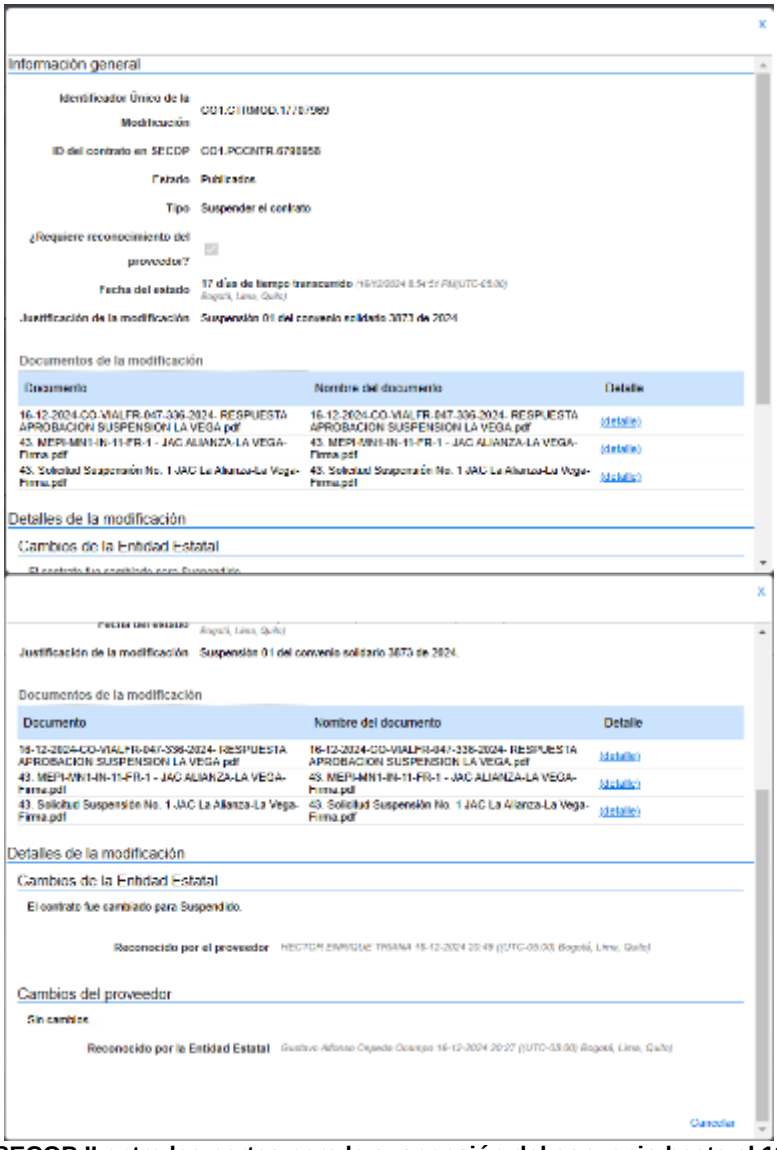
43.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

43.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

43.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Aprobación en SECOP II entre las partes para la suspensión del convenio hasta el 13-mar-2025. Vda Alianza, La Vega

43.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio

3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio

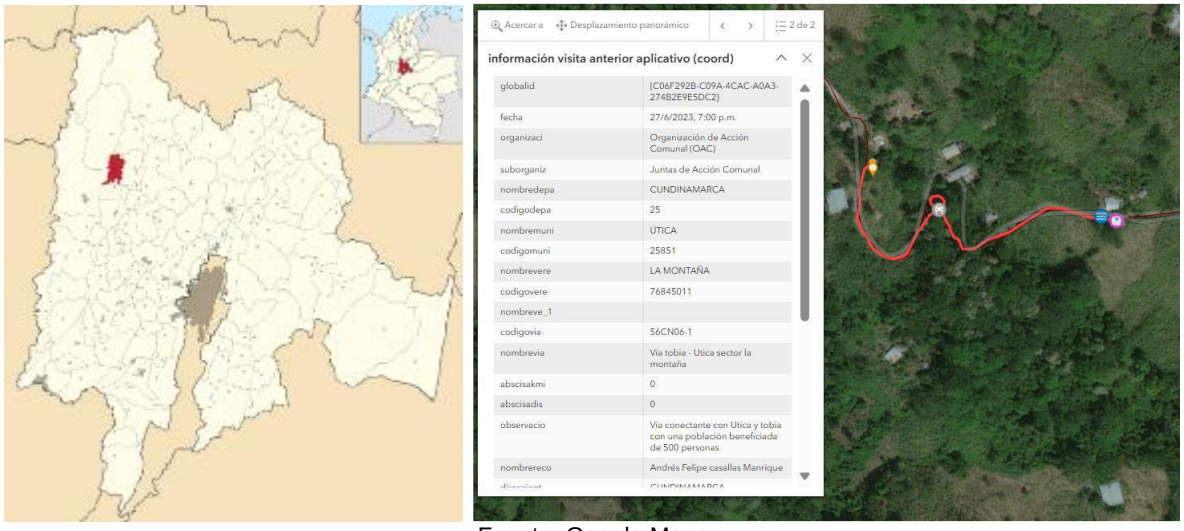
44. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA MONTAÑA – MUNICIPIO DE UTICA

44.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Útica del Departamento de Cundinamarca en la Vereda La Montaña, en el corredor vial denominado La Montaña vía que comunica al municipio de Útica con el tramo El Caliche, que tiene una longitud de atención de 0.2 km, tomando como punto de referencia el PR 0 + 000 el Tramo el Caliche, y el punto final de referencia es el PR 0 + 200 vía que comunica al Municipio de Útica, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

44.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 3978 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE UTICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda La Montaña del municipio de Útica.



Fuente: Google Maps

44.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda La Montaña del Municipio de Útica, Cundinamarca en el corredor vial que comunica a Útica con el tramo El Caliche, la cual comprende un ancho aproximado de 4,1 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente moderada, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 129 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,1 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, no se han iniciado actividades de obra tendientes al mejoramiento vial del tramo en cuestión, teniendo en cuenta que, el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024, toda vez que, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para la ejecución de las obras.



44.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	ÚTICA	Vía La Montaña	PR 00+000 - PR 00+129	129	-	-
CUNDINAMARCA	ÚTICA	Vía La Montaña	PR 00+006	-	-	1
CUNDINAMARCA	ÚTICA	Vía La Montaña	PR 00+000 - PR 00+030	-	30	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**129**	**30**	**1**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **129** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

44.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	3978 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE UTICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE ÚTICA

No. CONVENIO SOLIDARIO	3978 de 2024
NIT.	900.906.291-0
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.942.212,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	SUSPENDIDO
FECHA DE INICIACIÓN:	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ESTIMADA DE REINICIO No 1:	14 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	29 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	N/A

44.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ El 02-diciembre-2024 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-244-2024 se emitió aprobación a las hojas de vida del personal a vincular previamente presentados por parte de la Junta de Acción Comunal, específicamente para Residente de Obra.
- ✓ A la fecha de corte del presente informe, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para el convenio solidario, con el fin de iniciar la ejecución de las obras de mejoramiento.
- ✓ El 16-diciembre-2024 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-338-2024, se remitió a la entidad contratante la aprobación a la solicitud de la Junta de Acción Comunal de la suspensión del convenio solidario hasta el 13 de marzo de 2024.
- ✓ El 16-diciembre-2024 a través de la plataforma SECOP II, se dio aprobación entre las partes a la suspensión del convenio solidario entre el 16 de diciembre de 2024 hasta el 13 de marzo de 2024, estableciendo una fecha de terminación actualizada para el 29 de marzo de 2025.
- ✓ Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**
- ✓ Etapa de alistamiento por parte de la Junta de Acción Comunal

44.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se han generado ítems no previstos.

44.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Se realizó seguimiento y orientación para las actividades de la etapa de alistamiento. En cuanto a la ejecución de obra, no se han iniciado actividades a la fecha, teniendo en cuenta que, el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024, toda vez que, la entidad contratante no ha desembolsado los recursos para la ejecución de las obras.

ASPECTO TÉCNICO

1. Se realizó el 02-diciembre-2024 la aprobación de hoja de vida del residente de obra propuesto por la Junta de Acción Comunal, evidenciando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo técnico del convenio solidario.
2. El 16-diciembre-2024 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-336-2024, se remitió a la entidad contratante la aprobación a la solicitud de la Junta de Acción Comunal de la suspensión del convenio solidario hasta el 13 de marzo de 2024.
3. El 16-diciembre-2024 a través de la plataforma SECOP II, se dio aprobación entre las partes a la suspensión del convenio solidario entre el 16 de diciembre de 2024 hasta el 13 de marzo de 2024, estableciendo una fecha de terminación actualizada para el 29 de marzo de 2025.
4. Se realizó seguimiento a las actividades correspondientes a la etapa de alistamiento del convenio solidario.
5. Se realizaron todas las gestiones y apoyo necesario para el trámite ante la entidad contratante de la suspensión del convenio realizada durante el mes de diciembre de 2024.
6. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General).
7. Se realizó seguimiento al desembolso de recursos por parte del INVIAS a la Junta de Acción Comunal, sin embargo, a la fecha de corte del presente informe, los recursos para la ejecución de las obras no han sido desembolsados, razón por la cual el convenio continuará suspendido hasta la fecha prevista.

ASPECTO SOCIAL

Se dio orientación al presidente de la Junta de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración del buzón de sugerencias.
2. Se dio orientación a la Junta de Acción Comunal, para la conformación de la Veeduría y radicación ante la Personería Municipal, en aras de que sea expedida la Resolución que los acredite como Veedores con sus ejercicios de vigilancia y supervisión del proyecto de mejoramiento vial.
3. De igual manera, se brindó retroalimentación y orientación al presidente y la comunidad en general, frente a la propuesta de plan de inversión social de acuerdo con el presupuesto asignado para la junta en este rubro.
4. Se realizó el diligenciamiento de formatos correspondientes a la entrega inicial social del proyecto.
5. Se brindó la información relacionada con la valla para el proyecto a través de los grupos de WhatsApp designados para tal fin.
6. Se realizó seguimiento a la consecución de documentos pendientes de entrega para realizar el trámite de la suspensión del contrato.
7. Se mantuvo comunicación constante con la Junta de Acción Comunal, para la actualización de documentos y solicitudes durante el mes de diciembre de 2024.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos.
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

44.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

44.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se impartió orden de inicio de ejecución del convenio solidario el 06-noviembre-2024, y se desarrolló la socialización de inicio del

convenio el 14-noviembre-2024, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio:

- Informe Semanal No. 3 (periodo comprendido entre el 28-noviembre-2024 al 4-diciembre-2024)
- Informe Semanal No. 4 (periodo comprendido entre el 05-diciembre-2024 al 11-diciembre-2024)
- Informe Semanal No. 5 (periodo comprendido entre el 12-diciembre-2024 al 18-diciembre-2024)

Todo lo anterior, con relación a las actividades de la etapa de alistamiento que se está desarrollando actualmente, dado que, a la fecha, no se han iniciado actividades de ejecución de obra, teniendo en cuenta que, el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024, toda vez que, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de los recursos para la ejecución de las obras.

44.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

44.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No se ha contratado personal del presente mes.

44.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

44.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

44.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

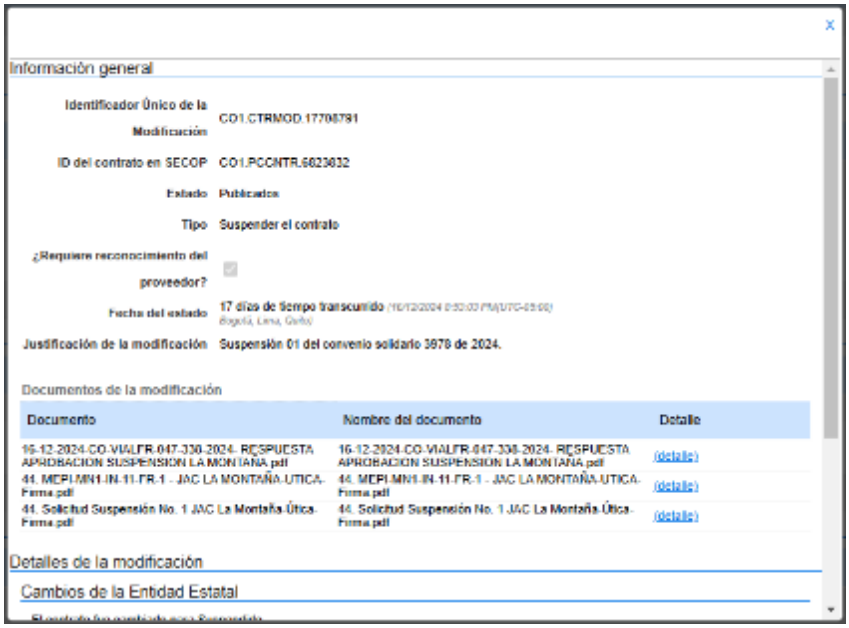
44.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

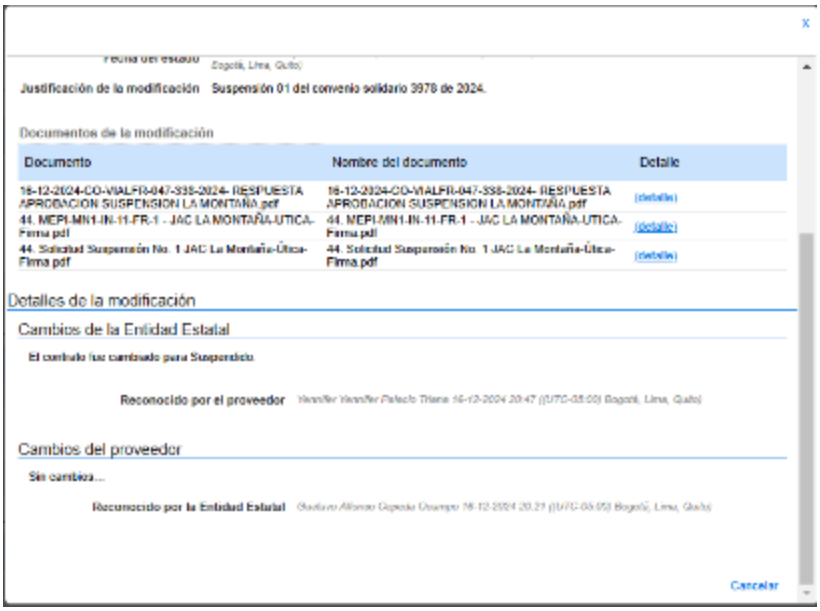
Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

44.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

44.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES





Aprobación en SECOP II entre las partes para la suspensión del convenio hasta el 13-mar-2025. Vda La Montaña, Útica

44.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio

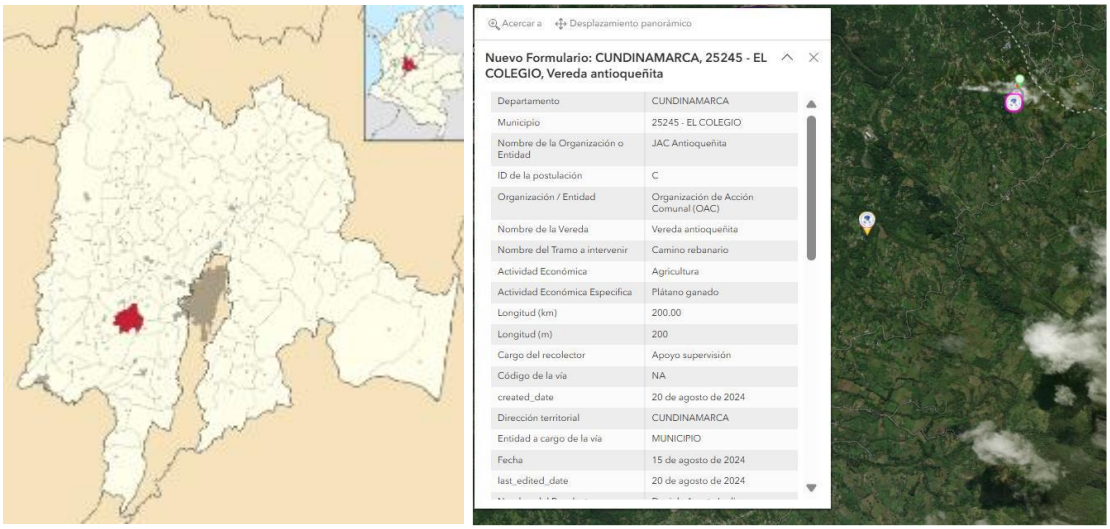
45. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ANTIOQUEÑITA – MUNICIPIO DE EL COLEGIO

45.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Colegio del Departamento de Cundinamarca en la Vereda La Antioqueñita, en el corredor vial denominado La Montaña vía que comunica Vía del Sector Pekín que comunica al sector del Rebanario, que tiene una longitud de atención de 0.2 km, tomando como punto de referencia inicial el PR 00 + 000 Finca de Jorge, y el punto final de referencia es el PR 00 + 200 Finca de Noé, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

45.1.1. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 4018 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ANTIOQUEÑITA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda La Antioqueñita del municipio de El Colegio.



Fuente: Google Maps

45.1.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La localización específica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria principal sin pavimentar ubicada en la Vereda La Antioqueñita del Municipio de El Colegio, Cundinamarca en el corredor vial denominado Vía del Sector Pekín, la cual comprende un ancho aproximado de 5 metros, localizada en zona montañosa, clima templado y de alta humedad. La vía cuenta con una pendiente muy pronunciada de aproximadamente 20%, pero con deterioro notable, producto de la calidad del material de subrasante y los efectos climáticos que, en temporadas de lluvia, dificultan el tránsito; convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, generando una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 148 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 metros, los descoles o descargas de caudales producto de aguas lluvia, se harán estructuradas de drenajes existentes. A la fecha de corte del presente informe, no se han iniciado actividades de obra tendientes al mejoramiento vial del tramo en cuestión, teniendo en cuenta que, el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024, toda vez que, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para la ejecución de las obras.



45.1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras por ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los Organismos de Acción Comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de la transitabilidad en el tramo del área de influencia seleccionado, el cual representa un acceso de ingreso y salida veredal, con el fin de influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector. Dichas actividades previstas inicialmente, se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ml)	FILTRO (ml)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	EL COLEGIO	vía del Sector Pekín que comunica al sector del Rebanario	PR 00+000 - PR 00+148	148	-	-
CUNDINAMARCA	EL COLEGIO	vía del Sector Pekín que comunica al sector del Rebanario	PR 00+000 - PR 00+015	-	15	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**148**	**15**	**-**

Se pretende realizar la construcción de aproximadamente **148** metros lineales de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales; las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio

La construcción de la placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al Organismo de Acción Comunal y previamente avalados por esta interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Los vaciados de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas, se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D, dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de la moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía entre ellos el material orgánico presente en la cuneta y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular

Antes de iniciar los trabajos de relleno, el terreno que servirá de base deberá estar totalmente libre de vegetación, tierra orgánica, y materiales de desecho de la construcción y las superficies no deberán presentar zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y, equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases)

Resistencia del concreto 3000 PSI para un curado adecuado, se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI para un curado adecuado. La proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón. Se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda compactar adecuadamente se debe complementar con la piedra para conformar un ciclópeo establecido.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra songa seleccionada, madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto, y formaleta.

Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de de acuerdo a los requerimientos de La Norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo, alambre negro No 18.

45.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	4018 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ANTIOQUEÑITA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ANTIOQUEÑITA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

No. CONVENIO SOLIDARIO	4018 de 2024
NIT.	808.003.174-8
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.771.798,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	SUSPENDIDO
FECHA DE INICIACIÓN:	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ESTIMADA DE REINICIO No 1:	14 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	29 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	N/A

45.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- ✓ A la fecha de corte del presente informe, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de recursos para el convenio solidario, con el fin de iniciar la ejecución de las obras de mejoramiento.
- ✓ El 16-diciembre-2024 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-333-2024, se remitió a la entidad contratante la aprobación a la solicitud de la Junta de Acción Comunal de la suspensión del convenio solidario hasta el 13 de marzo de 2024.
- ✓ El 16-diciembre-2024 a través de la plataforma SECOP II, se dio aprobación entre las partes a la suspensión del convenio solidario entre el 16 de diciembre de 2024 hasta el 13 de marzo de 2024, estableciendo una fecha de terminación actualizada para el 29 de marzo de 2025.
- ✓ Estado actual del convenio solidario: **SUSPENDIDO**
- ✓ Etapa de alistamiento por parte de la Junta de Acción Comunal

45.3.1. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se han generado ítems no previstos.

45.3.2. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Se realizó seguimiento y orientación para las actividades de la etapa de alistamiento. En cuanto a la ejecución de obra, no se han iniciado actividades a la fecha, teniendo en cuenta que, el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024, toda vez que, la entidad contratante no ha desembolsado los recursos para la ejecución de las obras.

ASPECTO TÉCNICO

1. El 16-diciembre-2024 mediante oficio de interventoría No. CO-VIALFR-047-333-2024, se remitió a la entidad contratante la aprobación a la solicitud de la Junta de Acción Comunal de la suspensión del convenio solidario hasta el 13 de marzo de 2024.
2. El 16-diciembre-2024 a través de la plataforma SECOP II, se dio aprobación entre las partes a la suspensión del convenio solidario entre el 16 de diciembre de 2024 hasta el 13 de marzo de 2024, estableciendo una fecha de terminación actualizada para el 29 de marzo de 2025.
3. Se realizó seguimiento a las actividades correspondientes a la etapa de alistamiento del convenio solidario.
4. Se realizaron todas las gestiones y apoyo necesario para el trámite ante la entidad contratante de la suspensión del convenio realizada durante el mes de diciembre de 2024.
5. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General).
6. Se realizó seguimiento al desembolso de recursos por parte del INVIAS a la Junta de Acción Comunal, sin embargo, a la fecha de corte del presente informe, los recursos para la ejecución de las obras no han sido desembolsados, razón por la cual el convenio continuará suspendido hasta la fecha prevista.

ASPECTO SOCIAL

Se dio orientación al presidente de la Junta de Acción Comunal, con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración del buzón de sugerencias.
2. Se dio orientación a la Junta de Acción Comunal, para la conformación de la Veeduría y radicación ante la Personería Municipal, en aras de que sea expedida la Resolución que los acredite como Veedores con sus ejercicios de vigilancia y supervisión del proyecto de mejoramiento vial.

3. De igual manera, se brindó retroalimentación y orientación al presidente y la comunidad en general, frente a la propuesta de plan de inversión social de acuerdo con el presupuesto asignado para la junta en este rubro.
4. Se realizó el diligenciamiento de formatos correspondientes a la entrega inicial social del proyecto.
5. Se brindó la información relacionada con la valla para el proyecto a través de los grupos de WhatsApp designados para tal fin.
6. Se realizó seguimiento a la consecución de documentos pendientes de entrega para realizar el trámite de la suspensión del contrato.
7. Se mantuvo comunicación constante con la Junta de Acción Comunal, para la actualización de documentos y solicitudes durante el mes de diciembre de 2024.

ASPECTO AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo con su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos.
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

45.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

45.4.1. INFORME SEMANAL

Teniendo en cuenta que, se impartió orden de inicio de ejecución del convenio solidario el 06-noviembre-2024, y se desarrolló la socialización de inicio del convenio el 13-noviembre-2024, se presentan como anexos al presente informe, los siguientes reportes semanales en el marco de la ejecución del convenio:

- Informe Semanal No. 3 (periodo comprendido entre el 28-noviembre-2024 al 4-diciembre-2024)
- Informe Semanal No. 4 (periodo comprendido entre el 05-diciembre-2024 al 11-diciembre-2024)

- Informe Semanal No. 5 (periodo comprendido entre el 12-diciembre-2024 al 18-diciembre-2024)

Todo lo anterior, con relación a las actividades de la etapa de alistamiento que se está desarrollando actualmente, dado que, a la fecha, no se han iniciado actividades de ejecución de obra, teniendo en cuenta que, el convenio solidario fue suspendido el 16 de diciembre de 2024, toda vez que, la entidad contratante no ha realizado el desembolso de los recursos para la ejecución de las obras.

45.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

45.4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No se ha contratado personal del presente mes.

45.4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

45.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

45.4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Actualmente no se están realizando actividades de obra requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

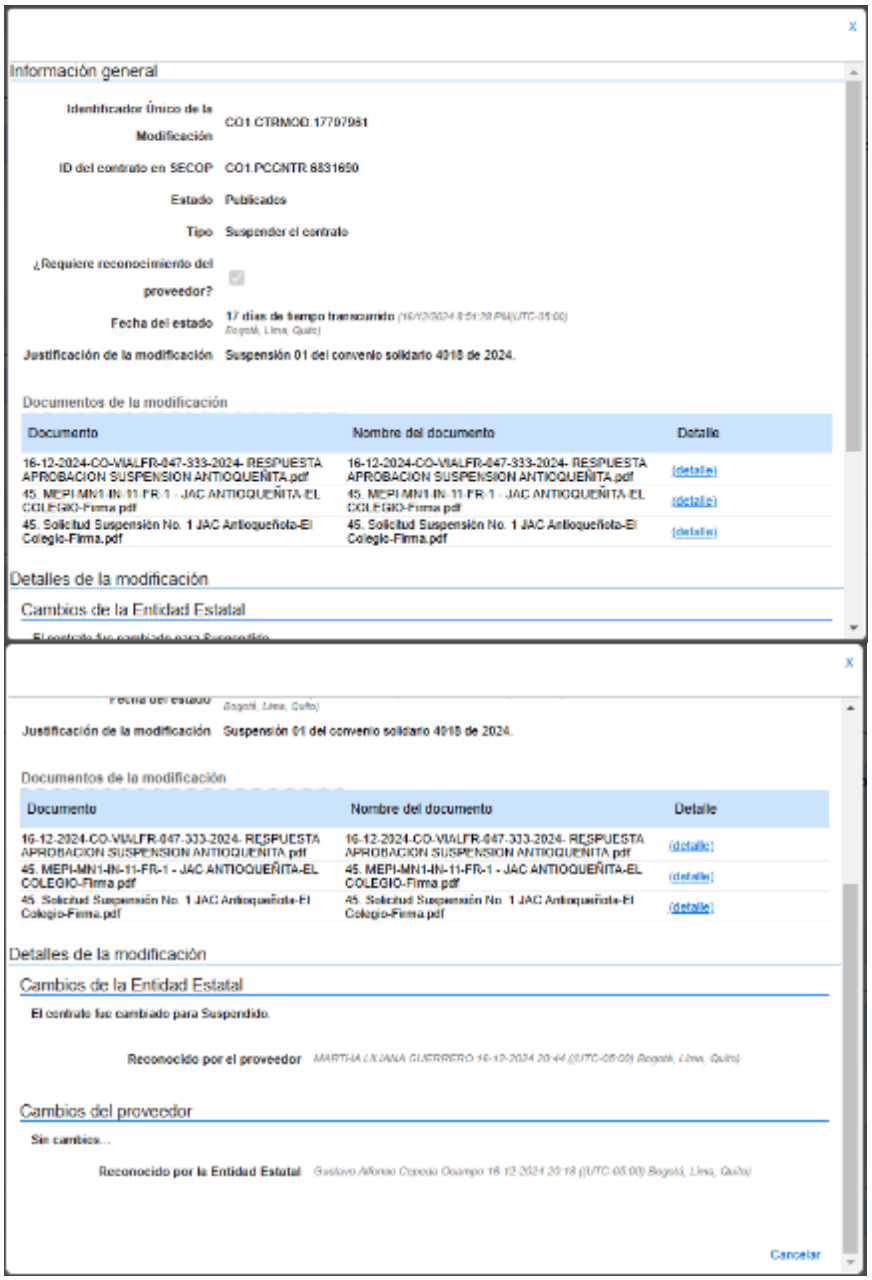
45.4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

45.4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

45.4.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Aprobación en SECOP II entre las partes para suspensión del convenio hasta el 13-mar-2025. Vda Antioqueñita, El Colegio

45.4.10. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría:

1. Formato Informes Semanales
2. Formato Seguimiento Garantías y Seguros Convenio
3. Formato Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4. Acta de socialización de inicio

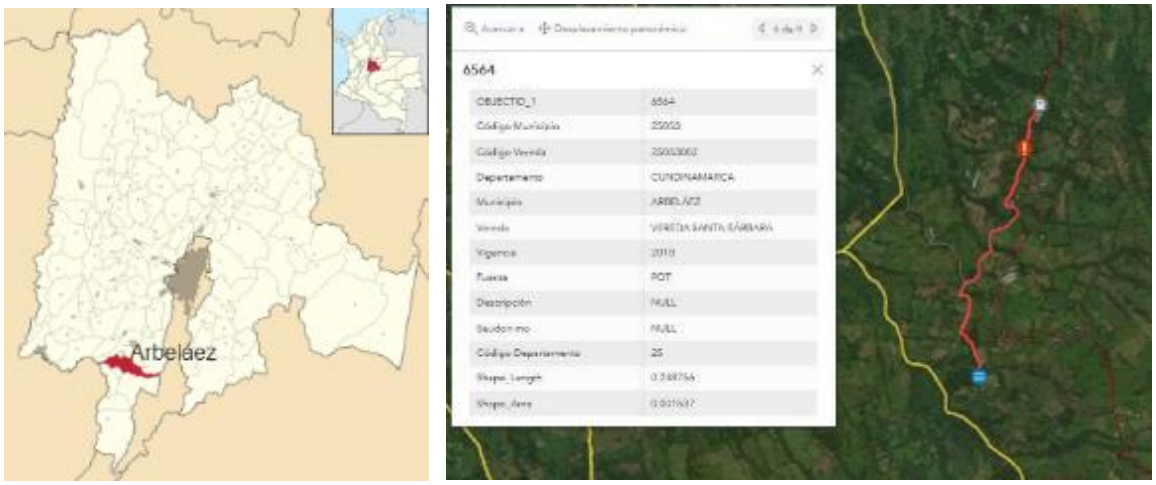
46. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA BARBARA ALTA – MUNICIPIO DE ARBELÁEZ

46.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Arbeláez del departamento de Cundinamarca en la vereda de Santa Barbara alta, en el corredor vial denominado Vía Santa Barbara Sector Casa Blanca en el punto Calamar Hasta quebrada La Legía, comprendido que tiene una longitud de atención de 0,2km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Vía santa bárbara, y el punto final de referencia es PR0+200 en la Vía santa Bárbara, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

46.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2203 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA BARBARA ALTA MUNICIPIO DE ARBELAEZ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Santa Barbara Alta del Municipio de Arbeláez.



Fuente: Google Maps

46.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Arbeláez del departamento de Cundinamarca, vereda de Santa Barbara alta, en el corredor vial denominado Vía Santa Barbara; el estado general de la superficie de rodadura es regular, presenta un punto de inestabilidad geológica, la calzada tiene un ancho aproximado de 5 mts. La vía cuenta con pendiente no muy pronunciada, pero con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.
Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 147 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



46.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección

Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ML)	FILTRO (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	ARBELÁEZ	Vía Santa Barbara	PR 00+000 PR 00+147	147	-	-
CUNDINAMARCA	ARBELÁEZ	Vía Santa Barbara	PR 00+060	-	-	1
CUNDINAMARCA	ARBELÁEZ	Vía Santa Barbara	PR 00+000 - PR 00+020	-	20	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**147**	**20**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 147 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.
EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3", Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.
MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.
EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

46.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2203 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA BARBARA ALTA MUNICIPIO DE ARBELAEZ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA BARBARA ALTA, MUNICIPIO DE ARBELÁEZ
NIT.	901.070.188-3.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.979.179,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

46.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se continua con la etapa de alistamiento, el 13 de enero del 2025 se realiza el comité operativo, donde se selecciona a los proveedores, se deben realizar ajustes al plan de compras y enviar la documentación necesaria para la aprobación de las cartas de transferencia. Se envió oficio con solicitud de cartas de transferencias y documentación requerida para la aprobación de las mismas.

46.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se presentan ítems no previstos.

46.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1.Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran orden de inicio por parte del INVIAS.
2. Se socializa con el presidente de la junta los requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General).
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
6. Se realiza comité operativo el 13 de enero del 2025.
7. Se envía a la JAC oficio No. CO-VIALFR-047-093-2025 el 29 de enero de 2025, solicitando avance en la etapa de alistamiento del convenio.
8. Iniciar proceso de incumplimiento del convenio solidario.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias.
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.

3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se diligenció junto con la organización la ficha de la caracterización socio económica.
8. Se solicitó en varias ocasiones vía telefónica y WhatsApp el envío del registro fotográfico del buzón de sugerencias, la copia del acta de conformación del comité de participación ciudadana y del proyecto del plan de inversión social. Así mismo se enviaron los oficios 12-12-2024-CO-VIALFR-047-298-2024 y 27-12-2024-CO-VIALFR-047-454-2024 solicitando dicho cumplimiento.
9. Se solicitó en varias ocasiones vía telefónica y WhatsApp el envío del registro fotográfico del buzón de sugerencias, la copia del acta de conformación del comité de participación ciudadana y del proyecto del plan de inversión social.
10. Se recibió proyecto plan de inversión social, al cual se le solicitaron ajustes y el envío de las cotizaciones, junto al certificado de la Alcaldía municipal del predio a intervenir.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. El 2 de enero se envían el comunicado CO-VIALFR-047-475-2024, por el cual se solicita la entrega inmediata de los documentos de la cantera para completar la etapa inicial de la gestión ambiental convenio solidario 2203 de 2024 vereda santa bárbara del municipio de Arbeláez.

5. Se lleva a cabo la radicación de la documentación de gestión inicial ambiental, a través del comunicado CO-VIALFR-047-043-2025 y radicado 2025E-VUVRAZ-003601 el día 14 de enero. Se adjuntan la certificación de complejidad baja del proyecto, el plano de localización, plan de inversión en ceros teniendo en cuenta que es un proyecto lo licenciado, el presupuesto para la implementación del PAGA es destinado el 100% para la gestión social, se adjunta el formato de actualización y radicación del proyecto, y el registro fotográfico de las condiciones iniciales del tramo a intervenir.

46.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

46.4.1 Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta antes de iniciar obra.

46.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

46.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal en el presente mes.

46.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

46.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

46.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra que requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

46.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

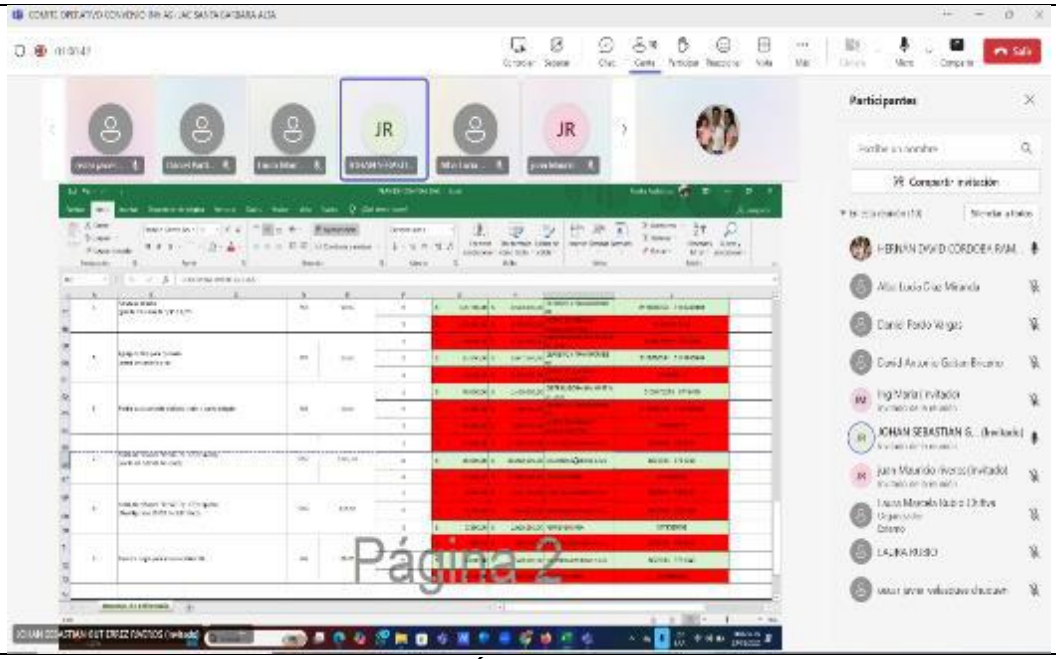
46.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

46.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



COMITÉ OPERATIVO.



OFICIO CO-VIALFR-047-093-2025

47. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS ÁGUILAS – MUNICIPIO DE CABRERA

47.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Cabrera del departamento de Cundinamarca en la vereda Las Águilas, en el corredor vial denominado vía Escuela águilas-Cabrera con una longitud de 0.315 km, el punto de inicio de referencia PR 0+00 en curva de la finca de Yesid Delgado y el punto final de referencia es PR0 + 315 después de la alcantarilla, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

47.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2125 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS AGUILAS DEL MUNICIPIO DE CABRERA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”, se encuentra localizado en la vereda Las Águilas del Municipio de Cabrera.



Fuente: Google Maps

47.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Cabrera del departamento de Cundinamarca, vereda Las Águilas, en el corredor vial denominado vía Escuela águilas-Cabrera; el estado general de la superficie de rodadura es buena, la calzada tiene un ancho aproximado de 4.1 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales y con presencia de flujos de agua de infiltración.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 121 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4.1mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



47.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.
Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia

seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.
Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ML)	FILTRO (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	CABRERA	vía Escuela águilas-Cabrera	PR 00+000 PR 00+121	121	-	-
CUNDINAMARCA	CABRERA	vía Escuela águilas-Cabrera	PR 00+005	-	-	1
CUNDINAMARCA	CABRERA	vía Escuela águilas-Cabrera	PR 00+000 - PR 00+084	-	84	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**121**	**84**	**1**

Se pretende realizar la construcción de **121** mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

47.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2125 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS AGUILAS DEL MUNICIPIO DE CABRERA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS ÁGUILAS, MUNICIPIO DE CABRERA.
NIT.	900.569.331-0.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.956.701,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

47.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se realizó aprobación de las cartas de transferencia, de este modo se finaliza la etapa de alistamiento del convenio; la JAC argumenta que no ha iniciado la ejecución de obra, debido a que la maquinaria del municipio se encuentra en mantenimiento; esta interventoría ha expresado su preocupación por los atrasos significativos que ha presentado este proyecto, a partir de la fecha solo se tienen dos meses de plazo para la ejecución del mismo, se hace imperativo el inicio de actividades en el menor tiempo posible, para cumplir los plazos contractuales, la JAC está incurriendo en un posible incumplimiento del convenio solidario.

47.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se presentan ítems no previstos.

47.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se envía a la JAC oficio No. CO-VIALFR-047-210-2024 el 21 de noviembre de 2024, solicitando avance en la etapa de alistamiento del convenio.
6. Se realiza comité operativo del convenio solidario el 25 de noviembre de 2024.
7. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
8. Se realiza aprobación de cartas de transferencias.
9. Iniciar proceso de incumplimiento del convenio solidario.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se envío al INVIAS la primera entrega de la gestión social el 10/12/2024 con radicado 2024E-VUVRAZ-126080 y se recibió por parte del INVIAS el oficio 2024S-VBOG-097639 del 23/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, los cuales fueron allegados a la organización vía WhatsApp.
9. Se envió vía email a la organización el oficio recibido por parte del INVIAS 2024S-VBOG-097639 del 23/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, con el fin de que la organización pueda proceder a ejecutarlo.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. El 7 de enero se envía el comunicado VIALFR-047-002-2025, por el cual se solicita la entrega inmediata de los documentos de la cantera para completar la etapa inicial de la gestión ambiental convenio solidario las águilas.
5. se lleva a cabo la radicación de la documentación de gestión inicial ambiental, a través del comunicado CO-VIALFR-047-068-2025 y radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-009359 del día 21 de enero. Se adjuntan la certificación de complejidad

baja del proyecto, el plano de localización, plan de inversión en ceros teniendo en cuenta que es un proyecto lo licenciado, el presupuesto para la implementación del PAGA es destinado el 100% para la gestión social, se adjunta el formato de actualización y radicación del proyecto, y el registro fotográfico de las condiciones iniciales del tramo a intervenir.

47.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

47.4.1 Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta antes de iniciar obra.

47.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

47.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal en el presente mes.

47.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no han sido presentados por la OAC.

47.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

47.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra que requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

47.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

47.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

47.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



TRAMO A INTERVENIR



Cabrera Cundinamarca, 23 enero 2025
JAC-I AS AGUILAS -9001

Señores
Banco AV VILLAS
Oficina Fusagasuga
REF. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA VÍA ACH

Respetados señores:

Con la presente solicito efectuar las siguientes transacciones vía ACH debitando nuestra cuenta corriente así:

Nombre:	Junta De Accion Comunal VEREDA LAS AGUILAS Programa "CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL" INVIAS
Nit:	900999831-0
Cuenta corriente:	45117408-4

Transferir a

Banco	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Nombre del titular	Nit/ cédula	Valor
Bancolombia SA	Ahorros	26423167456	Anyi Silicy sarmiento Muñoz	CC 1070751044	$70.000.000

Por favor asociar las cuentas para efectuar la transacción.

Lo anterior en razón a que no contamos con portal empresarial ni otro medio de manejo.

Atentamente

WILMER YESID DIAZ RUNZA
C.C 1069230780 DE CABRERA
Representante Legal
NIT 900999831-0

Sandra Yonaira Valencia Pinzón
C.C 63.359.726 de Bucaramanga
Interventoría

APROBACIÓN DE CARTAS DE TRANSFERENCIAS

48. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CABRERA

48.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Cabrera del departamento de Cundinamarca en la vereda Zona Urbana, en el corredor vial denominado Vía veredas de Peñas blancas, Pueblo viejo, Paquilo, Canadá, La Playa, Hoyerías, La Cascada, Las Águilas hacia el casco urbano del municipio de Cabrera, en el tramo conocido como "las brisas - vías peñas blancas" que tiene una longitud de atención de 0,65km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 las brisas, y el punto final de referencia es PR0+650 en la parte baja de la Vías peñas blancas, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

48.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2526 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE ZONA URBANA MUNICIPIO DE CABRERA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”, se encuentra localizado en la vereda Zona Urbana del Municipio de Cabrera.



Fuente: Google Maps

48.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Cabrera del departamento de Cundinamarca, vereda Zona Urbana, en el corredor vial denominado Vía veredas de Peñas blancas; el estado general de la superficie de rodadura es buena, la calzada tiene un ancho aproximado de 6 mts. La vía cuenta con baja pendiente, con un sistema de escorrentía de cunetas con revestimiento de concreto y naturales.
Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 107 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 6 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



48.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	CABRERA	Vía veredas de Peñas blancas, Pueblo viejo, Paquilo, Canadá, La Playa, Hoyerías, La Cascada, Las Águilas	PR 00+000 PR 00+107	107	-
CUNDINAMARCA	CABRERA	Vía que comunica hacía las veredas de Peñas Vía veredas de Peñas blancas, Pueblo viejo, Paquilo, Canadá, La Playa, Hoyerías, La Cascada, Las Águilas	PR 00+0100	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**107**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 107 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.
Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.
Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

48.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2526 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE ZONA URBANA MUNICIPIO DE CABRERA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CABRERA
NIT.	900.272.654-8.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.077.617,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

48.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se realizó aprobación de las cartas de transferencia, de este modo se finaliza la etapa de alistamiento del convenio; la JAC argumenta que no ha iniciado la ejecución de obra, debido a que la maquinaria del municipio se encuentra en mantenimiento; esta interventoría ha expresado su preocupación por los atrasos significativos que ha presentado este proyecto, a partir de la fecha solo se tienen dos meses de plazo para la ejecución del mismo, se hace imperativo el inicio de actividades en el menor tiempo posible, para cumplir los plazos contractuales, la JAC está incurriendo en un posible incumplimiento del convenio solidario.

48.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se presentan ítems no previstos.

48.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se realiza comité operativo del convenio solidario el 18 de noviembre de 2024.
6. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
7. Revisión documental en la etapa de alistamiento del área ambiental y técnica.
8. Se realiza aprobación de cartas de transferencias.
9. Iniciar proceso de incumplimiento del convenio solidario.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.

3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se recibió por parte del INVIAS el oficio 2024S-VBOG-095550 DEL 16/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, los cuales fueron allegados a la organización vía WhatsApp.
9. Se envió vía email a la organización el oficio recibido por parte del INVIAS 2024S-VBOG-095550 DEL 16/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, con el fin de que la organización pueda proceder a ejecutarlo.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. Se lleva a cabo la radicación de la documentación de gestión inicial ambiental, a través del comunicado CO-VIALFR-047-068-2025 y radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-009359 del día 21 de enero. Se adjuntan la certificación de complejidad baja del proyecto, el plano de localización, plan de inversión en ceros teniendo en cuenta que es un proyecto lo licenciado, el presupuesto para la implementación del PAGA es destinado el 100% para la gestión social, se adjunta el formato de actualización y radicación del proyecto, y el registro fotográfico de las condiciones iniciales del tramo a intervenir.

5. El 7 de enero se envía el comunicado CO-VIALFR-047-004-2025, por el cual se solicita la entrega inmediata de los documentos de la cantera para completar la etapa inicial de la gestión ambiental convenio solidario zona urbana.

48.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

48.4.1 Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta antes de iniciar obra

48.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

48.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal en el presente mes.

48.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no han sido presentados por la OAC.

48.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

48.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra que requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

48.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

48.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

48.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



TRAMO A INTERVENIR

Cabrera Cundinamarca, 23 enero 2025
JAC Zona Urbana - 9004 OC 01

Señores
Banco AV VILLAS
Oficina Fusagasugá
REF. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA VÍA ACH

Respetados señores:

Con la presente solicito efectuar las siguientes transacciones vía ACH debitando nuestra cuenta corriente así:

Nombre:	Junta De Acción Comunal ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CABRERA Programa "CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL" INVIAS
Nit:	900972654-8
Cuenta corriente:	451-17408-0

Transferir a

Banco	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Nombre del titular	Nit/cédula	Valor
Davivienda	Corriente	0658001188[illegible] 560811	Tolcom Colombia S.A.	NIT 8918036810-5	$40.000.000

Por favor acceder las cuentas para efectuar la transacción.

Lo anterior en razón a que no contamos con portal empresarial ni otro medio de manejo.

Atentamente,

Martha marqueta Gonzalez castillo
C.C.39.573.080
Representante Legal JAC Zona Urbana
Municipio de Cabrera cund
NIT:900972654-8

Sandra Yamara Valencia Pinzón
C.C.52.159.726 de Usaquen
Interventoria

APROBACIÓN DE CARTAS DE TRANSFERENCIAS

49. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PLAYA - MUNICIPIO DE CABRERA

49.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Cabrera del departamento de Cundinamarca en la vereda La Playa, en el corredor vial denominado vía Puente Sumapaz -La Playa, punto de referencia inicial en el puente Sumapaz y punto de referencia final Segunda Placa huella sector rio-Caserío. tiene una longitud de atención de 0,74km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 punto de referencia inicial en el puente Sumapaz, y el punto final de referencia es PR0+740 punto de referencia final Segunda Placa huella sector rio-Caserío, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

49.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2533 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE CABRERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”, se encuentra localizado en la vereda La Playa del Municipio de Cabrera.



Fuente: Google Maps

49.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Cabrera del departamento de Cundinamarca, vereda La Playa, en el corredor vial denominado vía Puente Sumapaz -La Playa; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 5 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 100 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes, a las cuales se le realizarán obras de adecuación y mantenimiento.



49.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia

seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	CABRERA	Vía Puente Sumapaz– la Playa	PR 00+000 PR 00+100	100	-
CUNDINAMARCA	CABRERA	Vía Puente Sumapaz– la Playa	PR 00+036	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**100**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 100 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

49.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2533 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE CABRERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PLAYA, MUNICIPIO DE CABRERA.
NIT.	900.608.122-6.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.026.599
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

49.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se realizó aprobación de las cartas de transferencia, de este modo se finaliza la etapa de alistamiento del convenio; la JAC argumenta que no ha iniciado la ejecución de obra, debido a que la maquinaria del municipio se encuentra en mantenimiento; esta interventoría ha expresado su preocupación por los atrasos significativos que ha presentado este proyecto, a partir de la fecha solo se tienen dos meses de plazo para la ejecución del mismo, se hace imperativo el inicio de actividades en el menor tiempo posible, para cumplir los plazos contractuales, la JAC está incurriendo en un posible incumplimiento del convenio solidario.

49.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se presentan ítems no previstos.

49.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se envía a la JAC oficio No. CO-VIALFR-047-211-2024 el 21 de noviembre de 2024, solicitando avance en la etapa de alistamiento del convenio.
6. Se realiza comité operativo del convenio solidario el 25 de noviembre de 2024.
7. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
8. Revisión documental en la etapa de alistamiento del área ambiental y técnica.
9. Se realiza aprobación de cartas de transferencias.
10. Iniciar proceso de incumplimiento del convenio solidario.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias.
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se envío al INVIAS la primera entrega de la gestión social el 10/12/2024 con radicado 2024E-VUVRAZ-126085 y se recibió por parte del INVIAS el oficio 2024S-VBOG-097642 del 23/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, los cuales fueron allegados a la organización vía WhatsApp.
9. Se envió vía email a la organización el oficio recibido por parte del INVIAS 2024S-VBOG-097642 del 23/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, con el fin de que la organización pueda proceder a ejecutarlo.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

4. El 7 de enero se envían los comunicados CO-VIALFR-047-003-2025, por el cual se solicita la entrega inmediata de los documentos de la cantera para completar la etapa inicial de la gestión ambiental convenio solidario la playa.

49.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

49.4.1 Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta antes de iniciar obra

49.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

49.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal en el presente mes.

49.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no han sido presentados por la OAC.

49.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

49.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra que requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

49.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

49.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

49.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



TRAMO A INTERVENIR

Cabrera, Cundinamarca, enero 23 de 2025

JAC Vereda La Playa 4001

Señores
Banco AV VILLAS
Oficina Soacha
REF. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA VÍA ACH

Respetados señores

Con la presente solicito efectuar las siguientes transacciones vía ACH debitando nuestra cuenta corriente así:

Nombre:	Junta De Acción Comunal Vereda La Playa Programa "CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL"-INVIAS
Nit:	900408199-6
Cuenta corriente:	AR800394-1

Transferir a

Banco	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Nombre del titular	Nit/ cédula	Valor
Bancolombia SA	Cuenta de ahorros	26423182486	Amyl Stiley Sarmiento Mateus	CC [illegible]	$70.000.000

Por favor asociar las cuentas para efectuar la transacción.

Lo anterior en razón a que no contamos con portal empresarial ni otro medio de manejo.

Atentamente

Alexander Bueno Pinilla
C.C 1023915203 de Bogotá
Representante Legal JAC

Soraida Yaneth Valencia Pinedo
C.C 68.959.726 de Barrancabermeja
Interventoria

NIT 900408199-6

APROBACIÓN DE CARTAS DE TRANSFERENCIAS

50. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA RITA PARTE BAJA - MUNICIPIO DE CABRERA

50.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Cabrera del departamento de Cundinamarca en la vereda Santa Rita parte baja, en el corredor vial denominado Sector El Corral vía que comunica de la vereda las Águilas hacia el casco urbano del municipio de Cabrera con una longitud de atención de 0.70km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 vía que comunica de la vereda las Águilas, y el punto final de referencia es PR0+700 vía que comunica de la vereda las Águilas, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

50.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2710 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA RITA PARTE BAJA DEL MUNICIPIO DE CABRERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”, se encuentra localizado en la vereda Santa Rita Parte Baja del Municipio de Cabrera.



Fuente: Google Maps

50.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Cabrera del departamento de Cundinamarca, vereda Santa Rita parte baja, en el corredor vial denominado Sector El Corral; el estado general de la superficie de rodadura es buena, la calzada tiene un ancho aproximado de 4.1 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 142 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4.1 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



50.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia

seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.
Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	CABRERA	Sector El Corral vía que comunica de la vereda las águilas	PR 00+000 PR 00+142	142	-
CUNDINAMARCA	CABRERA	Sector El Corral vía que comunica de la vereda las águilas	PR 00+050	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**142**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 142 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.
MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

50.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2710 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA RITA PARTE BAJA DEL MUNICIPIO DE CABRERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA RITA PARTE BAJA, MUNICIPIO DE CABRERA
NIT.	900.588.475-3.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.057.392,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

50.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se realizó aprobación de las cartas de transferencia, de este modo se finaliza la etapa de alistamiento del convenio; la JAC argumenta que no ha iniciado la ejecución de obra, debido a que la maquinaria del municipio se encuentra en mantenimiento; esta interventoría ha expresado su preocupación por los atrasos significativos que ha presentado este proyecto, a partir de la fecha solo se tienen dos meses de plazo para la ejecución del mismo, se hace imperativo el inicio de actividades en el menor tiempo posible, para cumplir los plazos contractuales, la JAC está incurriendo en un posible incumplimiento del convenio solidario.

50.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se presentan ítems no previstos.

50.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se realiza comité operativo del convenio solidario el 18 de noviembre de 2024.
6. Se realiza seguimiento a la etapa de alistamiento.
7. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
8. Revisión documental de la etapa de alistamiento en el área ambiental y técnica.
9. Se realiza aprobación de cartas de transferencias.
10. Iniciar proceso de incumplimiento del convenio solidario.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias

2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se recibieron por parte del INVIAS los oficios 2024S-VBOG-094640 del 12/12/2024 y 2024S-VBOG-096825 del 19/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, los cuales fueron allegados a la organización vía WhatsApp.
9. Se enviaron vía email a la organización los oficios recibidos por parte del INVIAS 2024S-VBOG-094640 del 12/12/2024 y 2024S-VBOG-096825 del 19/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, con el fin de que la organización pueda proceder a ejecutarlo.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. Se lleva a cabo la radicación de la documentación de gestión inicial ambiental, a través del comunicado CO-VIALFR-047-072-2025 y radicado 2025E-VUVRAZ-009357 del día 21 de enero. Se adjuntan la certificación de complejidad baja del proyecto, el plano de localización, plan de inversión en ceros teniendo en cuenta que es un proyecto lo licenciado, el presupuesto para la implementación del PAGA es destinado el 100% para la gestión social, se adjunta el formato de actualización

y radicación del proyecto, y el registro fotográfico de las condiciones iniciales del tramo a intervenir.

50.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

50.4.1 Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta antes de iniciar obra.

50.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

50.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal en el presente mes.

50.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no han sido presentados por la OAC.

50.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

50.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra que requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

50.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

50.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

50.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



TRAMO A INTERVENIR



Cabrera Cundinamarca, 15 enero 2025

JAC Santa Rita parte baja #001 OC 01

Señores
Banco AV VILLAS
Oficina Fusagasugá

REF. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA VÍA ACH

Respetados señores:

Con la presente solicito efectuar las siguientes transacciones vía ACH debitando nuestra cuenta corriente así:

Nombre:	Junta De Acción Comunal VEREDA SANTA RITA PARTE BAJA Programa "CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL" INVIAS
Nit:	900588475 3
Cuenta corriente:	45117402-6

Transferir a:

Banco	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Nombre del titular	NIT/ cÁdula	Valor
Davivienda	Corriente	056000656 9999013	Cementos Tequendama SAS	NIT 830099208 9	$ 24.799.600

Por favor anotar los cuentas para efectuar la transacción.

Lo anterior en razón a que no contamos con portal empresarial ni otro medio de manejo.

Atentamente

Jorge Balberto Ramírez López
C/C 348.596 DE CABRERA CUND
Representante Legal
NIT 900588475 3

Sandra Yohana Valencia Prieto
C/C 63.359.726 de Bucaramanga
Interventoría

APROBACIÓN DE CARTAS DE TRANSFERENCIAS

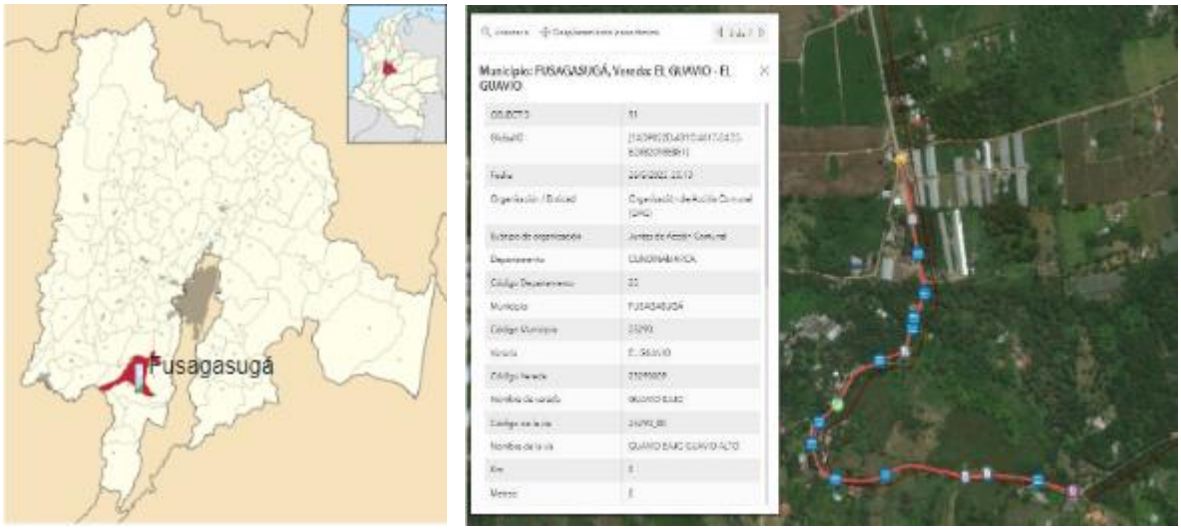
51. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAVIO BAJO - MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

51.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Fusagasugá del departamento de Cundinamarca en la vereda Guavio Bajo, en el corredor vial denominado Guavio Bajo - Guavio Alto, tramo comprendido en la vía que comunica de la vereda Guavio bajo a la vereda Guavio Alto que tiene una longitud de atención de 1,04km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Vía Guavio Bajo – Guavio alto, y el punto final de referencia es PR1+04 en la Vía Guavio Bajo – Guavio alto, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

51.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2436 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA GUAVIO BAJO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Guavio Bajo del Municipio de Fusagasugá.



Fuente: Google Maps

51.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Fusagasugá del departamento de Cundinamarca, vereda Guavio Bajo, en el corredor vial denominado Guavio Bajo - Guavio Alto; el estado general de la superficie de rodadura es regular, presenta un punto de inestabilidad geológica, la calzada tiene un ancho aproximado de 5,5 mts. La vía cuenta con pendiente pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 128 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5,5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



51.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	Guavio Bajo – Guavio Alto	PR 00+000 PR 00+128	128	-
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	Guavio Bajo – Guavio Alto	PR 00+0100	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**128**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 128 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.
MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.
EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.
Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

51.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2436 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA GUAVIO BAJO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAVIO BAJO, MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.
NIT.	808.003.459-1.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.033.054,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

51.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta finaliza etapa de alistamiento, con la aprobación de las cartas de transferencias e inicia etapa de ejecución; se inició activades de obra, con la construcción del filtro; conformación de la vía e instalación de subbase granular; encofrado y fundición de concreto ciclópeo (franja central y sobreanchos); corte y figurado de acero; acopio de materiales.

51.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

51.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se envía a la JAC oficio No. CO-VIALFR-047-212-2024 el 21 de noviembre de 2024, solicitando avance en la etapa de alistamiento del convenio.
6. Se realiza comité operativo del convenio solidario el 29 de noviembre de 2024.
7. Seguimiento a la etapa de alistamiento, se aprueban cartas de transferencias.
8. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
9. Aprobación de cartas de transferencias.
10. Seguimiento a la etapa de ejecución de obra, fundición de placa huella.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.

3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se realizó revisión al plan de inversión social y se solicitó presentar una mayor inversión en varias ocasiones vía telefónica y WhatsApp y mediante los oficios 12-12-2024-CO-VIALFR-047-307-2024 y 27-12-2024-CO-VIALFR-047-455-2024 solicitando dicho cumplimiento.
9. Se realizó revisión al plan de inversión social y se solicitó presentar una mayor inversión en varias ocasiones vía telefónica y WhatsApp ya que la organización decidió cambiar el tipo de obra.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se realizó verificación de exámenes de ingreso, afiliaciones a seguridad social, entrega de elementos de protección personal.
2. Se realizó seguimiento y acompañamiento a las juntas de acciones comunales para dar cumplimiento al componente SST.
3. Se realizó capacitación SST al personal, notificación de riesgos, evaluación de inducción, conformación de vigía.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

4. Se lleva a cabo la radicación de la documentación de gestión inicial ambiental, a través del comunicado CO-VIALFR-047-023-2025 con radicado 2025E-VUVRAZ-001285 el día 8 de enero. Se adjuntan la certificación de complejidad baja del proyecto, el plano de localización, plan de inversión en ceros teniendo en cuenta que es un proyecto lo licenciado, el presupuesto para la implementación del PAGA es destinado el 100% para la gestión social, se adjunta el formato de actualización y radicación del proyecto, y el registro fotográfico de las condiciones iniciales del tramo a intervenir.

51.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

51.4.1 Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta.

51.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, según las actividades realizadas por la junta.

51.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, según las actividades realizadas por la junta.

51.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

51.4.5 Estado General del Tiempo

Se diligencia información del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

51.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se está iniciando con actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

51.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

51.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

51.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.



CONSTRUCCIÓN DE FILTRO



FUNDICIÓN DE CONCRETO CICLOPEO

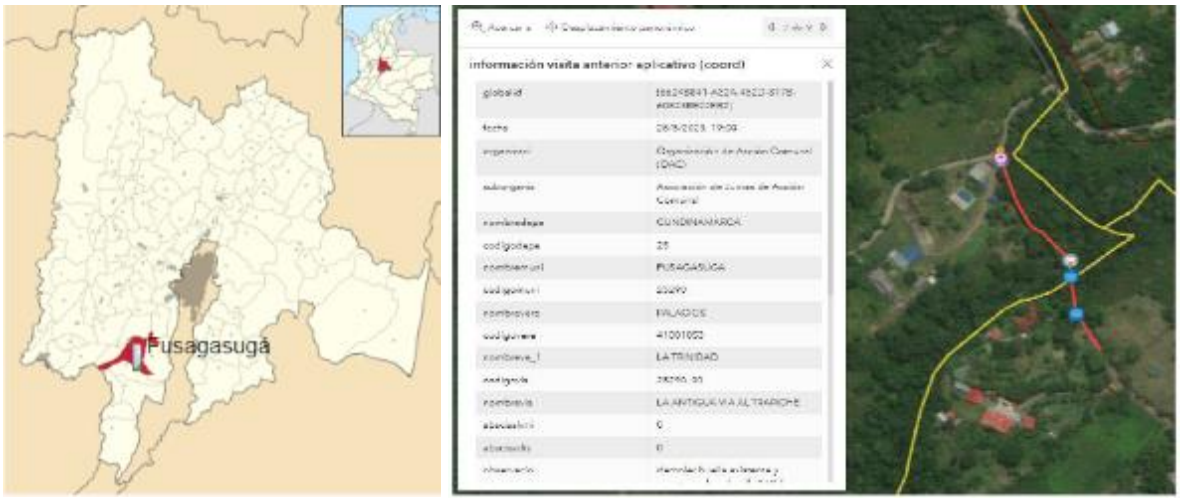
52. ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL-ASORURAL - MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

52.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Fusagasugá del departamento de Cundinamarca en la vereda La Trinidad, en el corredor vial denominado Vía de la vereda La Trinidad, sector el Trapiche, trayecto desde el sitio Villa Inés hasta finca Sergio Mendoza tiene una longitud de atención de 0.16km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 vía vereda La Trinidad (Sitio Villa Inés), y el punto final de referencia es PR0+160 Vía vereda La Trinidad hasta la finca Sergio Mendoza, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

52.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2946 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA ASOCIACION RURAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL - ASORURAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda La Trinidad del Municipio de Fusagasugá.



Fuente: Google Maps

52.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Fusagasugá del departamento de Cundinamarca, vereda La Trinidad, en el corredor vial denominado Vía de la vereda La Trinidad; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 5 mts. La vía cuenta con pendiente pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 158 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



52.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia

seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	vía de la vereda La Trinidad, sector el Trapiche	PR 00+000 PR 00+158	158	-
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	vía de la vereda La Trinidad, sector el Trapiche	PR 00+090	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**158**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 158 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.
EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

52.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2946 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA ASOCIACION RURAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL - ASORURAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL- ASORURAL, MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
NIT.	901.031.866-2
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.060.582,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN SUSPENSIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO SUSPENSIÓN No. 1:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SUSPENSION No. 1:	14 DE MARZO DE 2024

52.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se realizó la suspensión del convenio desde el 16 de diciembre del 2024 hasta el 14 de marzo del 2025, debido a que el convenio no cuenta con desembolso.

52.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se presentan ítems no previstos.

52.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Puesto que el convenio no cuenta con desembolso, se realiza la suspensión del contrato hasta el 14 de marzo del 2025.

52.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

52.4.1 Informe semanal

No inician actividades propias de alistamiento y ejecución de obra.

52.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

52.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal en el presente mes.

52.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe la junta no cuenta con desembolso.

52.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

52.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra que requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

52.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

52.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

52.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.



CO-VIALFR-04-520-2024
Para responder cite este código

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atención: **ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA (E)

REF: Contrato de Interventoría No 3661 de 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1.

Asunto: **Respuesta Solicitud Suspensión Convenio Solidario No. 2646 de 2024**

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones y en atención a la solicitud de suspensión realizada por la Asociación de Juntas de Acción Comunal - ASOMUIRAI para el convenio del asunto, nos permitimos informar que fue revisada y se encuentra debidamente sustentada, por lo que esta Interventoría se permite emitir concepto favorable para que se realice la suspensión de la ejecución del citado convenio desde el 16 de diciembre de 2024 hasta el 15 de marzo de 2025.

Cordialmente,

OSCAR JAVIER LUNA NAVAS
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL FR

cc: Ing. Gustavo Cepeda Ocampo, Supervisor - gcepeda@invias.gov.co
Ing. Rodrigo Castro – Apoyo Territorial Cundinamarca rcastro@invias.gov.co
Ing. Andrés Castillo – Apoyo Territorial Cundinamarca - acastillo@invias.gov.co

ELABORÓ	HAMMER CARDENAS RAMOS	REVISÓ	OSCAR JAVIER LUNA NAVAS	ARCHIVÓ	MARIA LUCIA GALLO
	16/12/2024		16/12/2024		16/12/2024

RESPUESTA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN



TRAMO A INTERVENIR

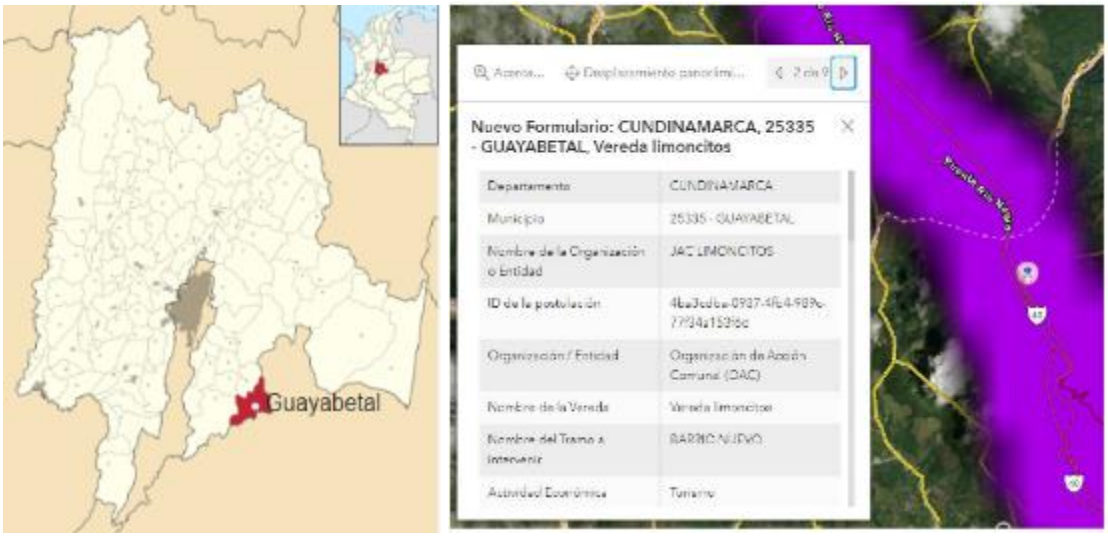
53. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LIMONCITOS - MUNICIPIO DE GUAYABETAL

53.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Guayabetal del departamento de Cundinamarca en la vereda el Limoncitos, en el corredor vial denominado vía antigua Bogotá Villavicencio hasta casa de Víctor Romero que tiene una longitud de atención de 0,20km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 vía antigua Villavicencio, y el punto final de referencia es PR0+200 en la parte de la casa de Víctor Romero, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

53.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2389 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE LIMONCITOS DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”, se encuentra localizado en la vereda Limoncitos del Municipio de Guayabetal.



Fuente: Google Maps

53.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Guayabetal del departamento de Cundinamarca, vereda el Limoncitos, en el corredor vial denominado vía antigua Bogotá Villavicencio; el estado general de la superficie de rodadura es buena, la calzada tiene un ancho aproximado de 5.5 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales; es importante resaltar que en el tramo a intervenir se identifican redes de servicios de alcantarillado.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 143 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5,5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



53.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	GUAYABETAL	Vía antigua Villavicencio	PR 00+000 PR 00+143	143	-
CUNDINAMARCA	GUAYABETAL	Vía antigua Villavicencio	PR 00+020	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**143**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 143 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

53.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2389 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE LIMONCITOS DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LIMONCITOS, MUNICIPIO DE GUAYABETAL
NIT.	901.028.437-5.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.802.790,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

53.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

El convenio solidario se encuentra en etapa de ejecución, se continuó corte y figurado de acero; acopio de materiales; encofrado y fundición de placa huella (huellas, ciclópeos, cunetas, vigas riostras y bordillos); se finalizó actividades en el tramo 2 y se iniciaron actividades constructivas en el tramo 1.

53.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

53.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se realiza comité operativo del convenio solidario.
6. Se realiza aprobación de cartas de transferencia.
7. Se levantan actas de vecindad en las edificaciones adyacentes a los tramos de vía a intervenir.
8. Se realiza tramite de prórroga del convenio solidario.
9. Se continuó corte y figurado de acero; acopio de materiales; encofrado y fundición de placa huella (huellas, ciclópeos, cunetas, vigas riostras y bordillos); se finalizó actividades en el tramo 2 y se iniciaron actividades constructivas en el tramo 1.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.

3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se solicitó en varias ocasiones vía telefónica y WhatsApp el envío de la copia del acta de conformación del comité de participación ciudadana y del proyecto del plan de inversión social. Así mismo se enviaron los oficios 12-12-2024-CO-VIALFR-047-299-2024 y 27-12-2024-CO-VIALFR-047-451-2024 solicitando dicho cumplimiento.
9. Se solicitó en varias ocasiones vía telefónica y WhatsApp el envío de la copia del acta de conformación del comité de participación ciudadana y del proyecto del plan de inversión social. Se recibió la copia del acta del comité de verificación ajustada.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se realizó verificación de exámenes de ingreso, afiliaciones a seguridad social, entrega de elementos de protección personal.
2. Se realizó seguimiento y acompañamiento a las juntas de acciones comunales para dar cumplimiento al componente SST.
3. Se realizó capacitación SST al personal, notificación de riesgos, evaluación de inducción, conformación de vigía.
4. Verificación de documentos de ingreso de dos trabajadores nuevos y a la espera de pagó de planilla del mes de enero.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.

3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. Se lleva a cabo la radicación de la documentación de gestión inicial ambiental, a través del comunicado CO-VIALFR-047-474-2024, con radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-000201 el día 2 de enero. Se adjuntan la certificación de complejidad baja del proyecto, el plano de localización, plan de inversión en ceros teniendo en cuenta que es un proyecto lo licenciado, el presupuesto para la implementación del PAGA es destinado el 100% para la gestión social, se adjunta el formato de actualización y radicación del proyecto, y el registro fotográfico de las condiciones iniciales del tramo a intervenir.

53.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

53.4.1 Informe semanal

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, según las actividades realizadas por la junta.

53.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, según las actividades realizadas por la junta.

53.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, según las actividades realizadas por la junta.

53.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

53.4.5 Estado General del Tiempo

Se diligencia información del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

53.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se está iniciando con actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

53.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

53.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

53.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PLACA HUELLA - TRAMO 2 FINALIZADO.



PLACA HUELLA - TRAMO 1 EN EJECUCIÓN.

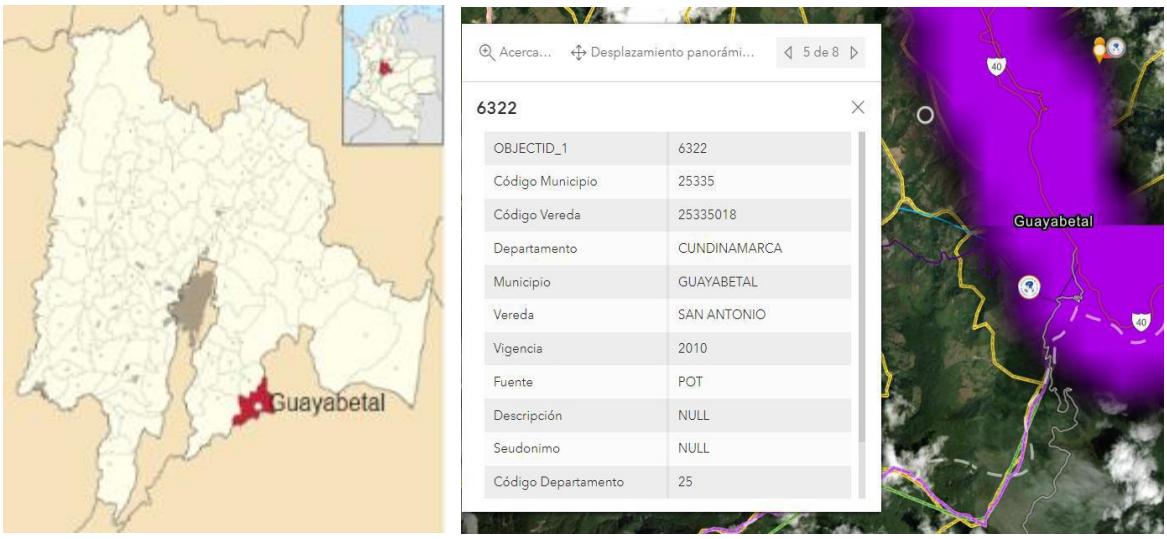
54. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN ANTONIO - MUNICIPIO DE GUAYABETAL

54.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Guayabetal del departamento de Cundinamarca en la vereda San Antonio, en el corredor vial denominado Sector vía paramo, vía que comunica la casa el caliche hasta mata grande que tiene una longitud de atención de 0,20km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 casa el caliche, y el punto final de referencia es PR0+200 en la parte de la mata grande, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

54.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2800 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”, se encuentra localizado en la vereda San Antonio del Municipio de Guayabetal.



Fuente: Google Maps

54.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Guayabetal del departamento de Cundinamarca, vereda San Antonio, en el corredor vial denominado Sector vía paramo; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 4,1 mts. La vía cuenta con pendiente pronunciada, con deterioro notable producto de la calidad de material de subrasante y los efectos climáticos que en temporada de lluvia dificultan el tránsito convirtiendo la vía en un trayecto peligroso para todo tipo de vehículos, lo cual genera una afectación de comunicación entre los sectores aledaños.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 145 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4.1 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



54.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	GUAYABETAL	Sector vía paramo	PR 00+000 PR 00+145	145	-
CUNDINAMARCA	GUAYABETAL	Sector vía paramo	PR 00+040	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**145**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 145 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.
EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.
MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.
EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

54.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2800 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE GUAYABETAL
NIT.	901.028.032-6.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.965.694,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

54.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

El convenio solidario continua en etapa de ejecución, se continuó corte y figurado de acero; encofrado y fundición de placa huella (huellas, ciclópeos, cunetas, vigas

riostras y bordillos). Se ha presentado dificultades en el traslado de materiales, debido a la alta pendiente donde se ejecutan actualmente las actividades, esto ha afectado considerablemente los rendimientos de obra.

54.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

54.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se realiza comité operativo del convenio solidario.
6. Se realiza aprobación de cartas de transferencia.
7. Se continuó ejecución de obra, se continuó corte y figurado de acero; encofrado y fundición de placa huella (huellas, ciclópeos, cunetas, vigas riostras y bordillos).
8. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
9. Se continuó ejecución de obra, con el corte y figurado de acero; encofrado y fundición de placa huella (huellas, ciclópeos, cunetas, vigas riostras y bordillos).
10. Se ha presentado dificultades en el traslado de materiales, debido a la alta pendiente donde se ejecutan actualmente las actividades, esto ha afectado considerablemente los rendimientos de obra.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:
1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.

3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se envío al INVIAS la primera entrega de la gestión social el 02/12/2024 con radicado 2024E-VUVRAZ-122605 y se recibió por parte del INVIAS el oficio 2024S-VBOG-097291 del 23/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, los cuales fueron allegados a la organización vía WhatsApp.
9. Se envió vía email a la organización el oficio recibido por parte del INVIAS 2024S -VBOG-097291 del 23/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, con el fin de que la organización pueda proceder a ejecutarlo. Se oriento a la organización debido al cambio de precios en la compra de los materiales para la obra comunitaria.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se realizó verificación de exámenes de ingreso, afiliaciones a seguridad social, entrega de elementos de protección personal.
2. Se realizó seguimiento y acompañamiento a las juntas de acciones comunales para dar cumplimiento al componente SST.
3. Se realizó capacitación SST al personal, notificación de riesgos, evaluación de inducción, conformación de vigía.
4. Solicitud de diligenciamiento de formatos del área seguridad y salud en el trabajo y a la espera de pagó de planilla del mes de enero 2025.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.

3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. Se lleva a cabo la radicación de la documentación de gestión inicial ambiental, a través del comunicado CO-VIALFR-047-312-2024 con radicado 2024E-VUVRAZ-127926 del 13/12/24. Se adjuntan la certificación de complejidad baja del proyecto, el plano de localización, plan de inversión en ceros teniendo en cuenta que es un proyecto lo licenciado, el presupuesto para la implementación del PAGA es destinado el 100% para la gestión social, se adjunta el formato de actualización y radicación del proyecto, y el registro fotográfico de las condiciones iniciales de la placa huella.
5. El día 7 de enero se lleva a cabo la capacitación ambiental dirigida a los residentes de obra e inspectores de interventoría, la cual debe ser replicada en obra a los trabajadores, sobre el manejo de residuos sólidos, y líquidos de acuerdo al cronograma de capacitación establecido en el PGA. También se dan recomendaciones generales como el uso adecuado el punto ecológico, la protección de materiales granulares para mitigación de contaminación atmosférica, la ubicación del plástico negro sobre la base del trompo para evitar el endurecimiento de áreas verdes, el almacenamiento temporal y gestión que se le deben dar a las bolsas de cemento, también se recordaron los requerimientos para la liquidación del contrato donde se requiere desde el área ambiental la certificación del material granular adquirido expedida por la cantera previamente autorizada por la interventoría, el paz y salvo a proveedores, y el certificado de disposición de las bolsas de cemento las cuales pueden ser gestionadas con el proveedor.

54.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

54.4.1 Informe semanal

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas por la junta.

54.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, según las actividades realizadas por la junta.

54.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, según las actividades realizadas por la junta.

54.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

54.4.5 Estado General del Tiempo

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

54.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se está iniciando con actividades de obra que requieren un control mediante ensayos de laboratorio.

54.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

54.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

54.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ENCOFRADO E INSTLACIÓN DE ACERO PARA HUELLAS



PLACA HUELLA

55. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE PEÑAS - MUNICIPIO DE MANTA.

55.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Manta del departamento de Cundinamarca en la vereda Peñas, en el corredor vial denominado Vía que conduce de Puente Berlín al sitio La Escuela de la Vereda Peñas sector Potrero que tiene una longitud de atención de 1.15 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 00+000 Puente Berlín, y el punto final de referencia es PR 1+150 La Escuela, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

55.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2259 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL LA VEREDA DE PEÑAS DEL MUNICIPIO DE MANTA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”, se encuentra localizado en la vereda de Peñas del Municipio de Manta.



Fuente: Google Maps

55.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Manta del departamento de Cundinamarca, vereda Peñas, en el corredor vial denominado sector Potrero; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 4.1 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales. Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 131 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4.1 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



55.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.
Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO

		SECTOR DE INTERVENCIÓN		PLACA HUELLA (ML)	FILTRO (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	MANTA	Vía que comunica el Puente Berlín al sitio La Escuela de la Vereda Peñas	PR 00+000 PR 00+131	131	-	-
CUNDINAMARCA	MANTA	Vía que comunica el Puente Berlín al sitio La Escuela de la Vereda Peñas	PR 00+122	-	-	1
CUNDINAMARCA	MANTA	Vía que comunica el Puente Berlín al sitio La Escuela de la Vereda Peñas	PR 00+000 - PR 00+012	-	12	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**131**	**12**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 131 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.
Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.
EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3", Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

55.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2259 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL LA VEREDA DE PEÑAS DEL MUNICIPIO DE MANTA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE PEÑAS, MUNICIPIO DE MANTA
NIT.	900.809.556-1
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.995.403,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

55.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se continua con la etapa de alistamiento, el 22 de enero del 2025 se realiza el comité operativo, donde se selecciona a los proveedores, se deben realizar ajustes al plan de compras y enviar la documentación necesaria para la aprobación de las cartas de transferencia. Se envió oficio con solicitud de cartas de transferencias y documentación requerida para la aprobación de las mismas.

55.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se presentan ítems no previstos.

55.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Seguimiento de etapa de alistamiento.
6. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
7. El 22 de enero del 2025, se realiza comité operativo.
8. Se envía a la JAC oficio No. CO-VIALFR-047-092-2025 el 29 de enero de 2025, solicitando avance en la etapa de alistamiento del convenio.
9. Iniciar proceso de incumplimiento del convenio solidario.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:
1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.

4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se realizó revisión a la propuesta del plan de inversión social presentada por la organización en el que se solicitó las firmas al proyecto por parte de miembros de la organización, la presentación de las cotizaciones con la certificación bancaria y de la DIAN del oferente seleccionado.
9. Se realizó revisión a la propuesta del plan de inversión social la cual se radicó en el INVIAS junto con los documentos de la primera entrega el día 14 de enero de 2025 mediante radicado 2025E-VUVRAZ-003654.

AMBIENTAL

1.Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2.Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. El 7 de enero se envía el comunicado CO-VIALFR-047-005-2025, por el cual se solicita la entrega inmediata de los documentos de la cantera para completar la etapa inicial de la gestión ambiental convenio solidario santa Rita, las águilas, la playa, zona urbana y peñas.
5. se lleva a cabo la radicación de la documentación de gestión inicial ambiental, a través del comunicado CO-VIALFR-047-053-2025 y radicado 2025E-VUVRAZ-004751 el día 16 de enero. Se adjuntan la certificación de complejidad baja del proyecto, el plano de localización, plan de inversión en ceros teniendo en cuenta que es un proyecto lo licenciado, el presupuesto para la implementación del PAGA es destinado el 100% para la gestión social, se adjunta el formato de actualización y radicación del proyecto, y el registro fotográfico de las condiciones iniciales del tramo a intervenir.

55.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

55.4.1 Informe semanal

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta antes de iniciar obra.

55.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

55.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal en el presente mes.

55.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

55.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

55.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra que requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

55.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

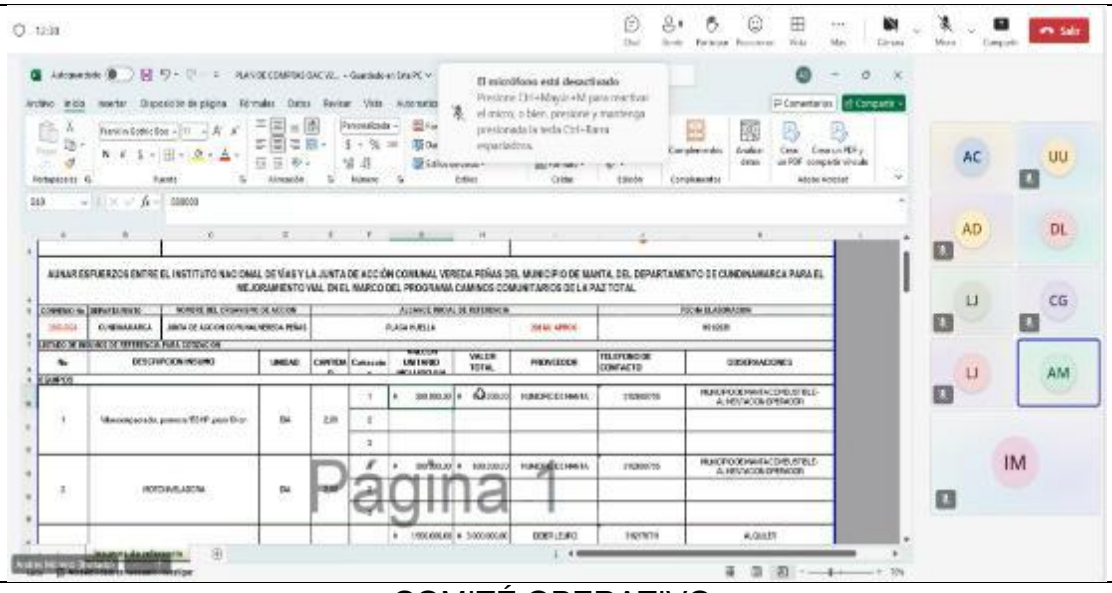
55.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

55.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



COMITÉ OPERATIVO.



CO-VIALFR-047-092-2025
Para responder cite este código

Bogotá D.C., enero 29 del 2025

SEÑORES
JAC VEREDA LAS PEÑAS
ALFREDO CONTRERAS GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
[illegible]
Manta

REF: **Contrato de Interventoría No 3981 de 2024**

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1.

ASUNTO: **TERCER AVISO DE SOLICITUD DE AVANCE EN ETAPA DE ALISTAMIENTO; Y CAMBIO DE PROFESIONALES PARA EL CONVENIO SOLIDARIO 2289 DE 2024 VEREDA LAS PEÑAS DEL MUNICIPIO DE MANTA.**

Respetado presidente:

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales como interventoría, se solicita a usted como representante legal de la OAC, **por tercera vez** se dé celeridad a la etapa de alistamiento, toda vez que ya se cumplieron los 15 días calendario que se tenían estipulados dentro del Anexo Técnico del Convenio para esta etapa, en el capítulo 5 se destaca:

"De igual manera en esta etapa, se deberá entregar el plan de compras de necesidades de bienes y servicios con los respectivos costos, cantidades de ejecución, cronograma y programa de inversión.

Por parte del OAC se presentará la relación del personal que será vinculado para la ejecución de las obras que nazcan en su área de influencia, conforme a lo establecido en la Ley 2166 de 2021. Esta etapa tendrá un plazo total de QUINCE (15) DÍAS."

En consecuencia, con lo expuesto en el literal anterior y teniendo en cuenta que el comité operativo se realizó el pasado 22 de enero del 2025 y a la fecha aún no se ha realizado el aporte del plan de compras y demás documentos necesarios e indispensables para dar inicio a la etapa de ejecución de obra.

Adicionalmente, interventoría solicita cambio de los profesionales de la JAC para el convenio solidario 2289-2024, ya que desde la socialización de inicio realizada el 14 de noviembre del 2024, pasaron dos (2) meses para que se realizara el comité operativo, no se evidencia el interés ni la entereza por parte de los profesionales de obra para cumplir

[illegible]

CO-VIALFR-047-093-2025
Para responder cite este código

con el anexo técnico del convenio solidario, cabe resalta que el pasado 15 de diciembre de 2024, se inició la prórroga al convenio solidario hasta el 31 de marzo de 2025, es decir, solo se contaba con dos (2) meses calendario para completar la meta física del proyecto y a la fecha la JAC no ha iniciado obra y tampoco han enviado la documentación requerida para la legalización y ejecución de proveedores.

Lo anterior, genera un atraso considerable en la ejecución del convenio, cabe resaltar y recordar que este convenio solidario que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL LA VEREDA DE PEÑAS DEL MUNICIPIO DE MANTA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL." tiene vigencia hasta el 31 de marzo del 2025, y de no cumplir con los plazos contractuales, se estaría incurriendo en incumplimiento del convenio solidario.

Cordialmente,

OSCAR JAVIER LUNA NAVAS
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL FR

[illegible]

OFICIO CO-VIALFR-047-092-2025

56. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS ALPES - MUNICIPIO DE MEDINA

56.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Medina departamento de Cundinamarca en la vereda de Los Alpes, en el corredor vial denominado vía la inspección de los Alpes sector monumento de la Paz (Tramo comprendido en la vía que comunica a la inspección de los Alpes), con una longitud de atención de 1.40 km, el punto de inicio de referencia PR0+00 es la vía que comunica a la vereda de los Alpes sector monumento de la Paz y el punto final de referencia es PR1 +040 es caño Blanco, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

56.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2252 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LOS ALPES DEL MUNICIPIO DE MEDINA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda de los Alpes del Municipio de Medina.



Fuente: Google Maps

56.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Medina del departamento de Cundinamarca, vereda de Los Alpes, en el corredor vial denominado vía la inspección de los Alpes sector monumento de la Paz; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 5 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 105 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



56.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ML)	FILTRO (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	MEDINA	VIA LOS ALPES	PR 00+000 PR 00+105	105	-	-
CUNDINAMARCA	MEDINA	VIA LOS ALPES	PR 00+092	-	-	1
CUNDINAMARCA	MEDINA	VIA LOS ALPES	PR 00+000 - PR 00+050	-	50	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**105**	**50**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 105 ml aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3", Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

56.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2252 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LOS ALPES DEL MUNICIPIO DE MEDINA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS ALPES, MUNICIPIO DE MEDINA
NIT.	900.304.999-2.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.895.912,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

56.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta de acción comunal continua etapa de ejecución de obra, en el anterior mes se realizó conformación e instalación de subbase granular y se inició el acopio de materiales; durante el presente periodo se inició encofrado y fundición de concreto ciclópeo, franja central; se inició encofrado e instalación de acero para huellas; se continuó con el corte y figurado de acero; se continuó acopio de materiales.

56.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

56.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se envía a la JAC oficio No. CO-VIALFR-047-208-2024 el 21 de noviembre de 2024, solicitando avance en la etapa de alistamiento del convenio.
6. Seguimiento etapa de alistamiento y ejecución de obra.
7. La junta se encuentra en etapa de ejecución de obra, se inició conformación e instalación de subbase granular; se inició acopio de materiales.
8. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
9. Revisión documental de la etapa de ejecución del convenio solidario.
10. Se realiza aprobación de cartas de transferencias.
11. Se inició encofrado y fundición de concreto ciclópeo, franja central; se inició encofrado e instalación de acero para huellas; se continuó con el corte y figurado de acero; se continuó acopio de materiales.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:
1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se realizó revisión a la propuesta del plan de inversión social presentada por la organización en el que se solicitó la presentación de las cotizaciones con la certificación bancaria y de la DIAN del oferente seleccionado. El 27/12/2024 con radicado 2024E-VUVRAZ-133409 se envió al INVIAS la primera entrega de la gestión social de la organización.
9. Se orientó a la organización sobre la ejecución del plan de inversión social una vez el INVIAS de la no objeción al documento radicado previamente el 27 de diciembre de 2024 mediante oficio 2024E-VUVRAZ-13339.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se realizó verificación de exámenes de ingreso, afiliaciones a seguridad social, entrega de elementos de protección personal.
2. Se realizó seguimiento y acompañamiento a las juntas de acciones comunales para dar cumplimiento al componente SST.
3. Se recibió exámenes médicos con énfasis osteomuscular todos los trabajadores aptos sin restricciones para el cargo, se envió modelo de carta de recomendaciones y restricciones.
4. Se recibió y revisaron exámenes médicos con énfasis osteomuscular todos los trabajadores aptos sin restricciones para el cargo, se envió modelo de carta de recomendaciones y restricciones, afiliación ARL.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. Actualmente, se está realizando la verificación de los documentos de la cantera encargada de suministrar los materiales pétreos. Por otro lado, se está elaborando la documentación ambiental inicial requerida por el INVIAS para su respectiva radicación.
5. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.

6. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

56.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

56.4.1 Informe semanal

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas.

56.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, según las actividades realizadas por la junta.

56.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, según las actividades realizadas por la junta.

56.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

56.4.5 Estado General del Tiempo

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

56.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se están realizando actividades de obra que requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

56.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

56.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

56.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDICIÓN DE FRANJA CENTRAL DE CICLOPEO



ENCOFRADO Y ACERO DE REFUERZO PARA HUELLAS

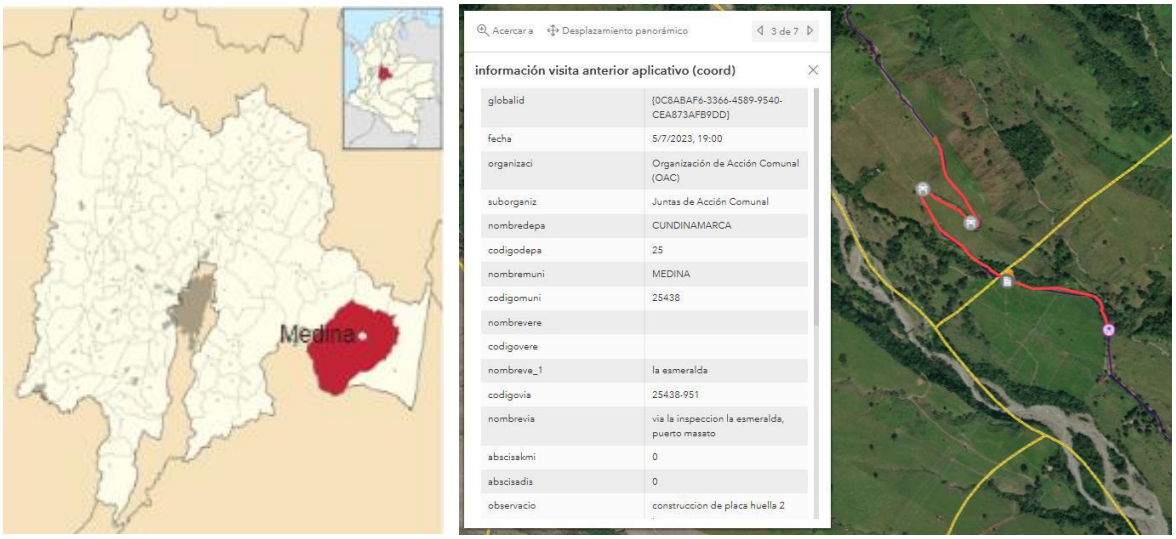
57. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL INSPECCIÓN LA ESMERALDA - MUNICIPIO DE MEDINA

57.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Medina del departamento de Cundinamarca en la vereda La Esmeralda, en el corredor vial denominado Inspección de San Pedro de Guajaray a la Inspección de la Esmeralda en el sitio Puerto Masato, que tiene una longitud de atención de 1,3km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Inspección de San Pedro de Guajaray, y el punto final de referencia es PR1+300 en la parte de la Inspección de la Esmeralda, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

57.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2279 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL INSPECCION LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE MEDINA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en La vereda La Esmeralda del Municipio de Medina.



Fuente: Google Maps

57.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Medina del departamento de Cundinamarca, vereda La Esmeralda, en el corredor vial denominado Inspección de San Pedro de Guajaray; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 4,5 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 146 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



57.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la

comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	MEDINA	Inspección de San Pedro de Guajaray a la Inspección de la Esmeralda	PR 00+000 PR 00+146	146	-
CUNDINAMARCA	MEDINA	Inspección de San Pedro de Guajaray a la Inspección de la Esmeralda	PR 00+080	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**146**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 146 metros aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.
Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

57.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2279 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL INSPECCION LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE MEDINA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL INSPECCION LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE MEDINA
NIT.	900.715.676-2.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.895.356,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

57.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta de acción comunal continua etapa de ejecución de obra, en el anterior mes se realizó conformación e instalación de subbase granular y se inició el acopio de materiales; durante el presente periodo se inició encofrado y fundición de concreto ciclópeo (franja central y sobreanchos) y huellas; se continuó con el corte y figurado de acero; se continuó acopio de materiales.

57.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

57.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra,
5. Se realiza comité operativo del convenio solidario el 21 de noviembre de 2024.
6. Seguimiento etapa de alistamiento y ejecución de obra.
7. La junta se encuentra en etapa de ejecución de obra, se inició conformación e instalación de subbase granular; se inició acopio de materiales.
8. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
9. Se realizó aprobación de cartas de transferencias.
10. Se inició encofrado y fundición de concreto ciclópeo (franja central y sobreanchos) y huellas; se continuó con el corte y figurado de acero; se continuó acopio de materiales.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:
1. Elaboración de Buzón de sugerencias

2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se solicitó mediante oficio 12-12-2024-CO-VIALFR-047-301-2024 la presentación del plan de inversión social y la resolución de la veeduría ciudadana. Se realizó la revisión a la propuesta del plan de inversión social presentada por la organización en el que se solicitó el concepto de la Alcaldía Municipal y la certificación bancaria y de la DIAN del oferente seleccionado.
9. Se realizó la revisión a la propuesta del plan de inversión social presentada por la organización en el que se solicitó el concepto de la Alcaldía Municipal de la vía a intervenir. Se orientó a la organización con modelo de solicitud para dicha certificación.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se recibió exámenes con énfasis osteomuscular todos los trabajadores aptos sin restricciones para el cargo, se envió carta de recomendaciones y restricciones, carta firmada a conformidad, afiliación ARL, evaluación SST, notificación de riesgos, registro de asistencia, registro de entrega de dotación y EPP, acta de vigía, registro de asistencia.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.

3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. Actualmente, se está realizando la verificación de los documentos de la cantera encargada de suministrar los materiales pétreos. Por otro lado, se está elaborando la documentación ambiental inicial requerida por el INVIAS para su respectiva radicación.
5. Mediante el oficio CO-VIALFR-047-041-2025 con fecha del 14 de enero de 2025 se radica la gestión ambiental inicia al instituto nacional de vías (INVIAS) con numero de radicación 2025E-VUVRAZ-003523.

57.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

57.4.1 Informe semanal

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta.

57.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, según las actividades realizadas por la junta.

57.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, según las actividades realizadas por la junta.

57.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

57.4.5 Estado General del Tiempo

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

57.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se están realizando actividades de obra que requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

57.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

57.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

57.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.



FUNDICIÓN DE HUELLA



HUELLAS Y CICLOPEOS

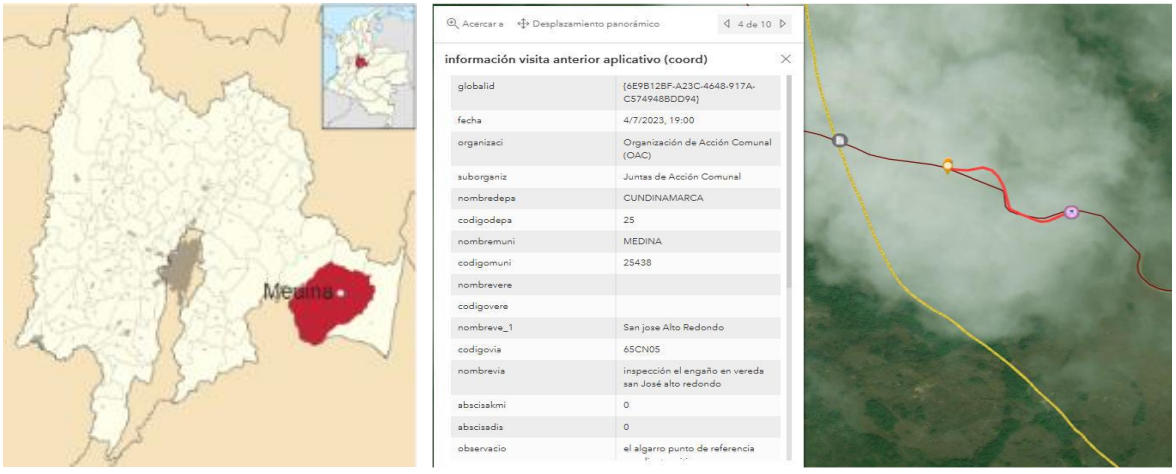
58. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JOSE ALTO REDONDO - MUNICIPIO DE MEDINA.

58.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Medina del departamento de Cundinamarca en la vereda San José de Alto Redondo, en el corredor vial denominado, Vía inspección el engaño en vereda San José Alto Redondo, vía que conduce desde la Inspección de Maya a la Vereda San José de Alto Redondo, en el sitio Alto el Algarrobo tiene una longitud de atención de 0,24km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Inspección de Maya a la Vereda San José, y el punto final de referencia es PR0+240 en la parte del sitio Alto el Algarrobo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

58.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2315de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA SAN JOSE DE ALTO REDONDO DEL MUNICIPIO DE MEDINA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”, se encuentra localizado en la vereda San José Alto Redondo del Municipio de Medina.



Fuente: Google Maps

58.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Medina del departamento de Cundinamarca, vereda San José de Alto Redondo, en el corredor vial denominado, Vía inspección el engaño; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 5 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 141 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



58.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	MEDINA	Vía inspección el engaño en vereda San José Alto Redondo	PR 00+000 PR 00+141	141	-
CUNDINAMARCA	MEDINA	Vía inspección el engaño en vereda San José Alto Redondo	PR 00+070	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**141**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 141 metros aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo con los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo con las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

58.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2315 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA SAN JOSE DE ALTO REDONDO DEL MUNICIPIO DE MEDINA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JOSE ALTO REDONDO, MUNICIPIO DE MEDINA
NIT.	900.247.104-3.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.007.463,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

58.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta de acción comunal continuó etapa de ejecución de obra, se continuó encofrado y fundición de concreto ciclópeo, huellas, viga riostra, sobreanchos y cunetas; se continuó con el corte y figurado de acero.

58.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

58.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se envía a la JAC oficio No. CO-VIALFR-047-209-2024 el 21 de noviembre de 2024, solicitando avance en la etapa de alistamiento del convenio.
6. Se realiza comité operativo del convenio solidario el 26 de noviembre de 2024.
6. Seguimiento etapa de alistamiento y ejecución de obra.
7. La junta se encuentra en etapa de ejecución de obra, se inició conformación de calzada e instalación de subbase granular; se inició corte y figurado de acero; se inició encofrado y fundición de placa huella.
8. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
9. Se realiza aprobación de cartas de transferencias.
10. Se continuó encofrado y fundición de concreto ciclópeo, huellas, viga riostra, sobreanchos y cunetas; se continuó con el corte y figurado de acero.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:
1. Elaboración de Buzón de sugerencias

2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se solicitó en varias ocasiones vía telefónica y WhatsApp el envío de la copia del acta de conformación del comité de veeduría ciudadana y del proyecto del plan de inversión social. Así mismo se enviaron los oficios 12-12- 12-12-2024-CO-VIALFR-047-303-2024 Y 27-12-2024-CO-VIALFR-047-453-2024 solicitando dicho cumplimiento.
9. Se realizó revisión del plan de inversión social enviado vía email por la organización, el cual se solicitó el cambio de la inversión debido a la afectación al cauce de caño mediante oficio 07-01-2025-CO-VIALFR-047-020-2025.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se realizó verificación de exámenes de ingreso, afiliaciones a seguridad social, entrega de elementos de protección personal.
2. Se realizó seguimiento y acompañamiento a las juntas de acciones comunales para dar cumplimiento al componente SST.
3. Se recibió exámenes médicos con énfasis osteomuscular todos los trabajadores aptos sin restricciones para el cargo.
4. Se envió carta modelo de recomendaciones y restricciones de acuerdo a los exámenes para entrega y firma a los trabajadores.
5. Registro de entrega de dotación, evaluación de inducción, notificación de riesgos, carta de restricciones y recomendaciones médicas y se recibió toda la documentación de afiliación a seguridad social del personal.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**

2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. Actualmente, se está realizando la verificación de los documentos de la cantera encargada de suministrar los materiales pétreos. Por otro lado, se está elaborando la documentación ambiental inicial requerida por el INVIAS para su respectiva radicación.
5. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.

6. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

58.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

58.4.1 Informe semanal

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta.

58.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, según las actividades realizadas por la junta.

58.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, según las actividades realizadas por la junta.

58.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

58.4.5 Estado General del Tiempo

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

58.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se están realizando actividades de obra que requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

58.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

58.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

58.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



HUELLAS Y CICLOPEO FRANJA CENTRAL



PLACA HUELLA.

59. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN PEDRO DE GUAJARAY - MUNICIPIO DE MEDINA

59.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Medina del departamento de Cundinamarca en la vereda Guarajay, en el corredor vial denominado sector borrachero vía San Pedro Guarajay, con una longitud de atención de 1,77 km, el punto de inicio de referencia PR00+0 vía San Pedro Guajaray y el punto final de referencia PR1+77 es vía San Pedro Guajaray, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

59.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2518de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN PEDRO DE GUAJARAY DEL MUNICIPIO DE MEDINA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda San Pedro de Guajaray del Municipio de Medina.



Fuente: Google Maps

59.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Medina del departamento de Cundinamarca, vereda Guajaray,

en el corredor vial denominado sector borrachero vía San Pedro Guajaray; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 5 mts. La vía cuenta con baja pendiente, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales. En el tramo priorizado existe perdida de la banca.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 116 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



59.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.
Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	MEDINA	Sector borrachero vía San Pedro Guajaray	PR 00+000 PR 00+116	116	-
CUNDINAMARCA	MEDINA	Sector borrachero vía San Pedro Guajaray	PR 00+050	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**116**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 116 metros aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3", Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

59.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2518 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN PEDRO DE GUAJARAY DEL MUNICIPIO DE MEDINA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN PEDRO DE GUAJARAY, MUNICIPIO DE MEDINA
NIT.	900.294.931-8.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.052.494,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

59.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta se encuentra en etapa de alistamiento, se solicita mayores avances en esta etapa, para poder realizar el comité operativo e iniciar obra; Invias autoriza el cambio de ubicación del tramo a intervenir dentro del mismo corredor vial.
Esta interventoría ha expresado su preocupación por los atrasos significativos que ha presentado este proyecto, a partir de la fecha solo se tienen dos meses de plazo

para la ejecución del mismo, se hace imperativo el inicio de actividades en el menor tiempo posible, para cumplir los plazos contractuales, la JAC está incurriendo en un posible incumplimiento del convenio solidario.

59.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se presentan ítems no previstos.

59.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Seguimiento etapa de alistamiento.
6. La junta se encuentra en etapa de alistamiento, se solicita mayores avances en esta etapa, para poder realizar el comité operativo e iniciar obra; Invias autoriza el cambio de ubicación del tramo a intervenir dentro del mismo corredor vial.
7. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
8. Iniciar proceso de incumplimiento del convenio solidario.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.

4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se solicitó en varias ocasiones vía telefónica y WhatsApp el envío de la copia del acta de conformación del comité de veeduría ciudadana y del proyecto del plan de inversión social. Así mismo se enviaron los oficios 12-12-2024-CO-VIALFR-047-302-2024 y 27-12-2024-CO-VIALFR-047-452-2024 solicitando dicho cumplimiento.
9. Se realizó revisión a la propuesta del plan de inversión social la cual se radicó en el INVIAS junto con los documentos de la primera entrega el día 20 de enero de 2025 mediante radicado 2025E-VUVRAZ-005523.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.

5. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

59.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

59.4.1 Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta antes de iniciar obra.

59.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

59.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal en el presente mes.

59.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

59.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

59.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra que requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

59.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

59.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

59.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



NUEVO TRAMO A INTERVENIR



CO-VIALFR-047-095-2025
Para responder cite este código

Bogotá D.C., enero 29 de 2025

Señores:
JAC VEREDA SAN PEDRO DE GUAJARAY
Atención: NELCY MARLENY URREGO URREGO
REPRESENTANTE LEGAL
Correo: comunal2022sanpedro@gmail.com
Medina

REF 1: Contrato de Interventoría No 3661 de 2024

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1.

ASUNTO: TERCERA SOLICITUD DE AVANCE EN ETAPA DE ALISTAMIENTO. CONVENIO SOLIDARIO 2558 DE 2024.

Respetado presidente:

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales como interventoría, se solicita a usted como representante legal de la OAC, se dé celeridad a la etapa de alistamiento, toda vez que ya se cumplieron los 15 días calendario que se tenían estipulados dentro del Anexo Técnico del convenio para esta etapa, en el capítulo 5 se destaca:

"De igual manera en esta etapa, se deberá entregar el plan de compras de necesidades de bienes y servicios con los respectivos costos, cotizados de ejecución, cronograma y programa de inversión.

Por parte del OAC se presentará la relación del personal que será vinculado para la ejecución de las obras que habite en su área de influencia, conforme a lo establecido en la Ley 2160 de 2021. Esta etapa tendrá un plazo total de CUARCE (15) DIAS."

En consecuencia, con lo expuesto en el párrafo anterior y teniendo en cuenta que la socialización de inicio se realizó el 30 de Octubre del 2024, esta interventoría no logra identificar los motivos que tiene la JAC para NO programar el comité operativo; adicionalmente no se ha recibido información documental de cotizaciones, proveedores, balance de obra y demás documentos necesarios e indispensables para dar inicio a la etapa de ejecución de obra; siendo que el convenio se prorrogo hasta el 31 de marzo del 2025 y que hasta la fecha de hoy la junta de acción comunal no ha cumplido con los requisitos mínimos para poder darle viabilidad al proyecto.

Lo anterior, genera un atraso considerable en la ejecución del convenio, cabe resaltar y recordar que este convenio solidario que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN

ORIGINAL
Carrera 7 N° 31-26 Oficina 401 Bogotá D.C.

TELEFONOS
Teléfono (1) 4570100

1

CO-VIALFR-047-095-2025
Para responder cite este código

PEDRO DE GUAJARAY DEL MUNICIPIO DE MEDINA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" tiene vigencia hasta el 31 de Marzo de 2025, y de no cumplir con los plazos contractuales, se estaría incurriendo en incumplimiento del convenio solidario.

Cordialmente,

OSCAR JAVIER LUNA NAVAS
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL FR

cc: Ing. Gustavo Cepeda Ocampo- Supervisor - gcepeda@invias.gov.co
Ing. Rodrigo Castro – Apoyo Territorial Cundinamarca – rcastro@invias.gov.co
Ing. Jairo Fernando Argueta Urrego- Apoyo de sostenibilidad jfargueta@invias.gov.co

CARGO	APROBACIÓN O RECHAZO	REVISO	OBSERVACIONES	APROBO	NUMERO VECTRAN Y FECHA
ANEXO: NA					

APROBACIÓN DE CARTAS DE TRANSFERENCIAS

60. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JUANITO - MUNICIPIO DE MEDINA

60.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Medina del departamento de Cundinamarca en la vereda San Juanito, en el corredor vial denominado Vía San Juanito – Gasatavena sector de Libertad que tiene una longitud de atención de 0,94km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Vía San Juanito, y el punto final de referencia es PR0+094 en el sector la Libertad, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

60.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2518de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA SAN JUANITO DEL MUNICIPIO DE MEDINA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda san Juanito del Municipio de Medina.



Fuente: Google Maps

60.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Medina del departamento de Cundinamarca, vereda San Juanito, en el corredor vial denominado Vía San Juanito – Gasatavena sector de Libertad; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 4,1 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 126 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,1 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



60.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	MEDINA	Vía antigua Villavicencio	PR 00+000 PR 00+126	126	-
CUNDINAMARCA	MEDINA	Vía antigua Villavicencio	PR 00+040	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**126**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 126 metros aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3", Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

60.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2547de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA SAN JUANITO DEL MUNICIPIO DE MEDINA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JUANITO, MUNICIPIO DE MEDINA
NIT.	900.298.850-8.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.068.440,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN SUSPENSIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO SUSPENSION No. 1:	26 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SUSPENSION No. 1:	14 DE MARZO DE 2025

60.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se realizó la suspensión del convenio desde el 16 de diciembre del 2024 hasta el 14 de marzo del 2025, debido a que el convenio no cuenta con desembolso.

60.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se presentan ítems no previstos.

60.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra,
5. Se realiza comité operativo del convenio solidario el 21 de noviembre de 2024.
6. Se realiza tramites de suspensión del convenio solidario.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.

5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.

AMBIENTAL

1.Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2.Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3.Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

60.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

60.4.1 Informe semanal

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta antes de iniciar obra

60.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

60.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal en el presente mes.

60.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe las juntas no terminan la etapa de alistamiento.

60.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

60.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra que requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

60.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

60.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

60.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VIAL FR CONSORCIO

CO-VIALFR-047-313-2024

Para responder cite este código

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atención: **ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA (E)

REF: **Contrato de Interventoria No 3661 de 2024**

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL O COMUNIDADES ETNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1.

Asunto: **Respuesta Solicitud Suspension Convenio Solidario No. 2689 de 2024**

Cordial saludo,

Por cumplimiento de nuestras obligaciones y en atención a la solicitud de suspensión radicada por la Junta de Acción Comunal Vereda Bateguita Alto para el convenio del asunto, nos permitimos informar que fue revisada y se encuentra debidamente sustentada por lo que esta Interventoría, se permite emitir concepto favorable para que se realice la suspensión de la ejecución del citado convenio desde el 16 de diciembre de 2024 hasta el 15 de marzo de 2025

Cordialmente,

OSCAR JAVIER LUNA NAVAR
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL FR

cc Ing. Gustavo Cepeda Ocampo- Supervisor -
Ing. Hidrogo Usuma - Apoyo Territorial Cundinamarca

RESPUESTA SOLICITUD SUSPENSIÓN



TRAMO A INTERVENIR

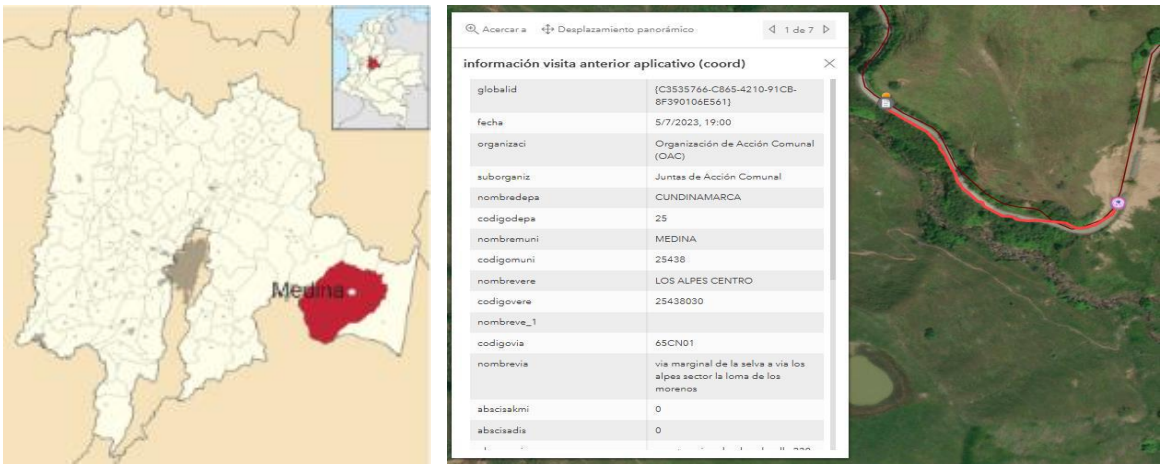
61. ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS COMUNALES DE MEDINA

61.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Medina del departamento de Cundinamarca en la vereda Los Alpes centro, en el corredor vial denominado Vía Marginal de la Selva a la Vía Los Alpes Sector La Loma de Los Morenos, vía que comunica la Inspección de San Pedro de Guajaray a la Inspección de los Alpes sector Alto de los Moreno, tiene una longitud de atención de 0.23km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 la Inspección de San Pedro de Guajaray, y el punto final de referencia es PR0+230 Inspección de los Alpes sector Alto de los Moreno, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

61.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2571 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS COMUNALES DE MEDINA, CUNDINAMARCA DEL MUNICIPIO DE MEDINA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Los Alpes centro del Municipio de Medina.



Fuente: Google Maps

61.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Medina del departamento de Cundinamarca, vereda Los Alpes centro, en el corredor vial denominado Vía Marginal; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 5 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 110 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



61.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia

seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	MEDINA	Vía Marginal de la Selva A Vía Los Alpes Sector La Loma De Los Morenos	PR 00+000 PR 00+110	110	-
CUNDINAMARCA	MEDINA	Vía Marginal de la Selva A Vía Los Alpes Sector La Loma De Los Morenos	PR 00+056	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**110**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 110 metros aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.
EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 61% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 61000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

61.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2571 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS COMUNALES DE MEDINA, CUNDINAMARCA DEL MUNICIPIO DE MEDINA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ASOCIACION DE JAC MEDINA CUNDINAMARCA, MUNICIPIO DE MEDINA
NIT.	901.662.959-6.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.006.282,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA DE INICIACIÓN:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

61.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

El convenio solidario se encuentra en etapa de ejecución, se continuó encofrado y fundición de ciclópeo (franja central y sobreanchos), huellas, vigas riostras, cunetas y bordillos; se continuó corte y figurado de acero.

61.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

61.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se realiza comité operativo del convenio solidario el 21 de noviembre de 2024.
6. Seguimiento etapa de alistamiento y ejecución de obra.
7. La junta se encuentra en etapa de ejecución de obra, se inició conformación de calzada e instalación de subbase granular; se inició corte y figurado de acero; se inició encofrado y fundición de placa huella.
8. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
9. Se realiza aprobación de cartas de transferencias.
10. Se continuó encofrado y fundición de ciclópeo (franja central y sobreanchos), huellas, vigas riostras, cunetas y bordillos; se continuó corte y figurado de acero.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.

3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se solicitó en varias ocasiones vía telefónica y WhatsApp el envío de la copia del acta de conformación del comité de veeduría ciudadana y del proyecto del plan de inversión social. Así mismo se enviaron los oficios 12-12-2024-CO-VIALFR-047-304-2024 Y 27-12-2024-CO-VIALFR-047-450-2024 solicitando dicho cumplimiento.
9. Se solicitó en varias ocasiones vía telefónica y whatsapp el envío de la copia del acta de conformación del comité de veeduría ciudadana y del proyecto del plan de inversión social.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se realizó verificación de exámenes de ingreso, afiliaciones a seguridad social, entrega de elementos de protección personal.
2. Se realizó seguimiento y acompañamiento a las juntas de acciones comunales para dar cumplimiento al componente SST.
3. Se recibió exámenes médicos con énfasis osteomuscular todos los trabajadores aptos sin restricciones para el cargo, se envió modelo de carta de recomendaciones y restricciones.
4. Se recibió y revisaron exámenes médicos con énfasis osteomuscular todos los trabajadores aptos sin restricciones para el cargo, se envió modelo de carta de recomendaciones y restricciones, carta firmada a conformidad, afiliaciones a seguridad social, registro de inducción, notificación de riesgos, certificado pago de seguridad social, acta de vigía. Evaluación SST.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones

necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. Actualmente, se está realizando la verificación de los documentos de la cantera encargada de suministrar los materiales pétreos. Por otro lado, se está elaborando la documentación ambiental inicial requerida por el INVIAS para su respectiva radicación.
5. Mediante el oficio 2025E-VUVRAZ-001558 con fecha del 13 de enero de 2025 se radica la gestión ambiental inicia al instituto nacional de vías (INVIAS) con numero de radicación 2025E-VUVRAZ-002889.

61.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

61.4.1 Informe semanal

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta.

61.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, según las actividades realizadas por la junta.

61.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, según las actividades realizadas por la junta.

61.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

61.4.5 Estado General del Tiempo

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

61.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se están realizando actividades de obra que requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

61.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

61.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

61.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDICIÓN DE HUELLAS



PLACA HUELLA

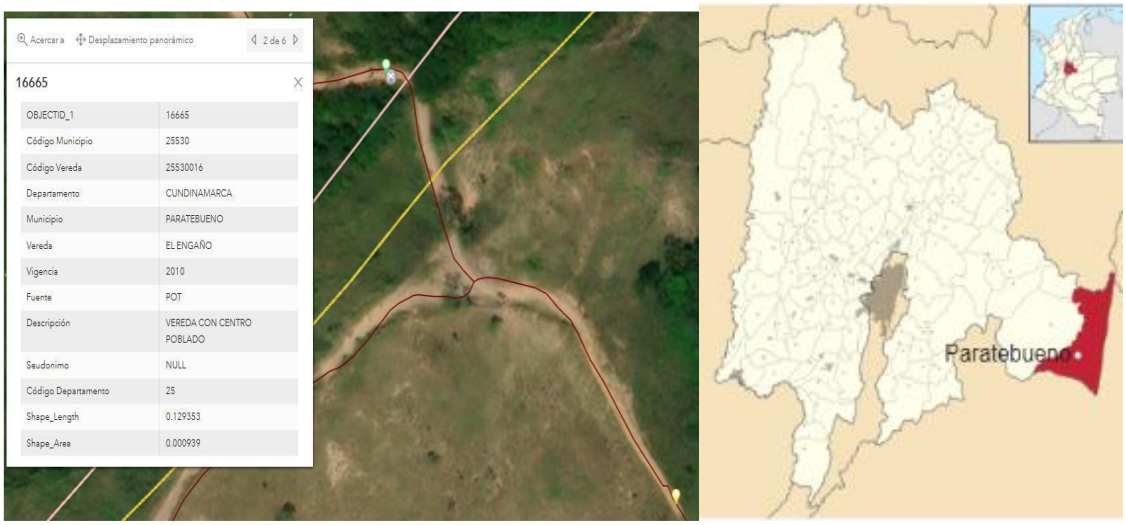
62. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL ENGAÑO - MUNICIPIO DE PARATEBUENO

62.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Paratebueno del departamento de Cundinamarca en la vereda el Engaño, en el corredor vial denominado Vía maya el engaño sector la Y san pedro de jagua que tiene una longitud de atención de 0,22km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 Finca Gilberto, y el punto final de referencia es PR0+220 en el chamizo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

62.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2221 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL ENGAÑO DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda El Engaño del Municipio de Paratebueno.



Fuente: Google Maps

62.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Paratebueno del departamento de Cundinamarca, la vereda el Engaño, en el corredor vial denominado Vía maya el engaño sector la Y; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 4,5 mts. La vía cuenta con baja pendiente, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 145 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



62.1.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ML)	FILTRO (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	Vía Maya el Engaño sector la Y	PR 00+000 PR 00+145	145	-	-
CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	Vía Maya el Engaño sector la Y	PR 00+010	-	-	1
CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	Vía Maya el Engaño sector la Y	PR 00+000 - PR 00+038	-	38	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**145**	**38**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 145 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

62.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2221 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL ENGAÑO DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL ENGAÑO, MUNICIPIO DE PARATEBUENO
NIT.	901.116.838-2.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.014.808,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 1:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 1:	N/A

62.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La Junta de Acción comunal finalizó etapa de ejecución de obra, logrando una longitud de placa huella de 142 metros; Se deben diligenciar todos los formatos correspondientes a la entrega final del componente social y ambiental, se debe realizar la socialización de cierre y diligenciar todos los formatos correspondientes para el proceso de liquidación.

62.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

62.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se realiza comité operativo del convenio solidario.
6. Seguimiento etapa de alistamiento y ejecución de obra.
7. La junta se encuentra en etapa de ejecución de obra, se inició conformación e instalación de subbase granular; se inició acopio de materiales.
8. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
9. La Junta de Acción comunal finalizó etapa de ejecución de obra.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.

4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se realizó la revisión al plan de inversión social presentado por la organización y se envió al INVIAS la primera entrega de la gestión social el 13/12/2024 con radicado 2024E-VUVRAZ-128421 y se recibió por parte del INVIAS el oficio 2024S-VBOG-099866 del 30/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, los cuales fueron allegados a la organización vía WhatsApp.
9. Se envió vía email a la organización el oficio recibido por parte del INVIAS 2024S-VBOG-099866 del 30/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, con el fin de que la organización pueda proceder a ejecutarlo.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se realizó verificación de exámenes de ingreso, afiliaciones a seguridad social, entrega de elementos de protección personal.
2. Se realizó seguimiento y acompañamiento a las juntas de acciones comunales para dar cumplimiento al componente SST.
3. Se recibió exámenes médicos con énfasis osteomuscular todos los trabajadores aptos sin restricciones para el cargo, se envió modelo de carta de recomendaciones y restricciones.
4. Se recibió y revisaron exámenes médicos con énfasis osteomuscular todos los trabajadores aptos sin restricciones para el cargo, se envió modelo de carta de recomendaciones y restricciones, certificado de pago a seguridad social, registro de entrega de dotación y EPP, acta de vigía, registro de asistencia, evaluación SST, afiliación a ARL.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**
2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.

3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. Actualmente, se está realizando la verificación de los documentos de la cantera encargada de suministrar los materiales pétreos. Por otro lado, se está elaborando la documentación ambiental inicial requerida por el INVIAS para su respectiva radicación.
5. Mediante el oficio CO-VIALFR-047-019-2025 con fecha de 8 de enero de 2025 se radica la gestión ambiental inicia al instituto nacional de vías (INVIAS) con numero de radicación 2025E-VUVRAZ-001558.

62.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

62.4.1 Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta.

62.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, según las actividades realizadas por la junta.

62.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, según las actividades realizadas por la junta.

62.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

62.4.5 Estado General del Tiempo

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

62.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se están realizando actividades de obra que requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

62.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

62.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

62.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDIDAS FINALES DE BORDILLOS Y CUNETAS.



PLACA HUELLA

63. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JESÚS DE PALOMAS - MUNICIPIO DE PARATEBUENO

63.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Paratebueno del departamento de Cundinamarca en la vereda San Jesús de Palomas, en el corredor vial denominado Vía Maña sector los Líos que conduce a la Vereda San Jesús de Palomas (tramo comprendido en la vía que conduce a la vereda San Jesús de Palomas), con una longitud de atención de 1.56 km, el punto de inicio de referencia PR0+00 es la vía Maña y el punto final de referencia es PR1+56 es Sector los Líos, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

63.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2268 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN JESÚS DE PALOMAS DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda San Jesús de Palomas del Municipio de Paratebueno.



Fuente: Google Maps

63.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Paratebueno del departamento de Cundinamarca, vereda San Jesús de Palomas, en el corredor vial denominado Vía Maña sector los Líos; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 4,10 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 116 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,10 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



63.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia

seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ML)	FILTRO (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	VIA SAN JESÚS DE PALOMAS	PR 00+000 PR 00+116	116	-	-
CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	VIA SAN JESÚS DE PALOMAS	PR 00+108	-	-	1
CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	VIA SAN JESÚS DE PALOMAS	PR 00+000 - PR 00+115	-	115	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**116**	**115**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 116 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.
Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

63.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2268 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN JESÚS DE PALOMAS DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JESÚS DE PALOMAS, MUNICIPIO DE PARATEBUENO
NIT.	901.030.694-8.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.960.298,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

63.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La junta de acción comunal continua etapa de ejecución de obra, en el anterior mes se realizó conformación e instalación de subbase granular, se inició corte y figurado de hacer, igualmente se inició el acopio de materiales; durante el presente periodo se inició encofrado y fundición de huellas y vigas riostras; se continuó con el corte y figurado de acero; se continuó acopio de materiales.

63.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se presentan ítems no previstos.

63.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se realiza comité operativo del convenio solidario.
6. Seguimiento etapa de alistamiento y ejecución de obra.
7. La junta se encuentra en etapa de ejecución de obra, se inició conformación de calzada e instalación de subbase granular; se inició corte y figurado de acero; se inició acopio de materiales.
8. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
9. Se realiza aprobación de cartas de transferencias.
10. Se inició encofrado y fundición de huellas y vigas riostras; se continuó con el corte y figurado de acero; se continuó acopio de materiales.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias

2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se realizó revisión a la propuesta del plan de inversión social presentada por la organización en el que se solicitó la presentación de las cotizaciones con la certificación bancaria y de la DIAN del oferente seleccionado. El 27/12/2024 con radicado 2024E-VUVRAZ-133399 se envió al INVIAS la primera entrega de la gestión social de la organización.
9. Se orientó a la organización sobre la ejecución del plan de inversión social una vez el INVIAS de la no objeción al documento radicado previamente el 27 de diciembre de 2024 mediante oficio 2024E-VUVRAZ-133399.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se realizó verificación de exámenes de ingreso, afiliaciones a seguridad social, entrega de elementos de protección personal.
2. Se realizó seguimiento y acompañamiento a las juntas de acciones comunales para dar cumplimiento al componente SST.
3. Se recibió exámenes médicos con énfasis osteomuscular todos los trabajadores aptos sin restricciones para el cargo, se envió modelo de carta de recomendaciones y restricciones.
4. se recibió exámenes médicos con énfasis osteomuscular todos los trabajadores aptos sin restricciones para el cargo, se envió modelo de carta de recomendaciones y restricciones.

AMBIENTAL

1.Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**

2.Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3.Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. Actualmente, se está realizando la verificación de los documentos de la cantera encargada de suministrar los materiales pétreos. Por otro lado, se está elaborando la documentación ambiental inicial requerida por el INVIAS para su respectiva radicación.
5. Mediante el oficio CO-VIALFR-047-100-2025con fecha del 30 de enero de 2025 se radica la gestión ambiental inicia al instituto nacional de vías (INVIAS) con numero de radicación 2025E-VUVRAZ-010220.

63.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

63.4.1 Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta.

63.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, según las actividades realizadas por la junta.

63.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, según las actividades realizadas por la junta.

63.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

63.4.5 Estado General del Tiempo

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

63.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se están realizando actividades de obra que requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

63.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

63.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

63.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.



FUNDICIÓN DE HUELLAS



FUNDICIÓN DE HUELLAS

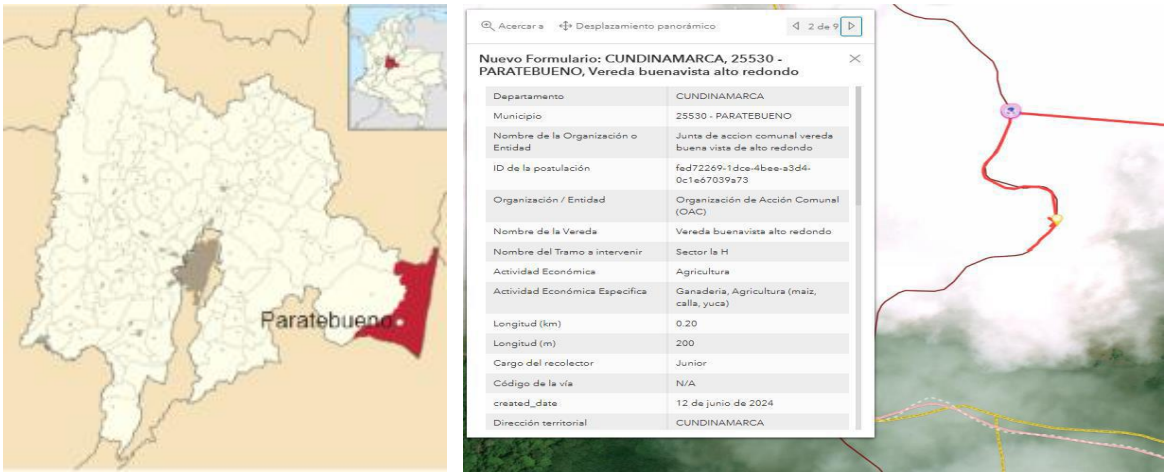
64. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BUENAVISTA DE ALTO REDONDO - MUNICIPIO DE PARATEBUENO

64.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Paratebueno del departamento de Cundinamarca en la vereda Buenavista alto Redondo, en el corredor vial denominado Vía Maya el Engaño, vía que conduce a la vereda Buenavista de alto redondo que tiene una longitud de atención de 0,20km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 sector la H, y el punto final de referencia es PR0+200 frente a la casa de Jairo Reyes en la vía que comunica a la Vereda Buenavista de Alto Redondo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

64.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2322 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BUENA VISTA ALTO REDONDO DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Buenavista de Alto Redondo del Municipio de Paratebueno.



Fuente: Google Maps

64.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Paratebueno del departamento de Cundinamarca, vereda Buenavista alto Redondo, en el corredor vial denominado Vía Maya el Engaño; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 5 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 139 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



64.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	Vía Maya el Engaño	PR 00+000 PR 00+139	139	-
CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	Vía Maya el Engaño	PR 00+050	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**139**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 139 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.
EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3", Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

64.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2322 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BUENA VISTA ALTO REDONDO DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BUENAVISTA DE ALTOREDONDO, MUNICIPIO DE PARATEBUENO
NIT.	900.757.703-3.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 201.094.670,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

64.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La Junta de Acción comunal finalizó etapa de ejecución de obra, logrando una longitud de placa huella de 150.2 metros y 36 metros de filtro de drenaje; Se deben diligenciar todos los formatos correspondientes a la entrega final del componente social y ambiental, se debe realizar la socialización de cierre y diligenciar todos los formatos correspondientes para el proceso de liquidación.

64.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

64.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se realiza comité operativo del convenio solidario.
6. Se inicia ejecución de obra, con actividades de conformación de la vía; se inicia instalación de subbase granular; corte, figurado y armado de acero; construcción de filtro de drenaje.
6. Seguimiento etapa ejecución de obra.
7. La junta se encuentra en etapa de ejecución de obra, se continuó corte y figurado de acero; se inició encofrado y fundición de placa huella; se continuó con acopio de materiales.
8. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
9. La Junta de Acción comunal finalizó etapa de ejecución de obra.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:

1. Elaboración de Buzón de sugerencias

2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.
3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se realizó la revisión al plan de inversión social presentado por la organización y se envió al INVIAS la primera entrega de la gestión social el 13/12/2024 con radicado 2024E-VUVRAZ-128408 y se recibió por parte del INVIAS el oficio 2024S-VBOG-099865 del 30/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social, los cuales fueron allegados a la organización vía WhatsApp.
9. Se envió vía email a la organización el oficio recibido por parte del INVIAS 2024S-VBOG-099865 del 30/12/2024 en el cual se informó sobre la no objeción del plan de inversión social con el fin de que la organización pueda proceder a ejecutarlo.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se realizó verificación de exámenes de ingreso, afiliaciones a seguridad social, entrega de elementos de protección personal.
2. Se realizó seguimiento y acompañamiento a las juntas de acciones comunales para dar cumplimiento al componente SST.
3. Se recibieron y revisaron los exámenes de ingreso del personal con énfasis osteomuscular, todo el personal apto sin restricciones para el cargo.
4. Se envió carta modelo de recomendaciones y restricciones de acuerdo a los exámenes para entrega y firma a los trabajadores.
5. Registro de entrega de dotación, evaluación de inducción, notificación de riesgos y se recibió toda la documentación de afiliación a seguridad social del personal.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**

2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.
3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.
4. Actualmente, se está realizando la verificación de los documentos de la cantera encargada de suministrar los materiales pétreos. Por otro lado, se está elaborando la documentación ambiental inicial requerida por el INVIAS para su respectiva radicación.
5. Mediante el oficio CO-VIALFR-047-076-2025 con fecha del 22 de enero de 2025 se radica la gestión ambiental inicia al instituto nacional de vías (INVIAS) con numero de radicación 2025E-VUVRAZ-006584.

64.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

64.4.1 Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta.

64.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, según las actividades realizadas por la junta.

64.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, según las actividades realizadas por la junta.

64.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

64.4.5 Estado General del Tiempo

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

64.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra que requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

64.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

64.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

64.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PLACA HUELLA



PLACA HUELLA

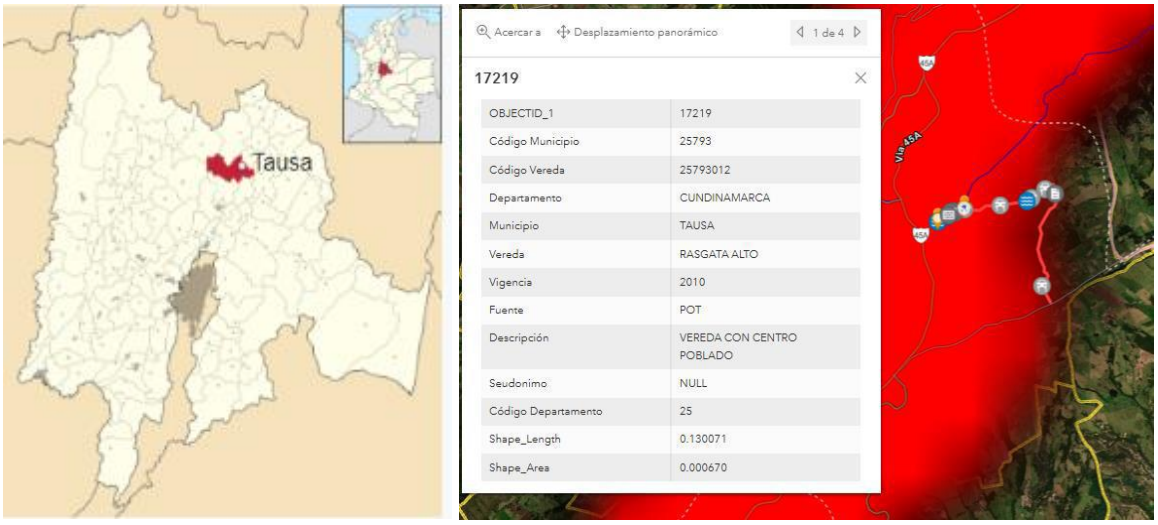
65. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA RASGATA - MUNICIPIO DE TAUSA

65.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Tausa del departamento de Cundinamarca en la vereda Rasgata, en el corredor vial denominado vía principal troncal del carbón, vía que comunica Troncal del carbón sector Pantano Redondo, tiene una longitud de atención de 0,40km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+00 en la troncal del carbón, y el punto final de referencia es PR0+400 sector Pantano Redondo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

65.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2669 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RASGATA DEL MUNICIPIO DE TAUSA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Rasgata del Municipio de Tausa.



Fuente: Google Maps

65.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Tausa del departamento de Cundinamarca, vereda Rasgata, en el corredor vial denominado vía principal troncal del carbón, vía que comunica Troncal del carbón sector Pantano Redondo; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 5 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 150 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



65.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la

comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	TAUSA	vía principal troncal del carbón	PR 00+000 PR 00+150	150	-
CUNDINAMARCA	TAUSA	vía principal troncal del carbón	PR 00+090	-	1
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**150**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 150 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la subbase, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.
Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3”, Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.
EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

65.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2669 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RASGATA DEL MUNICIPIO DE TAUSA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA RASGATA, MUNICIPIO DE TAUSA
NIT.	900.668.935-3.
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.947.390,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO SUSPENSION No. 1:	26 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SUSPENSION No. 1:	14 DE MARZO DE 2025

65.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se realizó la suspensión del convenio desde el 16 de diciembre del 2024 hasta el 14 de marzo del 2025, debido a que el convenio no cuenta con desembolso.

65.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no han iniciado actividades de obra, por tanto, no se presentan ítems no previstos.

65.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Se realizó socialización de inicio y se viene solicitando adelanto de temas administrativos, puesto que la junta aun no presenta desembolso, sin embargo, esta interventoría ha realizado las solicitudes pertinentes ante la entidad para establecer su estado del contrato y poder iniciar lo antes posible la ejecución.

65.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

65.4.1 Informe semanal

No inician actividades propias de alistamiento y ejecución de obra.

65.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

No ha iniciado la contratación de maquinaria y equipos.

65.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

No se ha contratado personal en el presente mes.

65.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Los formatos de informe de inversión y buen manejo del desembolso y el plan de inversión inicial no se presentan puesto que a la fecha de finalización de este informe la junta no cuenta con desembolso.

65.4.5 Estado General del Tiempo

No se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 debido a que no ha iniciado la construcción de la obra.

65.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente no se están realizando actividades de obra que requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

65.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

65.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

65.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atención: ING. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA (E)

REF: Contrato de Interventoría No 2661 de 2024

INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 1

Asunto: Respuesta Solicitud Suspensión Convenio Solidario No. 2660 de 2024

Cordial saludo

En cumplimiento de nuestras obligaciones y en atención a la solicitud de suspensión realizada por la Junta de Acción Comunal Vereda Rosquera Alto para el convenio del asunto, nos permitimos informar que fue revisada y se encuentra debidamente sustentada por lo que esta interventoría, se permite emitir concepto favorable para que se realice la suspensión de la ejecución del citado convenio desde el 26 de diciembre de 2024 hasta el 17 de mayo de 2025.

Cordialmente,

OSCAR JAVIER LUNA NAVAS
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL FR

RESPUESTA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN



TRAMO A INTERVENIR

66. JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ROMERO - MUNICIPIO DE UBAQUE

66.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Ubaque del departamento de Cundinamarca en la vereda Romero, en el corredor vial denominado Vía alterna sector el Sobandero (Vía Alterna Sector el Sobandero, inicia Finca Pedro Saray Lavado y Termina en La Vía Principal Ubaque - Fomeque - Vereda ROMERO Municipio de UBAQUE), bajo con una longitud de corredor de atención de 0.32 km, el punto de inicio de referencia finca Pedro Saray Lavado y el punto final de referencia es PR 00+320 vía principal Ubaque – Fomeque – Vereda Romero, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Nacional de Vías.

66.1.2. LOCALIZACIÓN

El Convenio Solidario No. 2309 de 2024 tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL JAC DE LA VDA. DE ROMERO DEL MUNICIPIO DE UBAQUE, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”, se encuentra localizado en la vereda Romero del Municipio de Ubaque.



Fuente: Google Maps

66.1.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

La localización especifica del proyecto caracterizado corresponde a una vía terciaria en el Municipio de Ubaque del departamento de Cundinamarca, vereda Romero, en el corredor vial denominado Vía alterna sector el Sobandero; el estado general de la superficie de rodadura es regular, la calzada tiene un ancho aproximado de 4,5 mts. La vía cuenta con pendientes pronunciadas, con un sistema de escorrentía de cunetas naturales.

Se identifica en el corredor un tramo de aproximadamente 126 metros lineales, para el cual se pretende construir pavimento rígido tipo placa huella con un ancho de 4,5 mts, los descoles o descargas de caudales producto de lluvias se harán a las estructuradas de drenaje existentes.



66.1.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje, Placa huella, pavimento convencional, construcción de obras de contención de baja complejidad según los diseños y los requerimientos planteados por los organismos de acción comunal ante la entidad gubernamental INVIAS.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta la recolección de información -in situ- realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Cundinamarca, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de influencia seleccionado, al representar un acceso de ingreso y salida veredal y por ende influir en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.
Dichas actividades iniciales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO		
				PLACA HUELLA (ML)	FILTRO (ML)	ALCANTARILLAS (UND)
CUNDINAMARCA	UBAQUE	Vía alterna sector el Sobandero	PR 00+000 PR 00+126	126	-	-
CUNDINAMARCA	UBAQUE	Vía alterna sector el Sobandero	PR 00+115	-	-	1
CUNDINAMARCA	UBAQUE	Vía alterna sector el Sobandero	PR 00+000 - PR 00+016	-	16	-
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**126**	**16**	**1**

Se pretende realizar la construcción de 126 mts aproximados de placa huella, según las condiciones contractuales iniciales. Las cuales pueden variar según las necesidades específicas de cada convenio.

La construcción de placa huella se hará de acuerdo a los estudios y diseños presentados por la entidad contratante INVIAS al organismo de acción comunal y avalados por esta interventoría, para la cual deberá tener en cuenta la calidad de material y las condiciones básicas del sector. Las fundidas de concreto para huellas, ciclópeos, vigas y cunetas se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas. Se procederá a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas.

Para lo cual se realizarán las siguientes actividades durante la ejecución de convenio solidario.

Conformación, limpieza y excavación.

La conformación que se realiza con ayuda de moto niveladora para lograr el retiro de todos los elementos que no pertenecen a la vía, entre ellos el material orgánico presente en cunetas y tratar de nivelar el terreno para recibir la sub base, puede generar bastante material extraíble que será necesario recoger con maquinaria.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y Herramienta menor.

Localización y replanteo.

Esta actividad se hace para ubicar la estructura sobre el terreno, para que concuerde con los planos estructurales y con los planos arquitectónicos.
EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor

MATERIALES: Repisas de madera en ordinario, Puntilla de 3", Alambre negro, Esmalte sintético para señalización, Varillón ordinario (vara de clavo), cuartón (Planchón ordinario).

Sub-Base Granular.

Antes de iniciar la instalación de subbase granular, la subrasante deberá estar totalmente libre de vegetación, material orgánico, materiales de desecho de construcción y zonas con agua estancada o inundadas. En algunos lugares se presentarán llenos más grandes por la rasante que presenta y la que se extrajo con material orgánico.

EQUIPO NECESARIO: maquinaria amarilla y equipo mecánico de compactación

Concreto Reforzado Resistencia 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU (Bases).

Resistencia del concreto 3000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente.

MATERIALES: Agua, concreto 3000 psi, acero de refuerzo y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

Resistencia del concreto 2000 PSI, para un curado adecuado se debe mantener húmeda la superficie del concreto, durante las 24 horas de los primeros siete días. El concreto fresco debe tener manejabilidad apropiada de manera que se pueda vibrar adecuadamente, se debe complementar con piedra rajón para conformar un ciclópeo establecido; la proporción para la mezcla de concreto ciclópeo será de 60% concreto y 40% piedra rajón.

MATERIALES: Agua, concreto 2000 psi, piedra rajón y madera.

EQUIPO NECESARIO: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto y formaleta.

Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI.

Acero de refuerzo estructural con límite de fluencia de acuerdo a los requerimientos de la norma, utilizado como refuerzo principal de todos los miembros de la estructura.

EQUIPO NECESARIO: Equipo menor para corte, figurado y armado del refuerzo.

MATERIALES: Acero para refuerzo y alambre negro No 18.

66.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

No. CONVENIO SOLIDARIO	2309 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL JAC DE LA VDA. DE ROMERO DEL MUNICIPIO DE UBAQUE, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ROMERO, MUNICIPIO DE UBAQUE
NIT.	900.308.926-3
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.843.748,00
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL FR
No. CONTRATO INTERVENTORÍA	3661 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No.1:	31 DE MARZO DE 2025

66.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

El convenio solidario se encuentra en etapa de ejecución, se continuó encofrado y fundición de ciclópeo (franja central), huellas, vigas riostras, cunetas y bordillos; se continuó corte y figurado de acero; se continuó con el acopio de materiales.

66.3.1 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos.

66.3.2 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

TECNICO

1. Se realiza la socialización de acta de inicio de ejecución una vez valorado que ya tuvieran acta de inicio por parte del Invias.
2. Se socializa con los presidentes requisitos mínimos para la aprobación por parte de esta interventoría del personal evaluable que estará direccionando el proyecto (Ingeniero Residente, Contador Público, Maestro General)
3. Se realiza la socialización de la parte técnica a la comunidad para dar claridad a la forma de ejecución, los tiempos de la ejecución y los insumos necesarios para poder realizar las actividades de obra.
4. Se realiza visita técnica al lugar de la obra para definir los alcances y las necesidades de la obra.
5. Se envía a la JAC oficio No. CO-VIALFR-047-213-2024 el 21 de noviembre de 2024, solicitando avance en la etapa de alistamiento del convenio.
6. Seguimiento etapa de alistamiento y ejecución de obra.
7. La junta se encuentra en etapa de ejecución de obra, se inició conformación e instalación de subbase granular; se inició acopio de materiales.
8. Se realiza tramites de prórroga del convenio solidario.
9. Se realiza aprobación de cartas de transferencias.
10. Se continuó encofrado y fundición de ciclópeo (franja central), huellas, vigas riostras, cunetas y bordillos; se continuó corte y figurado de acero; se continuó con el acopio de materiales.

SOCIAL

Se orienta a los presidentes de las juntas de acción comunal con relación a los siguientes temas:
1. Elaboración de Buzón de sugerencias
2. Caracterización socioeconómica de cada organización con el fin de alimentar los formatos solicitados ante el Invias.

3. Conformación de la Veeduría y radicación ante Personería Municipal con el fin de expedir la resolución, que los acredita como veedores en el ejercicio de vigilancia y supervisión del proyecto.
4. Socialización de inicio en cada Junta de Acción comunal con el respectivo diligenciamiento de los formatos y actas que incluye el programa.
5. Orientación y retroalimentación a los presidentes y comunidad en general frente a la propuesta del plan de inversión social según corresponda el presupuesto a cada organización y elección de dignatario social.
6. Diligenciamiento de formatos que corresponden a la entrega inicial del proyecto.
7. Se verificó con la organización que no han ingresado PQRS.
8. Se realizó revisión a la propuesta del plan de inversión social presentada por la organización en el que se solicitó la presentación de las cotizaciones con la certificación bancaria y de la DIAN del oferente seleccionado. El día 18 de diciembre con radicado 2024E-VUVRAZ-130337 se envió al INVIAS la primera entrega de la gestión social de la organización
9. Se orientó a la organización sobre la ejecución del plan de inversión social una vez el INVIAS de la no objeción al documento radicado previamente el día 18 de diciembre con radicado 2024E-VUVRAZ-130337.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Se realizó verificación de exámenes de ingreso, afiliaciones a seguridad social, entrega de elementos de protección personal.
2. Se realizó seguimiento y acompañamiento a las juntas de acciones comunales para dar cumplimiento al componente SST.
3. Se recibieron y revisaron los exámenes de ingreso del personal con énfasis osteomuscular, todo el personal apto sin restricciones para el cargo.
4. Se envió carta modelo de recomendaciones y restricciones de acuerdo a los exámenes para entrega y firma a los trabajadores.
5. Registro de evaluación de inducción, conformación de vigía y afiliación a ARL del personal.
6. Se recibieron y revisaron los exámenes de ingreso del personal con énfasis osteomuscular, todo el personal apto sin restricciones para el cargo.
7. Se envió carta modelo de recomendaciones y restricciones de acuerdo a los exámenes para entrega y firma a los trabajadores, se recibe a conformidad firma de los trabajadores. Registro de evaluación de inducción, conformación de vigía y afiliación a ARL del personal.

AMBIENTAL

1. Se realizaron las socializaciones del proyecto de obra, el cual se les explico de acuerdo a su tipología, como proyectos de una complejidad baja, mínimo impacto

ambiental, por tal motivo se les solicito un documento con un contenido mínimo para la formulación del plan de manejo ambiental PMA para el adecuado manejo ambiental de los proyectos**.**

2. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.

3. Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

4. Actualmente, se está realizando la verificación de los documentos de la cantera encargada de suministrar los materiales pétreos. Por otro lado, se está elaborando la documentación ambiental inicial requerida por el INVIAS para su respectiva radicación.

5. Se explico el diligenciamiento de los formatos ambientales propuestos por el instituto nacional de vías (Invias) para establecer y ejecutar las obligaciones necesarias ambientales contenidas en los planes y programas de manejo ambiental de cada proyecto de obra para proyectos de infraestructura vial, complejidad baja.

6.Se explico y aclaro la documentación ambiental (permisos, concesiones y licencias) mínimas con la que deben cumplir las canteras para la utilización de materiales pétreos en el desarrollo de los proyectos de obra.

66.4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

66.4.1 Informe semanal

Se diligencia información el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 según las actividades realizadas en la junta.

66.4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, según las actividades realizadas por la junta.

66.4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, según las actividades realizadas por la junta.

66.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

No se aplica el formato correspondiente a informe financiero y presupuestal contrato de obra, dado que el proyecto hace parte del programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total.

66.4.5 Estado General del Tiempo

Se diligencia información en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

66.4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Actualmente se están realizando actividades de obra que requieran un control mediante ensayos de laboratorio.

66.4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12

66.4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Teniendo en cuenta que en el anexo técnico del convenio solidario no se contempla la presentación de un plan de calidad no se diligencia el formato correspondiente a seguimiento de plan de calidad del contrato.

66.4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se relacionan otros documentos que hacen parte integral del seguimiento mensual al convenio solidario por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDICIÓN DE HUELLAS

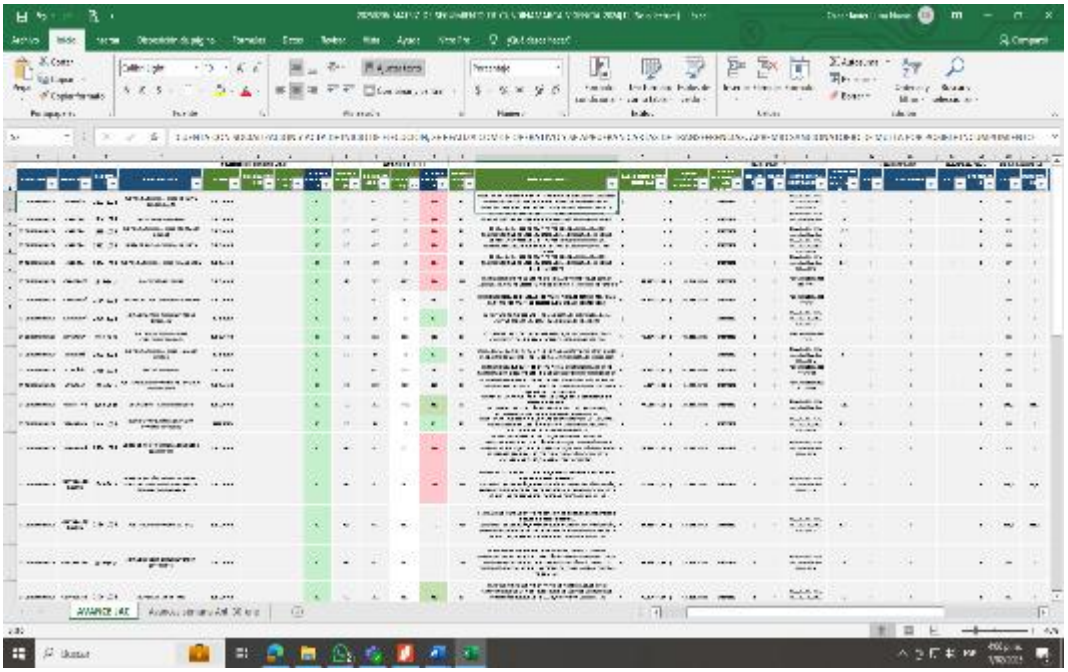


PLACA HUELLA

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El presente documento presenta las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, social y ambiental a los convenios suscritos en marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total en el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

- A continuación, se presenta un listado detallado del avance a la fecha de la ejecución de los convenios suscritos y dentro de los cuales se destacan la suscripción del acta de inicio, desembolso, acta de inicio de ejecución de obra, entrega de estudios de suelos y topografía (disponible a la fecha), socialización de inicio, vinculación de personal obligatorio, presentación de cotizaciones entre otros:



Cabe anotar que todas las semanas se radica el formato de seguimiento de avance suministrado por el Instituto para revisión de avances y observaciones. La información registrada en el formato de seguimiento corresponde a la consignada en los informes semanales que se presentan por cada uno de los convenios suscritos.

- Durante el periodo comprendido entre el acta de inicio y el 31 de enero de 2025 se ha autorizado el ingreso del siguiente personal de la Interventoría por parte de la Supervisión de la Territorial Cundinamarca:

  - Un (1) Director de Interventoría

- Tres (3) Residentes Técnicos de Interventoría.
- Tres (3) Ingenieros Auxiliares y de Alistamiento
- Dos (2) Profesionales Ambientales
- Tres (3) Profesionales Sociales
- Dos (2) Inspector SST
- Dos (2) Profesionales Financieros
- Un (1) Especialista en Pavimentos
- Trece (13) Inspectores de Interventoría

- Adicionalmente, se ha realizado la entrega de la información disponible, así como los procedimientos y formatos que deberán ser diligenciados y dar cumplimiento por parte de las OAC durante la ejecución de las actividades contenidas dentro de los convenios suscritos, así como las respectivas socializaciones de la entrega de esta información.

- Para el siguiente período se espera finalizar con la suscripción de convenios y desembolsos faltantes, la etapa de alistamiento con los OAC que ya cuentan con la documentación y han dado cumplimiento a las actividades previas y a la ejecución de actividades en al menos en el 65% de los convenios. La anterior estimación se realiza teniendo en cuenta que los OAC se encuentran presentando presupuestos ajustados con su respectiva programación y ya continúa con la presentación de comunicados para desembolso para el inicio de ejecución de actividades.

- Durante el presente periodo inmediatamente anterior se llevó a cabo la prórroga de 48 de los convenios en atención a que ya se encuentran en ejecución y/o en proceso de compra de materiales, adicionalmente, se llevó a cabo la suspensión de 18 de los convenios suscritos y los cuales se encuentran pendientes aún por desembolso para dar inicio a las actividades. Las actividades de seguimiento a la ejecución se realizan en la totalidad de los frentes activos y que cuentan con los recursos necesarios para la ejecución de las actividades objeto de los convenios suscritos, y se hasta a la espera que el Instituto realice el desembolso de recursos respectivos a los contratos que actualmente se encuentran suspendidos.

- En consecuencia, el período inmediatamente anterior también se llevó a cabo prorroga al contrato de esta Interventoría hasta el próximo 31 de marzo de 2025 para adelantar el seguimiento y control a la ejecución de las actividades por parte de las OAC.

- Durante el presente período se finalizaron la ejecución de actividades en ocho (8) de los frentes de los convenios suscritos, y por lo anterior, y teniendo

en cuenta que el pago de los costos variables de acuerdo a lo contenido en la cláusula Forma de Pago corresponde por avance físico, por lo que se cobrará un 12% de la bolsa de costos variables ya que cada uno de los convenios tiene un valor porcentual de 1.5%.